



*Hilarión Daza* (1840-1894)  
Presidente de Bolivia: 1876-1880



.....  
ALBERTO GUTIERREZ

# La Guerra de 1879

.....  
Prólogo de Sergio Aguirre Mac-Kay  
.....



EDITORIAL FRANCISCO DE AGUIRRE, S. A.  
Buenos Aires - Santiago de Chile

© 1975 Editorial Francisco de Aguirre, S. A.  
Casilla 1653 / Correo Central / Buenos Aires, Argentina  
Todos los derechos reservados  
Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Primera edición: 1912

Segunda edición: 1920

Tercera edición: 1975

Impresión: Fia Sociedad de San Pablo  
Avenida San Martín 4350 / Florida / Buenos Aires, Argentina  
Impreso en la Argentina / Printed in Argentina  
Se terminó de imprimir en junio de 1975

Tiraje: 5.000 ejemplares

Editor: Robert Hunter

Editor Asociado: Olivo Lazzarín Dante

Diagramación: Richard-Gabriel Rummonds

Ilustraciones: Biblioteca de Armando Braun Menéndez

Index: María Cristina Vetere Aquino

Portada: Mario Cox Urrejola

Fotocromo: Gaudencio Flaccavento Rizza

## Contenido

*Índice de Ilustraciones* : vii

*Prólogo* : ix

*Prefacio* : xxix

Capítulo Primero : 3

*Dificultades para la ejecución del Tratado de 1866 / Caída de Melgarejo / La misión Bustillo en Chile / La misión Benavente en el Perú / La situación continental en 1872*

Capítulo Segundo : 83

*El Tratado de Alianza de 1873 / Comentarios / Fracaso de la adhesión argentina y sus verdaderas causas / Bap-  
tista y el uti possidetis*

Capítulo Tercero : 149

*Causas de la guerra del Pacífico / El monopolio salitrero en el Perú / Los impuestos salitreros en Bolivia / La misión Videla*

Capítulo Cuarto : 213

*El Tratado de 1904 / Antecedentes de ese pacto / Gestión Aramayo / Una publicación reciente / Protocolo secreto*

Capítulo Quinto : 255

*Estado actual del litigio de Tacna y Arica / Desde las conferencias de la Lackawanna hasta el tratado de Ancón / Después de la revolución chilena de 1891 / Veledades de la política chilena / La estrategia militar contemporánea*

*Index* : 315



*Aníbal Pinto Garmendia*  
(Santiago, 1825 - Valparaíso, 1884)  
Presidente de Chile: 1876-1881

## Indice de Ilustraciones

- Aníbal Pinto Garmendia, Presidentè de Chile* : Portada
- Hilarión Daza, Presidente de Bolivia* : Contraportada
- Hilarión Daza (1840-1894), Presidente de Bolivia: 1876-1880* : ii
- Aníbal Pinto Garmendia (Santiago, 1825 - Valparaíso, 1884), Presidente de Chile: 1876-1881* : vi
- Mariano Ignacio Prado (Perú, 1826 - París, 1901), Presidente de Perú: 1865-1867 y 1876-1879* : xxxv
- Domingo Santa María González (Santiago, 1825 - Santiago, 1889), Presidente de Chile: 1881-1886* : xxxvii
- Rafael Sotomayor Baeza (Melipilla, 1822 - Yaras, 1880), Ministro de Guerra y Marina de Chile* : xl
- Mariano Melgarejo (Tarata, 1818 - Lima, 1871), Presidente de Bolivia: 1865-1871. Litografía publicada en El Americano, París, 1873, y conservada en la Bibliothèque Nationale de París* : 2
- Federico Errázuriz Zañartu (Santiago, 1825 - Santiago, 1877), Presidente de Chile: 1871-1876. Fotografía Colección Leopoldo Castedo* : 4
- Agustín Morales (La Paz, 1810 - La Paz, 1872), Presidente de Bolivia: 1871-1872. Litografía de Meyer publicada en El Americano, París, 1874* : 72
- Adolfo Ballivián (1831-1874), Presidente de Bolivia en 1873. British Museum de Londres* : 84

- Adolfo Ibáñez Gutiérrez (Santiago, 1827 - Santiago, 1898), Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Dibujo de Rojas : 148*
- Carlos Walker Martínez (Vallenar, 1842 - Santiago, 1905), Diplomático chileno. Litografía publicada en El Ferrocarril de Santiago de Chile : 150*
- Marcial Martínez Cuadros (La Serena, 1833 - Santiago, 1918), Publicista y Diplomático chileno. Oleo de Alvarez Sotomayor. Museo de Bellas Artes de Santiago de Chile : 212*
- José de la Riva Agüero, Presidente del Senado Peruano. Litografía publicada en El Americano, París, 1874 : 214*
- Manuel Yrigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Retrato publicado en El Nuevo Ferrocarril. Biblioteca Nacional de Santiago de Chile : 256*
- Emilio Bello Codesido, Político chileno. Fotografía Colección Leopoldo Castedo : 314*

## Prólogo

*La representación gráfica de los hechos ocurridos en el devenir del mundo, desde los tiempos conocidos más lejanos, es la ciencia o disciplina que se denomina historia y está destinada a ser el archivo de la humanidad en sus múltiples manifestaciones.*

*En los tiempos más remotos se basaba en la tradición oral, fue seguida por inscripciones en tumbas y monumentos, en las grabaciones cuneiformes de los ladrillos cocidos al sol de la Mesopotamia, en los curiosos rasgos pintados por los chinos en telas de seda, en los papiros egipcios, en los pergaminos de la Edad Media, hasta llegar a los tiempos modernos en donde se dispone de una amplia información impresa que cada día se hace mayor y más especializada.*

*Existen algunas variaciones fundamentales en la forma, en el estilo y en el procedimiento entre los que se dedican al cultivo de este arte.*

*Por un lado está la forma erudita que, sin grandes comentarios, entrega la expresión descarnada de los acontecimientos ocurridos basada en la expresión fiel y literal de los documentos que se exponen y dando, por consiguiente, un cuadro frío y sistemático de la cronología histórica que tiene gran*



utilidad como fundamento de estudio y, por el otro, está el escritor que, junto con estudiar y analizar el asunto o problema que quiere abordar en profundidad, expone sus opiniones, discurre sobre la base documental e incluso llega a deducir conclusiones y hacer apreciaciones sobre el futuro de tal o cual problema o conjunto humano.

Este último sistema, muy en boga en la actualidad, representa no sólo el sentir del individuo mismo como escritor, sino que también, y muy generalmente, el de comunidad que representa. Es indudable que en un caso conflictivo, por más imparcial o frío que sea el comentarista, tiene que verse influenciado por el medio de su nacimiento y vivencia y es por esto que tal representación del vivir de la humanidad puede quedar sujeta a matices diferentes y a calificaciones distintas, y, por lo tanto, su contenido y lectura tiene que ser apreciado con profundidad y ponderación, analizando correctamente su procedencia y el acervo documental que la justifica.

No cabe duda que cualquier situación que se haya presentado en la vida de los pueblos puede ser apreciada en forma personal y el análisis será consecuente con esta posición natural, pero, de todas maneras, el escuchar opiniones diferentes —aunque sean contrarias o distintas— puede también ser de utilidad para analizar el momento que se vivió en su oportunidad, sobreponiéndose a las opiniones y técnicas que se sustenten momentáneamente.

*La Guerra del Pacífico, conflicto que durante varios años afectó a Chile, Perú y Bolivia, ha dado pie a un sinnúmero de obras, no solamente de autores de los países en lucha, sino también de diversos elementos foráneos, que fueron o actores presenciales, o porque tuvieron abundante información en la época en cuestión, o bien porque en el transcurso del tiempo se interesaron en este tema.*

*Este es el caso, en líneas muy generales, de la obra La Guerra de 1879 del escritor boliviano Alberto Gutiérrez.*

*Ya en 1912 escribió una obra bajo el mismo título que el actual, y como muy bien lo dice en su prefacio, tuvo que realizarla lejos del suelo patrio, desprovisto de informaciones verbales, sin el acervo de bibliotecas y archivos especializados y teniendo que bastarse con la memoria individual y algunos papeles y folletos. En términos genéricos se puede decir que careció de una información adecuada en esos momentos.*

*Con el transcurso del tiempo, y al paso de ocho años —en 1920—, entrega a la publicidad una edición corregida y aumentada sobre el candente tema de la Guerra del Pacífico, amparado más que nada en la divulgación nueva y reciente de documentos hasta ahora desconocidos, que a su juicio vienen a dar una nueva luz a esos acontecimientos, y entre ellos señala, y son los que más se mencionan en la obra, los dos nuevos volúmenes de la Guerra del Pacífico de Gonzalo Bulnes, la corres-*

pondencia oficial y privada de don Rafael Bustillo de Bolivia que fuera plenipotenciario de su país en Santiago en 1871 y las cartas oficiales y confidenciales de don Manuel Yrigoyen quien actuara como diplomático del Perú en las etapas preliminares del conflicto.

Con estos antecedentes a la vista el señor Gutiérrez aborda el tema con extensión, remitiéndose principalmente a las causas que en su opinión originaron esta guerra y trasladándose en seguida al período de postguerra, pues el conflicto en sí mismo, en el hecho y realidad, lo trata en líneas muy generales.

Resumiremos lo que a juicio del señor Guierrez fueron las causas de las contradicciones de límites entre Chile y Bolivia.

Estima que el proceso de dificultades se inició en el año 1842 con el descubrimiento en el desierto o despoblado de Atacama de guano y salitre y cuando las incidencias por la penetración chilena se manifestaron con fuerza señala que en 1863 el Congreso de Bolivia dictó una ley autorizando, sin mayores contemplaciones, al Ejecutivo para declarar la guerra a la República de Chile ante la evidente presencia de esta nación entre los paralelos 23° y 25° sur, situación de forma que no llegó al hecho. En 1866 se firmó el pacto que fijaba como frontera el paralelo 24° sur, pero la zona comprendida entre los paralelos 23° y 25° quedaba sujeta a un curioso sistema de explotación común, condición

*impracticable que llegó a ser el factor perturbador en las relaciones entre los dos países fronterizos.*

*En 1871, y para poner término a un estado de cosas que de suyo era poco recomendable, el gobierno de Bolivia— fuera ya de acción el tirano Melgarejo— envió una misión a Chile presidida por don Rafael Bustillo, persona de larga figuración en la historia política de su nación y cuyo archivo de notas y cartas descubierto en Sucre algunos años después de la guerra forma parte integral de los nuevos antecédentes que obran y dan forma a la segunda impresión del libro de Alberto Gutiérrez.*

*Al ministro Bustillo le correspondió tratar con el Presidente Federico Errázuriz Zañartu, a quien le propuso la fijación del paralelo 24<sup>o</sup> como límite definitivo de las dos naciones y dejar sin efecto el sistema establecido de explotación común entre los paralelos 23<sup>o</sup> y 25<sup>o</sup> entregando Bolivia algunas compensaciones para este efecto.*

*En un principio el asunto pareció irle bien al negociador boliviano, pero cuando tomó a su cargo la cancillería chilena don Adolfo Ibáñez, el problema —a juicio del autor— se empezó a complicar y a confundir y, de acuerdo con las notas de Bustillo procedentes de su archivo, el gobierno chileno en un momento dado habría llegado a insinuar la idea de comprar el litoral boliviano para dar un corte definitivo a este largo y penoso diferendo y Bolivia parecía demostrar cierta propensión a aceptar esta proposición. Sin embargo, fue Bus-*

tillo el que rechazó de plano esta idea y, después de ello, se quebró el acuerdo y la comunicación que existía entre él y su cancillería.

Por otra parte el canciller Ibáñez nunca llegó a congeniar con el enviado boliviano. En ese mismo tiempo ocurrió la expedición del general boliviano Quintín Quevedo que salió con un pequeño cuerpo armado con claras intenciones de alzar el litoral, promover la revolución y restaurar a Melgarejo. Esto dio origen a cartas destempladas entre Bustillo e Ibáñez y en su esencia significó el término de las relaciones entre la cancillería chilena y la legación de Bolivia, y produjo el natural desconcierto de los conciudadanos de Bustillo por la actitud poco apropiada de su diplomático.

Con ello terminó la misión Bustillo y poco después el diplomático chileno Santiago Lindsay suscribió con el gobierno Boliviano el protocolo de 1872, el cual vino a modificar el Tratado de 1866 en las partes que eran conflictivas como era la convención relativa a los paralelos 23° y 24° que quedaba con un reglamento de participación común, pero en lo principal dejaba establecido el paralelo 24° como límite entre las dos naciones.

La amenaza que palpaba Bolivia en el sector sur ante la expansión y pujanza de los capitales y trabajadores chilenos llevó a que la asamblea boliviana autorizara por medio de una ley —de 8 de noviembre de 1872— la negociación de un tratado de alianza con el Perú, sugestión que fue acepta-

da con complacencia por el gobierno de este país y el documento respectivo fue suscrito el 6 de febrero de 1873.

*Entran ahora a obrar las consideraciones del autor sobre la calificación del tratado, si éste fue secreto, si era defensivo u ofensivo, si fue conocido por Chile, quien llevó realmente la iniciativa, si los países comprometidos en el tratado pensaban cumplir los compromisos allí establecidos y, finalmente, se analiza la situación que se produjo con la posible intervención de Argentina como participante en este convenio.*

*Piensa el autor que, de acuerdo con los términos del Consejo de Ministros del Perú que reunido el 19 de noviembre de 1872 había expresado que estaba cierto que las pretensiones del gobierno chileno cesarían desde que se supiese que el gobierno del Perú no dejaría sola a Bolivia en sus asuntos territoriales, el propósito del gobierno boliviano no era llevar a cabo un pacto secreto ofensivo sino obtener una especie de entente política que modificara los procedimientos de Chile y rodeara a Bolivia de mayores consideraciones y seguridades internacionales.*

*En su extensa exposición sobre esta parte de la historia, Gutiérrez expresa que los autores y publicistas chilenos afirmaron, y lo siguen haciendo, que la alianza secreta de 1873 fue la causa determinante del conflicto al ser descubierta y divulgado el pacto en los momentos de la ocupación del puerto de*

Antofagasta y que a su vez los tratadistas peruanos y aun los hombres de su gobierno sostienen que el referido tratado fue un convenio de total iniciativa boliviana y que el Perú entró a la guerra para cumplir con su parte en la alianza, consumando los generosos sacrificios que la historia recuerda.

El hecho, en su más cruda realidad, es que Perú y Bolivia firmaron un tratado secreto y, aunque se conoció el hecho de su existencia, no se llegó a descubrir el tenor exacto de sus estipulaciones hasta el momento mismo de la guerra.

A continuación de quedar sellado el compromiso entre Perú y Bolivia se realizaron activas negociaciones con la República Argentina para conseguir que se adhiriera al tratado, situación muy sugestiva dado los problemas que tenía Chile con este país por la Patagonia.

Las conversaciones en un principio tuvieron éxito, pues tanto el presidente Sarmiento como el canciller Tejedor decidieron dar su aprobación a este tratado.

Sin embargo, durante las negociaciones se produjeron serios inconvenientes que retardaron su marcha y uno de ellos —y muy importante para el resultado final— era la argumentación argentina de que Bolivia detentaba sin derecho el dominio de una parte del Chaco y de todo el departamento de Tarija, y aunque se trató de explicar que esto podía solucionarse amistosamente más adelante por la vía del arbitraje, la incertidumbre y la ambigüe-

dad campearon por sus fueros y empantanaron las negociaciones por largo tiempo.

*Pese a todo el tratado llegó a la Cámara de Diputados Argentina y fue aprobado por amplia mayoría. Sin embargo, participa en estos momentos en la Cámara, impugnando la alianza, el diputado Guillermo Rawson y como demostración de sus sentimientos contrarios en carta a un amigo —de fecha 21 de septiembre de 1873— le dice: La Cámara de Diputados ha decidido la adhesión de la República Argentina al tratado secreto de alianza ofensiva celebrado por los gobiernos de Perú y Bolivia y a continuación muestra su profundo disgusto por este pacto.*

*Rawson discurre sobre la propiedad y conveniencia de este tratado y estima que el Perú fue quien inició las negociaciones para tener aliados y para mantener en jaque a su rival (Chile) y humillarlo en caso de guerra y que Bolivia entre a la liga por instinto de propia conservación, por la natural influencia peruana ya que no teniendo más salida para su comercio que su triste posesión en el Pacífico necesita un poder marítimo que la defienda y asegure en asuntos territoriales.*

*Con la actitud del diputado Rawson, el senador Torrent pidió el aplazamiento de la discusión y así el tiempo transcurrió implacable y sin determinación debido a que el proceso político estaba en vías de cambio. Desaparecidos de la escena Sarmiento y Tejedor, el nuevo presidente Nicolás*



*Avellaneda no le dio mayor impulso y el asunto se fue esfumando lentamente.*

*En el proceso de las conversaciones entre Bolivia y Argentina hay una situación que conviene considerar por existir una cierta analogía con la incierta demarcación de desierto de Atacama que estaba poblado por una abrumadora población de chilenos, aspecto que tuvo —en el caso de Tarija— un fuerte efecto negativo en el proceso de la alianza y que es importante en la configuración sustentada por ambas cancillerías. El problema residía principalmente en el departamento de Tarija, territorio que por Real Cédula de 1807 había sido segregado del Alto Perú para pasar a unirse al Gobierno e Intendencia de Salta —léase Argentina— pero que al producirse la Independencia, por voluntad soberana de sus habitantes se había unido a Bolivia. En un caso semejante tenía que considerarse indudablemente la voluntad popular antes que la incertidumbre de un límite que no estaba claramente especificado o era dudoso.*

*El caso tenía su índice curioso, pues Argentina indicaba que no tenía problema para unirse a la alianza, pero mantenía la reserva sobre el Uti possidetis respecto al departamento de Tarija, situación que buenamente no podía ser aceptada por Bolivia sin correr el serio riesgo de poder perder un territorio que estaba bajo su plena jurisdicción.*

*Más adelante, en 1874, el ministro plenipotenciario enviado por Chile, Carlos Walker Martínez, lo*

gró negociar un tratado con Bolivia, siendo canciller de esa nación don Mariano Baptista, el que en líneas generales confirmó el paralelo 24° como límite y estableció que los minerales explotados (con capitales, personas e industrias chilenas) entre los paralelos 23° y 24° no quedaban sujetos, durante veinticinco años, a mayores contribuciones de cualquier clase que fuere, que las que existían en el momento presente.

En 1877, sin embargo, la asamblea boliviana a instigación de los hombres que negociaban con el guano y salitre, dictó una ley creando un impuesto de diez centavos por cada quintal que se exportara y la Compañía Chilena recurrió a su gobierno invocando la violación del tratado de 1874.

El autor estima que el procedimiento seguido por el gobierno boliviano fue erróneo, funesto y contrario a lo convenido en 1874, pero a su vez lo aprecia como un hecho muy lejano de ser la causa verdadera y eficiente de la guerra.

Para él la causa estaba en la presión abrumadora de la población chilena, absoluta en número y calidad, que gravitaba sobre el gobierno de su patria y obligaba a los gobernantes a tratar de conseguir el dominio del área, situación que halagaba sus sueños de predominio y grandeza y el impuesto ordenado por Bolivia fue el motivo casual para ocupar Antofagasta.

La ocupación del litoral de Atacama significó la guerra con Bolivia y el gobierno del Perú —según

el autor Gutiérrez—, en lugar de aceptar cumplidamente las obligaciones y responsabilidades del pacto, inició una mediación diplomática a través de su enviado Lavalle, personaje que una y mil veces afirmó que ignoraba la existencia del tratado secreto. Ante la ambigüedad que ello representaba, y agotadas las conversaciones, la guerra con el Perú quedó declarada el 6 de abril de 1879.

La guerra —sobradamente conocida y por ello no tratada en extenso por el autor— tuvo su momento culminante con la toma de Lima por el ejército chileno y con el pasar del tiempo este gobierno consciente de que no podía ni debía alargar más la ocupación del territorio peruano, logró después de muchas alternativas y vicisitudes, llegar al Tratado de Ancón que se hizo sin el conocimiento o intervención de Bolivia.

Hasta la batalla del Campo de la Alianza —26 de mayo de 1880— Bolivia combatió junto al Perú, pero después de aquella derrota fundamental, las tropas bolivianas se retiraron al Altiplano y en nada intervinieron ya sea para ayudar al Perú en su lucha final o bien para invadir o recuperar el litoral.

Al producirse el Tratado de Ancón, Bolivia con toda razón temió por su seguridad y, presionado por la opinión pública, el presidente Campero se allanó a enviar a Chile a dos plenipotenciarios, quienes después de extensas conversaciones convinieron en el Pacto de Tregua de 4 de abril de 1884.

*Con este Pacto, Chile continuaba administrando y gobernando el territorio entre el paralelo 23° y la desembocadura del río Loa de acuerdo con los regímenes políticos y administrativos de las leyes chilenas.*

*Con algunas alternativas el Pacto de Tregua se mantuvo en vigencia hasta 1904, año en que se firmó el tratado definitivo de paz, en el cual quedó como un hecho definitivo la posesión absoluta para Chile del litoral de Atacama.*

*Durante todo el tiempo que transcurrió entre el Pacto de Tregua y el Tratado de Paz de 1904, Bolivia mantuvo esperanzas de conseguir una salida al mar y su meta era Arica, puerto que en épocas anteriores había sido su salida natural, siempre que el plebiscito hubiera sido favorable a Chile, ya que, al parecer, existió en las mentes de algunos estadistas el dar esta solución.*

*Como el plebiscito fue postergado por causas diferentes y lejanas a la causa de Bolivia, se decidió dar un énfasis especial a los medios de comunicación, y en tal entendido se proyectaron vías férreas que comunicaran el Altiplano con el Pacífico, para darle así solución al transporte de los productos tanto de importación como de exportación y, como consecuencia de esto, el ferrocarril de Arica a La Paz se inauguró en junio de 1913.*

*El autor cita diversos documentos en los cuales se puede convenir que la intención de Chile no era el quedarse con Tacna y Arica y con ello pasa a con-*

siderar que la cesión de estos territorios a Bolivia era la compensación justa por la pérdida del litoral.

Sin embargo, con el correr del tiempo, la política chilena habría cambiado, manifestándose en el sentido de conservar estos territorios si el plebiscito le fuera favorable.

En este aspecto el autor cita como teoría fundamental para esta nueva posición que en Chile se empezó a pensar en dejar estos territorios como zona intermedia entre el Perú y Tarapacá para defenderse en caso de una agresión sorpresiva.

Sin pretender entrar a discutir una apreciación de esta naturaleza, podemos decir que el señor Gutiérrez estimó esto como poco consistente, pues según su parecer los territorios se defienden con fortalezas, con elementos bélicos adecuados y con fuerzas navales apropiadas y no con espacios territoriales intermedios. Muy en su época el pensar de este modo, ya que la realidad actual ha venido a demostrar lo contrario, pues más vale una buena cobertura territorial, con estados intermedios o países tampones, espacios que permiten retardar o desgastar el ímpetu enemigo mientras se establece o consolida la movilización, antes que basar la defensa en fortalezas estáticas o ejércitos sin movilidad. Huelgan los ejemplos producidos en la Segunda Guerra Mundial.

En la fecha que está escrito el libro —1920—, en su segunda impresión aumentada y corregida,

*angustiado el autor por la mediterraneidad de su nación discurre en soluciones a muy alto nivel, y piensa en un congreso de los tres países afectados para buscar una salida al problema, o bien habla de la posibilidad de un arbitraje internacional y finalmente sueña con someter el asunto a la Liga de las Naciones recientemente creada por el Tratado de Versalles y en la cual se abrigaban grandes esperanzas en pro de la paz mundial.*

*Algunas diligencias se realizaron en el campo diplomático en la búsqueda de solución, pero el paso más decidido y elocuente fue el dado en 1920, cuando Bolivia y Perú, basándose en el artículo 19 de los Estatutos, se dirigieron a la Liga de las Naciones planteando la revisión de los Tratados de 1883 y 1904 suscritos con Chile como resultado de la Guerra del Pacífico.*

*Aunque Perú retiró su petición, Bolivia se mantuvo en la insistencia, pero cometió el error fundamental de pedir a la Liga de las Naciones la revisión del Tratado de paz de 1904. La Liga sólo tenía atribuciones para recomendar, sugerir o invitar a las partes en materias de tratados.*

*Chile pidió como cuestión previa que se definiera el alcance del artículo 19 y la competencia de la Liga para revisar tratados que estaban en plena y pacífica vigencia. El informe de la comisión de juristas nombrada por la Liga fue claro y terminante y consideró inadmisibile la denuncia de Bolivia pues la Asamblea de las Naciones no tenía*

atribuciones para modificar un tratado por sí misma.

Otras gestiones realizadas posteriormente —como la misión de Macario Pinillos durante el Gobierno de don Arturo Alessandri— no prosperaron mayormente.

En 1926, cuando se daban los pasos iniciales para el cumplimiento del plebiscito y ya dictado el fallo arbitral del presidente Calvin Coolidge de los Estados Unidos sobre la forma de actuar en Tacna y Arica, Bolivia, apoyándose en un memorándum redactado por el secretario de estado Frank B. Kellog, en el cual se proponía la cesión a Bolivia de Tacna y Arica, solicitó a Coolidge que este país pudiera enviar un representante a la Conferencia de Washington para intervenir junto con Chile y Perú como parte interesada. Sin embargo, el presidente Coolidge se excusó manifestando que en virtud de los protocolos de Washington carecía de facultades para hacer tal invitación. El gobierno peruano por su parte rechazó de plano la fórmula Kellog.

Al producirse el arreglo en el asunto de Tacna y Arica por conversaciones directas entre los gobiernos de Chile y Perú, que condujo al Tratado de 1929, entre otras cláusulas, en el protocolo complementario, se introdujo el artículo 1º que decía que: Dichos países no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera persona la totalidad o parte de los territorios, que en conformidad al trata-

do quedan bajo su respectiva soberanía, ni podrán sin este requisito, construir a través de ellas, nuevas líneas férreas internacionales. *Esta cláusula, en su exacto contenido, ha dejado a Bolivia sin posibilidad de un acceso al Pacífico.*

*En los años siguientes se realizaron diversas otras gestiones para resolver la posición de mediterraneidad de Bolivia y aunque se mejoraron notoriamente los elementos de comunicaciones y transporte nada se avanzó en los de territorial marítimo.*

*En 1962, la desviación de una pequeña cantidad de las aguas del río Lauca, corriente que nace en Chile y termina en Bolivia con escaso rendimiento productivo, dio margen para que Bolivia acusara a Chile de estado agresor.*

*No cabe duda que la magnitud de lo obrado con las aguas del río Lauca no daba margen a una acusación tan grave, sobre todo por el conocimiento real del lugar en lo que se refiere al aprovechamiento de estas aguas por parte de Bolivia. Además, este país estuvo en todo momento informado y participó en las reuniones destinadas a darle aprovechamiento adecuado a una parte reducida de estas aguas.*

*Encendidas las pasiones políticas y patrióticas y enardecidos los ánimos por una propaganda activa, se deterioraron los medios de entendimiento directo y se llegó finalmente a la ruptura de relaciones, situación que se mantiene hasta nuestros días*



Como ya lo hemos repetido la obra del señor Alberto Gutiérrez fue escrita en 1920 y por lo tanto el análisis del autor llega hasta ese año. Lo acontecido después lo damos a solo título de simple información.

La función del historiador es presentar el mayor acopio de antecedentes para demostrar palmariamente la verdad de los hechos que analiza y discurre. Es indudable y razonable que una parte importante en el resultado de este análisis es jugado por el imponderable que es la situación del autor, su ubicación en el medio, nacionalidad, vínculos, simpatías, razas, religión, etc., y sin pretender que se obre con malicia, todos estos factores tienen que influenciar en los resultados y consecuencias que se logran en la selección y apreciación de los documentos que se estiman como los más apropiados.

Por otra parte, si un autor sólo pondera los antecedentes que a su juicio son favorables y convenientes para su posición, se puede llegar a conclusiones que, aunque bien recibidas en una parte, pueden ser firmemente rebatidas en otra con la concurrencia de un acervo documental que en su oportunidad fue desconocido, omitido o tratado superficialmente.

Este es el problema natural y humano que razonablemente tiene que trasuntarse en un tema conflictivo y latente, tal como es el caso de la Guerra del Pacífico, con sus causas, desarrollo y con la consiguiente y larga batalla por la paz.

*Mucho se ha escrito en Chile sobre este conflicto y creemos tener una opinión formada para nuestro juicio, la que estimamos completa, acabada y justa, pero también es razonable y de interés para los medios cultos y eclécticos, conocer la opinión de los que fueron nuestros adversarios, con sus sentimientos, apreciaciones, logros y esperanzas, pues de ello podemos sacar conclusiones, nos ayudan a investigar en los puntos que apreciamos como oscuros o confusos, y hasta pueden afirmar o cambiar la posición que se tenía ante la vista de nuevos antecedentes documentales.*

*La obra del señor Gutiérrez es amena y de fácil lectura y refleja los sentimientos de una persona que sobre la base de documentos que tuvo a su alcance discurre, filosofa y aprecia los problemas de una nación que se ha visto afectada por innumerables problemas limítrofes, en el cual el de Atacama es uno de los menores.*

*Dentro del texto, que por razones obvias no puede ser absolutamente halagüeño para Chile, se deslizan frases de admiración para los gobernantes y el pueblo chilenos, que se leen con satisfacción y agrado, más que nada por venir de un observador foráneo.*

*Es comprensible la molestia del autor, su pesar y muchas veces su desilusión por la calidad de los gobernantes que intervinieron en muchas de las etapas que llevaron al conflicto. Los nombres de Belzú, Melgarejo y Daza son mencionados con*

frecuencia y no es para menos el desconcierto y pesar del autor ante los gobernantes que por desgracia tuvo Bolivia, que contrastan fuertemente con los de Chile, pues ellos, los bolivianos, fueron hombres que usaron de la fuerza para el logro de las más bajas ambiciones, desconocieron los valores humanos y llevaron a la nación a la anarquía y al desorden.

Terminamos diciendo que bien vale conocer lo que se piensa y opina en el lado opuesto de nuestra posición, lo que se discurre sobre las causas y cuales podrían haber sido las soluciones más favorables a gusto de ellos, pero pensamos también que, en una confrontación exacta de los documentos, en un juicio imparcial de los hechos, el asunto puede llegar a ser analizado en forma bastante diferente.

SERGIO AGUIRRE MAC-KAY

Capitán de Navío (R)

Santiago de Chile, 14 de agosto de 1974.

## Prefacio

*Con el mismo título que ahora llevan estas páginas, publicamos en 1912 un opúsculo destinado a rectificar o a contradecir algunas aseveraciones o demostraciones históricas que acababan de ser dadas a la estampa por diferentes escritores o publicistas en esta parte del continente. El tratado internacional que en 1904 puso fin a la situación de tregua en que quedaron Chile y Bolivia después de la guerra de 1879, había hecho inoportunas nuevas disquisiciones sobre las causas, o los orígenes o los motivos reales de ese conflicto. Puesto que se había pactado y se había producido una reconciliación efectiva ¿a qué vendría investigar cuáles fueron los causantes de la guerra y a quiénes correspondía la responsabilidad de sus consecuencias?*

*Como nos encontrásemos a la sazón lejos del suelo patrio y desprovistos, por consiguiente, del concurso de informaciones verbales, de archivos y de bibliotecas especializadas en la materia, hubimos de llenar esa tarea de rectificación histórica con el simple auxilio de la memoria individual, de pocos papeles privados y de folletos corrientes en la bibliografía sudamericana. Entretanto, si era pobre y exiguo el caudal informativo, podían ser, a la distancia de treinta y tres años, copiosas e instructivas*

las deducciones que se desprendieran de los sucesos consumados y de ese golpe de vista de conjunto que sólo puede realizarse a través de una distancia considerable en el tiempo o en el espacio.

Hicimos notar entonces, con motivo o con pretexto de las obras que nos habíamos encargado de comentar, cuán errada es la crítica histórica que se produce a raíz de los sucesos y de parte de los mismos hombres que fueron actores principales en sus peripecias o en su desenvolvimiento. Ese juicio puede producirse con acierto solamente cuando han transcurrido los años del enardecimiento colectivo y cuando una gran distancia de espacio o de tiempo coloca al observador en condiciones de apreciar los sucesos en su gran conjunto, en la relación de causas sociales y políticas que determinan casi siempre la acción de los hombres, simples agentes sumisos de motores providenciales y decisivos. Así se explicaba como las imputaciones y las impugnaciones que se habían hecho valederas en los momentos del conflicto en contra de unos o de otros individuos o entidades políticas, resultaban desautorizadas merced a una más atenta comprensión de los acontecimientos.

Han transcurrido ocho años más desde el momento en que nos aventuramos a delinear la aludida disquisición histórica y en este espacio de tiempo, fecundo en controversias sobre los sucesos de 1879, se ha producido una nutrida divulgación de documentos hasta entonces desconocidos, que vienen a dar una luz nueva a aquellos acontecimen-

tos y a trazar con más acierto una repartición equitativa de sus responsabilidades. Dos nuevos volúmenes han aparecido de la extensa obra de don Gonzalo Bulnes sobre la Guerra del Pacífico y de parte de las naciones aliadas en aquella guerra, han visto la luz compilaciones que contienen una copiosa y opulenta documentación: la correspondencia oficial y privada de don Rafael Bustillo en Bolivia y las cartas asimismo oficiales y confidenciales de don Manuel Yrigoyen en el Perú. En torno de estas dos fuentes de información y de crítica, se han producido numerosas circulares diplomáticas, memorias históricas, relaciones de testigos presenciales, comentarios de panfletistas, y toda esa literatura sin sustancia que rueda como la hojarasca alrededor de obras descollantes, capaces de imponer el silencio a las simples tentativas del asercionismo.

No hay para qué decir que en la estadística bibliográfica a que estamos refiriéndonos, ha correspondido el primer lugar a la literatura chilena, por su variedad y por su abundancia numérica; pero no ha tenido el primer premio como novedad de sus demostraciones o de sus revelaciones. Vanamente aguardamos la publicación de una correspondencia privada e íntima de don Domingo Santa María, que nos había prometido su hijo don Ignacio Santa María: sólo ha aparecido el primer tomo o prólogo de esa obra, sin que le hubieran acompañado después los documentos ofrecidos. Parece que a tiempo de iniciar esta tarea, la muerte ha in-

*terrumpido aquella obra útil de dilucidación histórica, que acaso podrá ser reanudada por otras manos.*

*Cuando publicamos, pues, la Guerra de 1879 en el año 1912, ignorábamos, o más bien ignoraban estos países, la existencia de archivos oficiales o privados capaces de arrojar una luz nueva sobre los sucesos que precedieron, que acompañaron y que siguieron a aquella reyerta continental, ya que ninguna de las colectividades de esta América dejó de ser afectada por sus peripecias o por sus consecuencias. Roto el viejo equilibrio político, hubo de trazarse un plan flamante de hegemonías, que han determinado, con su relatividad y con su inconsistencia, justos temores respecto de la solidez de la paz internacional.*

*Sucesos recientes han determinado un crecimiento repentino en la significación política de los más diminutos factores de la comunidad internacional. La guerra europea ha enseñado de como no existen en nuestro bajo mundo ni poderes suficientemente fuertes para encontrarse al abrigo del desastre, ni nacionalidades suficientemente pequeñas y débiles para que sea innecesario su concurso material o su influencia moral en la obra común. Una luz intensa y repentina ha mostrado la inestabilidad de las cosas humanas y a cuán débiles y pequeñas influencias se encuentra librada la suerte de los más grandes imperios de la tierra. Por efecto de esta revelación luminosa de hechos palpantes se ha podido reducir proporcionalmente la magnitud de*

los grandes poderíos y agrandar la esfera de influencia de las pequeñas nacionalidades que, diez años atrás, se habrían creído incapaces de retardar o de acelerar con su propio esfuerzo las grandes pulsaciones del planeta. Tal ha ocurrido con el concurso de naciones latinoamericanas como Cuba, Nicaragua, Perú, Bolivia y Uruguay, solicitado y ofrecido a favor de la causa de las naciones aliadas en la guerra europea. Cada partícula de influencia, de concurso moral o material, determinaba fluctuaciones sensibles en la inmensa balanza de las probabilidades, y al frente del duelo gigantesco en que se jugaban los destinos de la civilización moderna, no había factor desdeñable, ni elemento de opinión o de fuerza que no tuviera una utilidad palpable en el conjunto de las soluciones. Este rol nuevo de las nacionalidades americanas debía traerles también un nuevo lote de responsabilidades. Convertidas por arte de encantamiento en potencias de figuración mundial, debían encuadrar su conducta a los dictados de ese prestigio naciente. Pero el marco principal en el que debía exhibirse prácticamente esta igualdad efectiva de todas las naciones, es el que consagra, en el tratado de Versalles de 28 de junio de 1919, el pacto llamado de la Sociedad de las Naciones, pacto llamado a ser el cimiento efectivo de una paz duradera y obligatoria entre todos los pueblos constituidos.

Cuando ha dejado de ser la guerra el último argumento de los reyes, se explica que brote el torrente de las recíprocas reivindicaciones y se torne a



.....

*revolver la historia de los viejos litigios para llevar al tapete de los debates públicos lo que hasta entonces había estado entregado a las decisiones perentorias de la espada guerrera. Se ha tornado a pensar en esa otra que simboliza, en la imagen de Temis, el fallo de la Justicia.*

*A pesar del mentado pacto internacional de Versalles, en que han tomado parte cinco potencias principales y unas veinte accesorias, o indirectas, o simplemente adictas, permanecen abiertas de par en par las puertas del templo de Jano y nadie podría asegurar que no ha de abrirse a su vez en esta tierra de América, ya que están vibrando todavía las viejas querellas y se siente el eco de los combates de antaño. En esta hora solemne, en que la audacia o la intranquilidad humana, han llegado a imaginar un tribunal universal "para todos los litigios entre naciones, el rol de la historia y sobre todo de la crítica histórica es doblemente trascendental; no sólo se dirige a enseñar a los hombres con la luz del pasado, sino a guiarles en sus actos presentes y futuros. No sólo es una garantía de buen conocimiento entre los pueblos civilizados, sino una condición que establece bases de justicia, fuente segura y permanente de la paz internacional.*

*Ya hemos visto que, dentro de la relatividad de las cosas humanas, no hay pueblos suficientemente grandes y fuertes para estar seguros al frente de la coalición de otros intereses, ni hay colectividades suficientemente pequeñas o débiles que pudieran pasar ignoradas en el concierto internacional. To-*



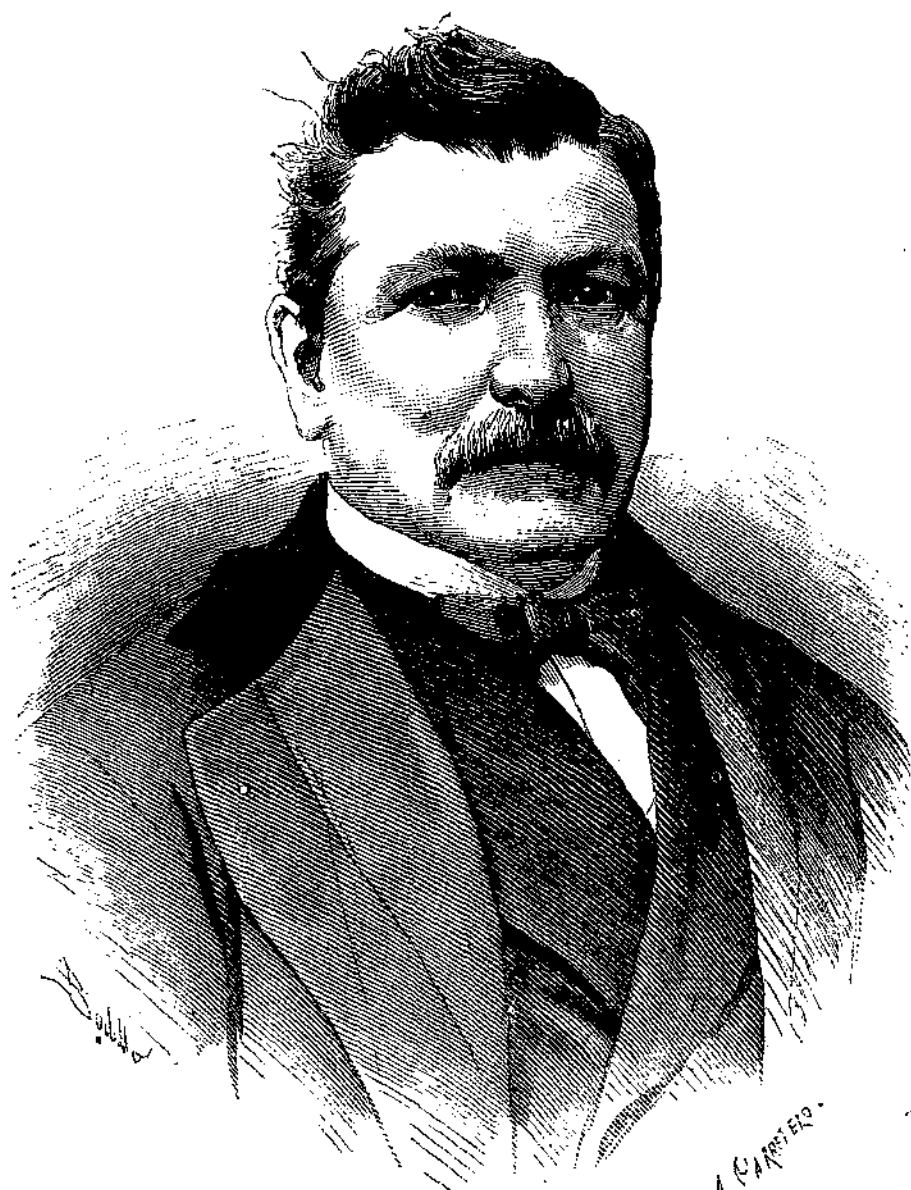
*Mariano Ignacio Prado*  
(Perú, 1826 - París, 1901)  
Presidente de Perú: 1865-1867 y 1876-1879



das tienen un rol político o social que muchas veces excede su propio valimiento intrínseco. Ya sabemos que del pequeño reino de Servia se desencadenó la guerra europea y que de la fundación un poco sorpresiva de la república de Panamá surgió una de las evoluciones económicas más trascendentes de nuestro siglo, la construcción del canal interoceánico que divide a ambas Américas.

Si pues una buena reseña histórica y una crítica sagaz de los acontecimientos constituyen una base para establecer o para restablecer la justicia internacional, no podríamos, al frente de las revelaciones de documentos a que hemos aludido, dejar nuestra pequeña obra de 1912 sin mayor y más completo desenvolvimiento. Muchos puntos oscuros sobre los que habíamos pasado en ese tiempo, aventurando simples conjeturas, han sido ampliamente dilucidados por la documentación o por la crítica: es evidente la importancia de condensar esos hechos recientemente averiguados y hacerlos servir para las justas y convenientes deducciones históricas.

Fuera de las compilaciones de documentos a que nos hemos referido, han sido utilizadas para esta obra todas o casi todas las publicaciones de polémica que vieron la luz pública en las agitadas postrimerías del año 1918 y salieron de las prensas de Chile, del Perú, de Bolivia y aun de Argentina, mostrando con toda evidencia la verdad material del aserto que formulamos en 1912, que a muchos pareció paradójico en aquellos instantes: la guerra



*Domingo Santa María González*  
(Santiago, 1825 - Santiago, 1889),  
Presidente de Chile: 1881-1886



del Pacífico, aunque ha terminado en su desarrollo bélico, no está liquidada en sus consecuencias políticas.

En el curso de estas páginas podrá verse, aunque sea someramente, cuáles han sido los factores sociales o providenciales que han detenido o que han estorbado esa liquidación que todos los hombres desearon y que los estadistas trataron de conseguir con todo el ahínco de su sentido clarovidente. Había siempre, para contrariar la acción de los hombres de gobierno, accidentes sorprendidos e imprevistos que torcían de pronto el curso de las negociaciones o de los hechos normales. Y al favor de las evoluciones históricas producidas en el curso de los últimos seis años, ha venido a realizarse otra predicción que, a manera de paradoja también, formulamos modestamente en un escrito olvidado por todos, inclusive por nosotros mismos, anticipándose a muchos acontecimientos que vio venir con el auxilio de ese candil primitivo, pero suficientemente seguro que se llama el sentido común. Esa predicción está condensada en otro opúsculo que publicamos en Valparaíso, en el año 1896, con el título de Las Cartas del Doctor Rawson y dice, admitiendo el caso hipotético de que el Perú recobrara su soberanía sobre los territorios de Tacna y Arica:

El Perú, en tanto, viendo flamear su bandera en el morro de Arica, así como hoy exclama ¡Tacna es mío! tornaría a proclamar con redoblado ardimiento: "¡Tarapacá es mío!...".

*Nos esforzábamos en demostrar en ese momento la necesidad, la conveniencia, la utilidad suprema, común a todas las naciones del continente, de que se acelerara una solución de aquel problema, que el aplazamiento a que tendían los políticos mediocres, no hacía sino complicar en condiciones alarmantes y pavorosas.*

*Pues bien, esa voz que vagamente sentíamos aproximarse, está vibrando hoy día como una notificación perentoria y solemne.*

*Este solo hecho, que tiende a cancelar la vigencia de pactos fundamentales y a renovar situaciones que parecían liquidadas y fenecidas, exige un examen detenido de los aspectos múltiples que ha tomado la política del continente en el espacio de tiempo, muy corto para las grandes mudanzas históricas, transcurrido desde la fecha en que publicamos el primer opúsculo sobre la Guerra de 1879.*

*Ese transcurso de tiempo puede considerarse apenas como un instante para las evoluciones de los pueblos, pero tiene una influencia pesada y penosa sobre la vida de un hombre. Ocho años, de esos que cuentan doble en la madurez de la existencia humana, no puede pensarse que pudieran traer ligereza o impremeditación al espíritu, sino antes bien reposo reflexivo y razonamiento prudente y justo. Si hace ocho años hubo quienes nos honraron concediéndonos esas cualidades, a falta de otras de la sabiduría o del ingenio, ¿por qué no podríamos pretender ahora examinar y juzgar los problemas palpitantes, auxiliados por ese mismo sentimiento de equidad o de justicia distributiva?*



*Rafael Sotomayor Baeza*  
(Melipilla, 1822 - Yaras, 1880)  
Ministro de Guerra y Marina de Chile

**La Guerra de 1879**





*Mariano Melgarejo*  
(Tarata, 1818 - Lima, 1871)  
Presidente de Bolivia: 1865-1871



---

## Capítulo Primero

*Dificultades para la ejecución del Tratado de 1866 /*  
*Caída de Melgarejo /*  
*La misión Bustillo en Chile /*  
*La misión Benavente en el Perú /*  
*La situación continental en 1872*



*Federico Errázuriz Zañartu*  
(Santiago, 1825 - Santiago, 1877)  
Presidente de Chile: 1871-1876

Es notorio que el origen de las contradicciones de límites entre Bolivia y Chile fue el descubrimiento de yacimientos de guano y de salitre en el desierto de Atacama, en el curso del año 1842. Antes de esa fecha, la posesión de esos territorios áridos e inclementes no había sido codiciada ni discutida. Desde ese instante, la controversia se hizo ardiente y todas las armas de la argumentación histórica y geográfica fueron utilizadas para sustentar el uno o el otro derecho. Como término de esta controversia y a título de represalia por la ocupación chilena de territorios bolivianos entre los paralelos 26 y 23, el Congreso de Bolivia dictó, el 5 de junio de 1863, una ley de autorización al Poder Ejecutivo concebida en los términos siguientes:

Se autoriza al Poder Ejecutivo para declarar la guerra al gobierno de la república de Chile, siempre que, agotados los medios conciliatorios de la diplomacia, no obtuviere la reivindicación del territorio usurpado o una solución pacífica, compatible con la dignidad nacional.

Antes de llegar a esos extremos, el gobierno de Bolivia intentó todavía un recurso amigable, enviando a Chile como negociador de transacciones pacíficas al prestigioso personaje don Tomás Frías. Esa misión fracasó, lo mismo que las que le habían

precedido. Encontrábanse en este estado de tirantez las relaciones entre ambos países cuando surgió, como efecto de una situación social y política determinada, la dictadura de Melgarejo, como gobierno de la República de Bolivia. En otro estudio\* hemos referido las incidencias que se produjeron con motivo de la misión diplomática enviada por el gobierno de Chile en 1866 y encomendada al señor don Aniceto Vergara Albano, de esclarecida memoria. El movimiento de acercamiento o de reconciliación que había aconsejado el envío de esa embajada diplomática, fue determinado por el conflicto con España, que produjo honda inquietud en estos países y que hizo nacer el pacto de la Unión Americana. Hasta aquí, vemos a los hombres marchando ciegamente, empujados por acontecimientos de un orden superior y trãscendental. Una vez llegado el señor Vergara Albano a tierra boliviana, debían comenzar esos mismos hombres la tarea consciente que les incumbía y que iniciaban bajo los deplorables auspicios que hemos recordado. Obra imperfecta de esos estadistas y de las circunstancias bajo las que habían actuado, fue el tratado de límites de 9 de agosto de 1866.

En virtud de dicho pacto, Bolivia renunció a los derechos que hasta entonces había sustentado y aceptó la fijación del paralelo 24 como frontera in-

.....

\* A. Gutiérrez, *El Melgarejismo*, La Paz, 1916.

ternacional con la República de Chile. La zona comprendida entre los paralelos 23 y 25 debía ser de explotación común.

Cuando se trató de poner en práctica esta última estipulación, se encontró con la imposibilidad moral y política de realizarla en las condiciones de cordialidad y armonía que debía suponerse habían sido el objetivo sustancial del pacto mismo.

El plenipotenciario que suscribió a nombre de Bolivia el aludido tratado en la ciudad de Santiago de Chile fue el ciudadano argentino don Juan Ramón Muñoz Cabrera, de célebre memoria. Son múltiples las incidencias en las que quiso lucir Melgarejo su menosprecio por las leyes, por las prácticas universales y por los clamores de su propio país, llevando a individuos extranjeros, de mediocre o ínfima extracción, a los más altos puestos del estado. El caso típico de esa tendencia deplorable, fue el de Muñoz Cabrera, individuo que hizo sus primeras armas en el periodismo y que alcanzó sus galones diplomáticos por medio de la lisonja prodigada sin medida al despotismo. Pues bien, este personaje fue incumbido por Melgarejo para la solución del litigio internacional que en esos instantes sustentaba Bolivia. Verdad es que el mismo Melgarejo se encargó de hacer constar, en una carta memorable que dirigió a Muñoz Cabrera el 1º de octubre de 1866:

He sabido con sentimiento —le decía—, que usted ha promovido una polémica por la prensa, atribuyéndose la redac-

ción del tratado entre Chile y Bolivia. En honor de la verdad, todo, en su mayor parte, es obra del señor Vergara Albano.

Fácilmente se ve, por el tenor de esta misiva, que Melgarejo dispensaba favores políticos a los que lisonjearan su vanidad, pero que sabía medir discretamente el grado de consideración que esa clase de servidores merecía. Es notorio que poco duró Muñoz Cabrera en el favor del tirano y que en el curso del año 1868 hubo de salir a hurtadillas de La Paz, camino del extranjero, para sentar sus reales periodísticos en ciudades peruanas o chilenas de la costa del Pacífico.

Establecido está, por declaración propia, que el tratado fue obra exclusiva del señor Vergara Albano, y que si malo era e inadecuado para mantener cierta normalidad o cordialidad en las relaciones internacionales de Chile y de Bolivia, era que así había convenido a los deseos o a los intereses o a las miras ulteriores de la diplomacia chilena.

Después del retiro del señor Muñoz Cabrera de Santiago, misión diplomática que fue la primera en presentarse en el palacio de La Moneda a contar del retiro de don Tomás Frías en 1864, pasaron por allí como agentes especiales o para fines determinados, don Mariano Donato Muñoz y don Jorge Oblitas. No podían ni debían dejar rastro de su persona o de su misión en la capital chilena. En cambio, el gobierno de Santiago, terminada la misión victoriosa de Vergara Albano, cuidó de man-

tener al lado de Melgarejo un encargado de negocios que sirviera, con poco aparato exterior, pero con evidente eficacia intrínseca, los intereses de su política. Esa misión correspondió al distinguido hombre de letras don Ramón Sotomayor Valdés, cuyos escritos, publicados algunos años después de su alejamiento de Bolivia, constituyen un verdadero monumento de observación, de estudio y de crítica histórica, que todos nuestros conciudadanos deberían tener a la vista como enseñanza y como consejo. Muchas veces, desde que ocupamos la prensa con divagaciones políticas, hemos tenido ocasión de referirnos a las observaciones, a las opiniones y a los juicios de aquel personaje, dotado como pocos del don de la crítica histórica, en el más alto sentido de esta palabra. Insigne hombre de letras y narrador amenísimo, no fue el señor Sotomayor Valdés sino mediocre diplomático y político sin fortuna. Entre tanto, debe reconocerse en todos sus escritos, tanto de información oficial a su gobierno, como de simple crítica histórica, una sinceridad y una elevación moral que no siempre acompañaron ¡ay! a los más renombrados estadistas de su patria. Esta circunstancia nos induce a tomar los datos informativos que merecen ser más atentamente considerados, de entre las comunicaciones confidenciales de aquel diplomático a su Gobierno o de entre las opiniones que posteriormente entregó a la prensa en forma de libros o de folletos que forman un contingente valioso de la bibliografía americana.



Sotomayor Valdés comenzó a comprender, en el corrido de las cosas, la imposibilidad de llevar a la práctica esa extraña combinación de la zona de explotación común, entre dos países tan diversamente gobernados, tan alejados en sus centros principales de actividad y tan desprovistos de analogía en sus caracteres, en sus intereses y en su práctica administrativa.

El nudo gordiano de nuestros límites con Bolivia —decía en su notable obra *La Legación de Chile en Bolivia*— no quedó desatado, sino apenas resuelto en muchos nuevos nudos. La dificultad no pudo ser resuelta mediante una sola fórmula. No bien fue puesto a prueba el tratado, cuando se comprendió la necesidad de definirlo, de precisarlo y de adoptar una táctica especialísima para su ejecución. Al recibir las instrucciones, indicamos los inconvenientes que ofrecía la ejecución de un tratado "sin precedente conocido, cuya originalidad consistía en designar el paralelo 24 como límite territorial, al mismo tiempo que se declaraba de propiedad común a ambas naciones los depósitos de abono y riquezas minerales comprendidos en la zona del 23 al 24 paralelos. ¿Cómo sería administrado este negocio común? ¿En qué forma se distribuirían las utilidades? ¿Qué medidas de seguridad tomaría un gobierno respecto del otro? ¿Hasta qué punto los derechos del uno como propietario, tendrían que subordinarse a los derechos del otro como dueño del dominio y de la jurisdicción nacional? ¡Qué semillero de cuestiones y de duras pruebas!

Con fecha 23 de setiembre de 1868 decía a su gobierno:

Ya en nota privada dije a U.S. que el gobierno de Bolivia, con una incalificable precipitación, había cedido al bra-

silero López Gama sus derechos a la explotación de las covaderas descubiertas o por descubrir en el territorio de Atacama, siendo de notar que esta cesión fue obra del actual ministro de relaciones exteriores señor Muñoz, que, como es natural, parece decidido a amparar al cesionario en sus derechos e intereses.

Una publicación reciente, la *Guerra del Pacífico* por don Ignacio Santa María, aprecia, con el mismo criterio chileno, el tratado de 1866 y dice lo siguiente :

Este tratado, ventajoso para Bolivia, fue un error de grave consecuencia para Chile, desde que dejó subsistentes causas de seguros tropiezos sobre todo por los procedimientos corrientes de los gobiernos bolivianos. No era explicable esta comunidad de derechos de aduana sobre productos de territorios que alternativamente se reconocían chilenos y bolivianos. Eran inevitables los conflictos, desde que a la evidente falta de voluntad de Bolivia para cumplir con las obligaciones que se imponía por el tratado y a la escaseces de su erario, era de prever la incitación del Perú, causada por su sistema financiero y por la explotación de sus guanos\*.

Estos comentarios demuestran que el trabajo era inconveniente e irrealizable para los dos países y se imponía la necesidad de revisarlo y de modificarlo en esa parte sustancial de la zona común de explotación de salitres y de guanos. Esta necesidad se puso mayormente de manifiesto cuando cayó la dictadura de Melgarejo, y Morales trató, por medio

.....

\* Ignacio Santa María, *Guerra del Pacífico*, Introducción, Santiago, 1919.

de su canciller don Casimiro Corral, de poner término a un estado de cosas que creaba cada día motivos o pretextos para una ruptura internacional. A estos propósitos obedeció el envío a Chile de la misión Bustillo, que fue constituida en mayo de 1871, designándose como secretarios del ministro a don Gabriel René-Moreno, a don Angel Garrón y a don Joaquín de Lemoine.

Lo que principalmente llegó a faltar al tratado no fueron las facilidades, o las posibilidades, o las garantías de su cumplimiento, sino la persona misma de Melgarejo. Pudo tener este caudillo muchas deficiencias en su educación política, pero le sobraba la voluntad, ese requisito supremo de los hombres de acción. Los gobernantes de entonces, sin excluir a Bustillo, estaban aquejados de esa profunda dolencia, que martiriza hoy día mismo a nuestros hombres de estado: la indecisión y la falta de persistencia.

Como se demorara, en razón de circunstancias inherentes a la política interna, la redacción de las instrucciones respectivas, Bustillo creyó conveniente acelerar su viaje, para recibir en Cobija las indicaciones del caso. No las encontró en el referido puerto y en tal conflicto, el nuevo ministro creyó preferible dirigir una comunicación oficial a su gobierno condensando las bases de las nuevas negociaciones y la manera con que a su entender debía conducir la misión que se le había encomendado. Es interesante para la historia conocer el texto de esa comunicación.

Por los estudios que he hecho sobre la situación en que el Tratado de Límites ha colocado a Bolivia y Chile, he llegado a comprender que lo que más nos importa es alcanzar de Chile una modificación de dicho Tratado a virtud de la cual renunciara éste a la participación de los derechos de extracción de los minerales producidos entre los grados 23 y 24, de modo que el paralelo de este último grado fuera el lindero de ambos estados, siendo cada uno de ellos señor absoluto y exclusivo del suelo y sus productos. Así recobraría Bolivia su total independencia de Chile, cesarían estas odiosas intervenciones de que pueden surgir graves dificultades y Bolivia recién tendría en sus manos la capacidad y la voluntad necesarias para levantar este rico litoral a la altura de los grandiosos destinos que le esperan, haciendo de Mejillones el primer puerto del Pacífico y de Caracoles la poderosa palanca de indecibles adelantos para este país y la República entera.

Si a V. E. parece justo mi modo de pensar, sírvase autorizarme para esta negociación con instrucciones amplias y la facultad de ofrecer a Chile algunos compensativos de su renuncia, por ejemplo, mayor porción en los guanos de Mejillones que, a mi juicio, deben permanecer comunes.

Uno de los argumentos de que puedo valerme para este resultado, sería hacer entrever a Chile la facultad que tiene el Gobierno de Bolivia para hacer extensivo a Caracoles el monopolio legal en Bolivia de las pastas de plata que debe comprar el Estado, y la prohibición de exportar metales. Por eso, sabiendo que en la Asamblea se ha hecho moción para decretar la libre extracción de unas y otras, escribo a los señores ministros Frías y Corral, pidiéndoles se suspenda la promulgación de dicha ley. no indefinidamente, pues es una exigencia imperiosa de la situación, sino sólo por tres o cuatro meses, hasta que yo entable la negociación y vea si puedo sacar algún partido de Chile en el sentido de la modificación que he indicado.

También sería muy del caso que no se pronunciara todavía el gobierno sobre la línea ferrocarrilera que debe par-

tir de este litoral a Caracoles, porque si se consigue la renuncia a que alude esta carta y la República se ve con su territorio saneado y libre hasta el grado 24, no cabe la menor duda de que el ferrocarril debe partir de Mejillones y que debemos hacer cuanto podamos para el engrandecimiento de un puerto de inmenso porvenir, porque entonces Bolivia trabajaría para sí, sin temor de que sus sacrificios exciten la ambición de un vecino envidioso. Mas, si esto no se lograre, tal vez sería más conveniente ligar a Cobija, que al fin nadie nos disputará, con Caracoles y el interior por medio del proyectado ferrocarril.

Las negociaciones con Chile, si tienen éxito, pueden, pues, conducirnos á grandes resultados; si no lo tienen, si todos nuestros afanes se estrellan en la desconfianza y recelos de aquel gabinete, en su espíritu egoísta, sabremos ya a qué atenernos y el gobierno arregiará sus medidas sobre este interesante litoral, teniendo en cuenta las tristes y ominosas condiciones en que lo ha colocado el Tratado de Límites con la maldita participación de los productos del territorio\*.

Se ve por el texto de estos documentos que los dos gobiernos y los dos países que habían comprome-

\* Esta comunicación, lo mismo que otras que consignaremos más adelante, suscritas por el ministro Bustillo, forman parte de un archivo ignorado, recientemente descubierto en Sucre y de la publicación que ha hecho de algunas de sus piezas un nieto del eminente estadista, don Ignacio Prudencio, con el título de *La misión Bustillo* (Sucre, 1919).

Tanto los narradores chilenos como los publicistas bolivianos ignoraban en su detalle las vicisitudes de la misión Bustillo y sólo sabían que ese personaje tuvo participación en las reclamaciones relativas a la expedición revolucionaria de Quevedo, que es fama encontró la ayuda eficaz de las autoridades de Valparaíso, en el curso de 1872. El fracaso de la misión Bustillo y el regreso de ese personaje a Bolivia aconsejaron a Bolivia reanudar las gestiones que ya existían para concertar un tratado de alianza defensiva con el Perú, a cuyas incidencias se refiere otro capítulo de este libro.

tido la fe nacional al tratado de 1866, consideraban, con idéntica convicción, que era de suprema conveniencia modificar las cláusulas que se referían a una zona común de explotación en el desierto de Atacama.

Después de la prolongada dictadura de Melgarejo, todos los hombres de valer rodearon a Morales y trataron de cooperar a la organización de un gobierno que respondiera a las necesidades más premiosas y trascendentales de la República. Bustillo se contaba entre los más preparados, entre los que habían estudiado más intensamente los problemas palpitantes. Fue el ministro que inspiró la política del gobierno Achá en 1863 y que obtuvo la ley famosa autorizando al ejecutivo para declarar la guerra a Chile. Ese acto legislativo no brilló ni por su eficacia ni por su prudencia. Los rojos lo censuraron como una explosión de chauvinismo y de intemperantía. Entretanto, del partido gobiernista brotó una fórmula de aplauso concebida en estos términos:

El ministro de relaciones exteriores, doctor Rafael Bustillo, merece bien de la patria por la memoria que ha presentado acerca del dominio y posesión de Bolivia sobre el territorio de Atacama, usurpado por el gabinete de Chile.

Es verdad que esta declaración, entregada a los trámites ordinarios del derecho parlamentario boliviano, no llegó a obtener la sanción de la mayoría; pero asimismo, el alegato de Bustillo era conside-

rado como un esfuerzo victorioso de argumentación patriótica, digno del aplauso de sus conciudadanos.

Conocida como era en Chile la paternidad de la ley de 5 de junio de 1863, no podía Bustillo contar con una acogida favorable en el país en que iba a desempeñar una espinosa misión diplomática.

Tampoco dejaba en Bolivia simpatías definidas hacia su persona en el campo gubernativo. Morales había sido, hasta los últimos extremos, un opositor decidido del gobierno de Belzu y Bustillo fue, al propio tiempo, no sólo un servidor asiduo de ese régimen, sino uno de los personajes que formaron el famoso consejo de ministros de 1850, que infligió las más severas sanciones a los que aparecían siquiera remotamente complicados en el atentado del 6 de setiembre de dicho año, en el *Prado* de Sucre. Esa circunstancia histórica abría un abismo entre la persona de Morales y la del antiguo caudillo belcista; sin embargo, el jefe del ejecutivo, oyendo complacientemente el clamor público, que atribuía a Bustillo la suprema competencia en las cuestiones de Mejillones, no tuvo reparo en extenderle las credenciales diplomáticas indispensables para el efecto.

Bustillo presentía que su nombre no tendría en Chile una acogida simpática, ni siquiera la indiferencia debida a un individuo ignorado y descopado. Sabía que marchaba a un puesto de lucha y de sacrificio.

Muy otras fueron sus impresiones a su llegada a Santiago. *Debo decir*, escribía confidencialmente

a Morales, *que se me recibió bien*. En ese fin del mes de junio, tocaba a su término la administración de don José Joaquín Pérez y debía posesionarse en breve del cargo presidencial su sucesor don Federico Errázuriz. Con perfecto buen criterio, prefirió Bustillo esperar que la situación política se normalizara y estuviera constituido el personal del nuevo gobierno. Mientras tanto, calló y observó. En el *interin* también, a mediados de agosto, llegaron las instrucciones de Bolivia, calcadas sin duda en las que el mismo Bustillo formuló en la carta de Cobija que ya conocemos.

En setiembre tuvo lugar la investidura presidencial de Errázuriz y Bustillo se sintió obligado a proceder a plantear la esencia de sus instrucciones y de la misión que llevaba. Tanto los antecedentes personales de Bustillo respecto a la política chilena, como los rumores interesados que algunos especuladores hicieron circular en Santiago, dejaron creer en el público y aun en los círculos de gobierno, que Bolivia trataba de eludir el cumplimiento de las obligaciones creadas por el tratado de 1866. Se sabía que la asamblea nacional había declarado nulos los actos administrativos de Melgarejo y parecía obvio deducir de ese antecedente que extendería o trataría de extender tal declaración respecto de alguno o de algunos de sus pactos internacionales. Celebró Bustillo su primera entrevista con el Presidente de la República de Chile el día 11 de octubre de 1871. Como el resumen de esa conferencia, que Bustillo transmitió a su gobierno con



todos los detalles del caso, contiene un cuadro general de la situación que en aquel momento predominaba, entendemos que será interesante conocerla. Tomamos su texto de la obra citada del señor Prudencio, quien la tomó a su vez del archivo inédito descubierto en Sucre.

El miércoles 11 de octubre fui recibido por el señor Presidente de Chile, Errázuriz, habiendo ido a verlo con el propósito deliberado de iniciar ante él mismo la negociación sobre las modificaciones del Tratado de Límites

Después de breves cumplimientos y conversaciones sobre materias indiferentes, le dije:

—Ya veo, señor Presidente, con placer, que V. E. ha instalado su gobierno y organizado su ministerio y que va entrando de lleno en todas las tareas de su inmenso cometido; habiendo yo tenido la fortuna de presenciar la solemne y pacífica inauguración de V. E. en la Presidencia de Chile bajo condiciones y circunstancias que honran a V. E. y a este país y dan ejemplos útiles a los demás, como lo he comunicado a mi gobierno.

En esta situación tan lisonjera, me ha parecido ya llegado el caso de llamar la atención de V. E. hacia ciertos arreglos importantes entre Chile y Bolivia que, sin alterar las bases esenciales de nuestro Tratado, puedan completarlo y perfeccionarlo, deslindando bien nuestros recíprocos derechos y obligaciones y haciendo más estable y segura la paz y buena inteligencia que felizmente cultivamos. Este negociado es también el principal objeto de mi misión, para cuyo fiel y acertado desempeño me ha parecido conveniente, no sólo por mis inclinaciones propias, sino también por expresas instrucciones del Presidente de Bolivia, abrirme acceso como lo he hecho, ante V. E. en persona, y dirigirme a él, como a la fuente del poder, a su inteligencia y a su alto juicio, para que, siguiendo los impulsos de ellos, arreglemos este asunto con sinceridad

y evitando el disimulo y estudiados manejos de aquella diplomacia vulgar que funda la honra y engrandecimiento de un país en el abatimiento y ruina del otro.

Voy, pues, a hablar a V. E. con franqueza, con el corazón en los labios, porque me parece que en las justas aspiraciones de mi gobierno con respecto al de V. E., nada hay que no se pueda decir y pregonar en público.

Conoce V. E. el Tratado que nos liga y lo debe conocer de cerca porque fue V. E. quien, en su calidad de Ministro accidental de relaciones exteriores, verificó el canje de sus ratificaciones. Este Tratado demarca perfectamente los respectivos territorios, señalando por nuestro común lindero el grado 24 de latitud meridional, desde el mar al poniente hasta la cordillera de los Andes al naciente: de manera que al norte de dicha línea es Bolivia, y al sud Chile, cada una con las condiciones esenciales de su independencia y soberanía, que, como V. E. sabe, abraza el imperio sobre las personas, el dominio útil y eminente sobre las cosas y la jurisdicción sobre los actos e intereses. Cada país es, pues, soberano y señor territorial de sus respectivos dominios hasta el grado 24.

Si el Tratado se hubiera limitado a esto, nada habríamos tenido que apeteer, y la paz entre nosotros hubiera sido tan honrosa como firme y duradera; pues habría sido casi imposible dejar de respetar mutuamente derechos tan concretos y claros. Pero por una imprevisión inexplicable y una deplorable estrechez de miras, se introdujo una triste complicación en ese pacto, estableciendo en Chile a favor de Bolivia y en Bolivia a favor de Chile una verdadera servidumbre, a virtud de la cual los productos del suelo en un grado de latitud del 23 al 24 en Bolivia y del 24 al 25 en Chile, no son de la exclusiva fruición y libre disposición del señor del suelo, sino que éste tiene que partírselos con el vecino. Así sucede respecto del guano de Mejillones y respecto de los derechos de extracción de los metales que se sacaren de los dos grados referidos.

En este punto hay una diferencia que establecer, y es

relativa al guano de Mejillones, que forma exclusivamente, como V. E. sabe, en puntos reducidos de la costa, ingentes y valiosísimos depósitos. Respecto de éstos nada tenemos que decir. La Providencia nos hizo este presente y con mucho placer lo disfruta Bolivia en unión con su vecina y hermana, la República de Chile. Pero no sucede lo mismo respecto de los derechos de extracción de los minerales explotados en la zona que designa el Tratado. Estos minerales están en el interior del país; el ejercicio de esos derechos no puede hacerse sin establecer una intervención y vigilancia enojosa para el país en que se ejercita, quizá vejaminosa para su dignidad y por lo mismo expuesta a disidencias y disgustos que, pasando de los subalternos a los superiores y de éstos a los gobiernos, pueden llegar a perturbar la paz. Además, esta acción de un gobierno extraño en un territorio sujeto a otra soberanía y legislación, puede de diversas maneras afectar los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, dar lugar a focos de resistencia contra la autoridad y aun a arrojar en el suelo candente de las pasiones, funestos gérmenes de disolución política que conviene sofocar en su origen.

La intervención para el cobro de los derechos mencionados no tiene lugar por ahora sino en el territorio de Bolivia y en los dos puntos de Mejillones y Antofagasta, en que el gobierno de V. E. tiene sus interventores nombrados y en ejercicio. Pero con el mismo derecho que Chile, Bolivia que, en obediencia al Tratado, ha habilitado ya los dos puertos de Mejillones y la Chimba en su zona territorial del 23 al 24, pedirá a su vez que Chile señale para las exportaciones de la zona que abraza los grados 24 y 25, un puerto en que pueda igualmente establecer ella la correspondiente intervención. Y entonces Chile empezará a sentir los inconvenientes de esta servidumbre, de esta desmembración de su soberanía y dominio en favor de Bolivia. Entonces sentirá que si de un lado hay un interés pecuniario o material en mantener las particiones a medias que establece el Tratado, hay de otro

lado para cada país razones de dignidad nacional para rechazar tales arreglos que envuelven siempre un menoscabo odioso de la soberanía y propiedad en beneficio de un poder extraño.

Por estas consideraciones, ¿no sería mejor, señor Presidente, que Chile renunciase a la participación de esos derechos de extracción de los metales producidos en la zona boliviana, y Bolivia a su vez hiciera otro tanto respecto de iguales derechos sobre los minerales explotados en la zona chilena, del 24 al 25 grados? ¿No sería esto igual, equitativo y digno, supuesto que cada una de ellas cedía en favor del vecino aquello mismo que éste cedía en su favor? ¿No recibiría cada país lo mismo que a su vez daría?

Se me dirá que no existe semejante igualdad; que Caracoles está en la faja de explotación común, como lo han dicho, y que siendo éste un mineral tan rico, los derechos de extracción debidos a Chile por su participación, son inmensamente más valiosos que los que puede recibir Bolivia de las pobres extracciones de la casi desierta zona del 24 al 25 grados.

A esto respondo haciendo notar desde luego a V. E. que con mucha impropiedad se habla de explotación común; que el Tratado no establece en manera alguna semejante comunidad de explotación, sino sólo participación por mitad de los derechos de extracción, como puede verse fijándose en el tenor literal de la respectiva cláusula; que tampoco está perfectamente averiguada la situación geográfica de Caracoles y que cada una de las dos naciones abraja en este punto, muy de buena fe sin duda, convicciones que le son favorables, y que, además, los descubrimientos de estas riquezas minerales avanzan cada día más hacia el sud, y que muy bien pudiera suceder que dentro de algún tiempo se hallen en la parte de Chile riquezas iguales y quizás mayores que las de Caracoles.

Pero aun cuando así no fuera, los intereses de Chile en el ejercicio del derecho que le confiere el Tratado, sólo

son materiales o pecuniarios, al revés que los de Bolivia son de un valor infinito, porque son morales y afectan susceptibilidades hasta cierto punto legítimas; y bien se ve en la balanza de un criterio sano y justo que no pueden equipararse intereses morales con intereses materiales.

¿Le parece a Chile duro renunciar aquellos derechos a favor de Bolivia? Pues estamos prontos a indemnizarle los perjuicios que la cesión le ocasionare. Con el gobierno de V. E. podemos arbitrar medios de realizar esta indemnización.

Por último, señor Presidente, y llevando mi franqueza y confianza hasta lo sumo, voy a presentar a V. E. otra consideración que le hará ver la razón por la que Bolivia anhela con tanto ahínco entenderse a este respecto con Chile, y es la siguiente: Bolivia desea como condición precisa de su desarrollo una vía férrea que, partiendo de nuestro litoral, alcance a sus centros productores y consumidores del interior. Para servir a sus intereses y corresponder a sus esperanzas de un modo grandioso, esta vía debe partir de Mejillones y alcanzar a Caracoles, para pasar de allí al interior; a Caracoles, digo, donde se encuentran actualmente radicados tan ingentes millones pertenecientes a los súbditos chilenos que serán sin duda los primeros en reportar ventajas de dieha vía. Ahora bien: el gobierno y pueblo bolivianos no pueden empeñar sus esfuerzos, su tesoro y afanes en aquella gigantesca empresa, sin ver aquella parte de su territorio libre, saneada y exenta de servidumbres que hoy o mañana pueden acarrear litigios y disidencias funestísimos para ambos pueblos.

He aquí por qué interés tan alto y grave quiere Bolivia la cancelación de esta servidumbre, y lo espera del egregio ánimo de V. E. que, como buen americano, nunca pretenderá poner rémoras al adelanto de un pueblo hermano y vecino, sino al contrario fomentarlo y facilitarlo en cuanto estuviere a sus poderosos alcances.

Con esta segura confianza he personalizado, por de-

cirlo así, la negociación, y me prometo que V. E. no burlará las justas esperanzas del pueblo y gobierno bolivianos.

En carta privada dirigida al Presidente Morales, refería Bustillo que el Presidente Errázuriz, convencido ya de que Bolivia no pedía sino la rescisión de la medianería, exclamó: *¿Nada más?*

*Esto me hizo entender —agrega el narrador—, que el presidente juzgaba, como otros juzgan aquí, que nuestras pretensiones eran exageradas y que, habiéndolas conocido con mi exposición, se maravilló de verlas tan reducidas.*

Bustillo se sentía encantado con la acogida del Presidente y con el trato afable del jefe de la cancillería don Eulogio Altamirano. Al sentimiento receloso que le había acompañado desde el comienzo de su viaje, sucedió un franco optimismo y un propósito empeñoso de servir con resultado los intereses de Bolivia.

Si mi buena suerte permitiera —decía en carta confidencial a Morales—, que alcanzásemos la modificación demandada por mí acerca de la cancelación de las servidumbres *a medias* sobre los minerales extraídos, habríamos hecho a Bolivia el mayor servicio posible en sus relaciones con Chile. Hasta ahora hallo buen acceso en el señor Presidente y el señor Altamirano y quizá por una fortuna singular dejarán estos hombres, siquiera por nuevos, la política tradicional de esta cancillería, que consiste en cansar a los agentes diplomáticos en Santiago\*.

.....

\* *Obra citada.*

Poco debían durar las ilusiones del enviado boliviano. En el curso de ese mismo año se produjo en Chile una crisis ministerial y reemplazó al canciller don Eulogio Altamirano, el ministro de Chile en Lima don Adolfo Ibáñez, cuya figuración en la política chilena debía extenderse a treinta años más...

Refiere Bustillo sus entrevistas con el nuevo canciller y declara que le encontró terco, agresivo, falto de tacto y de miramiento personal. En el curso de su primera conferencia, comprendió que trataba con un hombre de prendas diferentes de las que adornaban a Altamirano, y que era a la vez *deficiente y sin la debida preparación*.

En sustancia, el negociador chileno aceptó la cancelación de la medianería, pero pidió en compensación la entrega a Chile de todas las guaneras de Mejillones. Esta solución era aceptable en concepto de Bustillo, que creía que era menester consumir todo género de sacrificios para librar a Bolivia de esa funesta medianería internacional, llamada a ser la fuente de eternas desavenencias. En carta privada dirigida a Morales el 9 de enero de 1872, le decía:

Me consagraré en esta carta a llamar la atención de V. E. al gratísimo asunto que contienen mis comunicaciones oficiales. Necesario es que V. E. lea en persona la nota de esta fecha y por sí mismo forme juicio en la solemne situación a que nos ha conducido la negociación con Chile. Este gobierno nos da cuanto deseamos en orden a la integridad de nuestros derechos territoriales, renuncia toda participación, reconoce nuestro absoluto dominio y so-

beranía hasta el grado 24, de manera que el territorio boliviano queda libre, saneado y para el exclusivo goce y servicio de los bolivianos. Puede también cargar sobre sí con el millón que debemos al Banco Garantizador de Santiago. Pero, en cambio, exige la cesión de nuestras guaneras, como su última condición y palabra.

No he podido ir más adelante y, por eso, acudo al gobierno para que, informado de todo, acepte o rechace la condición propuesta. La esfera del negociador ha acabado; ahora todo depende de V. E. y de su gabinete.

Sin duda que V. E. no esperaba que tan pronto le comunicase el resultado de la negociación; ojalá que él hubiera sido tan ventajoso como breve.

Pero con estas gentes que tan conocidas son de todo el mundo, todo es difícil y enojoso, todo se estrella en la estrechez de sus cálculos, en la frialdad de su carácter y en la tiesura de sus maneras. Si V. E. me hubiera enviado a cualquier otra parte, seguro estoy de que algo hubiera cosechado en bien de mi país, pues tengo conciencia del afán, celo y trabajo que he infundido. Verdad es que aquí los hombres públicos se muestran tan inaccesibles y tiesos, parte por su carácter y parte por la presión que sobre ellos ejerce el país, y, sobre todo, la oposición, dura, exigente e indómita, que no tiene más tarea que censurar y denostar al gobierno. Teniendo presente esta última circunstancia y el gran interés que hoy inspira a estos ávidos filibusteros nuestro magnífico territorio litoral, créame V. E. que hoy debemos aplaudir el resultado obtenido, como un gran triunfo diplomático. A lo menos puedo asegurar que no había otra negociación que nos asegure tantos bienes con menos sacrificios que la presente. El tiempo lo dirá.

En 1863, estando el gobierno en Oruro, rehusé tratar con Rego Monteiro sobre nuestros límites con el Brasil por parecerme gravosas las exigencias de aquel diplomático. El señor Miguel María Aguirre me preguntó en Co-



chabamba por qué no había concluido el tratado a que fui invitado por Rego Monteiro.

—Por no hacerlo mal —le contesté.

—Pues vendrá —replicó el señor Aguirre—, otro que lo hará peor.

Parecía haber augurado el tratado Muñoz-Melgarejo de 1867.

Para formar su juicio el Gobierno sobre nuestro asunto, debe hacerse cargo de que lo único que debe averiguar es la importancia de las guaneras de Mejillones. ¿Qué valor representan estas guaneras? Eso es todo. Después debe hacerse cargo de que esas guaneras se agotan, mientras que los derechos adquiridos en cambio no se agotarán y el territorio es la primera y la más sagrada de las propiedades nacionales, y parece que el valor moral del que hoy adquirimos ya incólume, seguro, libre de todo odioso tributo a un poder extraño, vale bien la pena de perder algo materialmente.

Si se acepta la cesión, quedará abrogado el tratado por ser acto de Melgarejo, poniéndonos así en armonía con el querer nacional que ha anulado los actos de aquél. Para entonces se me ha invitado a celebrar toda clase de tratados, uno especial de límites que debe ser perpetuo, otro de comercio en que se puede acordar por parte de Chile a nuestros Cónsules, todas las facultades que V. E. ha deseado para evitar los contrabandos de metales, convenio sobre el cambio de producciones literarias, etc.

Quedo, pues, esperando ansioso las órdenes y comunicaciones de V. E. y, atenta la suma gravedad y urgencia de ellas, bueno sería que las trajera un correo de Gabinete.

**En cartas privadas Morales decía a Bustillo lo siguiente :**

Tengo su carta del 9. No me han tomado de nuevo las exigencias de Chile desde que amenazaron con un escán-

dalo. Lo que siento es que usted les haya reconocido derechos que no tienen; pero, en fin, veré la opinión del gabinete, pues este asunto es muy grave y no puedo ni debo dar opinión alguna, sin embargo de tener mi juicio formado (Carta del 23 de enero de 1872).

Aún nada hemos hecho respecto de la negociación, y, de hacerlo, tenemos necesidad de tiempo y mucho estudio. Sin esto no es posible resolver un asunto de suyo bien serio. Al menos yo he tomado el asunto tan seriamente que estoy mudo y con una reserva que parece miedo. Y es verdad que lo tengo. Ya veremos la opinión de los ministros y según eso resolveremos, pues es cuestión que no permite se resuelva como hay costumbre de hacerlo... Así, amigo, calma. Las reflexiones que hace usted para mí tienen mucha fuerza; pero esto mismo hace que los ministros estudien con calma la cuestión en días de quietud, pues ahora están embebidos en las ovaciones que de día en día reciben. De este modo, nuestra contestación ha de ser mesurada, sin precipitaciones que tanto perjudican (Carta del 31 de enero).

La negociación no debía avanzar sobre esas bases. El canciller chileno, por vía de digresión, insinuó al ministro boliviano la idea de reemplazar todos los arbitrios antes imaginados por un pacto definitivo. El Gobierno chileno podría comprar el litoral boliviano. Este punto histórico había sido hasta ahora materia de comentarios contradictorios. Ninguna prueba existía de que se hubiera producido una proposición de esta índole, capaz de demostrar un interés predominante de Chile por hacerse dueño del litoral mediante adecuadas compensaciones financieras. Nosotros mismos, en la página 45 de la *Guerra de 1879*, consignamos esa versión como un

simple rumor que no estaba confirmado por ningún documento valedero. La publicación reciente de los papeles de Bustillo viene a arrojar plena luz sobre ese aspecto de las negociaciones chileno-bolivianas. La circunstancia de ser estos documentos los primeros, si no los únicos, que puedan ilustrar la materia nos induce a consignar aquí el texto íntegro de tales comunicaciones. Helas aquí, tales como aparecen del libro citado de Prudencio Bustillo.

Decía Corral a la Legación de Bolivia en Chile con fecha 26 de febrero de 1872.

Pero como en la expresada nota a que contesto V. S. me comunica otras proposiciones hechas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de esa república, relativas a saber si el gobierno de Bolivia, en caso de no aceptar las bases enunciadas en las conferencias de 3 y 5 de enero, podría hacer la recíproca, es decir, cediendo el territorio comprendido en el grado 23 en calidad de compra, con las calidades de estipular la neutralidad y total franquicia de Mejillones, de manera que sería puerto boliviano-chileno, la exención completa de derechos de todos los artículos que saliesen de Bolivia y una cooperación efectiva para la construcción del ferrocarril a Caracoles, el gobierno de Bolivia, que desea ardientemente conservar y consolidar sus intereses y fraternales relaciones con el de Chile, y que con éste propósito está resuelto a allanar todo obstáculo e inconveniente que se opusiera a tan nobilísimo objeto, no puede mirar con indiferencia cualquiera proposición racional y justa que se le hiciere.

En este sentido, S. E. el Presidente de la República me ha encargado contestar a V. S. que, habiendo sobrevenido la mencionada oferta de compra de nuestro territorio com-

prendido entre los grados 23 y 24, teniendo por límite oriental el meridiano que pasa por la cumbre Varitas y el volcán Yuyayaco, como está trazado y demostrado por nuestro ingeniero don Mariano Mujía..., en su consecuencia, V. S. queda autorizado para que, en caso de que el gobierno de Chile reitere su oferta de comprar el territorio, pueda recibir las bases de las proposiciones, las condiciones de la mancomunidad del puerto, la cantidad de la oferta y todo lo demás que se relacione con tan grave asunto, de cuyo resultado se servirá dar cuenta oportunamente, para tomar o no en consideración y para comparar también con las primeras bases relativas a la indemnización o compensación proyectada por V. S. en sus ya mencionadas conferencias de 3 y 5 de enero.

Bustillo escribió a Morales con fecha 12 de marzo de 1872:

Respecto de esta propuesta, la de compra por Chile del territorio boliviano comprendido entre los grados 23 y 24, ya conoce V. E. la altiva y firme negativa con que respondí al ministro, asegurándole que aquella no sería aceptable por la nación ni su gobierno, pues veían en aquel territorio una porción sagrada del suelo patrio y lo consideraban, además, como su puerta de calle para comunicarse con el mundo.

Ahora que V. E. me ordena, tanto en carta privada como en nota oficial, que abra tal negociación y pida al gabinete de Santiago sus propuestas por escrito para la compra del territorio boliviano, juzgo propio de mi deber y de mi honor y muy conforme con mi acendrada lealtad, decir francamente a V. E. que califico este asunto muy grave y peligroso en sí mismo, injurioso para la república, deshonoroso para el gobierno y de no pequeña responsabilidad para el negociador.

El territorio, señor Presidente, es la primera y más sa-

grada de las propiedades nacionales, porque encierra en sí a todas las demás. Cuanto más débiles son las naciones, tanto más lo estiman, y no hay una sola, poderosa o débil, que haya consentido en su enajenación sino en los casos más extremos, más difíciles y más luctuosos de su historia. Hemos visto en nuestros días qué infinito cúmulo de males ha llovido sobre la desgraciada Francia y cuánto ha hecho esta nación para mantener íntegro el territorio de sus antepasados, cuya cruel enajenación sólo arrancaron a Julio Favre setecientos mil alemanes instalados en el suelo francés y vencedores en cien combates.

La enajenación del territorio es cosa tan grave que, según las doctrinas corrientes de los publicistas y según nuestra propia constitución, está fuera de las facultades ordinarias del gobierno y aun de la representación nacional el consentirla y mucho menos el ordenarla. Tal acto sale de la vida común y ordinaria de un pueblo y no está entre las facultades delegadas a los poderes constituidos porque, históricamente, esta enajenación es sólo el cruel tributo que las más ominosas circunstancias y la imperiosa necesidad pueden imponer a una nación. Producto exclusivo de la necesidad, es sólo la necesidad también la que regula y justifica tan singular sacrificio.

¿Qué necesidad tiene, pues, señor, Bolivia para vender hoy su territorio a Chile? ¿Qué fin razonable y honroso se puede proponer con esto? ¿Chile la ha vencido en reiterados combates y le ha impuesto tal mutilación como inevitable condición de paz? ¿O bien Bolivia se encuentra gravada de enormes deudas y acosada de duros acreedores que haciendo valer sus cañones quieren que con un jirón de su territorio salve su deuda? ¿O bien se halla en el caso del Paraguay, vencido y sangrientamente mutilado por el Brasil?

Yo no veo, señor Presidente, que, gracias a Dios, nuestra patria se halle colocada en tan angustiada situación, sin que tenga necesidad alguna de hacer aquello que sólo esta necesidad puede justificar. Sería, a no dudarlo, un

singular fenómeno el que presentáramos al mundo, de una nación rica, que recién se levanta y sacude el letargo en que la tenía sumida la brutal tiranía de seis años, que se ve como por encanto dueña de una hermosa costa con cuatro puertos propios y entre ellos el magnífico Mejillones, y esta costa llamando la atención del mundo por sus riquezas y poblándose rápidamente, y cuando de ahí debe partir la línea férrea que, reuniendo el interior de Bolivia con el Pacífico ha de producir en ella una revolución prodigiosa; sería un fenómeno singular, repito, ver a una nación como ésta, ver a Bolivia abrir espontáneamente negociaciones con Chile para venderle ese magnífico territorio, sin que haya razón alguna que la compela a esto y cuando existen otros medios más dignos y propios para arreglar honrosamente sus diferencias con aquél.

Bolivia, señor, es una nación pobre, pero muy pundonorosa, y, créame V. E., que ella nos condenaría en masa si siquiera supiese que habíamos iniciado una negociación encaminada a mutilar su territorio, a arrebatar su litoral, empequeñeciéndolo hasta el extremo, a disminuir su población, a amenguar su importancia política, a degradarla, en una palabra, poniéndola a los pies de Chile; y esto, no a cambio de grandes bienes morales y políticos, sino en cambio de dinero... Esta venta sería, además, la preparación, el preliminar de la completa absorción de nuestro litoral por Chile.

Tampoco creo que habría una asamblea que sea capaz de aprobar un pacto de las condiciones del que se proyecta.

A más de esto, en la nota oficial de 16 de febrero n° 21, me ordena el señor Corral que yo proponga a Chile, no la venta de todo el territorio que está al sud del grado 23 y tiene por límites orientales la cordillera de los Andes, que es lo que Chile propone comprar por considerar dentro de él a Caracoles y dar solución a sus cuestiones y dificultades con Bolivia, al mismo tiempo que nacionalizar un territorio poblado por sus súbditos y fecundado con

.....

sus capitales; sino un área territorial comprendida entre los grados 23 y 24 y limitada al naciente por el meridiano occidental del grado 71-41 de París. Tal propuesta sería nugatoria. Chile se negaría rotundamente a aceptarla en dichos términos, supuesto que así, o se compraría un pleito o no conseguiría los fines muy políticos a que visa. El resultado claro y seguro de mi propuesta, reducida a los términos expresados sería la denegación de Chile a tal compra, no quedándonos otra cosa más que la vergüenza de haber estado la Legación de Bolivia ofreciendo infructuosamente en venta el territorio patrio en la Cancillería Chilena.

Bustillo se mostraba consecuente con sus ideas de siempre, aquellas que le indujeron a rechazar las proposiciones de Rego Monteiro en 1863 y a solicitar de la asamblea de ese mismo año la autorización para declarar la guerra a Chile. Todos los sacrificios, pensaba, eran aceptables; sobre cuestiones de guanos o de dineros, ni siquiera cabían discusiones dignas de dos entidades soberanas; pero el territorio no; el territorio es la patria.

Como se ve por el tono de las comunicaciones cambiadas, Morales quiso que Chile concretara o precisara sus proposiciones. ¿Era un expediente dilatorio o un rasgo de maquiavelismo? Así lo dejó entender posteriormente Corral. Pero después de la famosa carta de Bustillo, vibrante como un látigo de fuego, su misión estaba fracasada, quebrantado el acuerdo entre el diplomático y su cancillería.

Aparte de ello, Ibáñez no se avenía bien con Bustillo; lo encontraba tenaz y resistente, incapaz de las zalamerías condescendientes que habían distinguido a Muñoz Cabrera, Muñoz y Oblitas, sus pre-

decesores del tiempo de Melgarejo. La cancillería chilena se había habituado a encontrar todos los caminos francos y a obtener todo lo que proponía en materia de negociaciones internacionales. En Bustillo encontraba Ibáñez una muralla de hierro, implacable. Como consecuencia de este estado de cosas, ideó la cancillería de La Moneda enviar a Bolivia una nueva misión diplomática que permitiera a Chile radicar en La Paz las negociaciones. ¿Estaba Ibáñez informado de la actitud condescendiente de Morales y de Corral ante la idea de compra del litoral boliviano? No podría decirlo la historia con completa certidumbre, pero individuos había, entonces mismo, que no hacían misterio en Santiago de la posibilidad de llevar adelante una solución de esa naturaleza.

Fue nombrado ministro de Chile en Bolivia el señor don Santiago Lindsay, quien llegó a La Paz en mayo de 1872 y asumió en seguida la negociación planteada en Santiago, para aclarar o en su caso reemplazar el tratado de 1866.

En aquellos mismos instantes y cuando Bustillo había dado a Ibáñez una respuesta categóricamente negativa respecto de la proposición de compra del litoral boliviano comprendido entre los paralelos 23 y 24, ocurrieron en Valparaíso tentativas subterráneas de ciertos emigrados políticos de Bolivia para comprar armas y para embarcar hombres. Un conato de esta naturaleza fue primeramente desbaratado, a denuncia de Bustillo, por el intendente de Valparaíso don Francisco Echaurren. Esos hombres



y esas armas debieron ser embarcados en el vapor *Tomé* que había sido fletado para el efecto. Se encontraban en Valparaíso, ellos mismos o por medio de agentes de su confianza, Muñoz, Quevedo, Montero y otros melgarejistas que tenían el plan de revolucionar el litoral por medio de elementos obtenidos y transportados desde aquel puerto. Consiguieron al fin el concurso pasivo de la autoridad política y había seguramente capitalistas de allí mismo que prestaban recursos a la empresa. Bustillo, en una narración extensa de los sucesos, dirigida oficialmente y a título de protesta, a la propia cancillería de Chile, lo deja establecido con demostraciones irrefutables. La autoridad de Valparaíso procedía y se movía a inspiraciones de Santiago. A mediados de agosto de 1872, zarpó de Valparaíso una expedición militarmente organizada, en los vapores *María Luisa* y *Paquete de los Vilos*. Conducían esos barcos, con destino a Antofagasta, 114 hombres, 600 fusiles y 40 cajones de munición. El jefe de la intentona era el general don Quintín Quevedo, que había sido uno de los lugartenientes de Melgarejo y que fue personalmente derrotado en el combate de La Paz el 15 de enero de 1871. En vano los agentes de Bustillo hicieron las denuncias del caso al intendente de Valparaíso, antes de que partiera la expedición. Ese funcionario simuló una visita de las bodegas y permitió la salida de los dos barcos en altas horas de la noche. Quevedo creía contar con gente que recogería de los puertos del tránsito y con el apoyo de la columna de guarnición de Co-

bija. Con esos elementos, podría tomar la ofensiva y atacar formalmente al gobierno de Morales, que iba siendo abandonado poco a poco por la opinión pública. Los políticos chilenos comprendían que el concurso que prestaban a Quevedo les otorgaría la ventaja de imponerle ciertas condiciones que respondieran a sus planes de carácter internacional.

La comunicación oficial de Bustillo a Ibáñez de 24 de agosto de 1872, contiene una relación de los sucesos, con extraordinario acopio de detalles y constituye una pieza de acusación que no podría ser destruida en la hora actual. La cooperación del gobierno de Chile a los planes revolucionarios de Quevedo y los suyos, queda revelada en forma que reviste todos los caracteres de la evidencia.

Quevedo fracasó, sin embargo. ¿Le faltaron las adhesiones que esperaba de parte de Bolivia? ¿Le escasearon los recursos, o el valor militar, o el espíritu de organización? Todo parecía misterioso en torno de ese extraño complot del *María Luisa* y del *Paquete de los Vilos*.

Años después, cuando la guerra se había desencadenado ya, don Zoilo Flores, ministro de Bolivia en Lima, trató de aprovechar de la presencia en dicha ciudad de algunos de los melgarejistas que tomaron parte en aquellas aventuras tenebrosas, y les interrogó sobre lo que hubieran dicho o hecho en relación con la política de Chile.

Don Mariano Donato Muñoz, el célebre ministro de Melgarejo, fue el primero en contestar, en los siguientes términos sustanciales:

Durante esas conferencias —dice en carta de 21 de abril de 1879—, tuve ocasión de escuchar al representante de Chile la proposición a que se refiere la carta a que contesto; esto es que Bolivia consintiera en desprenderse de todo derecho a la zona disputada desde el paralelo 25 hasta el Loa, o cuando menos hasta Mejillones inclusive, bajo la formal promesa de que Chile apoyaría a Bolivia, del modo más eficaz, para la ocupación armada del litoral peruano hasta el Morro de Sama, en compensación del que cedería a Chile, en razón de que la única salida que Bolivia tenía al Pacífico era el puerto de Arica... No obstante el rechazo leal y franco que Vergara Albano escuchó de parte de Melgarejo y de la mía, el señor Covarrubias (ministro de relaciones exteriores de Chile) insistió con Muñoz Cabrera en el cambio de territorios anotado\*.

El señor Juan L. Muñoz, interrogado sobre lo que sabía respecto de la expedición del *María Luisa* y del *Paquete de los Vilos*, dijo en resumen lo siguiente, en carta de 20 de abril del mismo año 1879:

Reunido el número competente para el efecto insinuado, negociado el armamento y las municiones precisas, llegó la oportunidad de embarcarnos en el buque de vela *María Luisa*, comprado ex profeso para la expedición. En estas circunstancias fue llamado el general Quevedo a Santiago, con mucha urgencia, por don Nicomedes Ossa, amigo suyo que le servía de intermediario con el Presidente de Chile, don Federico Errázuriz. Dejándome instrucciones para tener la gente y las municiones listas para el embarque, marchó en tren expreso a Santiago y regresó al siguiente día, abatido y desesperado por la grave contrariedad que había sufrido en la capital, y resuelto a sus-

\* P. Yrigoyen. *La adhesión argentina*, Apéndice, págs. 191, 193.

pende la expedición... Supe que todo procedía de su caballerosidad y patriotismo muy acendrado, pues habiéndole propuesto el Presidente Errázuriz, como condición de su apoyo y disimulo en las operaciones, la cesión de una parte del litoral reconocido como integrante de Bolivia, y ofreciéndole en cambio ayudarlo con todo el poder de Chile en la adquisición del litoral de Arica e Iquique (pertenecientes al Perú), había rechazado sin vacilación tan torpe propuesta, renunciando a toda consideración privada por parte de dicho gobierno, aun a su plan mismo expedicionario, antes que consentir en la infamia que se le proponía. Horas después de este conflicto llegó de Santiago el señor Ossa y tuvieron una larga conferencia... Supe por el general que el señor Errázuriz había retirado definitivamente su proposición, y que en prueba de ello le envió con el señor Ossa una comunicación abierta para el señor Intendente de Valparaíso, don Francisco Echaurren, en la cual le ordenaba que prestara al general Quevedo el apoyo más decidido para que pudiera realizar su expedición embarcando su gente y sus armas. Así se hizo en efecto y pudimos realizar el embarque de armas y una parte de la gente en el *María Luisa*...

JUAN L. MUÑOZ.

El proceso del *Paquete de los Vilos* queda, con la revelación y la publicación de estos documentos, definitivamente terminado. La luz lo inunda por entero y no queda sino la tarea del historiador de hacer las deducciones que de los hechos comprobados se desprenden...

La llegada de Lindsay a La Paz, y el desacuerdo profundo que se había producido entre Morales y Bustillo colocaban a éste en la necesidad ineludible de regresar a su patria. Rotas sus relaciones personales con Ibáñez, debían serlo también las relacio-

nes diplomáticas con la cancillería. A título meramente anecdótico, damos a conocer las comunicaciones postreras cambiadas entre los dos personajes.

Santiago, agosto 14 de 1872.

Señor:

Después del escandaloso atentado del bergantín *María Luisa* y del *Paquete de los Vilos*, séale permitido al infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, interrumpir el silencio y alejamiento de S. E. el señor don Adolfo Ibáñez, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, para preguntarle respetuosamente: ¿Cuáles son las medidas que el Excmo. Gobierno de esta República se ha servido dictar para hacer efectiva la responsabilidad de todos los que han tomado parte en aquella notoria violación de la neutralidad de Chile en perjuicio de Bolivia?

Las consecuencias desastrosas de ese crimen se desencadenan a estas horas en Bolivia, cuando después de seis años de luto y supremas angustias, se apresuraba el actual Gobierno a estampar en el país el sello de su regeneración y engrandecimiento. Los que en el festín de su prosperidad no han temido insultar a la Providencia, empujando sin misericordia el mal hacia la hermana convaleciente y desheredada, conseguirán sin duda alguna remover en mala hora antiguos y ya amortiguados remordimientos. Pero no lo dude el Excmo. Gobierno de Chile: el pueblo boliviano conflagrado sabrá allá atajar la obra de ruina y escarmentar a los instrumentos de esta obra.

Entre tanto, los inmediatos promotores y encubridores del crimen están acá, bajo la alta jurisdicción del Excmo. Gobierno de Chile. La conciencia pública señala con el dedo el tráfico infame y sangriento que movió su codicia a pertrechar y armar en guerra contra Bolivia al jefe del bando que la misma diplomacia chilena acaba de execrar ante el mundo con documentos irrefragables.

Tamaño agravio y tan impudente granjería reclaman en este país de orden y moralidad una ejemplar reparación.

Con el mérito de lo obrado hasta aquí por el Excmo. Gobierno de Chile en este sentido, esta legación hará valer a su tiempo, en representación de su gobierno y de su país, lo que mejor cumpliese a su derecho.

Con sentimientos de alta y distinguida consideración, tiene el infrascrito el honor de suscribirse de S. E. el señor Ibáñez, atento seguro servidor.

RAFAEL BUSTILLO

El ministro Ibáñez contestó:

Contestada así netamente la interpelación de V. E., hálleme en el caso de pedir a V. E. una pronta y categórica explicación de las vagas y genéricas insinuaciones que contienen los párrafos segundo y tercero de su nota que vengo contestando, y espero que V. E., tratándose de tan grave asunto, no la retardará por un solo día.

Nada de indeterminado, nada de incierto me es lícito aceptar en cuestiones de tanta magnitud y trascendencia, como las que ahora se tratan. ¿Quiénes son los que en el festín de su prosperidad han empujado sin misericordia el mal hacia la hermana convaleciente y desheredada? ¿Quiénes los inmediatos promotores y encubridores del crimen que están acá, bajo la alta jurisdicción de mi gobierno? ¿Quiénes, por fin, son aquellos a los que el dedo de la conciencia pública señala como infames y sanguinarios traficantes movidos sólo por la vil codicia?

Y si V. E., desentendiéndose del deber que su cargo le impone y echando en olvido las prescripciones más obvias de los principios fundamentales de toda sociedad medianamente organizada, se niega a esta necesaria e indeclinable exigencia o dilata su contestación más allá del término que la prudencia y su mismo deber le indican, mi gobierno quedará en plena libertad para apreciar como

crea conveniente las ideas emitidas por V. E. y para proceder en consecuencia de la manera que su deber y su decoro le ordenan.

Continúa el canciller en una forma imprevista. En vez de analizar los cargos formulados por Bustillo al intendente Echaurren, en las cartas que dirigió a éste y que se hallaban en manos del gobierno chileno, Ibáñez halló más cómodo recriminar a Bustillo por su falta de vigilancia sobre los emigrados:

¿Cómo es que en el cuartel general de los conspiradores no había V. E. establecido siquiera un encargado oficial de V. E. que denunciara a la autoridad local los hechos claros y precisos para que esa autoridad hubiera podido tomar en tiempo oportuno las medidas que prescriben las leyes del país?... Pero no es mi ánimo formar cargos contra V. E. Es a su país, es a su gobierno a quien debe V. E. estrecha cuenta de su conducta funcionaria.

Bustillo escribió en el dorso de esta comunicación:  
*Archívese, sacando copia para el Gobierno.*

El silencio de Bustillo enfureció a Ibáñez, que le dirigió entonces esta nota:

*Santiago, agosto 24 de 1872*

Señor:

En la nota que dirigí a esa Legación el 16 del que rige, en contestación a la de V. S. del 14 del mismo, referente a la expedición del vapor *Paquete de los Vilos*, exigí de V. S. una pronta y categórica explicación de las vagas insinuaciones en ella contenidas, y hasta ahora no he recibido ni la contestación que era de esperar ni un simple acuse de recibo.

En consecuencia, me veo en el caso de hacer presente a V. S. que si las explicaciones tan justamente exigidas no

llegan a este Ministerio dentro del plazo de 48 horas que me encuentro en la necesidad de fijar, mi gobierno creará que V. S. rehúsa darlas, quedando por lo mismo en plena libertad para proceder de la manera que lo considere más conveniente.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. S. las seguridades de mi distinguida consideración con que soy de V. S. atento S. S.

ADOLFO IBANEZ

Esta nota fue devuelta por Bustillo. Entonces Ibáñez le participó que quedaban rotas las relaciones entre la Cancillería de su cargo y la Legación de Bolivia. He aquí el texto de esta comunicación:

*Santiago, agosto 26 de 1872*

Señor:

La devolución que ha hecho V. S. de mi nota fecha de ayer, al paso que ratifica las inmerecidas inculpaciones que V. S. dirigió a mi gobierno en la de 14 del que rige y en la injuriosa carta del día 12 al Intendente de Valparaíso, constituye por sí sola una ofensa tanto más grave cuanto que es tanto más inmotivada.

Mi gobierno no podía permanecer ni por un solo día siquiera, como lo significué a V. S. en mi despacho el 16 del presente, bajo la presión de las insinuaciones vagas, pero injuriosas, de V. S., sin exigirle prontas y categóricas explicaciones. Pero V. S. no sólo desdeñó dar esas explicaciones en los siete días que transcurrieron desde que mi referida nota le fue entregada, sino que ni siquiera tuvo la cortesía de estilo de enviarme un simple acuse de recibo.

V. S. me colocó en la imprescindible necesidad de fijarle un plazo para que explicara su conducta, y en vez de corresponder como debiera a la benevolencia que con V. S. se había empleado, al ultraje ya inferido ha agre-



gado el gravísimo de devolver mi aludida comunicación.

Tal conducta de parte de V. S. hace ya imposible toda relación entre V. S. y mi gobierno, pues, la devolución de mi nota importa la ruptura, hecha deliberadamente por V. S., de las relaciones que hasta ahora me he esforzado en cultivar con esmerada solicitud.

En consecuencia, S. E. el Presidente de la República me encarga declarar a V. S. que desde hoy no serán admitidas en este departamento las comunicaciones que V. S. le dirija, y que se darán a nuestro ministro plenipotenciario en Bolivia las instrucciones necesarias para exigir el retiro de V. S., en justo y merecido desagravio de las ofensas que V. S. ha hecho al gobierno y al país que le brindaron cordial hospitalidad.

ADOLFO IBÁÑEZ

La conducta de Bustillo no puede ni debe escapar a la crítica histórica. En aquel tiempo mismo, fue materia de fundados reparos de parte del gobierno boliviano. Era manifiestamente impolítico e imprudente producir y acelerar un rompimiento, cuando el interés de Chile se dirigía precisamente a provocarlo. Entre los documentos que forman el archivo privado a que nos hemos referido, existe la correspondencia original y completa de don Juan de la Cruz Benavente, ministro de Bolivia en Lima, dirigida al Presidente Morales. Tan instructiva es esa documentación como la propia de Bustillo. Revela el estado de la opinión en estos dos países durante el año 1872, año de grandes acontecimientos para la política continental. En noviembre de 1871 había muerto oscura y vulgarmente en Lima el que fue dictador de Bolivia don Mariano Melgarejo. Po-

cos meses después, en el mes de julio de 1872, ocurrieron los sucesos más dramáticos y extraordinarios en la capital del Perú. Derribado del poder el Presidente Balta, se entronizó en él el ministro de la guerra coronel don Tomás Gutiérrez, quien mandó asesinar a aquél. El pueblo enfurecido tomó a Tomás Gutiérrez y a sus tres hermanos y les dio la muerte. De los escombros de esa catástrofe surgió el gobierno prudente y legalista de don Manuel Pardo.

La imagen de esa época borrascosa está trazada de manera gráfica en la correspondencia de Benavente. Tomamos al azar los párrafos más significativos de las cartas de dicho funcionario dirigidas a Morales, el Presidente de Bolivia. Omitimos clasificar los conceptos que se refieren a la política internacional y separarlos de los que aluden a los negocios domésticos. Ambas cuestiones se mezclaban inevitablemente en aquellos instantes y afectaban de manera más o menos directa los negocios que se encontraban pendientes con la República de Chile. No era indiferente para este país, dada la política que se encontraba desarrollando, ningún incidente que se refiriera a la lucha de los partidos. La base de sus maniobras se encontraba precisamente en la inestabilidad de los gobiernos del Perú y de Bolivia, al frente del orden administrativo que se había logrado cimentar en Chile y que era la condición determinante de su progreso económico y de su bienestar social. He aquí fragmentos de las

cartas de Benavente, que son reveladoras de un estado febril, en el curso del año 1872\*.

*Lima, agosto 18.* — La revolución (una que debía estallar en Lima) era por el coronel Prado. Si hubiera imperado, estaríamos lucidos, pues por docenas hay quienes creen que tienen convenios con Chile relativos a Caracoles.

*Lima, 1º de setiembre. Rumores.* — Aunque limitadamente, ya se dice que pueden soplar de Chile *vientos hostiles* para Bolivia. He hablado con S. E. sobre esto y estamos convenidos para estar atentos. Me ofreció hacer salir al *Mayre* lo más pronto posible. Ya presentó sus credenciales el señor Bustillo y me prometo de su habilidad y tino toda la prudencia necesaria para alejar las inconveniencias que están en embrión. Con un negociador de ese calibre en Santiago, no hay motivos todavía para una alarma fundada, especialmente, si, como me lo tiene Ud. dicho, se ha arreglado el negocio Meiggs que como pretexto era famoso para que encontrase pie una *política cavilosa*.

*Lima, 7 de setiembre. Anarquía.* — Con Ud. y mientras Ud. mande, no hay peligro de que venga; pero puesto que se abusa tanto de los respetos de Ud. por las libertades públicas, preciso es que observe muy atento. Si quieren hacer alguna prueba con Ud. no debe Ud. permitir que queden con dudas. Su magnanimidad sería sin base si le faltase la justicia. Repito que debe Ud. ser muy eficaz.

*Lima, 8 de setiembre. Chile.* — Han llegado rumores ingratos para nuestras relaciones con esa República. Me remito a lo que digo de oficio.

.....

\* Esta correspondencia original e inédita se encuentra en poder de nuestro distinguido amigo de Sucre, don Máximo de Argandoña, quien ha tenido la galantería de ponerla a nuestra disposición.

*Lima, 10 de noviembre de 1871. Nota del Sr. Bustillo.* — Extraño que la haya escrito en tales términos contra Mr. Meiggs. No hay tal *papel doble* desde que el remate fue público y se adjudicó el guano al que más dio. ¿Dónde está la doblez y la infidencia? Si no ha podido haber fraude, no hay deslealtad. Empero, nuestros hombres más serios no se paran en pelillos para condenar y acriminar. Espero que haga usted justicia a mi observación. Yo no sé que Ossa hubiese rematado el guano para Meiggs, pero suponiendo que así fuera, vengan siempre esas infidencias que llenan de dinero las arcas nacionales. La única infidencia fue la de Montero por López Gama y eso se olvida. ¡Qué cosas!

*Lima, 15 de diciembre. Vapor Tomé.* — Sabe Ud. que Bustillo no es mi amigo. Pues bien, por acordarse miserablemente de mi persona, se olvida de los deberes del servicio, y ni una palabra me ha dicho sobre la expedición que fracasó en Valparaíso; pero ni a Kunst le ha dicho tampoco, para que esté alerta con los emigrados. Mucho costará a Ud. arreglar Bolivia, donde abundan hombres que tanto saben aborrecer, insultan a los caídos y adulan a los levantados...

*Lima, 12 de enero de 1872. Chile.* — El Presidente me ha dado el remito del *Mercurio* que va en el papelito impreso. Es una indignidad su contenido, pero me hace parar la oreja, porque no se buscan parches cuando no hay tumores. Siendo, como falso es, el pacto secreto contra Chile, el escritor que le teme conocerá que hay motivos. Observar nos toca; observemos, pues, bien atentos\*.

\* El recorte aludido, que no aparece en el archivo, se refería probablemente, a una supuesta alianza entre Perú y Bolivia.

*Lima, febrero 21 de 1872. Chile.* — Piensa Ud. como un sabio al poner todo esmero en no dar ningún motivo. Es tan claro nuestro derecho que Chile sin un buen pretexto nada podrá intentar. Pero a ese cuidado oficial es necesario agregar el del litoral, para que el motivo no venga de ningún golpe de filibusteros.

*Lima, marzo 5. Cobija.* — La guarnición que tan necesaria es allí y que he pedido que la levante Ud. para junio a mil hombres, me tiene inquieto, porque sobre ella van a dirigirse ahora los trabajos de los descontentos. ¿Está Ud. satisfecho de los jefes, mi querido Presidente? Mande Ud. allí lo mejor, lo más digno, lo más acreditado por sus antecedentes honrados. No olvide Ud. que la distancia del poder de Ud. requiere gente muy cumplida para que no haya abusos. *Chile.* Desde que se ha ofrecido compra de nuestro territorio a la Legación, ha venido para ella y para el gobierno la oportunidad de alimentar esperanzas, que alejen proyectos, si se tienen. Ahora es preciso sostener las ilusiones a la larga, sin tomar ningún compromiso. Ahora le llega a la Legación en Santiago la oportunidad de que sea tan diplomática como necesario es que lo sea.

*Lima, marzo 15. Chile.* — La Legación ha hecho todo lo que debió evitar. Ha perdido la ocasión más brillante para fijar el límite oriental. No volverá a presentarse coyuntura igual. Sea Dios alabado... Los frenos se han cambiado. Donde se debió negar, se aceptó. Donde no se debió negar ni aceptar, sino dorar las ilusiones, se negó. Es una fatalidad lo sucedido. ¡Paciencia!...\*

.....

\* Esta alusión se refiere a las gestiones de Bustillo en Chile y a la disposición en que se mostró para ceder los guanos de Mejillones, en cambio de la soberanía absoluta de Bolivia en aquel territorio. Se refiere también a la negativa enérgica de Bustillo para escuchar cualquiera proposición de compra del litoral boliviano. Parece que Benavente admitía la política de las dilaciones para entretener las esperanzas del gobierno de Chile.

*Lima, mayo 23. Chile.* — Un sujeto que estuvo en tertulia con los hombres de aquel gobierno, varias veces, me ha dicho en reserva; que Chile se arma, que su amor a Caracoles es ciego, y que oyó decir a uno de los ministros: quizás tengamos guerra con el Perú y Bolivia. Ese sujeto, a quien pregunté por el Ministro de Bolivia en Santiago, me dijo que no lo conocía. Yo le contesté, que me asombra oírle, pues él ha debido buscar y conocer a Ud., desde que Ud. inviste condiciones que él ha debido observar con cuidadoso esmero. Lo dicho me prueba que el ministro de Ud. se escatima de la luz pública.

*Lima, 15 de agosto de 1872.* — Temo la ocupación militar de Caracoles por Chile, a pretexto de proteger los intereses de sus súbditos. Espero las noticias de mañana para comenzar si es preciso mi gestión ante este gobierno respecto a la política que piense observar en la situación. Necesitamos saber a qué debemos atenernos. Nunca se hizo un movimiento en Bolivia que, como el de Quevedo, comprometa su riqueza nacional y su integridad a la vez. Ahora está puesta la riqueza del litoral a merced de Chile... Necesario es que se sepa en Bolivia que Quevedo ha invadido el territorio con gente chilena en armas. Esa es otra profanación.

*Lima, agosto 30 de 1872. El litoral.* — Chile ha mandado su escuadra y con tal motivo he tenido con el señor de la Riva Agüero la conferencia de que doy cuenta de oficio. Ruego a Ud. se imponga de lo que digo, y es preciso que se apruebe mi conducta. Quevedo está perdido, huyendo de la autoridad en todas partes. Celebro que la escuadra chilena espere su desprestigio para que sepa Chile a qué atenerse. *Salitres.* Sírvase mandarme la autorización que he pedido para celebrar la convención a que estamos invitados.

*Lima, setiembre 7 de 1872. Chile.* — Continúa en silencio aquella Legación con ésta y el mal ejemplo ha cundido a Iquique, pues el cónsul Morris ni por cumplimiento me ha dado cuenta, como debió hacerlo, del desembarque de los expedicionarios y del rumbo que hayan tomado. Si no fuera por mis buenas relaciones, estaría a oscuras. ¡Qué gentes las nuestras! *Señor Echaurren.* Un señorón me ha dicho que hay aquí copia de una carta que escribió Bustillo a ese caballero. Agregó: Está puesta en términos indignos para un plenipotenciario y Echaurren hizo bien en devolvérsela. ¿Sabe Ud. algo de esto?

Como se ha visto anteriormente, Benavente no era amigo de Bustillo, ni habían comulgado en los mismos altares de la política boliviana. No hacía misterio ante Morales de su recíproca animadversión, de modo que estaban lejos de seguir una orientación uniforme y armónica en sus gestiones ante los gobiernos de Chile y del Perú. La noticia de la ruptura de relaciones entre los gobiernos de Bolivia y Chile, que había sido producida por la actitud airada de Bustillo, primero ante el rechazo de las proposiciones de compra del litoral boliviano y después a causa del apoyo de las autoridades a la conspiración de Quevedo, produjo sensación en todo el continente. El Presidente Pardo y su ministro de relaciones exteriores Riva Agüero, tomaron nota del incidente y se apercibieron para hacer frente a sus consecuencias. Por el tenor de las comunicaciones que insertamos en seguida, se verá que el gobierno peruano censuró la actitud de Bustillo y la miró como un peligro de ulteriores complicaciones. Por otra parte, la revolución de los Gu-

tierrez contra Balta, no sólo reveló una profunda desorganización en el ejército peruano, sino que comprometió la existencia de veinticinco cuerpos armados que formaban la guarnición de Lima, con un efectivo de diez mil hombres. El armamento de esas tropas fue casi totalmente perdido, y en ese instante, el Perú se habría encontrado, en una emergencia imprevista, desarmado para su propia defensa.

Son dignas de ser conocidas las comunicaciones de Benavente que se referían a la conducta de Bustillo en Santiago y a la ruptura intempestiva que originó con la cancillería de Chile. He aquí el tenor literal de una carta de Benavente a Morales, que merece conservarse para la historia de la época:

*Lima, 10 de setiembre de 1872. Chile.* — Harto desagradable es lo que allí ha sucedido con nuestra Legación, y no digo con *nuestras relaciones* porque afortunadamente la indigestión diplomática de Santiago, está constituida por los hechos en *asunto personal* que atañe sólo al señor Bustillo, sólo a él y a su nombre de negociador.

Sin más datos que los de la prensa, no podía formar opinión sobre lo sucedido. Empero, ayer, en una amistosísima y leal conferencia, de que doy cuenta de oficio, fui plena y documentadamente informado, por el honorable señor Riva Agüero.

Confieso a Ud., mi querido amigo, que el señor Bustillo dejó de ser atinado y prudente en su carta al señor Echaurren y en sus notas al gobierno chileno.

Sea cual fuese su convicción personal sobre la participación oficial del gobierno y autoridades chilenas en la expedición Quevedo, el señor Bustillo no estaba autoriza-



do para escribir acriminaciones que hicieran necesaria la prueba, y en ningún evento pudo descender de la altura de su puesto, para ofender, ya al intendente de Valparaíso, ya al gobierno mismo.

La conciencia americana no se equivoca sobre el origen y facilidades de esa andanada de guerra civil arrojada a nuestras playas. Nosotros quizás abundamos también en convicción que nos sirva de experiencia y de regla; pero haríamos un papel desairado si pretendiésemos arrastrar a un gobierno o a sus autoridades, a inculpaciones *que no podemos probar*. En ese caso, ¿qué hacen los gobiernos? Reciben explicaciones y la política y las conveniencias mandan mostrarse satisfechos, si quedan sin compromiso el honor nacional y los intereses del estado.

¿Por qué fatalidad lo olvidó el señor Bustillo y escribió acriminaciones *que no puede verificar*, y que sólo debían traer por adición a la tentativa de Quevedo contra el orden público, inconveniencias a las relaciones internacionales?

El gobierno de Chile presenta órdenes expresas para cruzar todo designio contra Bolivia. La Legación no tiene la prueba de que las autoridades inferiores las hayan quebrantado, para dejar partir la expedición. La vigilancia aparece burlada por los conspiradores. ¿Qué hacer, pues, en tal caso? Sólo lamentar lo que ha sucedido, que se explica amistosa y debidamente.

¿No es común que las órdenes de los gobiernos sean burladas? Aquí mismo acaba de suceder, y ha sucedido, no pudiendo existir para nosotros ni remota sospecha de la lealtad del Perú.

Pedí a la administración Balta que se impidiera el enganche que hacían en el sur los emigrados. Se dieron órdenes al gobierno Pardo y se dieron también terminantes. Sin embargo de ellas, los enganchados burlaron la acción de la autoridad y de nuestro cónsul general y se embarcaron en Arica.

¿Sería justo que por ello hubiese yo buscado pleito al gobierno del Perú, y que hubiese llevado mis susceptibilidades hasta procurarme una ruptura?

Eso ha hecho en Chile el señor Bustillo, y ha encontrado por todo suceso un desaire personal, desaire que sufre sin que pueda encontrar el recurso de que su gobierno lo sostenga, porque primero son la paz y las relaciones de dos pueblos, que el amor propio de un plenipotenciario, que desgraciadamente ha buscado su situación.

La carta al señor Echaurren es ofensiva para ambos. Para aquél, porque contiene acriminaciones. Para el plenipotenciario, porque la intemperancia con que la escribió, está abajo de la altura de su elevado puesto.

La nota al ministro de relaciones exteriores es descortés. Contiene reticencias de mal género y alusiones que requieren explicación.

Así sucedió; pedidas esas explicaciones, el señor Bustillo calló seis días, y esa nueva imprudencia dio lugar al *aplazamiento* que le fue dirigido; aplazamiento que él motivó con su silencio prolongado y lastimante para el gobierno, a quien dio derecho para pedirle las explicaciones pendientes.

No puede, no debe, un plenipotenciario guardar silencio a su placer, cuando él ofende al gobierno cerca del cual está acreditado; y puede menos guardarlo cuando él mismo crea la necesidad de que se le pidan explicaciones.

Usted, en situación igual, haría con el plenipotenciario de Chile lo mismo que aquel gobierno ha hecho con el nuestro. Si eso no puede hacerse, no habría gobierno que acepte legaciones.

El señor Bustillo al escribir su despacho olvidó también *que las razones y argumentos de una nota diplomática, se deducen de los principios del derecho de gentes, apoyados en la historia de las naciones modernas, que el*

*estilo debe ser sencillo y claro, evitando con cuidado un tono jactancioso o sarcástico, etc.\*.*

Si el que pasó al gobierno chileno no hacía necesarias las explicaciones, ya no habría en el mundo razón para exigir las.

De lo dicho deduzco:

1. Que el señor Bustillo hizo indispensables las explicaciones que le pidió el gobierno de Chile.

2. Que su silencio prolongado, creó la necesidad del aplazamiento para el gabinete de Santiago.

3. Que en esa situación, que él pudo y debió evitar, la interrupción notificada no afecta las relaciones de Bolivia con Chile, sino únicamente a los respetos personales del señor Bustillo.

Esta opinión, es la de todos los hombres de juicio ilustrado que he tenido ocasión de escuchar; *esa es también la del gobierno del Perú* que se colige claramente por la delicada apreciación que hizo de los hechos su ministro de relaciones exteriores en la conferencia de ayer. No puede ser otra la del gobierno de Bolivia, pues ninguno de la tierra está obligado a romper lanzas por la precipitación de sus representantes.

Espero, pues, que no trepide Ud. para aceptar las explicaciones de la Legación chilena *si son satisfactorias*, como debe esperarse, y que termine el fastidioso incidente de Santiago. Muy serios son nuestros intereses en la negociación pendiente con Chile, para que agreguemos las siempre ingratas emergencias de pasiones personales. Tengo confianza de que así sucederá, y estoy muy complacido de la justicia que sabe hacer a la circunspección de Ud. este gobierno.

\* Parece que las frases en bastardilla habían sido copiadas de algún manual de derecho internacional o un texto para uso de la carrera diplomática. Se advierte el gran cuidado que puso el autor en la confección de esta carta, tal vez destinada a la publicidad.

Siento no encontrar motivo para apoyar al señor Bustillo. Públicamente lo defenderé, aunque no tenga razón, pero ante Ud. debo ser claro como he sido, para no traicionar a la confianza con que me hace Ud. honor... *Juan de la C. Benavente.*

Algunos días después, recibió Benavente una comunicación de su colega de Santiago, dándole cuenta de lo ocurrido. Hasta entonces había atribuido el silencio de Bustillo a la misma malquerencia personal o de partido que él mismo experimentaba; pero en esta ocasión quedó tranquilizado. He aquí la carta que escribió a Morales con fecha 13 de setiembre.

Antes de anoche recibí un despacho del señor Bustillo que me informa de lo ocurrido en Santiago. Lamento de que con toda su habilidad no hubiese cuidado de evitar el entredicho que sufre, para haber llevado, por medio del gobierno, ante la justicia de los tribunales, a los que hicieron una compañía criminal para habilitar a Quevedo, en la esperanza de volver dinero en *lucro enorme*, la sangre que éste debía derramar si encuentra como aclimatarse en la costa.

Mis sentimientos de honradez han hecho una verdadera explosión con esa noticia, y he contestado al plenipotenciario con la fuerza que prescribe el deber. Con patriotismo que elogio, reconoce el señor Bustillo que el conflicto en que se encuentra *se reduce a su persona*, y agrega a ese acto de probidad todo su cuidado para evitar que tenga repercusión en las relaciones de ambas repúblicas. Esto es más que digno: le honra en grado especial.

Vuelvo a sentir que su comportamiento antes del conflicto no esté de acuerdo con mis convicciones, y tam-

bién siento que ya no sea el hombre apropiado para continuar en esa legación.

Váyase Ud. fijando en otro, y que su gabinete estudie la cuestión de si debe promoverse o evitarse el reclamo relativo a la compañía que iba a especular *con el tesoro de Bolivia, con la sangre de sus hijos y con su tranquilidad.*

Ese será un reclamo *de fuego*, y como nos conviene más estrechar las relaciones con Chile y arreglar la cuestión pendiente, quizá es preferible seguir el consejo de Sancho: *no meneallo*, mi presidente y amigo...

Como puede verse, en este aspecto de las complicaciones diplomáticas, Benavente razonaba como un sabio. Bustillo, excitado ya con los incidentes anteriores sobre límites internacionales, agriado en sus relaciones con Ibáñez, instruido hasta la evidencia de que los parciales de Quevedo habían encontrado facilidades en la intendencia de Valparaíso y acaso habían sido protegidos secretamente desde Santiago, no escuchó sino su sentimiento íntimo de protesta. Por desgracia, habría podido, como el propio Benavente lo puntualiza, ceñirse más estrechamente a los procedimientos y prácticas diplomáticas y no provocar a su vez hostilidades inusitadas de parte del gobierno de Chile.

Entretanto, existía la ventaja de que ambos gobiernos hubieran declarado que el incidente no alteraba las buenas relaciones de los dos países, circunstancia que permitió al señor Lindsay terminar en La Paz el pacto provisorio de que hemos hablado en otra página.

Tal fue el término de la misión Bustillo en Chile. Ninguna más corta y accidentada en nuestra his-

toria diplomática. Y ninguna, al mismo tiempo, más reveladora. Cuando pocos años después, en 1879, se produjo la ruptura bélica y se entregó la solución de esas diferencias al fallo de las armas, los políticos chilenos, deseosos de enardecer y de excitar a la opinión pública, inventaron la especie de que Bolivia y el Perú habían fraguado un plan tenebroso para arrebatarse a Chile sus derechos territoriales y para labrar su ruina. Fácilmente, al favor del entusiasmo bélico que se encendía, cundieron estas imputaciones, perfectamente gratuitas y probadamente imaginarias. La elocuencia de los periodistas, el estro de los poetas, el fervor de los parlamentarios, daban a esas aserciones acentos épicos. Toda una generación de Chile se ha educado bajo la influencia de esa propaganda y ha bebido en la leche materna aquello de que Bolivia y el Perú, pérfidamente coligados, se aliaron contra Chile para hacerle la guerra; que éste se defendió vigorosamente y triunfó merced al patriotismo y valor de sus hijos.

Pues bien, eso que enseñaron a la generación actual de hombres dirigentes de Chile, los que iniciaron e hicieron la guerra de 1879, no es la expresión de la verdad. La historia tiene la misión de investigar los sucesos pasados, en su esencia misma, en sus causas, en sus proyecciones y deducir de ahí lecciones provechosas. El engaño no es la historia, y por lo tanto, nada enseña, sino la impostura y la calumnia.

Nosotros no abrigamos, desde que escribimos para la prensa estas investigaciones bien intenciona-

das, el propósito de hacer inculpaciones a un país amigo del nuestro; sino que tenemos interés en que la verdad resplandezca sin sombras y los hechos ocurridos hablen por sí solos. Ellos nos demuestran que desde 1842, desde que se descubrieron los depósitos de guano y de salitre en el litoral boliviano, este territorio fue el centro de atracción de la actividad chilena. El descubrimiento de las minas de Caracoles hizo más intenso ese interés de especulación que se avenía y se aviene actualmente con el carácter de la población chilena, de aventura, de trabajo, de esfuerzo y de lucha. El éxodo chileno a las poblaciones bolivianas del litoral determinó la política de su gobierno. Chile necesitaba esos territorios, puesto que servían admirablemente sus intereses económicos y sociales. No habría podido desenvolver otra política, que la que tendiera a hacerse dueño de esos dominios y parece que los narradores y publicistas de ese país excusaran esta confesión como si fuera un pecado de su honradez y de su dignidad. Tranquilícense, decimos nosotros desde lo alto de la tribuna histórica que todo lo revela y todo lo enseña respecto de moral internacional. Hizo bien el gobierno de Chile en seguir esa política, franca y abierta, mediante un cambio hidalgo de proposiciones. Condenamos, empero, la intriga subterránea, la sugestión maligna de agentes criminosos, el uso de la perfidia y del artificio para fines tan fácilmente realizables con las simples armas de la transacción libre, del cambio neto de intereses y de territorios. La causa de la guerra fue esa y

no otra. Si el gobierno de Daza no hubiera existido; si las reclamaciones salitreras que se iniciaron ante ese gobierno y que fueron tan deplorablemente conducidas, lo hubieran sido por verdaderos Metternichs de la altiplanicie, esa guerra no habría sido evitada; porque fluía de intereses colectivos, de un estado social que ya no podía modificarse, porque era el efecto ineludible de una política que había durado treinta años y que había creado en aquellas poblaciones centros netamente chilenos, que requerían la protección de la bandera.

Los ciegos, los ilusos, no fueron Daza y sus consejeros, sino los hombres que gobernaron Bolivia desde 1842 y que, viendo agravarse ese aluvión inmigratorio, conociendo los peligros de su acrecentamiento continuo, no supieron adoptar esos recursos que encauzan las poblaciones y encarrilan los intereses económicos y políticos.

Que no se avergüencen los políticos chilenos que hicieron la guerra de que los hubiera conducido a ese recurso la necesidad de nacionalizar territorios poblados por sus nacionales y para los que esas agrupaciones pedían el amparo de la bandera y la protección de sus leyes. Pero deben avergonzarse de haber recurrido, para satisfacer esa aspiración legítima, a los medios torcidos de adular y lisonjear una dictadura abominable; prestar concurso clandestino a conspiradores oscuros en contra de un gobierno establecido y atribuir a dos naciones que hacían los más sanos esfuerzos por mantener la paz en el continente y vivir como buenos veci-



nos, el propósito de agredirle a la sombra y labrar su ruina. Preferible es, a la generación actual de Chile, contemplar los hechos frente a frente, tales como ocurrieron y tales como la historia los descubre y los exhibe, recogiendo la verdad del polvo de los documentos. La especie del pacto secreto, negociado por la ambición y por la perfidia, debe ser abandonada por los que escriben la historia y destruida en los últimos reductos de la impostura.

Ni el Perú ni Bolivia se encontraban en condiciones de codiciar el territorio de Chile, tan extraño a las actividades de los países y tan alejado de sus centros principales de población.

Entretanto, de los hechos fría y sinceramente revelados, debe desprenderse alguna lección histórica que toca a los contemporáneos-aprovechar. Bolivia perdió un litoral que era la única salida que le comunicaba con el mundo, porque dejó durante muchos años, confiada e impasiblemente, que la población chilena invadiera sus dominios, con la azada primero, con las armas después. Debe prevenirse contra nuevos peligros de esa índole y evitar que los chilenos *se hagan dueños de todo\** dentro de su propio territorio. Debemos ser liberales en nuestra legislación minera, confiados en la amistad que aquel país nos dispensa, pero no permitir que se renueven esos fenómenos sociales que en 1879 impulsaron e impusieron la guerra.

\* Esta frase pertenece a don Gonzalo Bulnes, en su *Guerra del Pacífico*

No entendemos, ni de manera lejana, referirnos a empresas florecientes en que el capital chileno comparte honradamente con el nuestro las riquezas del suelo boliviano. Pero esta invasión del capital, puede convertirse a la larga en una invasión de la población y entonces no podrán dejar de producirse, a despecho del gobierno de Chile, los mismos fenómenos que entonces ocurrieron. La política boliviana, empeñada como labor principal y preponderante, en ganar elecciones parlamentarias, debería tener para sus iniciativas ese campo vastísimo que se relaciona con los problemas de la población, de la inmigración y del trabajo.

Ni por un instante deben tomar esta insinuación, las personas que benévolamente lean estas páginas, como una propaganda poco amistosa respecto de Chile. La amistad de ese país nos es necesaria y provechosa y tenemos, por lo que personalmente nos concierne, mil motivos de simpatía, de afecto, a la tierra chilena; pero deberá comprenderse, a la luz del simple buen sentido, que estamos en el deber de profesar a nuestra patria con mayor intensidad esos mismos sentimientos.

Fracasada como se ha visto la misión Bustillo, no debía ocurrir lo mismo con la que llevó a Bolivia el diplomático chileno don Santiago Lindsay, quien llegó a suscribir un acuerdo que reglamentaba la participación común en los productos mineros de la zona comprendida entre los paralelos 23 y 24



Fuera de una prolija reglamentación aduanera que establecía las condiciones de la recaudación, el artículo 9 decía :

Los dos gobiernos convienen en seguir negociando pacífica y amigablemente con el objeto de revisar y abrogar el tratado de 10 de agosto de 1866, sustituyéndolo con otro que consulte mejor los recíprocos intereses de las dos repúblicas hermanas, a fin de quitar todo motivo de cuestiones futuras y bajo la base inamovible del grado 24 y de las altas cumbres de la cordillera de los Andes.

Este acuerdo, comúnmente llamado Lindsay-Corral, fue suscrito el 5 de diciembre de 1872 y ratificado por Chile el 8 de enero de 1873.

El gobierno de este país obtenía, después de seis años de incesantes empeños, que quedara reconocida, con carácter inamovible, su soberanía hasta el paralelo 24. Las demás condiciones eran relativamente secundarias: Aquella era una cuestión territorial y todos los pactos se dirigían a consolidar la ocupación de territorios reclamados con títulos y poseídos de hecho por las autoridades bolivianas antes de 1863.

El enviado chileno señor Lindsay, una vez terminada su misión especial, regresó a Santiago, llevando consigo el convenio que guarda su nombre. Se abría, con ese hecho, una nueva era en las relaciones chileno-bolivianas. Nombrado ministro de Chile don Carlos Walker Martínez, personaje que había sido en 1866 secretario de Vergara Albano, y que obtuvo del favor de Melgarejo el título de sar-

gento mayor del ejército, presentó sus credenciales el 14 de junio de 1873.

Parecía que la honda dolencia que aquejaba a Bolivia y que la había predispuesto para soportar los rigores del despotismo, hubiera sido curada por medio de la evolución social y política que produjo la victoria de las armas liberales el 15 de enero de 1871. Otros hombres habían surgido en el poder y parecía que otras ideas, otros métodos triunfaban y prevalecían. Algo como una renovación saludable regeneraba y rejuvenecía al país entero.

El cambio de hombres en el escenario político no hizo, empero, sino alterar la apariencia de situaciones que no habían cambiado. Era siempre el pretorianismo como base de autoridad y de gobierno. Jamás hombre alguno, en la vida accidentada de Bolivia, ni Linares mismo que fue el prototipo de la popularidad, alcanzó en tal grado el favor público y la confianza de sus conciudadanos como el general Morales. El pasado de ese hombre no contribuía para ganarle simpatías. Había peregrinado por todos los mares de la política, desde la conspiración hasta la encrucijada, mostrando las más de las veces audacia y valor militar. Dentro de la esencia de sus capacidades y de sus actividades personales, la política y la milicia eran apenas un accidente: entrambas debían, sin embargo, decidir de su destino.

El valioso archivo privado descubierto en Sucre y al que anteriormente hemos aludido, contiene numerosas copias de cartas de Morales a sus correli-

gionarios y amigos. Ese hombre inquieto y turbulento, poseía, sin embargo, un marcado espíritu de orden, que se avenía con la profesión de los negocios que aparentemente había adoptado desde su adolescencia. Copiaba prolijamente las cartas que escribía y coleccionaba cronológicamente las que le dirigían sus amigos. El archivo comercial se encontraba completamente apartado del político y el uno, lo mismo que el otro, definían las diversas actividades de la existencia del caudillo. Largas lagunas se encuentran en esa compilación metódica; son los destierros que soportó el inquieto político, durante la dictadura de Belzu, bajo el gobierno de Achá después, casi constantemente durante la tiranía de Melgarejo. Podría escribirse una biografía completa, con ese catálogo viviente de sus conspiraciones, de sus destierros, de sus luchas incessantes.

Los procedimientos políticos de Morales desde los primeros días de su gobierno, justamente llamado libertador, acusan en ese personaje el mismo temperamento arbitrario que caracterizó a sus predecesores. Era algo como un atavismo de gobernantes, que llegados al poder, perdían todas las nociones de rectitud y de legalismo. Parecía que el mando era un gaje de arbitrariedad puesto al uso de los caudillos victoriosos.

La correspondencia íntima de Morales revela un espíritu cultivado y un claro criterio para apreciar los negocios públicos. Aun en medio de las más violentas convulsiones de la política, se ve respland

cer en sus confidencias algo como un espíritu de orden y de conciliación. ¿Cómo concebir que, así dotado de tan favorables condiciones, personales y políticas, para dirigir en época tan azarosa los negocios públicos, hubiera tomado los senderos tortuosos de la ilegalidad y del despotismo?

Esta misma pregunta brota de los labios al examinar la persona del dictador caído, el general Melgarejo. Las personas que le trataron de cerca y que estudiaron los accidentes íntimos de su carácter, encontraban que existían en él dos entidades diferentes y desemejantes: el hombre sano y el hombre extraviado por el alcohol. El mismo Sotomayor Valdés, que nos ha dejado los cuadros más memorablemente sombríos de la dictadura de Melgarejo, reconoce ese primer aspecto simpático de su personalidad y de su carácter.

En carta a Santa María, fechada en La Paz el 9 de octubre de 1867, le decía:

A decir verdad, me había formado una idea muy distinta de Melgarejo. Es un hombre bastante fino en su trato, de figura nada vulgar y tiene todas las apariencias de un hombre de buena inteligencia y de excelentes intenciones.

De Cochabamba escribía al mismo Santa María con fecha 8 de febrero de 1868:

Con el amigo Melgarejo vamos bien, nos carteamos en cada correo, y cada vez que le he escrito con cierta franqueza sobre asuntos referentes a la política interna, se me ha manifestado muy complaciente y racional. Después

de todo, Melgarejo vale por todos sus ministros y algo más\*.

Estos contrastes inexplicables no tienen por suficiente justificativo el uso o el abuso de bebidas alcohólicas, que se atribuyó con toda evidencia a Melgarejo. Hay otro factor que crea esas contradicciones, que el historiador se encuentra en el deber de investigar en sus verdaderos orígenes. Es la educación de los políticos en Bolivia, la tendencia a la adulación y al servilismo, la predisposición enfermiza que forma bandas voluntarias de sicarios y de esbirros. La lisonja palaciega que malea y perverte los mejores caracteres, hizo también su presa en la índole irascible de Morales. Sesionaba la asamblea de 1872 y provocó en persona la disolución del cuerpo legislativo. Producida así un movimiento francamente dictatorial, surgieron en su ánimo las desconfianzas y las sospechas. Después de ultrajar a algunos oficiales de alta graduación, se encontró con un coronel pundonoroso, estrechamente relacionado con su persona y con su familia, que, no pudiendo aceptar la ofensa, extrajo de su bolsillo un revólver y le dio la muerte. Aquella situación extraña y anómala tuvo este desenlace sorprendente. Antes de que transcurrieran dos años de la derrota de Melgarejo, caía a su vez, herido por la muerte, el caudillo que pretendió seguir sus pasos criminosos.

\* Ignacio Santa María, *obra citada*.

Esta lección de los sucesos habría debido ser útil para un país probado por el pretorianismo y por los abusos de la fuerza.

Parece que Corral, el primer ministro de Morales y árbitro un instante de la situación política, atrajo también el enojo del caudillo y hubo de apartarse del poder para tomar el camino de las protestas armadas.

La ley constitucional hubo de proveer a la solución de un conflicto político que se presentaba sombrío y pavoroso. Concorde con sus preceptos, la asamblea legislativa disuelta por Morales, reanudó sus tareas y dictó una reorganización del poder ejecutivo que hacía frente al caos que la muerte del presidente acababa de crear. Fue proclamado como tal el que lo era de esa alta corporación política, don Tomás Frías.

En esos mismos instantes (27 de noviembre de 1872), iban avanzando en Lima las negociaciones del tratado de alianza que el fracaso de la misión Bustillo había impuesto como una necesidad apremiante. Pocos días después, el 6 de febrero de 1873 quedaba concluida esa negociación que obedecía a una orientación nueva de la política internacional.

Frías era el hombre adecuado para hacer frente a ese nuevo estado de cosas. Plenipotenciario boliviano en Chile en 1864, conocía de cerca las dificultades de la situación. Podía abarcar, con su amplia mirada de estadista, los peligros futuros y un pacto defensivo parecía el mejor arbitrio para con-



.....

jurar las amenazas que se cernían sobre el ambiente internacional.

Fácilmente se ve, cuán lejos estaba la condición del gobierno boliviano, organizado sobre los escombros de una escena trágica, de meditar y concluir un pacto que importara la agresión a un país extraño y el ataque sigiloso a sus prerrogativas y derechos.

El agente director de esta negociación en Lima fue el diplomático boliviano don Juan de la Cruz Benavente. Nombrado para ese cargo por el gobierno de Achá, siguió prestando los mismos servicios bajo la dictadura de Melgarejo, que había derrocado a aquél. Era un personaje de la antigua escuela oportunista, que se aviene con todos los temperamentos y con todas las situaciones, con tal de que le sean personalmente favorables. A su paso por Lima, había dicho a Campero, que regresaba después de verificar estudios militares en Europa (1865):

El gobierno del general Melgarejo está aceptado ya por la nación. Aseguro a Ud. a fe de caballero que, después de su triunfo, se ha mostrado muy generoso, y que sus primeros actos gubernativos llevan el sello de la equidad y del patriotismo. Desea rodearse de hombres de valer. Si lo abandonan, ellos tendrán la culpa\*.

Al cabo del funesto sexenio de Melgarejo, siguió

.....

\* N. Campero, *Recuerdos del regreso de Europa a Bolivia*, París, 1871.

.....

sirviendo a Morales que había derrocado a aquél, con la misma decisión inquebrantable, con la misma fe en sus buenas intenciones...

Don Ignacio Santa María, en el libro reciente que hemos citado, afirma que la permanencia de Benavente en la Legación de Bolivia en Lima fue debida a la recomendación eficaz del gobierno peruano, que deseaba seguir ejerciendo sobre la política boliviana la influencia de otros tiempos. Esta versión no está comprobada por documento alguno y parece que es una simple suposición de aquel cerebro, movido por intereses políticos de Chile. Lo único cierto es que Benavente siguió a la cabeza de la diplomacia boliviana en Lima, es decir, en el puesto que tenía mayor importancia en el momento concomitante. Benavente había sido el negociador de la Unión Americana, había pasado la crisis de las reclamaciones peruanas de 1870, que pusieron a los dos países al borde de la ruptura y de la guerra. Teóricamente, era el hombre necesario para continuar cultivando esas relaciones internacionales tan a menudo perturbadas por intereses y por intrigas opuestas.

Ocurrió un incidente, en el mes de setiembre de 1872, que pudo haber dado asidero a las versiones imaginarias de Santa María. Cuando se produjo, en el mes de julio de ese año, la célebre revolución de los Gutiérrez contra el Presidente Balta, el ministro Benavente se apresuró a reconocerlo como gobierno *de facto* y le dirigió una comunicación de cortesía oficial. Cuando la revolución fracasó y los

Gutiérrez fueron inmolados por el populacho, algunos ciudadanos bolivianos residentes en Lima criticaron y censuraron acremente la conducta de aquel diplomático. Entre ellos se contaba don Mariano Ricardo Terrazas, que escribía en *La Nación* y don Lucas Jaimes que era cronista de *La Patria*. Las censuras de estos individuos tuvieron eco en Bolivia y la Asamblea Legislativa que se encontraba sesionando, dictó una censura contra el ministro en Lima don Juan de la C. Benavente, por su conducta en la recordada emergencia. Como el gobierno del Perú se sintiera afectado por el hecho, que podía haber partido de una base equivocada, encargó a su ministro en La Paz, señor Lizárraga, que hiciera saber a la cancillería boliviana que el señor Benavente no había dejado de serle persona grata y que tendría satisfacción en seguir cultivando, por medio de él, las buenas relaciones que existían con Bolivia.

Para Benavente, un pacto de alianza o una declaración de ruptura, eran cuestiones de poco momento, tanto se habían renovado y repetido durante el largo decenio que llevaba de representante de Bolivia en Lima. Hubo de ser, aunque no llegó a ser verdaderamente, plenipotenciario de Bolivia en Washington, en las célebres conferencias para la celebración de la paz con España en 1871. Y después de la muerte de Morales, siguió siendo representante de Bolivia en Lima bajo el gobierno provisorio de Frías.

René-Moreno, a quien ha merecido Benavente con-

ceptos muy severos en su calidad de diplomático y de político, le dedica, en uno de sus estudios posteriores, algunas palabras de desagravio y aun de personal simpatía.

A dos hombres aborrecidos en Bolivia —dice—, me he acercado acá en el exterior, con vivísima curiosidad; a Juan de la Cruz Benavente y a Ruperto Fernández. Puedo asegurar que entonces, y sólo entonces, he venido a comprender por qué, dentro de diversos bandos, uno y otro tenían, en desquite de ese aborrecimiento, amigos decididos y hasta admiradores. Me despedí y ya el agrado y la simpatía lidiaban por abrirse paso en el corazón. ¿Por qué no creer que esto mismo, durante el fragor de la lucha, pasaba también en la conciencia de muchos hombres buenos e imparciales de Bolivia? A pesar de sus actos, y como no descuidasen en el trato de los señuelos y garlitos de la sagacidad, es indudable que ambos tenían el don de colarse, como por obra de magia, dentro de los ánimos para avasallar voluntades...\*

Aborrecimiento, precisamente no. El sentir popular de Bolivia respecto a la persona de Benavente, era el que merece un hombre nacido para el oportunismo, capaz de transigir con los buenos y con los malos, dispuesto a todo género de acomodados en vista de la estabilidad de una situación política. Le pinta René-Moreno, afable, comunicativo, grandioso. No puede resistir al hechizo de su palabra, de su afabilidad atrayente, de su fina elocuencia. Asimismo lo encontró Campero en 1865 y se dejó per-

\* G. René-Moreno, *Matanzas de Yáñez*, 1886.

suadir por su razonamiento impregnado de sinceridad.

Más adelante agrega el mismo René-Moreno :

Benavente no era precisamente lo que se llama un hombre malo, sino cualquier cosa menos temible, pero más irritante. Poseía, además, los atributos del cómico de alto coturno, y sé decir que entraba en escena a lo conquistador, irresistiblemente.

Sabía en Lima que los emigrados me habían colmado el cerebro de carbón en polvo, de basura y de podre a su respecto. Se presentó, no obstante, a la bienvenida y al primer conocimiento. Echando un paso atrás, con aquella grandiosidad que le era característica exclamó: *¡Ah! El vivo retrato de su noble padre. Venga ese pecho.* Y me estrujó contra su corazón entre sus brazos. Calcule el lector. Hombre desarmado y hombre ganado al golpe\*.

Para definir la personalidad de Benavente, bastará citar cualquier párrafo de su correspondencia política con Morales. Tomamos al azar el siguiente :

*Lima, agosto 18 de 1871. Asamblea. — Con el tiempo que pierde, va a constituirse en una penuria positiva para Bolivia. Está consumiendo sus recursos, cuando tiempo ha tenido ya para dar la constitución, rodear de fuerza el poder salvador de Ud. y retirarse honorablemente. Dios quiera que no le venga a Ud. la precisión de la dictadura. No la busque Ud., pero si la hora llega, trepidar sería perderse: ¡pase Ud. el Rubicón!*

¡Cuántos hay todavía, capaces de aventurar análogos consejos y de insinuar a los caudillos que no

\* *Obra citada.*

se dejan amedrentar por las responsabilidades, que pasen el Rubicón!

Este era el hombre incumbido de la negociación del tratado. Su iniciativa personal no pasaba de los linderos de la rutina, pero poseía ese don de la atracción, que explicaría el interés de los políticos peruanos por mantenerlo a su lado para dejar sentir las influencias de su política. Ni la índole personal del diplomático, ni las condiciones en que sucesivamente sirvió a gobiernos de tendencias opuestas, permitían suponer en él ninguna especie de iniciativa. Era el reflejo de instrucciones o de situaciones determinadas, se amoldaba a las opiniones ajenas y a los hechos consumados, pero no tenía el don de inventar, de proponer, de comprometerse en favor de una campaña o de una idea.

Todos los documentos de la época demuestran que, así como había sido en tiempo de Melgarejo el servidor fiel de la Unión Americana, pasaba a ser en 1872 el campeón más decidido de la alianza Perú-boliviana. Ahora bien, esa política no era verdaderamente nueva, ya que no significaba en el fondo sino la continuación de aquella alianza contra España, que hubo de dar frutos tan óptimos. Los documentos mismos de la cancillería peruana continuaban dispensando a Chile el tratamiento de nación *amiga y aliada*. El pacto nuevo no era sino la revalidación de aquel, aunque con estipulaciones más concretas.

El tenor de la correspondencia recibida e impartida por Yrigoyen, demuestra el entusiasmo deci-

dido del gobierno del Perú por la alianza. Ese entusiasmo no es el apoyo a ajena iniciativa, sino el concurso caluroso a la obra propia. Riva Agüero tenía tanta fe y tanta confianza en la eficacia del pacto, que no quiso quitarle ni una tilde, aun en medio de las vacilaciones de Tejedor en Buenos Aires. Prefería que la República Argentina se apartara del pacto, antes de modificar ninguna de las estipulaciones que le daban su fisonomía propia y sus reales alcances políticos.

Cualquiera que lea entre las líneas esa correspondencia reveladora, comprenderá que el Perú, es decir Riva Agüero, iba defendiendo una obra propia, una creación de su política, un factor de su seguridad internacional. Mientras tanto, Baptista demuestra un opuesto criterio y aunque dispensa al tratado elogios calurosos, no procede en una forma concordante con esa fogosidad de las palabras. Se siente su despego de la alianza, ya fuera porque no creyese en su eficacia, o que estuviese realmente conquistado al credo chileno, que dio por resultado el pacto de 1874. Hemos recalcado y acentuado el hecho de que, aun sabiendo que Tejedor exigía que el ministro Yrigoyen presentara plenos poderes de Bolivia, no llegó jamás a expedirlos, prefiriendo diferir ese acto con dilaciones más o menos espaciosas.

Una vez firmado el pacto de alianza, era necesario un hombre que tuviera versación más amplia y completa en la política y en la diplomacia. Fue designado para suceder a Benavente el eminente estadista don Melchor Terrazas, que fue más tarde

iniciador de la confederación Perú-boliviana y cuya figuración fue notoria como representante de Bolivia en Chile, durante el período espinoso que siguió al pacto de tregua.

Polémicas posteriores y notoriamente inconducentes, afirmaron de parte del Perú que el tratado de alianza había surgido a pedido y por iniciativa de Bolivia. Este detalle carece de importancia política, pero parece desprenderse de los antecedentes anotados que, aun cuando tal iniciativa tuvo lugar, la fórmula real del pacto fue de paternidad peruana. Lo prueba la decisión con que los gobernantes de este país gestionaron la adhesión argentina. En todo caso, fue una obra de común interés y de ventajas recíprocas. Habría podido ser una garantía eficiente de la paz continental.

No queda vestigio alguno de argumentación en el sentido de hacer suponer que esa combinación diplomática hubiera tenido por objeto una agresión a Chile o a cualquiera otra nación. Se advierte, por el contrario, en el desenvolvimiento ulterior de las negociaciones de Buenos Aires y de La Paz, que el Perú, atemorizado por la posibilidad de una guerra, trató de eludir su participación activa, ya fuese en favor del Brasil, ya en la de la República Argentina, ya en la de Bolivia por fin.

El conflicto se produjo dentro de la dificultad en que se encontraban los tres países comprometidos a hacer frente a una complicación de tales proporciones. La actitud espectante y mediadora del Perú



en 1879, fue tomada como un subterfugio para terminar sus armamentos militares. No era esa la verdad histórica que se desprende de los hechos. Se proponía realmente evitar y eludir las obligaciones que el pacto de 1873 le creaba. Chile que se había lanzado a la ocupación de Antofagasta en la persuasión de que ese acto no le conduciría a la guerra, aceptó la responsabilidad de sus consecuencias, confiado en su buena estrella y en su espíritu de organización. En muchas incidencias memorables, cuando las correrías del *Huáscar* inquietaban y alarmaban a la opinión, hubo de sentir el desaliento de su impotencia. La conducta prácticamente pasiva de los ejércitos Perú-bolivianos del sur debían confortarle y hacerle concebir la esperanza primero, y la confianza después, del éxito y de la victoria.

Es sabido que la autorización de la asamblea boliviana para negociar un tratado de alianza con el Perú, fue dictada por medio de la ley de 8 de noviembre de 1872. Existen las cartas de Benavente a Morales de las fechas correspondientes a la notificación de ese acto legislativo. El gobierno del Perú acogió la invitación con positiva complacencia. La revolución de julio había comprometido sus elementos militares y había dejado desarmado su ejército; la alianza boliviana le traía el concurso de un prestigio positivo y aun de recursos militares que tenían significación en el continente. Así se explica como, a la simple insinuación de Benavente, el pacto de alianza fue un hecho. Prodújose en esos propios días la muerte de Morales. La segunda carta

de Benavente a dicho caudillo que va a leerse en seguida, tenía fecha 29 de noviembre. Hacía dos días que Morales dormía en el silencio de la tumba...

La segunda conferencia de Benavente debió celebrarse el 2 de diciembre. Un nuevo gobierno imperaba a Bolivia. ¿Eran las mismas sus orientaciones internacionales?

Por fortuna para la negociación, quedó en el ministerio don Casimiro Corral, que había manejado desde 1871 las relaciones exteriores y la llegada del Presidente electo don Adolfo Ballivián se produjo con la celeridad que aconsejaban las circunstancias. El tratado fue suscrito el 6 de febrero de 1873.

He aquí, por lo demás, las reflexiones con que Benavente acompañaba las seguridades de que el tratado sería concluido. *Ya estamos convenidos en el fondo*, decía en carta de 29 de noviembre de 1872.

*Lima, 15 de noviembre de 1872...* Chile fue respetuoso mientras duró el gobierno Balta. A su conclusión que se divisaba la guerra interior, la expedición Quevedo hacía la prueba, por si el desorden desvirtuaba o inutilizaba la escuadra.

Salvado el abismo de julio, con la aparición del actual gobierno, que se presentó fuerte por su popularidad, la expedición desapareció haciendo conocer que el Perú, ni era impotente, ni dormía el sueño de la imprevisión.

Chile continuó amistoso y se hizo hasta obligante a consecuencia de la cuestión Bustillo, a que siguió el entredicho diplomático.

Estas disposiciones amistosas debía esperarse que si-

guieran y hubieran seguido, si no comienza a hacerse aparecer fluctuante el gobierno Pardo en el Perú.

De 40 días atrás se cree, y se cree actualmente por muchos, que el gobierno Pardo acabará en poco más. Estas previsiones se habrán mandado a Chile *con visos de seguridad* y como a suceder tal, el Perú perdería quizás su altitud marítima que impone respeto, es natural que Chile comience a establecer antecedentes que mañana, si háy ocasión, autoricen una *alcaldada*.

El rumor sobre el arreglo de una nueva expedición en Lota, para mí es atendible, porque en Iquique está el expedicionario, y ya sabemos que Chile, a semejanza de los marinos que echan la sonda en ciertos casos, deja escapar en tiempo una andanada de guerra contra nuestro litoral, que a encontrar suceso abriría camino *para sus miras*, quizás sin que en ello piensen sus instrumentos mismos.

Al ciego amor de Chile a nuestro territorio, que no debe gustarle tanto porque es rico, sino porque le daría medios para llegar a la supremacía marítima del Perú, o tal vez para superarlo, se agrega el proyecto de estanco de salitre que discute hoy este congreso, que hiere de muerte grandes y valiosos intereses del comercio de Valparaíso.

¿No se pensará tal vez con motivo de él, que más que nunca conviene hoy Caracoles, cuando se haya soñado que con la ayuda de los salitreros mismos, se puede llegar también a Tarapacá? Puede ser este un delirio, puede ser también *dos delirios*, pero la sangre derramada en el mundo, ha brotado siempre el impulso de los delirios de los ambiciosos. Ahí está la historia para responder.

El golpe, pues, que se proyecta para el caso de que la guerra civil establezca sus cuarteles en el Perú será inmediatamente sobre Bolivia, pero su repercusión deseada, la repercusión que se busca, pasará desolante al norte del Loa.

Eso quiere decir que el Perú, tanto como Bolivia, tienen sus intereses en jaque, y *que deben buscar en la fuer-*

za común la salvación común. He ahí lo que voy a procurar en la negociación que iniciaré en una próxima conferencia.

En carta posterior de 29 de noviembre, decía todavía Benavente al general Morales:

*Negociación.* — Está aplazada la continuación de la conferencia para el 2 de diciembre. No hay mala voluntad que haya autorizado esa demora de cuatro días. Estamos convenidos *en el fondo*, pero no sobre ciertos accidentes. Ofrezco a Ud. todo suceso en el resultado.

Es conveniente recordar algunas fechas que dan en cierto modo la clave de la negociación del tratado de alianza. El 8 de noviembre de 1872 dictó el Congreso boliviano la autorización para celebrarlo. El 15 de ese mismo mes, la carta de Benavente a Morales que el lector conoce, aludía a la necesidad de un acuerdo de esa naturaleza; pero sólo el 29 del mismo mes se refería a conferencias ya celebradas y por celebrarse para tratar de esa materia. Entretanto, el 19 de ese mismo noviembre se reunía en Lima un consejo extraordinario de ministros para debatir determinados asuntos de carácter internacional. El acta de esa sesión, dice a la letra lo siguiente:

*Sesión del 19 de noviembre de 1872.* — Reunidos los señores ministros que suscriben, bajo la presidencia de S. E. el Presidente de la República, dio cuenta el señor Ministro de relaciones exteriores de dos oficios del encargado de negocios del de Bolivia, en que hace presente el mal estado en que se hallan los arreglos de esa república con la de

Chile, a consecuencia de negarse el ministro chileno a la entrega de las armas que el general boliviano Quevedo depositó en los buques de guerra de la marina chilena, cuando se asiló en ellos perseguido por las tropas del gobierno de Bolivia; y más que todo, por la intervención que pretende tener el gobierno de Chile en las aduanas de Antofagasta y Cobija, y en el nombramiento de sus empleados; así como en la repartición de terrenos.

Agregó el señor ministro que en una conferencia a que lo había invitado el señor ministro Benavente, le ratificó éste la noticia de nuestro enviado en Bolivia, y le dio parte de avisos oficiales y privados que había recibido acerca de los actos que practican el general Quevedo y otros emigrados bolivianos, actualmente residentes en el sur del Perú, con el objeto de trastornar el orden en Bolivia por medio de una revolución; que la presencia de éstos en el litoral del Perú es sobremanera azarosa a Bolivia; tanto más cuanto que ellos propalan que esperan recursos de Chile para realizar con seguridad el plan que se proponen; que Bolivia no podrá jamás acceder a las exigencias incalificables de Chile, pretendiendo ejercer actos de soberanía en territorio boliviano; y que es de temer que aprovechando el gobierno chileno de las revueltas que algunos malos bolivianos susciten y abusando de su fuerza marítima, trate de apoderarse de alguna parte del litoral boliviano para ejercer presión sobre su gobierno, protegiendo ya de un modo directo a los revolucionarios; que estos graves acontecimientos no podían dejar de afectar los intereses del Perú, que se hallan íntimamente ligados con la independencia e integridad de Bolivia; además de influir sobremanera en la supremacía que el Perú tiene y está llamado a conservar en el Pacífico, que el gobierno de Bolivia, aliado siempre a la política franca y noble del Perú, está ahora, *más que nunca*, decidido a seguir los sanos consejos de esta república, y cuenta con su poderosa ayuda en la contienda a que quiere conducirlo el tono imponente de Chile; y que estaba cierto que las

pretensiones del gobierno chileno cesarían desde que supiese que el gobierno del Perú no dejaría solo a Bolivia en esta cuestión; que desde luego el gobierno debía impedir que los bolivianos asilados en la costa del sur, continuasen perturbando desde su asilo la tranquilidad de Bolivia, mandando que sean internados a una distancia desde donde no les sea fácil continuar sus maniobras; y que podía ejercer sus buenos oficios ofreciendo su mediación para que se termine, de una manera práctica, los arreglos entre Bolivia y Chile. Agregó el señor ministro de relaciones exteriores que, atendida la gravedad del asunto, el ministro boliviano consignó por escrito los puntos de la conferencia, y que por lo mismo, él se había abstenido de dar una contestación inmediata, y había solicitado un plazo para contestar con el objeto de someter, como sometía, el asunto a la deliberación del consejo. Discutida la cuestión de un modo detenido, y alegadas por S. E. el Presidente de la República y los miembros del consejo, las razones de justicia, de política y de conveniencia que asisten al Perú para no permanecer frío espectador en un asunto de vital importancia para Bolivia y de gran trascendencia para aquél, se acordó contestar al ministro boliviano que el gobierno del Perú no tendría inconveniente para ordenar la internación de los bolivianos que se habían armado para derrocar las instituciones de su país, y que continuaban en esa actitud abusando del asilo que han buscado y obtenido en el Perú, siempre que el gobierno de Bolivia lo demandara formalmente; y que el gobierno peruano prestará su apoyo al de Bolivia para rechazar las exigencias de Chile que considere injustas y atentatorias a la independencia de Bolivia, con lo que concluyó el acto.

## PARDO

*J. Miguel Medina — J. de la Riva  
Agüero — Francisco Rosas — José  
Eusebio Sánchez — J. María de la  
Jara.*

De esta acta se desprende que el ministro Benavente no había recibido aún copia de la ley del 8 de noviembre, ni las instrucciones del caso para iniciar negociaciones formales de alianza. Sin embargo, la alianza se encontraba realizada antes de que se produjera la solicitud oficial del gobierno de Bolivia. Las cosas habían llegado a un estado de madurez que excluía toda vacilación y todo aplazamiento.

De la misma acta transcrita se desprende que el propósito del gobierno boliviano no era terminar un pacto secreto, sino obtener una *entente* política que modificaría los procedimientos de Chile y rodearía a Bolivia de mayores consideraciones internacionales.

Toda esta vasta negociación, que a ser ulteriormente bien manejada, habría cambiado los destinos del continente, pudo haberse iniciado y perfeccionado en el corto espacio de treinta días, los treinta días escasos del mes de noviembre. Ocurrió empero, a fines de ese mes la muerte trágica de Morales, cuando pretendía pasar el Rubicón, según la expresión pintoresca del ministro Benavente. Ese acontecimiento no podía menos que detener toda negociación diplomática y el mismo Presidente *ad interim* don Tomás Frías, no se encontraba habilitado para adoptar una política definida en tan grave aspecto de la vida internacional. Fue preciso esperar la llegada del Presidente electo, don Adolfo Ballivián, que debía pasar por Lima en su viaje de regreso de Europa.

Todos estos documentos íntimos y confidenciales, revelan hasta la última evidencia cuáles fueron los verdaderos caracteres de una alianza pactada para defender a los dos países contra amenazas y peligros que se exhibían y se hacían cada día más manifiestos. La historia debe, por lo tanto, rechazar de manera terminante todas las invenciones que se forjaron en los días agitados de la guerra y que, habiendo sido inculcadas a toda una generación de ciudadanos de Chile, llegó a engañar y a paralogizar la opinión de ese pueblo.





*Agustín Morales*  
(La Paz, 1810 - La Paz, 1872)  
Presidente de Bolivia: 1871-1872

---

## Capítulo Segundo

*El Tratado de Alianza de 1873 /*

*Comentarios /*

*Fracaso de la adhesión argentina y sus verdaderas  
causas /*

*Baptista y el uti possidetis*



*Adolfo Ballivián (1831-1874)*  
Presidente de Bolivia en 1873

El tema histórico ha envejecido pero no se encuentra agotado. Sobre él rueda lo más nutrido de las polémicas Perú-chile-bolivianas y a ese pacto diplomático le atribuyen los escritores chilenos el origen determinante de la guerra del Pacífico. Es, por lo tanto, de la mayor importancia estudiar esa negociación desde su origen, desde que nació en la mente de los estadistas, desde que fue planteada como un temperamento internacional, desde su verdadera génesis diplomática.

Cuando nos ocupamos por primera vez de esta negociación secreta (setiembre de 1896)\*, lo hicimos sobre la base de simples conjeturas o utilizando lo poco que hasta ese tiempo habían publicado las gacetas. A falta de documentos fehacientes, hicimos uso de las simples armas del raciocinio. Esa alianza, pactada entre los representantes de países políticamente desorganizados y militarmente débiles, no podía, a la luz del sentido común, tener sino proyecciones defensivas. Empero, en el instante en que hacíamos la referida publicación y como su propio título lo indicaba, habían sido divulgadas las cartas del doctor Rawson, diputado argentino que se opuso tenazmente a que el gobierno de su

.....

\* A. Gutiérrez, *Las cartas del doctor Rawson*, Valparaíso, 1896.

patria formara parte de aquella alianza internacional. La revelación fue una sorpresa diplomática para los tres países interesados y antiguos beligerantes en la guerra del Pacífico. Por primera vez se hacía saber y se probaba documentariamente, que el gobierno argentino estuvo resuelto a suscribir ese pacto y que su adhesión explícita se hubiera consumado, a no concurrir circunstancias cuya verdadera índole era ignorada todavía.

Hasta ese tiempo, Chile sostuvo que el Perú y Bolivia habían pactado en secreto una alianza militar para atacarle y aniquilarle, aprovechando de su falta de preparación militar, de su ingenuidad y de su confianza. Pero la publicación de las cartas del doctor Rawson venía a demostrar que no había sido un pacto sigiloso convenido entre Bolivia y el Perú para arruinar a su rival y arrebatarle el centro de la supremacía en el Pacífico, sino una combinación de política continental, cuyos caracteres propios han sido definidos por la divulgación reciente de la correspondencia oficial y confidencial de don Manuel Yrigoyen en el Perú, así como de otros documentos de que haremos mención prolija en el presente comentario.

Si, por su parte, los escritores y publicistas chilenos sostuvieron en los momentos de la guerra y han seguido afirmando después, que la alianza secreta de 1873 fue la causa determinante del conflicto, al ser descubierto y divulgado el pacto en los momentos de la ocupación del puerto boliviano de Antofagasta, los escritores peruanos a su vez y

aun los hombres de gobierno, en circulares y documentos oficiales recientes, han pretendido demostrar que el referido tratado fue obra de la solicitud de Bolivia como un amparo de sus derechos; que fue un convenio de iniciativa boliviana. Como consecuencia de este concepto, deducen también que el Perú entró a la alianza por defender a Bolivia y que en defensa de ésta fue a la guerra del Pacífico y consumó los sacrificios generosos que la historia recuerda.

Al emprender la publicación de estos apuntes nos habíamos propuesto tan sólo llenar los vacíos de información o de comentario histórico que quedaron en nuestro anterior trabajo sobre esta misma materia y encontrábamos la utilidad y la conveniencia de que los hechos de ese tiempo fueron sincera y verídicamente narrados, acompañados de las debidas reflexiones sobre su alcance y su influencia en los posteriores acontecimientos. Sólo incidentalmente, al paso de la narración de los hechos, nos detendremos en rectificaciones a lo que otros, propios o extraños, escribieron o afirmaron. Para dejar establecida la verdadera relación de los sucesos, existen ya, merced a divulgaciones recientes, documentos suficientemente reveladores. Todos, en el afán de la polémica, han contribuido a esta labor de esclarecimiento y la casualidad misma ha tenido su parte. El hallazgo, tan inesperado como valioso, de la correspondencia de Bustillo, ha venido a salvar muchas dudas que flotaban sobre el verdadero sentido de algunos incidentes inexplicados todavía.

¿A quién corresponde la iniciativa del tratado de alianza de 1873? En otro tiempo habríase considerado ociosa e infructuosa esta investigación. Un pacto suscrito por dos hombres o por dos entidades representativas, significa que las dos partes coincidieron en una idea y en un propósito común. En los asuntos públicos, los pactos internacionales de cierta trascendencia no son obra de un instante, ni el brote de una iniciativa, tan pronto propuesta como realizada; son el efecto de necesidades comunes, de un cambio de influencias o de servicios, la concordancia de determinados intereses o tendencias políticas. Sin embargo, podrá decirse que, dentro de la existencia de factores análogos, alguna de las dos partes ha debido concebir e iniciar la transacción o convenio diplomático. A pesar de la comunidad de intereses, de ideas y de propósitos, alguno de los dos países ha debido ser mayormente beneficiado o favorecido; uno de los dos debe haber tenido la primacía en la manera de concretar las soluciones.

El rozamiento estrecho de los intereses perú-bolivianos, data de la independencia misma. Sabido es que Bolívar no quiso o no se atrevió a segregar el Alto Perú del virreinato del Río de la Plata y cuando Sucre pulsó la opinión de los hombres pensadores y dirigentes del Alto Perú, sugestionado aquél por la influencia intelectual de Lima, habría querido deshacer esa obra y juntar ambos Perú en un poderío descollante y avasallador. La firmeza de Sucre, realzada por su respetuosa obediencia al Li-

bertador y por su personal modestia, no hizo posible esa veleidad diplomática. Herido el Perú por esa contrariedad de su política, inició la invasión del año 1828 a las órdenes de Gamarra, cuyas proyecciones históricas no terminaron sino en los campos de Ingaví.

Ese largo período de catorce años, encierra una verdadera leyenda heroica, la más brillante de la historia americana, la verdadera epopeya del militarismo en sus proyecciones internacionales o continentales. Las campañas de la confederación señalaron en el inmenso radio de su desenvolvimiento, una fulguración de entusiasmo y de resistencia, que terminó tristemente en el desastre de Yungay, desastre de la pasión política y de la guerra civil, antes que victoria efectiva de las armas extranjeras. En el curso de esa lucha en que tuvieron su parte cuatro repúblicas del continente, la espada estuvo a menudo confortada y auxiliada por las armas de la diplomacia y el protagonista de esa leyenda heroica, el general Santa Cruz, sabía manejar con tanta bizarría la una como las otras.

En ese trato internacional de los primeros quince años de la vida independiente, Bolivia y el Perú, tuvieron todas las intermitencias, todas las veleidades propias de una vecindad geográfica tan estrecha, como de una comunidad de ambiciones, de reyertas, de rivalidades y de luchas de predominio político. Sucre señaló a sus gobernados el peligro por ahí, más allá del Desaguadero. En su célebre Mensaje de 1828, pedía al país que conservara la



obra de su creación, que defendiera la independencia de la república. Santa Cruz había escuchado y se había empapado en esas palabras y en esos ejemplos. Dotado, empero, de otras ideas y de ambiciones abarcadoras, emprendió, merced a circunstancias políticas favorables, la conquista del Perú para crear una gran confederación que ejercería en el continente una hegemonía sin vallas, mediante un poderío militar irresistible.

Durante el largo proceso de la Confederación, dos tendencias contrarias se encontraron en lucha permanente y persistente; la tendencia unionista y la tendencia autonomista. Acaso habría sido la primera la llamada a triunfar, en virtud de la condición imperfecta en que estas dos soberanías nacían a la vida; pero el empeño natural de la política de Chile y de la Argentina se dirigía a perturbar ese trabajo de consolidación que podría a su juicio crear en esta parte del continente un poderío absorbente y peligroso.

Es evidente que en ese periodo de acción militar, la diplomacia se ocupó de trazar las bases de la alianza política, ya fuera con las caracteres estrechos de una confederación o de una simple alianza con fines más o menos transitorios. La historia ha revelado recientemente el debate diplomático que se produjo en 1831 y el cambio de proposiciones y de planes que fue su consecuencia, entre el estadista don Casimiro Olañeta y el plenipotenciario del Perú en Bolivia. Puede decirse sin incurrir en una paradoja que la historia entera de las rela-

ciones perú-bolivianas, es la historia alternativa de sus querellas pasajeras y de sus conatos persistentes de unión internacional. El general Sucre, en sus cartas íntimas a Bolívar, predecía esa condición desgraciada de las nuevas soberanías y posteriormente, Ballivián y Belzu, el uno después del otro, tentaron la liquidación de esas situaciones inestables y peligrosas para la paz del continente. El pacto culminante entre ambas repúblicas, después de la confederación de hecho del año 36, fue el de la Unión Americana en 1865. El ataque injustificado de la escuadra española del Pacífico y la ocupación de las islas Chinchas, en las que el Perú efectuaba la explotación guanera que era en ese tiempo la base de su opulencia, fue una llamada de unión a todas las repúblicas que se habían emancipado, cuarenta años antes, de la dominación española y que veían cernirse de nuevo el peligro de la Santa Alianza sobre la seguridad y la autonomía de las jóvenes nacionalidades. Tuvieron término las luchas y las rivalidades de la víspera y el pacto de la Unión Americana mostró el espectáculo confortante de una solidaridad indisoluble en el peligro y en el sacrificio. ¿Quién solicitó el ingreso de Bolivia o del Perú en ese pacto o en esa alianza eminentemente defensiva? Sería igualmente inútil y odioso recordarlo o interrogarlo. En los tiempos concomitantes, las hazañas de Melgarejo habían traído sobre Bolivia un notorio desprestigio político; pero es evidente que le dieron un renombre de potencia militar cuyo fundamento no nos tocaría examinar

en ese instante. La alianza de Melgarejo era solicitada porque se le consideraba animoso y fuerte, capaz de empresas audaces y decididas. El propio Solano López, el dictador del Paraguay, había buscado su concurso militar y el imperio del Brasil emprendió una verdadera campaña diplomática para conquistar y asegurar la neutralidad de Melgarejo. El concurso de este caudillo en el pacto de la Unión Americana era, por estos motivos, de positivo valor político y militar. La historia recuerda bien cuánto entusiasmo y cuánta fidelidad guardó Melgarejo a esa Alianza que, aun en medio de su desenfreno y de su ofuscación enfermiza, comprendía que era la defensa suprema y definitiva contra todo intento de reivindicación europea. La monarquía española y con ella las demás potencias del viejo mundo, que sin duda soñaron en la posibilidad de emprender en el nuevo continente campañas de aventura como la expedición de México, comprendieron que había sonado la hora definitiva de la libertad para las antiguas colonias americanas.

Puede decirse que el pacto de la Unión Americana no había caducado aún, puesto que la paz definitiva con el gobierno de España no estaba aún firmada, cuando se produjeron los sucesos de 1871-72, en Bolivia. La caída de Melgarejo, la caducidad de hecho del tratado con Chile de 1866, la nueva política del Presidente Morales y la muerte trágica de este caudillo, eran acontecimientos de singular trascendencia en la política general, que habían coincidido con otros, igualmente dramáticos, que se ha-

bían consumado en la República del Perú, cambiando con espantable rapidez el escenario de las influencias políticas y el rol de los hombres dirigentes.

Morales comprendió que era menester, por todos los medios políticos a su alcance, emplear los procedimientos políticos más adecuados para llegar con el gobierno de Chile a una transacción decorosa, que pusiera término a lo que entonces se llamaba la cuestión de Mejillones. En mayo de 1871, envió a Chile una misión diplomática a cargo del eminente estadista don Rafael Bustillo. En otra página nos hemos ocupado de ella con el detenimiento que el asunto merece. Como consecuencia del fracaso de esa misión amistosa, regresó ésta al país en agosto de 1872.

En vista de las circunstancias en que se había producido la ruptura de Bustillo con la cancillería chilena, el Presidente Morales comprendió que era menester cambiar las orientaciones de la política externa de Bolivia y encargó al ministro de la República en Lima que explorase el ambiente político para una nueva alianza que renovara y revalidara, acaso robusteciera, la de la Unión Americana de 1865. Benavente había sido ministro en Lima durante largos años. Acreditado por el Presidente Achá, había resuelto servir, con idéntica decisión, los intereses de Bolivia bajo el gobierno de Melgarejo. Caído éste en las barricadas de La Paz, el 15 de enero de 1871, ofreció su adhesión a Morales y éste continuó prestándole su confianza. Benavente, por lo tan-

to, estaba familiarizado con ese tira y afloja de la política internacional Perú-boliviana. Ya era la unión americana que las estrechaba en un abrazo común, ya las reclamaciones de Huaicho en 1870 las ponían al borde de la guerra. Por todas esas situaciones contradictorias y complejas había pasado con idéntica serenidad don Juan de la Cruz Benavente, con su eterno optimismo impasible. Ya lo dijo a Campero, al paso de este personaje por Lima, de regreso de Europa: *Los pueblos se han sometido a Melgarejo; hay que ayudarlo y servirle.*

La situación de la controversia diplomática entre Chile y Bolivia dejaba entrever, sin lugar a duda, que el gobierno de Chile, deseaba hacerse dueño del litoral boliviano. Hidalgamente lo dijo el ministro de relaciones exteriores don Adolfo Ibáñez a don Rafael Bustillo, al hacerle la propuesta de compra a que se refieren las cartas dirigidas a Morales que en otra página hemos transcrito. Debidamente documentada se encuentra la misma proposición en las declaraciones de don Mariano Donato Muñoz y de don Juan L. Muñoz que también figuran en otro capítulo de esta obra. Conocida la presión que el desborde aventurero realizaba sobre las poblaciones del litoral boliviano, el gobierno de Chile no podía ni quería oponerse al consejo de sus intereses económicos y de las circunstancias políticas del momento. Por unos o por otros medios, por la persuasión o por la fuerza, se haría dueño del litoral codiciado. En vista de tal estado de cosas, el señor don José de la Riva Agüero, ministro de re-

laciones exteriores del Perú, decía lo siguiente a don Manuel Yrigoyen, ministro del Perú en Buenos Aires, en carta de 5 de octubre de 1873:

En efecto, los únicos temores de guerra que por muchos años podemos tener, son los que inspira el manifiesto deseo de Chile de ensancharse a expensas de Bolivia, absorbiendo su territorio de Atacama. Nuestros intereses no nos permitirían consentir en esto, no sólo por no tener a Chile tan cerca de Tarapacá, sino también porque privada Bolivia de su litoral, en un porvenir no muy remoto, vendría a aliarse con Chile para tomar del Perú el puerto de Arica.

En los mismos o parecidos términos se expresaba el jefe de la cancillería peruana en carta dirigida a don Aníbal Víctor de la Torre, ministro del Perú en Bolivia, el 9 de octubre del mismo año:

Debemos no perder de vista que para lograr Chile su propósito, de hacerse dueño del litoral boliviano, no vacilará en hacer ofrecimientos de compensaciones en territorio peruano. No olvidemos las revelaciones de Bustillo acerca de las proposiciones del gabinete de Santiago y tengamos siempre muy presente que el verdadero peligro para el Perú principia desde el día en que la marina de Chile se refuerce con los buques que se construyen, a menos que antes haya quedado definitivamente arreglada la cuestión del litoral boliviano. De otro modo, al fin decidirá el gobierno de Chile a alguno de los presidentes que se suceden en Bolivia, a ceder de una vez ese litoral, mediante compensaciones que resultarán de la alianza de ambas repúblicas contra el Perú\*.

.....

\* Estas cartas figuran en la página 203 de la obra *La adhesión de la República Argentina al tratado de alianza defensivo perú-boliviano de*

Esta correspondencia demuestra que la diplomacia del Perú estaba comprendiendo que la ambición chilena sobre los territorios bolivianos de la costa de Atacama constituía un peligro para sus propias posesiones del sur y que la pérdida para Bolivia del territorio de Atacama importaba dos peligros igualmente manifiestos: el hecho de convertir al departamento de Tarapacá en vecino inmediato de Chile y el de impulsar a Bolivia, estimulada por aquél, a ambicionar los territorios de Tacna y Arica. La alianza con Bolivia importaba, por lo tanto, un movimiento político de elemental e instintiva defensa contra peligros que eran comunes para ambas repúblicas. No podría, por lo tanto, afirmarse, sobre una base histórica atendible, que el Perú ingresó a la alianza con el propósito romántico de defender a Bolivia\*.

El curso de las negociaciones de 1873 contribuye a demostrar este hecho con todos los caracteres de la evidencia. En las instrucciones que fueron

.....

1873, por Pedro Yrigoyen, Lima, 1919. El autor, que inserta en ese volumen un gran número de cartas y de oficios de su padre don Manuel Yrigoyen, asegura que las cartas copiadas le fueron facilitadas por el señor José de la Riva Agüero y Osma.

Esta colección contiene una historia completa de las negociaciones diplomáticas que se iniciaron en 20 de mayo de 1873 y que no tuvieron término sino el 25 de octubre de 1875, como resultado de la comunicación oficial dirigida en esa fecha por el señor don Anibal V. de la Torre, ministro de relaciones exteriores del Perú, al referido diplomático peruano en Buenos Aires don Manuel Yrigoyen.

\* Esta afirmación figura en una de las notas diplomáticas del canciller peruano señor Porras, en febrero de 1920.

comunicadas a don Manuel Yrigoyen, al partir para su misión diplomática en la República Argentina, se encuentran delineados esos propósitos de la política peruana.

Como en el artículo 9 del tratado —dicen esas instrucciones fechadas en Lima el 20 de mayo de 1873—, se conviene en solicitar la adhesión de otros gobiernos, U. S. procurará obtener la de esa República, lo cual no parece hoy difícil, atendiendo a las dificultades con que hasta ahora ha tropezado, sin poder llegar a una demarcación de límites con Chile. A la República Argentina interesa, pues, tanto como a Bolivia y como a todas las secciones americanas cuyos límites aún no se han precisado, entrar en la alianza defensiva, y con más razón hoy que la cuestión de límites de Patagonia amenaza entrar en la vía de los hechos, de la que debemos todos procurar apartarla para circunscribirla a la de la discusión y del arbitraje. Este es, pues, el principal objeto de la misión de U. S. y al cual debe dirigir todas sus fuerzas. Reforzada la alianza con la concurrencia de otras Repúblicas, se haría imposible en América toda guerra por posesiones territoriales, porque las pretensiones exageradas de cualquiera de estas repúblicas se modificarían ante la actitud firme y decidida de los aliados. Como el tratado a que me refiero viene a llenar los deseos manifestados por la asamblea, al dictar la ley secreta que autorizaba al efecto al poder ejecutivo, y como las estipulaciones de ese pacto tienden sólo a garantizar mutuamente a los contratantes la posesión de sus respectivos territorios, es indudable que será ratificado por el actual gobierno de Bolivia, tan luego como la asamblea le preste su sanción legislativa\*.

\* P. Yrigoyen, *obra citada*, pág. 205.



El tenor de estas instrucciones demuestra que el gobierno peruano recomendaba la adhesión argentina al tratado, como a una obra propia, que había flúido de las inspiraciones de la política del Perú. Toda la correspondencia de aquel tiempo se encuentra impregnada de ese concepto y no podría suponerse que se encomiara en grado tan caluroso una obra internacional que hubiera sido fruto de ajenas iniciativas.

Varios documentos oficiales emanados posteriormente de la cancillería peruana, han consignado la aserción de que el Perú fue en 1873 a la alianza con Bolivia y en 1879 a la guerra con Chile, por un espíritu de amistad y de solidaridad, con exclusión de todo interés propio y de toda ventaja política. Tales afirmaciones se encuentran contradichas por los documentos que ahora analizamos y es otra la verdad histórica, debidamente deducida de los antecedentes de los sucesos. El eminente estadista don Melitón F. Porras, ministro de relaciones exteriores del Perú, en una comunicación telegráfica que dirigió con fecha 1 de marzo de 1920 a la cancillería de Bolivia, se expresó en los términos siguientes :

Para defenderla (a Bolivia) de la agresión chilena, fue que el Perú sacrificó su bienestar, perdiendo con él la vida de millares de sus hijos, todas sus riquezas y ese territorio que, poniéndose del lado del enemigo común, declara hoy irrecuperable, mediante el hecho de fijar sus aspiraciones en las provincias que están al norte.

Se comprende que en el ardor de una controversia internacional se busque argumentos especiosos y se emplee malsonantes expresiones para lastimar al adversario. Circunstancias diversas impulsaron en la oportunidad citada a los gobiernos de ambos países a colocarse en un estado de contradicción frecuente, lamentable por todos conceptos para la cordialidad sudamericana. Pudo atenuarse la responsabilidad de aquellas expresiones por la índole fogosa de esa controversia; pero en una obra de crítica histórica como la presente, basada en su gran parte en documentos de origen peruano, es indispensable restablecer serenamente la verdad de los hechos.

La alianza de 1873, eslabón de la larga cadena de pactos de confederación o de alianza que el Perú y Bolivia habían celebrado desde los orígenes de su vida independiente, obedeció al estudio de los intereses de ambos países y especialmente a los intereses peruanos que en aquel momento eran más valiosos, puesto que se referían a la conservación de una zona territorial que estaba dando productos cuantiosos al tesoro fiscal. El ministro Riva Agüero había comprendido en ese tiempo, así como lo comprendieron la Torre después de él y Rospigliosi en seguida, que la absorción del litoral boliviano por el gobierno de Chile, colocaba a este país en la vecindad inmediata del departamento de Tarapacá, complemento topográfico y geológico de aquél, productor de salitre y de guano como el desierto de Atacama. La ley de las cosas im-

pondría ofrecer a Bolivia una compensación por los territorios que perdía y esa compensación no podría efectuarse sino en Tarapacá mismo o en Tacna y Arica.

El gobierno del Perú sabía desde agosto de 1872 (nota del comisionado del Perú en Londres don Daniel Ruzzo) que el gobierno de Chile había contratado en Inglaterra la construcción de dos naves acorazadas de estilo moderno para reforzar la armada de guerra de esa república. En consejo de ministros celebrado en Lima el 4 de octubre de dicho año fue maduramente considerada esta revelación, cuyos alcances no será difícil columbrar. Se produjeron entonces singulares coincidencias que explican toda una situación internacional. En ese mismo mes de octubre, en que los dirigentes de Lima estudiaban las complicaciones de aquel momento histórico, se producía en La Paz una sesión secreta de la asamblea legislativa, para dar curso a una petición de informe del diputado don José Mier y León. Como consecuencia de los esclarecimientos producidos, la asamblea dictó una ley que está concebida en los términos siguientes :

La Asamblea Nacional decreta: Art. 1. El poder ejecutivo celebrará un tratado de alianza defensiva con el gobierno del Perú, contra toda agresión extraña; y se le autoriza para poner en ejecución, en caso necesario, los pactos que se estipulen; y declarar la guerra, si el peligro fuese inminente, con arreglo a los artículos 22 y 71, atribución 18 de la constitución política del estado, con cargo de dar cuenta a la próxima asamblea. Art. 2. En caso de que hostilida-

des por mar amenazaren la ocupación de cualquier punto de la costa en el litoral de la república, el poder ejecutivo podrá conceder patentes de corso, sin perjuicio de los auxilios marítimos que preste la armada de la nación aliada. Art. 3. Esta ley permanecerá reservada hasta que el ejecutivo necesite usar de ella. La Paz, 8 de noviembre de 1872. *Tomás Frías*, presidente. *Macedonio D. Medina*, diputado secretario. *Belisario Vidal*, diputado secretario\*.

No hemos podido comprobar, en las colecciones oficiales bolivianas, la exactitud del texto referido, pero todas sus apariencias externas, así como el tenor mismo de sus disposiciones, demuestran que se trata de un documento auténtico, de una autorización que efectivamente produjo la Asamblea boliviana y que fue necesaria para concluir el tratado de alianza de febrero de 1873.

Sin duda el gobierno del Perú fue inmediatamente instruido de la sanción de esa ley y en tal virtud se produjo en Lima un consejo de gabinete para considerar esta emergencia internacional y que tuvo lugar el 19 de noviembre de 1872.

Los documentos recientemente publicados demuestran que la negociación tuvo su origen efectivo, su origen genuinamente diplomático, en el consejo de gabinete de Lima, en que se consideró con desdén la revelación del comisionado Ruzzo, dando cuenta de que se construían en Inglaterra dos aco-

.....  
\* P. Yrigoyen, *Colección citada*, pág. 183.

razados para la marina de guerra de Chile. Los hombres dirigentes del Perú comprendieron que esos elementos determinarían una superioridad naval considerable en favor de Chile y la supremacía de éste en el concierto político del continente. La idea había nacido ya y germinaba también en el cerebro de Morales y de su ministro Corral, en virtud de las incidencias de la misión Bustillo y del término deplorable de sus empeños diplomáticos. Se trata, por lo tanto, de una iniciativa de interés común, que servía por igual los intereses de las dos repúblicas. La utilidad especulativa de descubrir exactamente de cual de los estadistas que dirigían en ese tiempo los negocios públicos en el Perú y en Bolivia partió la iniciativa primera, la fórmula precisa y concreta de la alianza, sería tan ociosa como irrealizable; sería menester remontarse a los primeros años de vida de las dos repúblicas.

En ejecución de las instrucciones que el señor Yrigoyen, ministro del Perú en Buenos Aires, había recibido con fecha 20 de mayo de 1873, dicho diplomático inició sus gestiones ante el eminente político don Carlos Tejedor, que desempeñaba en ese momento el cargo de ministro de relaciones exteriores de la República Argentina. Este personaje acogió con simpatía las proposiciones de Yrigoyen, en el sentido de adherirse al pacto de alianza ya suscrito en febrero de ese año entre los gobiernos del Perú y de Bolivia. Hizo, sin embargo, debidamente autorizado por su gobierno, ciertas salve-

dades que constituyen el aspecto interesante y poco conocido de la negociación.

Me indicó a la ligera —informaba el señor Yrigoyen a su gobierno en oficio de 17 de julio—, la conveniencia de arreglar previamente con Bolivia las cuestiones de límites pendientes con la Confederación, en el caso de que su gobierno (el argentino) se resolviese a adherirse a la alianza, a fin de remover las dificultades y tropiezos que esas cuestiones pudieran ofrecer; y me apresuré a contestarle que todas esas dificultades desaparecerían en el momento en que la Confederación se adhirió al tratado, porque desde entonces quedaban obligados los dos estados a someter a un árbitro la resolución de esas cuestiones, si es que ellas por sí solas no podían llegar a un arreglo satisfactorio.

Mientras estas gestiones se producían en Buenos Aires, el ministro del Perú en Bolivia, don Aníbal V. de la Torre, se ponía en viaje y en campaña para obtener del Congreso de Bolivia la ratificación del tratado de alianza. Fácil fue esa tarea. A pesar de que acababa de morir (noviembre de 1872) trágicamente el presidente Morales, la política externa no podía sufrir alteraciones apreciables. El nuevo Presidente Ballivián, elegido en mayo de 1873, era una prenda de lealtad internacional y de buen gobierno. Con fecha 31 de julio, el señor Yrigoyen comunicaba al ministro Tejedor la ratificación del pacto por el Congreso de Bolivia.

Ayer a las tres de la tarde —dice esa comunicación de Yrigoyen a su gobierno—, tuve con el señor Ministro de relaciones exteriores de esta república la conferencia que había solicitado; y en ella manifesté que el tratado de

alianza, celebrado en Lima el 6 de febrero último, de que tenía conocimiento, había sido ratificado por el Presidente de la República de Bolivia, después de obtenida la aprobación de la Asamblea Nacional, y que el gobierno de aquel estado me había autorizado para solicitar, también en su nombre, la adhesión de la Confederación Argentina al mencionado pacto. Le hice presente, en seguida, que el *poder* en forma lo presentaría muy pronto, pero que desde ese momento y en cumplimiento de las instrucciones que había recibido, solicitaba oficialmente, del mismo modo confidencial, como había tenido ya el honor de hacerlo a nombre del gobierno del Perú. Me manifestó el señor ministro sus temores fundados en la mala, aunque encubierta voluntad que para ellos tienen en el Brasil, y por consiguiente en el riesgo que existe de que Chile se una con aquel Imperio, cuando tenga conocimiento de esta alianza. Hizo mención a la vez del estado poco satisfactorio de las relaciones de la Confederación con la República del Paraguay.

Como es obvio comprender, el ministro Yrigoyen hizo lujo de fuerza persuasiva para desvanecer los temores del canciller argentino. Este le confesó, al tiempo de despedirse, que aunque él miraba con simpatía el proyecto de alianza, en cuanto se refería a la adhesión del gobierno de Buenos Aires, dos de sus colegas en el ministerio eran francamente contrarios a esa combinación diplomática y que alguna vez le habían preguntado qué era lo que el Perú podía darles como ventaja positiva en cambio de su ingreso a la alianza. El señor Yrigoyen se apresuró a contestarle:

Podemos dar a la Confederación precisamente lo que le

.....

hace falta, para el caso muy probable de que Chile se lanzase sobre el estrecho y la Patagonia, esto es, una escuadra\*.

En estos precisos instantes, el gobierno de Chile, secretamente informado por sus agentes diplomáticos, conocía el hecho de la alianza, aunque sin descubrir el tenor exacto de sus estipulaciones. Don Carlos Walker Martínez, su ministro en Bolivia y don Guillermo Blest Gana, su agente diplomático en Buenos Aires, le transmitieron avisos suficientemente concretos sobre la existencia del tratado suscrita entre el Perú y Bolivia y de las gestiones que se llevaban a cabo ante el gobierno argentino. En vista de tales complicaciones, ordenó a su ministro en Buenos Aires, el nombrado don Guillermo Blest Gana, que se trasladara a Río de Janeiro, con el propósito de obtener la alianza o la cooperación diplomática del Imperio. Es oportuno hacer constar que no obtuvo ni la una ni la otra. El gobierno imperial tenía una política propia, dentro de las tradiciones de la corte lusitana, en el sentido del espléndido aislamiento que aconsejaba la extremada extensión y vulnerabilidad de sus fronteras internacionales.

El señor de Riva Agüero, ministro de relaciones exteriores del Perú, se había apresurado a prevenirlo así a su agente en Buenos Aires.

.....

\* *Obra citada.*



Puedo corroborar a usted —le decía en carta de 24 de agosto de 1873— la seguridad de que no hay el menor temor de que se realice la alianza entre Chile y el Brasil, insinuada por el señor Tejedor; y el resultado nulo del viaje del señor Blest Gana al Janeiro vendrá muy pronto a confirmar esta persuasión\*.

Corría ya el mes de setiembre de 1873 cuando el agente peruano en Buenos Aires informaba a su gobierno que, disipadas ya las vacilaciones del ministro Tejedor y desvanecidos los temores que había abrigado de un posible entendimiento diplomático entre Chile y el Brasil, el gobierno argentino había decidido adherirse al tratado de alianza (nota de Yrigoyen de 20 de setiembre de 1873).

La única sombra que aún quedaba para perfeccionar la negociación, era el asunto pendiente de límites entre Argentina y Bolivia... El ministro Tejedor había manifestado en varias ocasiones al representante del Perú que, en su concepto, Bolivia detentaba sin derecho una parte del Chaco y todo el departamento de Tarija y que era indispensable resolver esa controversia antes de adoptar la actitud política que impondría el tratado. En vano intentó el ministro Yrigoyen manifestarle que precisamente el tratado de alianza franqueaba los medios de esa solución, ya que establecía la obligación recíproca del arbitraje. Convencido un instante y tranquilizado en sus temores, volvía otra vez con ese *ritornello* de la cuestión boliviana. Mo-

\* *Obra citada.*

mentos hubo, lo dice la correspondencia que estamos analizando, en que Tejedor propuso francamente que la alianza se circunscribiera al Perú y a la República Argentina, con exclusión de Bolivia. Este temperamento no podía ser aceptado ni por Yrigoyen, ni mucho menos por Riva Agüero, puesto que del lado de Bolivia era que amenazaba la tormenta internacional, y sólo por ahí podrían ser amenazados los derechos territoriales del Perú. A pesar de todo, la resolución del gobierno argentino fue tomada en favor de la adhesión al tratado. Conviene interrumpir en este punto el relato histórico de esa notable incidencia diplomática para examinar, a la luz de los hechos y de los documentos, los actos y decisiones del gobierno de Bolivia. Desde que fue proclamado presidente de esa república el prestigioso caudillo rojo don Adolfo Ballivián, formó parte de su primero y único ministerio, en calidad de ministro de relaciones exteriores, el eminente parlamentario don Mariano Baptista. Era grande el prestigio de que gozaba este personaje, realzado por su actitud generosa al lado de Linares hasta el día de su muerte, por su alejamiento forzado del país durante la tiranía de Melgarejo y por el fuego arrebatador de su elocuencia parlamentaria. Al lado de Baptista, se encontraba en ese mismo ministerio el distinguido hombre de letras don Daniel Calvo y junto a ambos se erguía la figura célebre ya de don Rafael Bustillo. Esas tres personalidades en torno de la figura caballeresca de Adolfo Ballivián, constituían un motivo legítimo

de confianza para el país. Debía sentirse tranquilo respecto de sus graves problemas internacionales. No pasarían olvidados y descuidados como durante la administración borrascosa de Achá o bajo la tiranía oprobiosa de Melgarejo.

Como se ha visto antes, el proyecto de alianza con el Perú fue herencia del gobierno de Morales. A los hombres de ese tiempo había correspondido el apoyo primitivo a ese plan diplomático. Muy lejos estaban de coincidir políticamente Baptista y don Casimiro Corral, el ministro omnipotente de Morales; pero en esta materia de los intereses externos, debían contemplarlos con idéntico criterio, ya que el uno y el otro eran servidores meritorios de la república. Desde el primer instante en que fue informado respecto del tenor del tratado de alianza de 6 de febrero de 1873, le presté todo el concurso de sus simpatías, y facilitó su ratificación por el congreso.

El concepto franco que Baptista se había formado sobre la oportunidad y conveniencia del tratado de alianza con el Perú, se encuentra consignado en una comunicación oficial que dirigió al ministro del Perú en Bolivia don Aníbal V. de la Torre y cuyo texto es interesante conocer:

El tratado de alianza —decía—, comienza una nueva era del derecho público en la América del sur. Las esperanzas, hasta ahora efímeras, de confederación, parten de una base espontánea y eficaz, que nos dará todas las ventajas de esa combinación proyectada, descartados los inconvenientes de formas embarazosas y de teorías *a priori*

que no han podido traducirse convenientemente a la práctica. Esta debía fundarse para su desenvolvimiento en consideraciones positivas y bien aplicadas, que partiesen de los intereses permanentes del pueblo americano. Tal solidez de principios le da nuestro tratado de alianza, que define claramente los fundamentos en que estriba y las consecuencias prácticas a que se presta; consecuencias que fijan servicios materiales, apreciables y positivos de la una y de la otra parte. Otra de las ventajas es la perfecta lealtad de sus estipulaciones reducidas a la expresión más evidente de la justicia y del derecho, como es la defensa estricta y sagrada del territorio nacional, en que consiste la esencia misma de la soberanía. Ninguna mira agresiva, ninguna intención ambiciosa contra el derecho ajeno, se desprende de sus diversos artículos; antes bien, todos convergen al resguardo puro y simple de la soberanía nacional\*.

A pesar de la ambigüedad de conceptos en que a menudo se envolvía la retórica alambicada de Baptista, este trozo diplomático parece destinado a destruir los cargos que posteriormente haría la diplomacia de Chile al pacto de alianza, suponiéndolo un plan tenebroso para agredir a Chile y para arrebatarle su supremacía política y sus dominios territoriales.

.....

\* Esta nota, citada en un prólogo con que el señor José de la Riva Agüero y Osma ha hecho preceder la colección de documentos publicada por don Pedro Yrigoyen, está fechada en Sucre, el 17 de junio de 1873. A pesar del entusiasta comentario que dedicaba a aquel pacto, descuidó Baptista el envío a Buenos Aires de un agente diplomático que cooperara a la gestión del Perú para la adhesión de la República Argentina a ese convenio, única condición realizable para darle la eficacia que todos perseguían. Ni siquiera cuidó de remitir al señor Yrigoyen los plenos poderes que necesitaba.

Hemos referido ya que el 30 de julio se presentó el señor Yrigoyen a la cancillería argentina para manifestar al señor Tejedor que había recibido instrucciones de su gobierno autorizándole para tomar a su cargo la representación de Bolivia y que el gobierno de esta república le había conferido esa delegación mediante un oficio firmado por el ministro Baptista, que puso de manifiesto. Agregó que el objeto de esa misión extraordinaria era solicitar de parte de Bolivia y conjuntamente con el Perú, la adhesión de la República Argentina a la alianza que aquellas habían pactado. Terminó expresando que pronto recibiría los plenos poderes respectivos para dar solemnidad y validez a sus procedimientos. En esa misma circunstancia, dio noticia el ministro Yrigoyen al canciller argentino de que el tratado referido se encontraba ya ratificado y perfeccionado por ambos gobiernos.

El señor Tejedor no objetó la falta de poder en forma para reconocer la personería del señor Yrigoyen, pero hizo notar que si él podía pasar por encima de ese trámite, no ocurriría lo mismo ni con el presidente, ni con sus colegas del ministerio, ni mucho menos con el Congreso. El ministro peruano declaró que los plenos poderes llegarían de un momento a otro, conforme al ofrecimiento que constaba en la misma nota del ministro Baptista.

Sin embargo, esa representación extraña y presurosa, que pudo explicarse por la urgencia de una negociación para la cual faltase el tiempo necesario para la llegada de un representante propio,

no estaba justificada por la importancia del asunto ni por las conveniencias del momento. Si el ministro Baptista abrigaba el temor de que el envío de un agente diplomático de Bolivia a Buenos Aires, pudiera retardar y perjudicar la negociación, debió remitir al ministro Yrigoyen los plenos poderes necesarios. Para el caso de que esa prisa no fuera justificada, debió enviar un representante diplomático, perfectamente penetrado de la importancia de aquella gestión internacional. Lejos de ello, transcurrieron los meses de agosto y de setiembre y los plenos poderes prometidos no llegaron a Buenos Aires. ¿Había cambiado o se había modificado la orientación política del gobierno boliviano?

En esa fecha, según las crónicas concomitantes, se encontraban iniciadas y planteadas las negociaciones diplomáticas con el gobierno de Chile para reemplazar el tratado de límites de 1866 por otro que consultara mejor los intereses y la amistad de los dos países. Desde el mes de enero se encontraba en Sucre, residencia del gobierno, el representante de Chile don Carlos Walker Martínez, un hombre de letras joven, impetuoso, espontáneo, que había vivido en Bolivia, al lado de Vergara Albano, los días sombríos de la tiranía de Melgarejo.

No siempre fueron cordiales y plácidas esas negociaciones: tuvieron, por el contrario, todas las alternativas dramáticas de un duelo decisivo. Habría sido natural y comprensible que, en medio de esas dolorosas incidencias, se aferrara Baptista a la alianza peruana y pusiera todo su conato pa-

triótico para obtener la adhesión argentina. Bolivia, al amparo de esas seguridades de carácter diplomático, podía erguirse en la plenitud de su derecho y salir airoso de la controversia y del tratado de límites. Lejos de ello, el ministro Baptista dejó dormir la negociación radicada en Buenos Aires y si a instancias sin duda de la legación peruana, envió el oficio que acreditaba plenipotenciario *ad hoc* al ministro Yrigoyen, no se cuidó más de dar forma a ese mandato por medio de los plenos poderes de práctica universal.

Es digno de notar, para la historia de aquella singular negociación diplomática, el tenor del oficio informativo que dirigió el ministro Yrigoyen a su gobierno, con fecha 20 de setiembre de 1873:

Tengo la satisfacción de participar a U. S. que el gobierno de esta república ha decidido adherirse a nuestro tratado de alianza defensiva con Bolivia, según me lo ha comunicado en esta Legación el señor ministro de relaciones exteriores doctor don Carlos Tejedor.

Al participarme tan plausible noticia, me dijo el señor ministro, que estaba autorizado por S. E. el Presidente de la República para esa declaración; y que deseaba acordar conmigo la forma que debería darse a un acto tan importante, antes de ser sometido a la aprobación del congreso nacional.

Consignar la adhesión en una convención, fue el medio que me pareció más apropiado; mas, tanto para la adaptación de éste, como de cualquier otro de los varios que se pueden emplear, tocamos con el gravísimo y casi insuperable inconveniente de no tener yo todavía el *poder* del gobierno de Bolivia (que sea dicho de paso, no sé a qué atribuir su demora) y con el menos grave, aunque tam-

bién sensible, de no haber traído un poder especial de S. E. el Presidente de la República, para todo lo referente a la adhesión.

Como U. S. debe suponer, intenté cuanto me fue posible subsanar la falta de esos documentos con el *poder general* que se dignó otorgarme S. E. el Presidente a mi salida de esa capital y con la nota del señor ministro Baptista, en la que ofrece expedirme la conveniente y directa autorización. Lo primero, lo conseguí casi por completo; mas no así lo segundo, porque el señor ministro considera de suma necesidad aquel documento para presentarlo al congreso, al tiempo de solicitar la aprobación y darle cuenta de todo lo que ha mediado en este asunto, como tendrá que hacerlo, según me dijo. No pudimos, en atención a esto, formalizar el acto de adhesión como lo había deseado\*.

A pesar de todas esas justas reservas del canciller argentino, logróse también pasar encima de aquellos formulismos y utilizar, como suficiente pleno poder para el ministro Yrigoyen, la nota del ministro Baptista, esa nota de promesas jamás cumplidas. Motivos tenían sin duda en aquel excepcional momento histórico el ministro Tejedor, el Presidente Sarmiento y los principales hombres públicos del país, para asirse de ese tratado como de un expediente victorioso. La cámara de diputados prestó su apoyo a la negociación y le otorgó su aprobación explícita. Relata todos estos incidentes el ministro Yrigoyen, en una carta confidencial al canciller peruano señor Riva Agüero.

.....

\* Yrigoyen, *Colección citada*, pág. 32.



Después de haber mandado al correo toda mi correspondencia —le dice en carta de 28 de setiembre— bajo el sello de la legación, ha venido a verme el ministro Tejedor\*, y me ha confirmado la noticia que ya tenía sobre el resultado favorable de la votación en la Cámara de Diputados. Sólo 18 votos hubo en contra, y para desengaño o desilusión mía y de Ud. también, casi todos fueron de los más notables y conocidos partidarios y amigos del general Mitre, entre ellos el doctor Rawson, en quien, según indiqué a Ud. en mi anterior, se había fijado el gobierno para que fuese de ministro a Lima... Si los otros partidos políticos, a saber, los de Alsina y Avellaneda, no hubieran sido favorables en su totalidad, habría fracasado el asunto, por culpa de aquellos con cuyo apoyo contábamos con toda seguridad. Hoy mismo no se ha votado la cuestión en el senado, por haberse opuesto un senador Torrent, íntimo amigo y correligionario político de Elizalde y Mitre.

Merecen ser conocidas, en extracto, las opiniones del diputado doctor Rawson, abiertamente contrarias a la adhesión argentina. Con fecha 21 de setiembre de 1873 escribía a don Plácido Bustamante (un personaje salteño, senador a la sazón, según nuestros recuerdos), la siguiente carta:

Mi estimado amigo. Cuando Ud. reciba esta carta, ya sabrá oficialmente cuál ha sido el asunto que ha motivado las sesiones secretas de la Cámara de Diputados, por consiguiente, no falto a mi deber hablándole de este negocio.

Cuarenta y ocho votos contra diez y ocho han decidido

.....

\* Parece que el ministro Tejedor frecuentaba amistosamente la casa del representante peruano y pasaba por encima de las formas protocolares para departir con él, sobre negocios públicos, en la morada del plenipotenciario. Este detalle demuestra hasta qué punto el ministro Tejedor se encontraba interesado en la alianza.

la adhesión de la República Argentina al tratado secreto de alianza ofensiva\* celebrada por los gobiernos del Perú y Bolivia.

No necesito decirle que me he opuesto con todas mis fuerzas a la sanción de anoche y que, en medio del insomnio penoso que aquella decisión me ha causado, sólo me consuela la esperanza de que el Senado pueda salvarnos de lo que yo estimo como una desgracia para nuestra patria; y no contribuye poco a fortalecer mi esperanza el conocimiento de la prudencia, del claro juicio y del patriotismo de Ud. . .

Chile se muestra agresivo con Bolivia y con la República Argentina en cuanto a sus límites territoriales. Mas, el Perú que no tiene ni puede llegar a tener cuestiones de ese linaje con Chile, inicia la negociación del tratado de alianza, sólo por un espíritu de rivalidad y por razones de prepotencia en el Pacífico.

El Perú busca aliados para mantener en jaque a su rival y para humillarlo en caso que estalle la guerra. Bolivia, por instinto de propia conservación y por deferencia tradicional de su política a la influencia peruana, entra sin vacilar en la liga, porque no teniendo más salida para su comercio que su triste posesión en el Pacífico, necesita un poder marítimo que la defienda y la asegure en el caso probable de guerra por la cuestión territorial.

En estas circunstancias, aquellas dos naciones se acuer-

.....

\* No nos ha sido posible obtener la edición original de las cartas del doctor Rawson, que fueron publicadas en Buenos Aires el año 1896. La carta que va transcrita está tomada de publicaciones chilenas. No nos parece verosímil que el doctor Rawson, que era un hombre discreto, en quien se había fijado Tejedor para enviarlo como ministro a Lima, incurriera en una inexactitud de concepto que no haría honor a su buena fe. En ninguna de las cláusulas, en efecto, del tratado de 1873, ni en ninguna de las consecuencias que hubiera podido acarrear, puede divisarse la intención de una alianza ofensiva. Preferimos creer que se trata de un error tipográfico, que hemos conservado como en el original, que es esta vez la publicación del señor Luis Orrego Luco sobre las cuestiones del Pacífico.

dan que nosotros mantenemos también discusiones con Chile sobre límites, y se apresuran a brindarnos su alianza invitándonos a participar de su destino en el camino de aventuras en que se lanzan; y nosotros, en fin, aceptamos sin condiciones el pacto formado por la inspiración de intereses que no son los nuestros y conspiramos tenebrosamente en el sigilo contra la República más adelantada de Sud América, nuestra vecina, nuestra hermana de lucha de la independencia, nuestra amiga de hoy, puesto que mantenemos cordiales relaciones políticas con ella, y muy estrechas relaciones comerciales...

En mi concepto, el resultado práctico de la alianza será, desde luego, despertar en Chile el encono contra nosotros, que tan gratuitamente y contradiciendo nuestros principios, proclamados y defendidos en discusiones con aquel mismo gobierno en otras oportunidades, nos colocamos en actitud hostil, buscando inteligencias en remotas regiones. Si Chile se inclina a la guerra, nuestra actitud va a provocar una manifestación en este sentido, en vez de refrenar sus pretensiones por la perspectiva de una colisión. Sus actos de hostilidad no pueden ser repelidos eficazmente, y tendremos que aguardar la evolución lenta y el resultado precario de los procedimientos establecidos en el tratado para que nuestros aliados aprecien y declaren el *casus foederis* y pongan a nuestra disposición los elementos bélicos necesarios.

Puede imaginarse, mi querido amigo, cuál sería la popularidad de una guerra determinada por causas ajenas, o por un principio teórico de derecho internacional, renegando de las lecciones recientes y de los principios que la América ha conquistado para el mundo, es decir, la no intervención, las leyes de la neutralidad.

Resumiendo mis objeciones a la alianza, le diré:

1?) Que es impolítica e imprevisora, porque significa una provocación que, a la vez que estimula las agresiones, nos quita la fuerza moral que nos da la justicia en el derecho, y la lealtad y circunspección en el debate.

2º) Que es ineficaz para el caso de un conflicto, por la lentitud y lo precario de los auxilios estipulados.

3º) Que es antiargentina, porque limita nuestra soberanía en más de un punto y, sobre todo, en el más importante atributo de ella, desde que no dependería de nosotros hacer una guerra, si ésta cae dentro de las estipulaciones, cuando se trata de agresiones a alguno de nuestros aliados.

4º) Que es una política cobarde, porque muestra a la República incapaz del aliento viril, que fue su gloria, para realizar por sí misma grandes hechos y, sobre todo, para defender su territorio y su independencia.

Dispénsame, mi amigo, que me tome la confianza de hablarle sobre negocio tan serio, sin conocer sus opiniones y aun corriendo el riesgo de que ellas no coincidan con las mías; pero no puedo dejar de llamar la atención de Ud. a una materia a la cual veo ligado el honor, los intereses y tal vez el porvenir de nuestro país.

Cuento con su paciencia y me despido su afectísimo amigo.

G. RAWSON

A fuer de honestos narradores de incidencias y de sucesos que deben ser conocidos y recordados en la política americana, hemos dado lugar a las objeciones que mereció el tratado de alianza al diputado Rawson de la República Argentina. La cláusula 4, la única que puede impresionar el patriotismo y la susceptibilidad de un país, no descansa sino en una aserción injustificada, que, a ser cierta, demostraría que todas las naciones del mundo, aun las más pujantes y poderosas, sin excluir el imperio napoleónico, pudieron ser tachadas de cobardía y de incapacidad política para su propia defensa. El

recurso diplomático, político y militar de las alianzas, ha sido el eje sobre el cual ha rodado la política del mundo durante los últimos siglos de existencia civilizada. No tenía derecho el doctor Rawson de desechar un arbitrio que había sido la base de la propia independencia argentina, y que había sido el factor tradicional de todas las grandes evoluciones del planeta.

La oposición del senador Torrent, en nombre de la necesidad de no proceder de ligero en esa clase de asuntos y de estudiar detenidamente el pacto, ganó la opinión de otros senadores, que suscribieron el acuerdo de aplazamiento tomado en la sesión del 28 de setiembre. El 30 de ese mes debían terminar las sesiones ordinarias de la legislatura. Tanto el Presidente Sarmiento como el canciller Tejedor, estaban seguros de obtener la aprobación casi unánime del senado para el proyecto de alianza y con tal propósito prorrogaron por ocho días más las sesiones del Congreso.

Estas demoras inocentes, estos aplazamientos injustificados, suelen decidir de las más graves cuestiones políticas y comprometer las soluciones más trascendentales. No habiendo tomado en consideración el senado el tratado de alianza en la noche de 28 de setiembre, no debía considerarlo jamás en los anales de la república. La atmósfera plácida que dominaba en aquel alto cuerpo directivo la noche de ese fin de setiembre, se había convertido en una desecha borrasca política, en que todos los intereses de partido entonces en pugna buscaron

un choque inevitable. Se aproximaba la elección presidencial que dio la victoria a Avellaneda y los grupos de partido buscaban pretextos para lucir sus rivalidades y sus enconos. Como consecuencia de tal estado de cosas y como efecto de la indicación del senador Quintana, el alto cuerpo resolvió aplazar la consideración del asunto hasta el 1º de mayo de 1874. Hacíalo constar el ministro Yrigoyen en carta confidencial de 10 de octubre:

El Senado ha resuelto anoche —decía—, aplazar la adhesión al tratado hasta el 1º de mayo entrante, declarándose por todos los opositores y vacilantes que su ánimo no es rechazarlo, sino dar tiempo para que el gobierno negocie más despacio, aclarando las dudas y resolviendo antes la cuestión de límites con Bolivia.

El receso ordinario de la legislatura y el aplazamiento para considerar el tratado de alianza, dieron a la cancillería argentina tiempo y reposo para perfeccionar en debida forma esa negociación. Abriéronse de nuevo las conferencias Yrigoyen-Tejedor y volvió a parecer sobre el tapete la cuestión boliviana.

Al amparo del referido aplazamiento, las reservas de Tejedor se hicieron más precisas y más formales. Con fecha 14 de octubre de 1873 dirigió el canciller argentino las siguientes observaciones al ministro Yrigoyen:

Según el artículo 1º las altas partes contratantes se unen y se ligan para garantizarse mutuamente su independen-

cia, su soberanía y la integridad de sus respectivos territorios, obligándose, en los términos del tratado, a defenderse contra toda agresión exterior, bien sea de otro u otros estados independientes, o de fuerzas sin bandera, que no obedezcan a ningún poder reconocido. La agresión exterior, tratándose de la soberanía e independencia, parece innecesario definirla; pero no sucede lo mismo en relación con el territorio. Las Repúblicas americanas, cuando rompieron los vínculos del coloniaje, se constituyeron separadamente y en general se encerraron dentro de los límites que, de derecho, les pertenecían. Pero, sea por la oscuridad de los títulos, sea por otros motivos, donde no existía la posesión de derecho, se sustituyó a veces por la posesión de hecho. El principio del *uti possidetis* del año 10, en esta doble faz, es, a juicio del gobierno argentino, el principio salvador de la paz internacional entre las Repúblicas sudamericanas, y no puede, por lo tanto, entenderse de otro modo el artículo 1º\*.

Continuando el examen y comentario del tratado, detallaba la manera de comprenderlo e interpretarlo que había tenido el gobierno argentino y bajo cuyo supuesto le daría el congreso su ratificación definitiva.

Instruido el señor Baptista de las observaciones del canciller argentino y de su modo de interpretar el tratado, les dio respuesta en la comunicación oficial que, con fecha 13 de febrero de 1874, dirigió al plenipotenciario del Perú en Bolivia don Aníbal V. de la Torre.

\* Colección citada.

Tengo el honor de contestar a su oficio reservado de 22 de enero en que vino adjunta la complementación del memorándum del 12 de diciembre, pasado al conocimiento de U. S. por el Excmo. señor Riva Agüero, en contestación a las observaciones del señor Tejedor, propuestas al plenipotenciario peruano, previamente al acto de adhesión. Por el oficio directo que se pasa al Excmo. señor Yrigoyen se impondrá U. S. de los términos en que mi gobierno ha acordado su respuesta. Es incluido aquél con sello apertorio al cuidado de U. S., para que informado se sirva comunicarlo a su gobierno en la forma que creyese más conveniente. Disiente en un punto mi gobierno de las apreciaciones del señor ministro argentino. Por vía de adición, ha creído éste que el artículo 1 de nuestro tratado debiera consignar el *uti possidetis* como base de su aplicación, confundiendo de esta suerte la cuestión de soberanía, materia única del artículo, con la cuestión de límites y de circunscripciones posteriores, que son sujeto de otras estipulaciones del mismo tratado. La ampliación del memorándum consigna en su último inciso que el aliado puede libertarse de las consecuencias sobrevinientes toda vez que sus observaciones no fuesen atendidas. Recae esta limitación a propósito del art. 8 del tratado en su tercer inciso. Esto lo ha considerado mi gobierno del modo que consta en el tercer oficio al señor Yrigoyen. Solicitud de consejo amigable, manifestación previa al aliado del arreglo territorial que ha de estipularse y que será comprendido, para lo porvenir, dentro de las garantías que ofrece el art. 1 del tratado, como que aquellas abrazan la integridad del territorio; es, a juicio de mi gobierno, todo el alcance que puede darse al inciso tercero. Dar por libre al aliado de sus obligaciones, porque consultada su opinión no anduvo acorde con la del estado que celebró su tratado de límites, sería suliordinar, por modo indirecto, el ejercicio de la soberanía a una potencia distinta. Los efectos sobrevinientes a un tratado de límites, nunca pueden ser onerosos para el aliado, porque los descarta pre-



cisamente el pacto de linderos, que no puede ser efecto sino de acuerdo libre por reconocimiento, transacción o arbitraje, término a que nos conduce el tratado y que, en este caso, queda adquirido de antemano. Juzga mi gobierno que estas dos salvedades tuyas afectan más que el fondo, la forma de la observación traída por el señor ministro argentino al art. 1 que es en realidad inconducente; y que es conforme al espíritu y fines prácticos del tratado el modo que tiene de considerar el art. 8, apartándose de la inducción presentada por el señor ministro del Perú. Será de alta satisfacción para mi gobierno que esta confrontación de diversas opiniones, sinceramente expuestas, traiga los efectos propios a toda discusión cordial: el acuerdo. Con este motivo, etc.

MARIANO BAPTISTA

El ministro peruano en Bolivia había abandonado su residencia de Sucre para trasladarse a la ciudad de La Paz. Allí le dirigió el señor Baptista una carta confidencial que es más clara y expresiva que cuanto pudo decir la comunicación diplomática.

Le llamo la atención —decía— sobre ese maldito *uti possidetis* deslizándose en las soberanías nacionales. Le repito que, aceptándolo en su vaguedad, ni Guayaquil pertenece al Ecuador, ni Montevideo es capital de la Banda Oriental. Llévemolo allí donde debe estar, al Chaco y a Atacama para nosotros, a sus llanuras de oriente para ustedes, a los desiertos de Patagonia para Chile. ¿Sería regular que arreglándonos nosotros en el paralelo 24 o en el 23 y 59 de una manera terminante y digna, nuestros amigos nos dijese: eso no me gusta y no garantizo ese territorio y no cumplo con el tratado defensivo? ¿Sería justo que acordándose la República Argentina con Chile, de un modo o de otro, tranquila y pacíficamente, nosotros

les dijésemos: vuestros linderos no son de nuestro agrado y no garantizamos para lo venidero su integridad? Pues a estas deducciones se presta la ampliación del memorándum sobre el inciso 3 del artículo 8...

M. BAPTISTA

El gobierno del Perú hacía también sus salvedades respecto del *uti possidetis*. En nota de 22 de febrero de 1874, decía la Torre a Baptista lo siguiente:

La observación del señor ministro de relaciones exteriores de la República Argentina al art. 1 del tratado referido, debe considerarse justa desde que el *uti possidetis* es, a no dudarlo, un principio consagrado por el derecho público americano, siempre que se trate de las nacionalidades formadas en los países que fueron antes colonias españolas y que durante aquella época formaban diversas secciones administrativas, dependientes de aquella metrópoli. Esto no importa, a mi juicio, el desconocimiento de los diversos cambios que han tenido lugar más tarde y que se encuentran consagrados y reconocidos, no sólo por la historia, sino por los tratados celebrados entre todas las naciones que existen en Sud América.

Tejedor no se dio por satisfecho con las explicaciones de Baptista respecto del *uti possidetis*. El representante argentino en Bolivia, don José E. Uriburu, aseguró en diferentes ocasiones a Baptista que su gobierno no pensaba ni intentaba hacer cuestión territorial sobre Tarija, y que sólo deseaba dejar a salvo un principio que servía de base en los litigios sobre límites con otras naciones. La insistencia de Tejedor hacía temer, sin embargo, que tal pretensión importara algo como un reconocimiento de derechos tradicionales de la República Argen-

tina sobre Tarija. Baptista, con sobra de razón, se allanaba a aceptar la adición de Tejedor al art. 1 del tratado, pero a la condición de que se hiciera constar en el tratado mismo, en otro convenio separado o en notas reversales, que el territorio de Tarija quedaba firme y definitivamente reconocido como parte integrante de la soberanía boliviana.

Entretanto, transcurría el tiempo y el mes de mayo de 1874, en que a consecuencia del aplazamiento obtenido por el senador Torrent, debía considerarse en la alta cámara la adhesión argentina al tratado de alianza, había transcurrido sin que llegaran de Bolivia ni los plenos poderes del señor Yrigoyen, ni las explicaciones satisfactorias de Baptista sobre el *uti possidetis*. Ni una palabra se había cambiado sobre este asunto en los círculos parlamentarios; el proyecto de adhesión era activado tan sólo dentro del secreto de las cancillerías. Al fin, el 18 de agosto de 1874 llegó un telegrama del gobernador de Jujuy, transmitiendo un despacho del ministro Uriburu, que se encontraba en la ciudad de Sucre. Su contenido justificaba ese recurso de celeridad epistolar, a que no estaban en ese tiempo habituadas las cancillerías. Ese despacho decía: *El gobierno de Bolivia acepta la declaración del gobierno argentino sobre el uti possidetis.*

Conviene recordar, para la cabal inteligencia de estos sucesos, que en ese propio mes de agosto, el 6 de dicho mes, se había firmado el tratado definitivo de límites entre los representantes de Bolivia y de Chile, en condiciones de decoro y de satisfac-

ción recíproca. Esta circunstancia determinó, sin duda, a Baptista a mantenerse con más firmeza en la posición que había adoptado respecto del *uti possidetis*, pues, si bien declaraba aceptar en este orden la adición del señor Tejedor al art. 1 del tratado, la modificaba con la siguiente frase:

Es entendido que, con la definición acordada, ni se afectan, ni se alteran, ni se modifican las nacionalidades hoy existentes.

Yrigoyen recibió con desagrado la insistencia de Baptista, pues sabía que Tejedor no aceptaría esa salvedad y que, aun cuando la aceptara, era seguro que el senado la rechazaría *in limine*. Este tropiezo ponía la adhesión argentina en la inminencia de un fracaso irremediable. Dando curso a sus personales impresiones, decía en oficio de 21 de setiembre a Riva Agüero:

Me abstengo, señor ministro, de calificar la conducta del señor ministro Baptista; más parece que no se quisiera, de buena fe, llegar a un resultado satisfactorio en la negociación que se me ha encomendado cerca de este gobierno.

Comentando con el mismo brío la situación internacional de ese momento, dice el compilador inteligente de la correspondencia del señor Yrigoyen:

Quería el gobierno de Bolivia que se declarase por las partes contratantes, en el protocolo adicional del tratado, que *no se ponen en duda las nacionalidades americanas, tal cual hoy existen*, cualesquiera que fuesen los títulos en

que basaran sus posesiones territoriales; con el objeto, sin duda, de dejar en esa forma, al celebrar alianza con la Argentina, tácitamente descartada toda reclamación acerca de las zonas en litigio, e implícitamente reconocida por el gobierno de este último estado, la soberanía boliviana sobre la provincia de Tarija, que había sido segregada del Alto Perú, por Real Cédula de 1807 para unirse al gobierno e intendencia de Salta\*.

Tiene razón el comentador peruano; el propósito de Baptista era sustraer los derechos territoriales de Tarija de toda ulterior controversia, por cuanto ellos se fundaban en la voluntad soberana de los habitantes de esa provincia, manifestada solemnemente en acta pública de 26 de agosto de 1826, título que, en concepto de los bolivianos, vale más que el *uti possidetis*, que sólo tiene aplicación allí donde no existen otros antecedentes, ni la expresión de la voluntad popular, ni la posesión efectiva del estado, larga y pacíficamente ejercida. Si el señor Tejedor se hubiera allanado a admitir, en lo referente a Tarija, la declaración expresa y determinada que Baptista propuso, las dificultades habrían por un instante desaparecido. Por un instante, decimos, porque, en el fondo de las cosas, no era ese incidente boliviano la única dificultad para la realización del tratado tripartito. En el comienzo de las negociaciones, tanto Riva Agüero como Yrigoyen mostraron una gran decisión, un empeño perseverante e infatigable, por obtener la adhesión ar-

\* Yrigoyen, Introducción a la correspondencia.

gentina al tratado. Ella le daba su verdadera eficacia, contribuía realmente a disipar todos los temores de la guerra. Los acorazados chilenos habrían podido llegar sin que la serenidad de los estados coligados hubiera sufrido la más mínima alteración. Sin embargo, en medio de la suspicacia de aquellos hombres, suspicacia natural cuando se tiene grandes responsabilidades sobre la propia conciencia, se dieron a investigar qué alcances podía tener ese afán empeñoso del ministro Tejedor, por perfeccionar la adhesión, por formar parte de la alianza Perú-boliviana. El canciller argentino no disimulaba cuándo ese empeño era más impaciente y asiduo y cuándo sufría los desfallecimientos de la duda. La correspondencia que examinamos lo deja transparentar con diáfana claridad. El señor Tejedor dejaba traslucir a menudo su temor de que Chile tratara de tomar una actitud de hecho en la frontera de Patagonia, y la circunstancia notoria de encontrarse la República Argentina desprovista de toda defensa naval, hacía más inminentes sus sospechas. En los momentos en que recibía alguna noticia en el sentido de sus temores, se dirigía personalmente a la Legación del Perú. Cuando aquéllas se desmentían o se desvanecían, volvían las divagaciones sobre el *uti possidetis*. El Perú tuvo desconfianza de este juego y pensó, con todo buen criterio, que acaso la adhesión argentina a la alianza que estaban preparando en seguridad y beneficio del Perú, o de Bolivia que en el caso concreto era la llave de la paz o de la guerra, resultaría provechosa y

práctica solamente para la República Argentina. En efecto, el estado de las relaciones de ese país con los estados vecinos lo demostraba sin lugar a duda. La cuestión palpitante era la de Patagonia y de los límites orientales de Chile. Para conjurar ese peligro, ahí estaba la escuadra peruana y los ejércitos aguerridos que pelearon en las campañas de la confederación. En las dificultades que tenía con el Brasil, el gobierno argentino se encontraba aislado y sin recursos. La alianza le procuraba una ayuda vigorosa. Se sabía que el Imperio no había hecho, ni haría un convenio con Chile, de manera que el concurso de la alianza prestaría a la política argentina un vigor y una firmeza de que carecía en aquellos instantes. Tampoco eran cordiales las relaciones argentinas con el Paraguay y con el Uruguay. ¿No bastaba el prestigio de los campeones de la altiplanicie andina para someter esas resistencias?

Entretanto, en este examen de la situación concomitante, Riva Agüero y Yrigoyen (queremos suponerlos perfectamente de acuerdo en política internacional) se detuvieron en la cuestión brasilera. En caso de dificultades y conflictos entre Argentina y el Brasil, ¿iban a guerrear allí, en defensa de su aliado, los ejércitos del Perú y de Bolivia?

Una larga comunicación del señor Yrigoyen a su cancillería, de fecha 16 de mayo de 1874, da cuenta de una importante entrevista celebrada con el señor Tejedor y en la cual el negociador peruano de-

jó planteada una reserva de su gobierno respecto de la vigencia de la alianza tratándose de las cuestiones entre Argentina y el Brasil.

El señor Tejedor —dice ese oficio—, se manifestó muy sorprendido de que las desconfianzas y temores del Brasil, sobre el objeto y fines de la alianza, hubiesen nacido precisamente en los momentos en que debía estar tranquilo, por el conocimiento que hacía poco le había dado U. S. por medio del señor ministro Leal; y trató con mucha insistencia de inquirir si los deseos manifestados por U. S. de excluir de la alianza todo lo que se relacionase con el Imperio, era efecto de una exigencia de ese gobierno. Me manifestó también que circunscribir la alianza a las cuestiones de límites era quitarle toda su importancia y grandeza y darle un carácter hasta cierto punto odioso; que si el Perú no quería intervenir ni comprometerse en las cuestiones del Plata, la República Argentina no tenía tampoco porqué hacerlo con las que Bolivia pudiera hacer surgir en el Pacífico; que respecto de las cuestiones que la Confederación tenía con Chile, no las temía absolutamente. pues eran bastante fuertes para hacer por sí solos respetar sus derechos; y por último, que en lugar de pretender modificar sustancialmente, como lo quería el Perú, el pacto de alianza, habría sido mejor que se hubiese retirado la solicitud de adhesión.

El negociador peruano gastó todo su latín en convencer al canciller argentino de que la exclusión de las cuestiones brasileras de la alianza era más bien una medida en resguardo del decoro argentino; que para que no apareciera que había mediado para dicha salvedad una gestión de la diplomacia brasileras, él mismo iba a dirigirse en pocos días más a Río de Janeiro para definir los alcan-



ces de la referida modificación. Toda resistencia del canciller argentino desapareció pocos días después, según nota de Yrigoyen de 1 de junio de 1874.

Era verdad que el representante peruano tenía instrucciones para dirigirse al Brasil y aclarar la conducta de su gobierno ante la corte de San Cristóbal. En pocas palabras, en nota de 1 de julio de 1874, da el señor Yrigoyen a su gobierno noticia del cumplimiento y resultado de su misión.

Vengo —decía ese oficio— en cumplimiento de las órdenes de U. S. de hablar con S. E. el vizconde de Caravellas, sobre el verdadero objeto y extensión del tratado de 6 de febrero, y las declaraciones que a este respecto he hecho últimamente al gobierno de la Confederación Argentina. Comencé por hacer al señor ministro la historia del expresado pacto, dándole por origen las tendencias manifiestas del gobierno de Chile, a resolver por medio de la fuerza sus cuestiones con Bolivia y la República Argentina, y el interés político y comercial que el Perú tenía en que se conservara la paz en el Pacífico. Le dije, en seguida, que aunque en el tratado no se había precisado que su verdadero y único objeto era resolver las cuestiones de límites pendientes entre las tres mencionadas repúblicas y las demás que pudieran suscitarse entre los aliados, esta había sido, sin embargo, la mente y el propósito del gobierno peruano, que ningún interés tenía, por otro lado, en mezclarse en las cuestiones que pudiesen surgir en el Río de la Plata, y que, a fin de evitar que una mala inteligencia pudiera algún día querer dar mayor extensión al tratado, me había ordenado que declarase al gobierno argentino que el del Perú consideraba circunscrita la alianza a las expresadas cuestiones de límites entre Chile, la República Argentina y Bolivia y excluidas, por consiguiente, las que, por razones políticas o de territorios, pudieran

suscitarse entre la Confederación y el Brasil; y por último que, en cumplimiento de estas instrucciones, acababa de hacer en Buenos Aires esta declaración al gobierno argentino, y que había sido aceptada dicha *reserva*, conviniendo el señor ministro Tejedor en consignarla en notas reversales, al tiempo de formalizarse la adhesión a nuestro tratado de alianza defensiva con Bolivia.

El señor Vizconde, que conocía el tratado y se encontraba al corriente del estado de la negociación, pero que ignoraba que la expresada declaración hubiese sido ya hecha y aceptada por el gobierno argentino, recibió mis palabras con muestras de satisfacción, y me dijo que el gobierno imperial no había creído nunca que el Perú, para quien tenía la mejor amistad, hubiese celebrado ningún pacto con ánimo hostil al Brasil; pero que el misterio con que el gobierno argentino había cubierto las sesiones secretas de las Cámaras Legislativas del año anterior y el armamento tan superior a sus recursos que con tanta precipitación estaba haciendo ese gobierno, y el gran interés que en fomentar complicaciones internacionales tenían muchos individuos, que en la guerra del Paraguay habían hecho grandes fortunas, eran las causas de que se hubieran creado algunos recelos sobre nuestras negociaciones con el referido gobierno. A todo esto creí conveniente replicarle lo siguiente: Que era exacto el interés que algunos brasileros y argentinos tenían, por el motivo indicado, en inquietar constantemente las susceptibilidades nacionales en ambos países; que en cuanto a armamento, era el gobierno de Chile el primero que había comenzado a proenrárselo, levantando con ese único fin un empréstito en la bolsa de Londres, en los momentos en que desarrollaba con toda fuerza e insistencia sus pretensiones sobre la Patagonia y el litoral boliviano, lo que hacía naturalmente presumir a aquellos estados que esos preparativos eran contra ellos y los hubiese obligado a proceder en idéntico sentido; y que el riguroso sigilo con que el gobierno y las Cámaras argentinas habían tratado

lo concerniente al pacto de alianza, no era sino el cumplimiento de un deber muy sagrado, pues el asunto había sido y continuaba siendo reservado y secreto\*.

En esos precisos momentos se terminaban las negociaciones chileno-bolivianas para el ajuste del tratado de límites que fue efectivamente firmado en Sucre el 6 de agosto de 1874. El ministro Baptista, totalmente absorbido por las incidencias de esa gestión, no pudo, ni quiso prestar al asunto argentino toda la dedicación que merecía.

En ese extraño y excepcional momento de la política americana, el núcleo de las más graves y trascendentales negociaciones diplomáticas era la ciudad de Sucre, capital de Bolivia, y las tenían a su cargo los hombres más eminentes que en ese tiempo intervenían en la política continental. En torno del Presidente Ballivián, que falleció el 14 de febrero de 1874 y de Frías en seguida, figuraban en el carácter de ministros de estado los hombres mejor preparados de Bolivia para hacer frente a las complicaciones de la situación. Baptista y Calvo eran de la misma escuela política y de vasto prestigio en todos los círculos del país. Muerto tempranamente Bustillo, que había formado parte del primer ministerio de Ballivián, entró a reemplazarle en la cartera de hacienda el eminente juriscónsulto don Pantaleón Dalence, de merecida celebridad en los anales bolivianos. Al propio tiempo, para

.....

\* Correspondencia citada, pág. 84.

representar a las repúblicas vecinas y para tratar las enojosas cuestiones que las habían dividido tradicionalmente y que en el curso de estos apuntes se ponen de manifiesto, figuraba en primera línea, como plenipotenciario de la República Argentina, don José Evaristo Uriburu, que alcanzó posteriormente las más altas posiciones de su patria, comprendiendo en ellas la presidencia de la República; seguía, como plenipotenciario de Chile el fogoso orador y político don Carlos Walker Martínez, inspirado poeta a la par que avisado diplomático; don Aníbal Víctor de la Torre representaba al Perú y debía ocupar, después de abandonar su puesto en Bolivia, el ministerio de relaciones exteriores de su patria; el Imperio del Brasil estaba representado por el Barón Leonel M. de Alencar, acaso el más preclaro de los diplomáticos del Imperio, que ha llegado a la más avanzada ancianidad rodeado de todos los honores que pueden dispensarse a un hombre público. Con la simple lectura de los presentes apuntes, se comprende la importancia de la misión de cada uno de esos personajes y la trascendencia que lo que entonces dijeren e hicieron tuvo para los destinos ulteriores de este continente.

Esos hombres vivían en Sucre una existencia casi común, en medio de una familiaridad cordial, que excluía aparentemente los secretos de la diplomacia. Lo único que había aparente eran las negociaciones para el ajuste de un tratado de límites entre Chile y Bolivia y los otros diplomáticos parecían espectadores casi indiferentes de ese negociado,

que tenía sus azarasas intermitencias y que muchas veces se encontró en la eventualidad de una ruptura.

En aquella ciudad *tranquila y culta* como dice Walker Martínez en sus *Páginas de un viaje a través de la América del Sur*, la vida social tenía que reunir obligadamente y con singular frecuencia a los cuatro diplomáticos en los más repetidos coloquios y parecía imposible que hubiese podido guardarse, dadas las condiciones del momento, el secreto sobre lo que los unos y los otros trataban y llevaban a cabo según instrucciones de sus gobiernos. Y sin embargo, recién a estas horas, con la lentitud de las revelaciones que brotan de documentos poco a poco arrancados del misterio de los archivos, puede el observador darse cuenta de la importancia de las palabras y de los actos de aquellos negociadores. Toda esta gestión secreta sobre la adhesión argentina al tratado de alianza perú-boliviano, se produjo en aquella circunstancia y de los acuerdos o desacuerdos de esos diplomáticos debían resultar a poco andar del tiempo, la paz o la guerra en el continente.

Los escritores y publicistas peruanos pretenden que Baptista estuvo a la postre dominado y sugestionado por Walker Martínez y que el empeño que ambos pusieron en terminar el tratado de límites de agosto de 1874 fue la causa de que pusiera directos o indirectos reparos a la negociación argentina que desenvolvía con la mayor inteligencia y discreción el ministro Yrigoyen.

La historia tiene el derecho de hacer a Baptista un reproche, a la vez que de darle una nota de indemnidad. Apenas iniciada y aceptada por el ministro Tejedor la gestión para conseguir la adhesión argentina al tratado de alianza, debió el canciller boliviano dedicar a esta solución política la integridad de sus energías. Era demasiado valiosa la cooperación política de la República del Plata a la inteligencia Perú-boliviana para que pudieran existir otros temas de preferencia o de urgencia superior. El ministro Baptista se limitó a encargar de la gestión a nombre de Bolivia al propio ministro peruano Yrigoyen, aunque sin investirlo formalmente de dicha representación diplomática. Jamás llegaron a Buenos Aires, como lo hemos visto en el curso de los presentes apuntes, los plenos poderes indispensables para formalizar la adhesión argentina, que un instante había sido incondicionalmente otorgada. Es verdad que la misión anterior, encomendada a don Mariano Reyes Cardona, había regresado al país con la impresión ingrata de sus resultados; pero nunca hubo, como lo demostró el ministro Tejedor, una desinteligencia acentuada entre ambos gobiernos. El envío de un representante propio, habría dado más facilidad y más autoridad a las negociaciones; acaso habría podido aprovechar del momento único en que la adhesión argentina pudo ser aprobada por el Senado, ya que se obtuvo sin esfuerzo una gran mayoría en la Cámara de Diputados, a pesar de la resistencia porfia-

da e intransigente del doctor Rawson y de sus amigos, los amigos de Mitre como lo observa el ministro Yrigoyen. Estas son las conjeturas a que se presta la divulgación reciente de la correspondencia oficial del señor Yrigoyen. Poco tiempo después, surgió la salvedad del *uti possidetis*. Al tocar ese punto espinoso de las relaciones argentino-bolivianas, estuvo en lo cierto Baptista al atribuir al incidente una importancia capital. Envuelto en una apariencia doctrinaria, esa *reserva* importaba una amenaza contra Tarija, una desautorización expresa respecto de la manera como estas repúblicas se habían organizado y constituido. En vano Tejedor, lo mismo que Uriburu, declararon repetidamente que el gobierno argentino no haría cuestión sobre Tarija; que su propósito era salvar la doctrina. Era evidente, en el fondo de esa exigencia implacable, que existía un propósito por lo menos poco amistoso hacia Bolivia y no podía un tratado de alianza fundarse en una base tan deleznable. No existiendo la amistad y la armonía, el perfecto desinterés recíproco, ¿cómo pensar en una alianza de resultados políticos e internacionales, que podía en cualquier momento conducir a los tres pueblos a la guerra?

Baptista creía en la buena fe de las declaraciones que, tanto Tejedor en Buenos Aires como Uriburu en Sucre habían hecho repetidamente de que no harían en lo sucesivo cuestión sobre Tarija; pero, una vez aceptada la doctrina del *uti possidetis* sin restricción explicativa de ninguna especie, no era improbable que cambiaran los vientos de la polí-

tica externa en la República Argentina y que otros hombres reclamaran lo que los estadistas de ese momento estaban dispuestos a dejar como cuestión definida. Por otra parte, como la cuestión de límites argentino-bolivianos no se encontraba resuelta, ni era posible zanjarla en breve espacio de tiempo, podría ocurrir y ocurriría seguramente que la diplomacia argentina invocara el reconocimiento de la soberanía boliviana en Tarija como una concesión graciosa que requería el reconocimiento de unas u otras compensaciones. Años más tarde (1889) se llegó a convenir finalmente en un arreglo de fronteras, pero sujeto a tales divergencias de interpretación y de aplicación, que hasta la hora actual no ha podido lograrse una solución definitiva de tantas desavenencias.

No vacilamos, en este momento de comentarios históricos, en dar la razón a Baptista, en sus resistencias a la imposición persistente de Tejedor. La posteridad habría podido atribuirle una falta de previsión o un exceso de condescendencia. Pero es preciso reconocer que, con una dedicación más eficaz a la negociación de Buenos Aires y con el envío de un plenipotenciario propio, esos detalles habrían podido ser salvados. Indudablemente, Baptista tenía más fe en la eficacia del tratado de 1874 que en otra clase de arbitrios defensivos y entregado totalmente a su obra diplomática del momento, olvidó las lecciones que la historia estaba dando a la diplomacia de Bolivia y que estaba en el deber de recoger como herencia de su colega Bustillo, ha-



.....

cía pocos meses descendido a la mansión de los muertos.

Cuando vio el gobierno del Perú que más peligro existía de una complicación en el Plata que en el mar Pacífico, comenzó a mirar con desabrimiento la alianza. Aunque descartada expresamente toda intervención en caso de un conflicto con el Brasil, los acontecimientos concomitantes mostraban como más próxima, casi inminente, una dificultad entre la Argentina y Chile, de modo que la alianza defensiva, que exigiría al Perú y Bolivia sacrificios superiores a sus fuerzas, sería para auxiliar a la República del Plata, en riberas opuestas y lejanas del continente. Hasta entonces, las columnas más firmes de la alianza habían sido Riva Agüero y Tejedor. Entretanto, los hombres tienen que pasar, en virtud de la mudanza natural de las situaciones políticas y del desaparecimiento gradual de ellos mismos. Llegó el mes de setiembre de 1874 y el ministro Tejedor iba a desaparecer de la escena política, a virtud del cambio de gobierno que se había efectuado ya y que iba a tener las formas exteriores de la legalidad en octubre de ese año. Elegido Presidente, para reemplazar a Sarmiento, el joven estadista don Nicolás de Avellaneda, todo indicaba que se trataba del comienzo de una nueva política. El lector recordará que los amigos de Alsina y de Avellaneda propiciaron, en setiembre de 1873, la aprobación del tratado en la Cámara de Diputados; pero era notorio que se habían modificado las corrientes de la opinión en las esferas dirigen-

tes del gobierno. Antes de desaparecer de la cancillería argentina, el ministro Tejedor intentó un último esfuerzo para dar vida al proyecto de alianza; pero la resistencia obstinada de Bolivia le apartaba siempre de ese propósito, ya que el Perú no aceptaba tampoco una alianza aislada con la República del Plata. Yrigoyen se mostró al principio favorable a las ideas sustentadas por Baptista respecto del *uti possidetis* aunque con ciertas modificaciones. Lo decía a Riva Agüero en nota de 3 de mayo de 1874:

Tejedor no ha quedado satisfecho —decía— con la contestación de Bolivia, respecto del modo de entender el *uti possidetis*, y por más que hemos hablado, en dos largas conferencias confidenciales, no me ha sido posible arribar a ningún acuerdo sobre este punto. El encuentra en esa contestación de Baptista, la cuestión de Tarija encubierta y aun cuando, según me ha dicho, la República Argentina no exigirá nunca que se le devuelva, no quiere reconocer el principio de que la ocupación sin título y la violencia dan derechos. Me ha dicho además que el Congreso no acepta la doctrina de Bolivia, y que, con seguridad, desaprobaba el protocolo si se consignara en él. Estoy tratando de encontrar modo de conciliar las opiniones de Tejedor, que son también las de Ud., con las de Baptista.

Yrigoyen tuvo una entrevista con el nuevo Presidente de la República Argentina don Nicolás de Avellaneda el 23 de junio de 1875. En ella se declaró que quedaban reanudadas las negociaciones diplomáticas que dejó pendientes el señor Tejedor.

El Presidente se mostraba muy satisfecho con el rumbo que había tomado ese negocio y aun admitió, sin objeción alguna, la respuesta de Baptista sobre el *uti possidetis*. Yrigoyen abandonó la mansión presidencial, halagado con la esperanza de una solución próxima de ese largo y azaroso negociado.

Por ese mismo tiempo, el señor Riva Agüero se apartaba de la dirección de los negocios internacionales del Perú y le reemplazaba en ese cargo el señor Aníbal V. de la Torre, que acababa de ser ministro en Bolivia y que había tomado parte en las misteriosas negociaciones de Sucre. Sus ideas respecto de la alianza eran muy diferentes de las de su predecesor y de las que él mismo, durante su permanencia en Bolivia, había tenido ocasión de demostrar. En oficio de 12 de julio de 1875 daba las siguientes instrucciones a Yrigoyen:

Conoce U. S. las elevadas miras del gobierno del Perú al celebrar el pacto de alianza defensiva de 6 de febrero y al solicitar más tarde la adhesión de la República Argentina. Tratábase, mediante él, de hacer difícil o imposible la guerra entre naciones de un mismo origen, que, por mutua conveniencia, están llamadas a conservar la más estrecha armonía y de introducir en el derecho público americano, principios de gran utilidad para este continente, sin que el tratado contenga mira agresiva contra potencia alguna.

El gobierno argentino pareció admitir la idea con entusiasmo y el proyecto de adhesión fue aprobado en la Cámara de Diputados, habiendo sido aplazado en la de Senadores, por los motivos que debe U. S. recordar y

comunicó oportunamente a este ministerio. De consiguiente, debemos suponer que parta de ese gobierno la iniciativa para reanudar las negociaciones y, en caso contrario, sólo debe U. S. tocar la cuestión con el mayor tino, tratando de investigar si en la actualidad se aceptaría las frases que se negó a admitir el señor Tejedor y que debían constar en el protocolo de adhesión, por instancia del gobierno de Bolivia, cuyos intereses no podemos abandonar.

Sensible es que no se hayan remitido a U. S. hasta hoy las instrucciones que tiene ofrecidas el señor Baptista, pero entiendo que le serán enviadas muy pronto, según lo que se me asegura en la correspondencia que acabo de recibir; y una vez en posesión de ellas, podrá U. S. proceder, teniendo siempre presente el estado de relaciones de la Confederación con Chile, el Brasil y las otras repúblicas del Plata y *nuestro deseo de conservar las que nos ligan con todas esas potencias.*

Por lo demás, una vez reanudadas las negociaciones *por iniciativa de ese gobierno* y manifestando que está en sus intereses adherirse al tratado de 6 de febrero, puede U. S. continuarlas, exigiendo las garantías que Bolivia necesita y que no considero difícil obtener, atendiendo a las conferencias privadas del señor Uruburu, a las ideas emitidas por el mismo señor Tejedor y a la circunstancia de ser probable que en la actualidad se ocupen en Sucre del tratado de límites entre la República Argentina y Bolivia, habiendo sido nombrado y aceptado el cargo de plenipotenciario, por parte de la última el doctor Reyes Ortiz, vicepresidente del consejo de estado.

El significado trascendental y decisivo de esta comunicación nos ha determinado a transcribirla en su integridad. Parece que hubiera estado redactada para rebatir, algunos años después, los reproches de Chile por una alianza secreta que dijo ha-

ber sido pactada en contra suya y para arrebatarle sus territorios y sus derechos. Por otra parte, leyendo entre las líneas, se desprende de ese pliego de instrucciones una idea sustancial y definitiva:

Ya no nos conviene la adhesión argentina al tratado, porque nos traerá más obligaciones que ventajas. Eluda Ud. tratar de ese asunto y si el gobierno argentino iniciara nuevas conversaciones al respecto, ponga Ud. tales dificultades y proponga Ud. tales exigencias, que hagan imposible el arreglo.

Este era el tenor de las instrucciones contenidas en el oficio, en el fondo de su retórica cuidadosa y de sus altas ideas de americanismo y de paz continental que debían servir para triunfar en futuras polémicas internacionales.

Como si no hubiera sido bastante elocuente el lenguaje del oficio referido, la Torre dijo a Yrigoyen en carta privada de 5 de julio:

Continúe Ud. las negociaciones *sin manifestar gran interés*. El que nosotros tenemos es por la conservación de la paz en América.

Transcurrieron los meses durante los cuales habría podido pedirse en Buenos Aires la aprobación del Senado al proyecto de alianza y el ministro Yrigoyen, en cumplimiento de lo que él llamó *la nueva política de expectación* omitió hacer alusión alguna a ese asunto en la cancillería argentina. Mientras en Buenos Aires y Río de Janeiro reinaba una gran

calma optimista, en Lima circulaban rumores alarmantes sobre las dificultades internacionales de la Argentina con Chile y con el Brasil. De este estado de nerviosidad, brotaba la inquietud del Presidente Pardo y del ministro la Torre. Ya se veían envueltos, a fuer de aliados candorosos, en una guerra lejana, en condiciones de inferioridad ruinosa para el país. Ni una sola línea de la Torre a Yrigoyen dejó de estar impregnada de esa recomendación angustiada: deje usted dormir el asunto, si se hace un protocolo, déjelo también en condiciones de fracasar. Finalmente, como epílogo de la larga negociación de tres años, el ministro Yrigoyen decía a la Torre en carta de 4 de octubre de 1875:

Sobre la adhesión a nuestro tratado de 6 de febrero, nada se ha hecho tampoco, *quedando así realizados los deseos de Ud.*

El gobierno de Bolivia, por su parte, había terminado la negociación del tratado de límites de 6 de agosto de 1874 con la República de Chile y abrigaba la confianza de que ese pacto sería un lazo de unión entre ambos países, la consolidación definitiva de la paz internacional. Terminado ese pacto, no se empeñó más en la adhesión argentina a la alianza, ni siquiera en la alianza misma. Si hubiera abrigado una mínima impresión de desconfianza respecto de la buena fe del gobierno de Chile, habría sacrificado, en aras de una garantía eficaz por su seguridad territorial, la declaración román-

tica sobre el *uti possidetis* que el gobierno argentino exigía. Desde que aquel pacto quedó concluido, nadie, ni en el Perú ni en Bolivia, volvió a pensar en la alianza. Era una combinación que había obedecido a situaciones pasadas y caducas. El Perú mismo, cuya inquietud se basaba en las cuestiones con Bolivia, quedó tranquilo respecto de su seguridad, pues nada tenía que temer si no caía la barrera del litoral boliviano que le separaba de Chile.

Una vez más, el 25 de octubre de 1875, decía la Torre a Yrigoyen, con más claridad aún, en la forma de una decisión definitiva de su gobierno:

Por lo que hace a la adhesión argentina al pacto del 6 de febrero, haga Ud. todo lo posible por marchar *con pies de plomo*, sin llamar la atención, pues nos conviene conservar nuestra libertad de acción. En una palabra, aplazar el asunto, sin dejar comprender que hay tal deseo por nuestra parte, es lo que nos interesa. Nosotros debemos conservar el afecto y buena voluntad de ese gobierno, *sin ponernos de puntas con el de Chile*. Prolongar la discusión, sostener las exigencias de Bolivia; y en último caso, sólo en el último, firmar una convención que no nos obligue sino después de aprobada por los congresos de Bolivia y el Perú, sería oportuno, salvo que Ud. encuentre otros medios mejores, que conduzcan al mismo resultado...

La postrera referencia hecha al tratado de alianza por la cancillería argentina, tuvo lugar el 6 de agosto de 1877. El señor Tejedor, que hacía tres años (desde el 12 de octubre de 1874), que se encontraba alejado de la dirección de los negocios extran-

jeros, se dirigió extraoficialmente al ministro del Perú, señor Yrigoyen, y le preguntó cuál sería la política del nuevo gobierno (el del general Prado) sobre el proyecto de adhesión argentina a la alianza Perú-boliviana. El representante peruano, cumpliendo a la letra las instrucciones de la Torre para marchar *con pies de plomo*, le contestó que nada se había avanzado en ese asunto, pero que preguntaría a su gobierno la opinión que tenía al respecto. El nuevo ministro de relaciones exteriores del Perú don Julio C. Rospigliosi, contestó que

el gobierno del general Prado participaba de las mismas ideas del anterior tocante al pacto de 6 de febrero de 1873 (Oficio de 13 de setiembre de 1877).

Desde ese momento, nadie pensó más en la alianza. Las relaciones políticas entre Bolivia y Chile, aunque difíciles y escabrosas, no presentaban peligros de un tropiezo. Sin embargo de esas apariencias bonancibles, la guerra estaba fermentando y la guerra estalló menos de dos años después.

Nadie, en las esferas políticas, ignoró, como se ha visto por la correspondencia que venimos comentando, la existencia del tratado de alianza y de las negociaciones anexas. Dos o tres legislaturas de Buenos Aires las conocieron y las discutieron con ardimiento. El diputado doctor Rawson decía en carta a don Plácido S. Bustamante: *He luchado con todas mis fuerzas para conseguir el rechazo de esa alianza*. El vizconde de Caravellas, dijo al minis-



tro del Perú, que el gobierno imperial sabía desde hacía tiempo la existencia de ese tratado. Lo conocían sus diplomáticos en Bolivia, en el Perú, en Buenos Aires. El gobierno de Chile tuvo noticia de él, si no textualmente, a lo menos oportunamente; la tuvo desde que fue firmado, desde que el pacto nació a la vida. Arregló su política a ese diapasón y envió a Blest Gana desde Buenos Aires hasta Río de Janeiro para inducir al gobierno de don Pedro II a otra alianza que sería el contrapeso de la del Plata y del Pacífico. El vizconde de Caravellas, lo mismo que más tarde el barón de Cotegipe, era contrario a las alianzas. Buenas amistades y nada más, fue su respuesta a las gestiones de Chile.

Extraña y sorprende cómo los estadistas y los publicistas chilenos, aun en documentos autorizados con el sello oficial, pudieron sostener más tarde, en 1879, que habían ignorado la existencia de esa alianza, que había sido un pacto tenebroso tramado por sus enemigos para expoliarle y para perderle. Walker Martínez informaba a su gobierno desde 1873, que había tenido noticia del tratado de alianza.

Con el deseo de explicar y de conceder una parte de buena fe a las alegaciones de Chile, sobre su supuesta ignorancia del tratado secreto, en otra parte\* hemos escrito lo siguiente:

El Presidente Errázuriz conocía al dedillo el sentido y el

.....

\* A. Gutiérrez, *El Melgarejismo*, La Paz, 1918.

texto de un tratado que había sido discutido y ratificado por unos dos centenares de individuos y que había sido discutido por otros dos centenares más allí, en Buenos Aires, donde, por otra parte, nadie se interesaba en guardarlo en reserva. Pero falleció el Presidente Errázuriz el 20 de julio de 1877, no habiendo cuidado de transmitir el dato a su sucesor don Aníbal Pinto. He ahí como el gobierno de Chile conocía y no conocía el tratado secreto.



*Adolfo Ibáñez Gutiérrez*  
(Santiago, 1827 - Santiago, 1898)  
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

## Capítulo Tercero

*Causas de la guerra del Pacífico /  
El monopolio salitrero en el Perú /  
Los impuestos salitreros en Bolivia /  
La misión Videla*



*Carlos Walker Martínez*  
(Valleñar, 1842 - Santiago, 1905)  
Diplomático chileno

En el opúsculo que publicamos en 1912, nos empeñamos en examinar con detenimiento las causas históricas de la guerra del Pacífico, buscándolas en sus orígenes sociales y políticos y desechando la versión de muchos narradores de aquellos sucesos, que toman por tales causas, a los motivos inmediatos y determinantes del conflicto.

Ellas deben encontrarse en el carácter, en las tendencias, en las necesidades y en las tradiciones de estos pueblos. En el caso concreto de la guerra de 1879, nos será fácil hallarlas en la población chilena y su índole, en sus tendencias visibles de expansión.

El campo de acción del ejército —dice don Ignacio Santa María en su obra reciente—, fue la Araucanía y allí adquirió su instrucción práctica de campaña. En la lucha con el araucano, no cupieron operaciones de la clase que desarrollan dos ejércitos enemigos organizados. La lucha en la frontera requería valor personal y buena escuela fue para nuestros jefes y soldados, y astucia para debelar el juego de guerra del araucano o para sorprenderle. Allí no hubo movimientos combinados de unidades que formasen un ejército, ni servicios de retaguardia, ni nada que pudiera ser enseñanza o práctica del juego de guerra entre dos ejércitos adversarios. El servicio de municiones y provisiones para esas tropas era somero y sencillo; con frecuencia encontraban subsistencias en el campo mis-

mo en que operaban. Por mucho que se internasen, tenían a cortas jornadas centros de aprovisionamiento. No había propiamente organización de servicios de esta naturaleza, sino reducidas columnas de transportes para llevar al campamento los suministros que el jefe, a medida de notar su falta, pedía a los centros encargados de enviarlos. El armamento mismo, fusil de fulminante, con que operaban las tropas en partidos, que de ordinario no alcanzaban a quinientos hombres, requería un parque reducido, cuya renovación era necesaria sólo de tarde en tarde. El fusil Comblain llegó a Chile en la medianía de la administración del Presidente Errázuriz\*.

Realizada la pacificación y conquista de la Araucanía, la población meridional de Chile tendió a dirigirse hacia el norte y se agrupó con ahínco para la explotación de los valles centrales y especialmente de la provincia de Aconcagua, que formó el núcleo más floreciente de la República. Aparte de las explotaciones carboníferas del sur, la república se mostraba inclinada a las labores pacíficas de la agricultura. Prodújose en 1836 el descubrimiento de las minas de Copiapó y de Chañarillo y aquella dedicación paciente por labrar la tierra, se convirtió en un ardimiento irresistible por la explotación de lo desconocido. La energía de los luchadores de la Araucanía despertaba de un letargo prolongado y la verdadera índole de los pobladores del sur se mostró al incentivo de las riquezas nuevas.

Desde que se produjo la prosperidad de Copiapó, esos tranquilos agricultores del valle de Aconcagua

\* Ignacio Santa María, *Guerra del Pacífico*, Santiago. 1919

se dieron a explorar los desiertos. Existía la creencia de que esa costa inclemente encerraba grandes tesoros, ya que no es concebible que la naturaleza hubiera dotado a estos pueblos de campos improductivos y estériles como patrimonio territorial. Las riquezas ingentes que el esfuerzo chileno arrancó de las minas de Copiapó y de Chañarcillo, inundaron de bienestar las poblaciones centrales de la república y la metrópoli política y social del país se cubrió de palacios privados y de ricas edificaciones fiscales, que le dieron un merecido renombre entre las grandes ciudades del continente. Quedan todavía, descollando en la ciudad de Santiago y desafiando a los esplendores del salitre, los palacios del tiempo de Chañarcillo y se cuentan todavía las leyendas de aquella edad de oro, que recuerda el apogeo de las tierras del norte. El enriquecimiento súbito de muchos exploradores del desierto, estimuló el instinto aventurero de aquellas poblaciones. El bienestar reposado en el trabajo agrícola, no despertaba los entusiasmos de aquellos luchadores que no comprendían la riqueza al precio de años enteros de economía y de esfuerzo, sino al azar de un golpe de barreta en las soledades del desierto.

Así como había sido súbito y cuantioso el enriquecimiento de los descubridores y de los explotadores de las minas de Copiapó, asimismo fueron efímeros sus tesoros. El agotamiento se produjo en breve e indujo a los aventureros de esa comarca a seguir explorando, no sólo las tierras de la costa, sino los desiertos del interior, en la frontera boli-



viana. Esos agricultores del sur, que habían hecho la prosperidad de la región central de la república, fueron trasladándose, al incentivo de la riqueza minera, a los desiertos del norte y no sólo las poblaciones de Copiapó y de Caldera, sino las ciudades y puertos bolivianos de Cobija, de Antofagasta y de Tocopilla, fueron atrayendo esa ola trabajadora, que no se sentía seducida por las lentas y pesadas labores de la agricultura y de las industrias fabriles. Explotábanse a la sazón las guaneras del Perú, que convertían a su tesoro fiscal en un emporio fabuloso, en un semillero de millones, que justificaban la frase proverbial de sus riquezas legendarias. La analogía topográfica y geológica de los territorios de Atacama con los de la costa peruana que se estaba explotando con tan fabulosos provechos, arrojó al desierto a los cateadores y exploradores que habían triunfado y que habían sido después alejados por el destino de las minas de Chañarillo. En 1841, se descubría la existencia evidente de yacimientos de guano y de salitre en todo el desierto de Atacama.

Ese hecho trascendental en las evoluciones políticas y sociales de este continente, arrojó nuevas corrientes emigratorias hacia aquella comarca, en la cual habían convivido en paz las soberanías de Chile y de Bolivia en los primeros años de su independencia. Las fronteras de esa región habían sido claramente marcadas por el *uti possidetis* de 1810 y por todos los títulos coloniales. La evidencia de sus linderos no fue perturbada ni siquiera en los

instantes en que las armas chilenas destruían en el campo de Yungay los planes de confederación perú-boliviana que había concebido y llegado a realizar parcialmente el Presidente Santa Cruz.

La población aventurera que había luchado en la vieja Araucanía y que había explotado las hulle-ras del sur de Chile, fue a sentar sus reales, atraída irresistiblemente por los descubrimientos de Ata-cama, en esa frontera con Bolivia que nunca co-diciaron los pobladores de Chile y con cuya pose-sión no soñaron jamás los estadistas de la repú-blica. He ahí como ese movimiento de población, determinaba un cambio súbito en las corrientes de la política y en los rumbos del gobierno.

El pueblo chileno no estaba entonces ni había estado nunca militarizado, pero poseía sentimiento militar, es decir sentimiento guerrero. En el fondo del carácter nacional vibraba esa disposición de acometividad, de agresividad, que fueron condicio-nes preciosas para el éxito de sus ofensivas milita-res durante la guerra. Dada esa índole nacional, a poco andar de la educación de sus milicias, sur-giría un ejército vigoroso, realizado por su ardor pa-triótico y por su fiereza dominadora.

Por otra parte, las condiciones en que se desen-volvía la existencia política de Bolivia no eran alen-tadoras para su robustecimiento y para su progre-so. Después de la caída del proyecto abarcador de la confederación, no quedó otro vestigio del viejo poderío crucista, que las luchas internas de cau-dillos, que determinaron el entronizamiento de Ba-

llivián, después de debelar de una vez y para siempre las tentativas absorbentes de la política peruana, bajo la inspiración de Castilla y de Gamarra. Esas tentativas dominadoras se habían dibujado desde el año 1828, es decir, en los albores mismos de la independencia y de la república. Toda la atención de los estadistas bolivianos, a partir del gobierno del general Sucre, se dirigió a una defensa asidua de la soberanía en contra de las agresiones del Perú, por medio de sus caudillos militares que más notoriamente habían sobresalido en las guerras de la independencia. Siempre existió un trato de vecindad amistoso y apacible con el antiguo reino de Chile, que recogía, lado a lado con Bolivia, los beneficios de una paz inalterable y de un honesto y progresista sistema de gobierno.

Entretanto, el esplendor de la riqueza guanera del Perú, que había llevado a Lima una preponderancia irresistible de corte opulenta y refinada, no dejaba de excitar con la arrogancia de sus triunfos y de sus millones la emulación de los países vecinos. La República de Chile comprendió cuerdamente que no era la impaciencia la que daba el éxito, sino el trabajo asiduo, la economía de la riqueza y la educación del pueblo. Hombres de grande iniciativa y de probada energía cimentaron con mano de hierro la paz de la república y la libraron de una vez y para siempre de las dolencias de la guerra civil. Al amparo de esa situación bonancible, el país pudo desenvolverse en condiciones superiores, dados los recursos de la época. Se estimuló y se pro-

pagó la instrucción pública y a poco andar, de las universidades de Chile, imbuidas ya de las ideas nuevas, surgieron estadistas dotados de cualidades máximas de prudencia, de sabiduría y de honradez administrativa. Al frente del derroche de millones que se contemplaba en el Perú, el desarrollo de Chile fue considerablemente más rápido y más consistente. El clímax del apogeo financiero del Perú, llegó a marcarse en 1865 y desde ese momento se pronunció esa decadencia inevitable de las riquezas que descansan en las sorpresas de la fortuna, más que en el trabajo paciente de los pobladores de la tierra. Ese mismo momento marcaba un ascenso visible en la riqueza y en el progreso de Chile, de modo que la decadencia de aquel país, coincidía exactamente con el engrandecimiento económico de este último.

No eran países geográficamente vecinos, pero tenían el contacto frecuente de sus negocios y el trato asiduo de sus pobladores sobresalientes. Los apellidos ilustres de Santiago eran originarios de Lima o viceversa, como descendientes comunes que eran de grandes títulos de Castilla. La índole misma de ambas poblaciones, aun en el contraste de sus cualidades características, las estimulaba al trato frecuente de sus centros sociales. Ese fenómeno se produce ahora mismo, con más acentuación que con Bolivia, ya que son numerosas y prestigiosas las uniones de familias chilenas con familias peruanas, circunstancia que tiene mayor influencia que la que se creería en los rumbos de la diploma-

cia y de la política. Tal como ocurre en el trato familiar y en la vida social, a medida que son más asiduas y más estrechas las relaciones entre dos entidades diferentes, la amistad no conduce sino a la rivalidad, a la competencia de riquezas o de bondades, al mayor brillo del propio poderío. Estas circunstancias, demasiado obvias y visibles para ser mayormente puestas de relieve, establecieron, sin lugar a duda, una rivalidad internacional entre Chile y el Perú, o más concretamente, entre las metrópolis más florecientes de la época, Lima y Santiago. Este estado de cosas tomó una acentuación más evidente cuando un estadista peruano de cualidades intelectuales sobresalientes, don Manuel Pardo, tomó el gobierno de la República. Surgía ese personaje después de un período penoso de guerras civiles y de sangrientos episodios de intransigencia política. Fresco estaba el recuerdo del asesinato del Presidente Balta y la victimación popular de sus rivales, los hermanos Gutiérrez. El horizonte político era nebuloso y sombrío y sólo se divisaban perspectivas de tormenta. La figura de don Manuel Pardo en la presidencia del Perú tuvo la virtud de atraer la fe y la confianza en el porvenir. Después de las medidas elementales para la consolidación de su gobierno político, el Presidente Pardo encaró decididamente la solución de los problemas económicos que se presentaban con mayor intensidad para la vida de su pueblo. El guano y el salitre habían sido las fuentes de la prosperidad fiscal, sus aplicaciones industriales habían dado a

esos productos una cotización preferente en los grandes mercados y las facilidades de producción de esas sustancias, exclusivas en aquella región de la costa occidental de la América del Sur, les señalaban las condiciones privilegiadas que no han desaparecido en nuestros tiempos. El Presidente Pardo, con condiciones de singular clarividencia, encaró el problema en sus múltiples aspectos, políticos, económicos e industriales. Si la producción misma era el privilegio de un suelo determinado, ¿no era obvio tender a que ese privilegio, señalado e impuesto por la naturaleza, fuera un monopolio fiscal, antes que una regalía de los particulares?

A esa finalidad trascendental se dirigieron las iniciativas y los esfuerzos de la administración peruana. Como antecedente histórico para apreciar este aspecto de las complicaciones del Pacífico, consignamos en seguida el texto del decreto del Presidente Pardo, promulgando la ley que establecía el monopolio fiscal del salitre:

*Manuel Pardo, etc.* Por cuanto el Congreso de la república peruana ha dado la siguiente ley:

Art. 1º — Se estanca el salitre de la república.

Art. 2º — El Estado pagará al contado en dinero efectivo, dos soles cuarenta centavos por cada quintal de salitre o nitrato de soda, cuya ley no baje del 95 %, puesto al costado de la lancha en Iquique o en cualquiera de los puertos o caletas habilitadas de la provincia de Tarapacá. Si consiguiese vender a más de tres soles diez centavos el quintal, aumentará con la mitad del exceso el precio de dos soles cuarenta centavos.

Art. 3º — El ejecutivo, tomando por base la cantidad de salitre producido en 1872 y la producción o facultades de



las oficinas en ejercicio, y de aquellos cuyo establecimiento haya ocasionado desembolsos, hará los arreglos convenientes para la plantificación del estanco y venta del salitre.

Art. 4º — Se prohíbe en toda la República:

I. La adjudicación de terrenos salitreros.

II. La exportación de la tierra de que se extrae el salitre (caliche).

III. La exportación del salitre que no haya sido comprado al Estado. Caerá en comiso el que se intente exportar contra esta prohibición.

Art. 5º — El Ejecutivo no podrá hacer ninguna operación que comprometa por más de dos años los intereses salitreros y dará cuenta al próximo congreso ordinario del resultado del estanco. Todo contrato, cualquiera que sea su naturaleza y forma, que, en este orden, obligue al Estado por más tiempo, es nulo y no producirá efecto alguno legal.

Artículo transitorio. — Esta ley comenzará a surtir sus efectos dos meses después de su promulgación, quedando sujeta a ella todo el salitre que desde esa fecha se embarque en los puertos de la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que se disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dado en la sala de sesiones del Congreso en Lima a 17 de enero de 1873.

Este plan del monopolio salitrero por cuenta del estado peruano, debía tener un desenvolvimiento complicado y laborioso. La situación de ese producto podía definirse en ese tiempo en la siguiente forma:

Salitreras de Tarapacá, 70 %.

Salitreras de Antofagasta, 25 %.

Salitreras de Taltal, 5 %.

El interés predominante del gobierno del Perú sería el de llegar a un acuerdo con el gobierno boliviano para uniformar su legislación en materia salitrera. La competencia de los salitres producidos en territorio chileno, no era apreciable para los efectos de aquel plan financiero, y no serían éstos tomados en cuenta sino de manera secundaria. Existía, entretanto, la circunstancia de que había capitalistas o empresarios chilenos que explotaban concesiones salitrales otorgadas por el gobierno de Bolivia y este hecho podría ser y fue, en efecto, el origen de incontables dificultades

El gobierno de Lima —dice la obra de don Ignacio Santa María que antes hemos citado—, para sostener la situación producida por sus medidas financieras, se propuso adquirir los establecimientos y estacamentos salitros concedidos, prohibir nuevas concesiones de terrenos salitrales y convertirse en único industrial elaborador de esa sustancia. Así lo estableció la ley de 28 de mayo de 1875. En el reglamento dictado para su ejecución, impuso a los dueños de salitreras suministrar determinados datos para fijar el valor de sus propiedades, y nombró una comisión que, en vista de ellos, diera precio por aquellas oficinas o estacamentos en que no hubiera apreciación de común acuerdo. A la vez, se facultó al gobierno para imponer un impuesto de exportación que no bajase de quince ni excediese de sesenta centavos por quintal de salitre, mientras el ejecutivo pudiese dar cumplimiento a la ley...\*

El gobierno de Lima concibió, por de pronto, aprovechar de la concesión obtenida por don Juan G. Meiggs para

\* *Obra citada*, pág. 147.



explotar las salitreras del litoral boliviano, que anteriormente no hubieran sido adjudicadas, durante veinte años, mediante cierto precio convenido. Meiggs la puso a disposición del gobierno del Perú, que así podía disponer de todas las salitreras peruanas y bolivianas, hecha excepción de las pertenecientes a la compañía chilena de Antofagasta. Más tarde, ese gobierno tuvo el propósito de adueñarse de las salitreras de Taltal y demás del norte de Chile, adquiriéndolas de agentes y negociantes que tuvieran títulos de ellas.

Como se ve, en este plan financiero del Perú, no existía sino un proyecto de monopolio industrial, que no debía afectar la situación política de los tres países, dado el porcentaje de sus propiedades salitreras que más arriba hemos puesto en evidencia. Para la ejecución de ese propósito, es obvio que se necesitaba el concurso del gobierno de Bolivia, a fin de que adoptara leyes de impuestos y reglamentaciones análogas a las que el Perú acababa de sancionar. No era otro, por lo demás, el interés de Bolivia, que debía empeñarse en aprovechar en la mejor forma posible de su participación en los negocios salitreros. Ese acuerdo fue solicitado y en parte realizado, merced a la compra que hizo el gobierno del Perú de las concesiones particulares de salitreras ubicadas en el litoral boliviano.

La medida del estanco —dice Víctor Andrés Belaúnde en *Nuestra cuestión con Chile*—, no fue adoptada con propósitos hostiles para Chile. El historiador oficial de ese país señor Barros Arana conviene en ello: *En Chile se ha*

dicho en la prensa y quizá hasta en algún documento oficial que aquellas leyes (se refiere a las del estanco) estaban calculadas para arruinar los intereses chilenos comprometidos en esas negociaciones. Nosotros no participamos de esa opinión (Barros Arana, *Historia de la Guerra del Pacífico*, tomo I, pág. 37)\*.

En el andar de los tiempos, sin embargo, los rozamientos internacionales se producirían y se repetirían con frecuencia, a causa de esa situación creada por la naturaleza misma de los negocios salitreños y del monopolio que era considerado como condición indispensable para que fuera ese negocio productivo. El salitre entregado a la libre competencia no atraía ventajas proporcionadas a la magnitud de los capitales que representaba.

Eran activas a la sazón las gestiones de la diplomacia Perú-boliviana, tanto para llegar a unificar las medidas fiscales en materia de legislación salitrera, como para concluir un tratado de comercio que reglamentara de manera satisfactoria el tránsito comercial por la vía de Arica. Esta controversia no tuvo siempre las formas de la armonía y en ocasiones llegó a comprometer la amistad de los países aliados. En otra parte hemos visto hasta qué punto se encontraba debilitada esa alianza y con qué interés, la nueva orientación diplomática de Lima, trataba de hacer desaparecer todo cuanto pudiera importar obligaciones para el gobierno del Perú.

Documentos oficiales que han visto recientemente

\* Víctor Andrés Belaúnde, *Nuestra cuestión con Chile*, Lima, 1919.

la luz pública, demuestran que la diplomacia peruana no se opuso, ni creó obstáculos, para que los gobiernos de Chile y de Bolivia llegaran a un avenimiento definitivo sobre intereses políticos y financieros y sobre fronteras internacionales. El concepto de la nueva diplomacia peruana, la que había surgido en contra de las previsiones y propósitos de Riva Agüero, era francamente optimista respecto de los asuntos del Pacífico. Resuelta la cuestión boliviana, que era la única que podía afectar el interés peruano, por los motivos múltiples exhibidos en otra página de este volumen, trataba de desentenderse de las obligaciones morales que le creaba el ofrecimiento de adhesión de la República Argentina al pacto de alianza. Su previsión gubernativa le señalaba por ahí el peligro de la situación. Veía la importancia de la cuestión territorial de Patagonia, superior a todos los pequeños intereses que se debatían en el Pacífico y en este sentido tenía toda la razón en sus puntos de vista políticos. Patagonia valía y sigue valiendo mucho más que todas las salitreras del desierto, no sólo como campo fecundo para la labor del hombre y para la inmigración europea, sino como condición decisiva de una hegemonía continental que, ganada por Chile, no habría tenido control en sus consecuencias. Pero los hechos debían desmentir esas previsiones. La política chilena no estaba orientada por consideraciones del porvenir, sino por la presión de las circunstancias del momento. Esta presión estaba ejercida por los nuevos pobladores del desierto,

los que formaban en el litoral boliviano logias y asociaciones para imponer allí la soberanía de su país, y marcaban al gobierno un rumbo determinado de expansión al favor de ese que Bulnes ha llamado verdadero *carbonarismo*.

Walker Martínez en Bolivia, Godoy en Lima y Blest Gana en Buenos Aires, escucharon a media voz las revelaciones del tratado de alianza. Lo conocieron en su esencia, aunque no hubieran leído hasta 1879 sus cláusulas formales. Sentían el peligro lejano de negociaciones secretas y el primero de dichos diplomáticos, se decidió valientemente a obrar. Santa María afirma que carecía de instrucciones, pero las tiene todo plenipotenciario para cambiar ideas sobre materias pendientes con el país al cual representa. Walker, como lo hemos recordado, presentó sus credenciales el 14 de junio de 1873, durante el corto gobierno de don Adolfo Ballivián.

Comenzó la negociación activa del tratado de 1874. Parecía que un cambio favorable se había producido en la política de Chile, que tendía a un acercamiento amistoso con Bolivia y a una transacción adecuada para borrar las pasadas desavenencias. Respondió a la invitación cordial del ministro Walker el alto espíritu de don Mariano Baptista, a la sazón jefe de la cancillería boliviana. Muchas dificultades y vicisitudes entorpecieron la negociación. Como en todos los tiempos ulteriores, corrientes encontradas y diversamente extremas se dividían la opinión pública. Finalmente, el pacto que-

dó concluido el 6 de agosto de 1874. Pocos días después (el 18) era sometido a la aprobación del Congreso.

En lo principal —decía Baptista en su exposición preliminar—, los límites, hemos renunciado los que surtían nuestro buen derecho y ya es ley nuestra el paralelo 24; como ventaja fiscal para Chile, le está entregado el valor por mitad de nuestras guáneras, de efectivo y valioso interés para los contratantes de mercado corriente...

Por el pacto subrogatorio han sido abolidas las *medias* y las *intervenciones*. Mantenemos nuestros impuestos sobre metales... Lo devengado por los derechos minerales, crédito de Chile, se paga previa liquidación practicada por comisionados de ambas partes.

Nuestra soberanía territorial cierra sus términos al sud con el paralelo 24 que remata donde lo fijó la interpretación de 5 de diciembre (Convenio Lindsay-Corral).

La liberación de los productos naturales de Chile, entre los paralelos 23 y 24 es aceptada.

Creen los negociadores haber conciliado los intereses, haciendo a la vez acto de patriotismo, chileno y boliviano.

Cuando se ha llenado un encargo grave del que dependen progreso o decadencia, paz o guerra, la conciencia se recoge en una especie de religioso temor que es la fuente de su energía y serenidad. Si ello fuese preciso, se acepta entonces la impopularidad como una punzante corona que la mano del tiempo, si a Dios place, ha de levantar tarde o temprano.

Como puede comprenderse, dada la índole de las pasiones políticas en Bolivia, los representantes en el Congreso fueron al debate, menos con claro espíritu de examen y de percepción, que con ideas y propósitos preconcebidos, creando un ambiente de

intransigencia, inadecuado para esta clase de discusiones. La política interna de Bolivia, en que vibraba el odio del melgarejismo, en lucha con las tendencias nuevas del antiguo rojismo, guiaba y determinaba esas corrientes en lucha.

No puede dudarse del espíritu de honradez y de cordialidad con que aquellos negociadores llegaron al término del tratado. Carlos Walker era un hombre joven, ligado a Bolivia por recuerdos de su mocedad impetuosa, cultivado en las bellas letras y poeta lleno de inspiración. Baptista, por su parte, aunque poco reposado en sus convicciones políticas o en sus ideas de gobierno, era de una cabal sinceridad e incapaz de duplicidad o de hipocresía. La obra del tratado era la de dos perfectos gentilhombres y de servidores convencidos de la paz internacional.

Walker trazó, algunos años después, el recuerdo de esas campañas memorables. Admiraba complacientemente las dotes parlamentarias de Baptista y le era personalmente adicto, como diplomático y como hombre de bien. En sus *Páginas de un viaje a través de la América del Sur*, dice refiriéndose a dicho personaje:

Ministro del interior y de relaciones exteriores de Ballivián y de Frías, ha dado ejemplo de altas virtudes cívicas y ha obtenido los más hermosos laureles que puede ambicionar un hombre público. Es un orador notabilísimo. Tiene un fuego en el decir, una fluidez en la frase y una magia en la acción, de veras admirable; al mismo tiempo, su honradez inmaculada, sus estudios profundos,

el conocimiento exacto de su país, su vida entera consagrada al servicio de la buena causa, dan tal autoridad a su palabra, tal peso a sus razones, tal prestigio a su persona, que lo hacen, sin disputa, la figura más hermosa de los actuales congresos de Bolivia y una de las más ilustres de su historia.

La sesión de la asamblea esa noche (se refiere a la de la aprobación del tratado) fue una de aquellas famosas sesiones de la revolución francesa: tumultos, olas de pueblo, pasiones encontradas, amenazas atrevidas, nada faltó... Yo desde mis balcones, oía el rumor sordo de la plaza y hasta mis oídos llegaban los gritos de uno y otro bando en que se dividía la opinión. Fue aquél uno de los momentos inolvidables en el curso de la vida de un hombre. ¡Qué bella encontré la escena, qué legendaria, qué digna de la historia! Al fin quedó el tratado aprobado por una inmensa mayoría.

Años más tarde, y como resumen de la parte sustancial de esa negociación, decía Baptista:

Una lonja de ese territorio que remate en el mar para que allí se muestre Bolivia vecina del mundo, para que allí compruebe su personería internacional, es el mínimo de la satisfacción que podría darse al derecho evidentemente conculcado\*.

Las palabras de Walker que hemos citado demuestran el aprecio que le merecieron, no sólo las manifestaciones parlamentarias favorables al tratado, sino las que le eran adversas, aferrándose a los títulos, a la tradición, al derecho. Un sentimiento de respeto a la opinión pública, flota de aquel anima-

\* M. Baptista, *Una página de política internacional*, 1887.

do y vigoroso comentario. Walker había aprendido a apreciar las condiciones de ese país, que se desprendía, bajo la presión de lo inevitable, de los ricos tesoros con que le dotó la naturaleza. Algún tiempo después, como recuerdo de esas luchas memorables, se dirigía a Bolivia en las formas favoritas del lirismo y le decía :

Bolivia, yo te traje la paz como un hermano;  
Sin vanidad declaro, me debes algún bien.  
Me pagas con usura cuando me das la mano  
De la más linda virgen que en mi ilusión soñé.

No podía creerse que una reconciliación así fortalecida por la palabra del estadista y por la inspiración del poeta tuviera en el corto andar de cuatro años el sombrío eclipse de la ruptura y de la guerra...

En 1877 fue acreditada la misión Videla para iniciar la ejecución de las cláusulas espinosas del tratado de 1874.

La asamblea boliviana, a instigación de los hombres que negociaban en el litoral con guanos y con salitres, dictó una ley creando un impuesto de diez centavos por cada quintal de nitrato que se exportara de esos parajes. Verdaderas olas de tinta ha hecho correr la controversia coetánea y la de tiempos posteriores sobre esta incidencia de carácter fiscal. No escribimos nosotros, pobres recolectadores de papeles viejos y de recuerdos del tiempo heroico, alegatos para demostrar si fue bueno o si fue malo aquel arbitrio hacendario de Bolivia. En



lo íntimo de nuestra conciencia, nos decidimos por encontrarlo errado y funesto; opuesto a lo pactado en el convenio de 1874. Pero estamos muy lejos, a la luz de la lógica histórica, de considerar ese hecho como la causa verdadera y eficiente de la guerra del Pacífico. Acaso fue una incidencia determinante, que precipitó o aceleró un suceso que múltiples factores sociales y políticos tornaban ya inevitable. En otras páginas hemos puesto de manifiesto que la presión de la población chilena del desierto era mayor a medida que crecía el enriquecimiento de los exploradores de aquella región portentosa. El gobierno de Chile, a despecho del tratado de 1874, siguió inclinándose ante esa exigencia que halagaba sus propios sueños de predominio y de grandeza. Un instante resolvió apartarse de sus antiguas pretensiones sobre la Patagonia e inclinar todas sus actividades a la conquista del litoral boliviano. No deseamos herir la susceptibilidad ni el amor propio nacional de pueblo alguno, ni mucho menos de aquellos con los cuales mantenemos relaciones fraternales de vecindad y en cuyo suelo nos hemos sentado al amparo de una hospitalidad generosa. Pero no podría el historiador, al analizar sucesos pasados, que han de servir de lección para lo futuro, prescindir de cierto examen del carácter nacional. En el fondo del alma popular, existe una inclinación innata al despojo, al despojo por medio de la violencia. En la criminalidad chilena se advierte el predominio de ciertos actos que demuestran esa tendencia popu-

lar, que no ha borrado el progreso de la cultura general. El hurto, el robo tímido y silencioso, son vicios poco generalizados. El robo, para hacerse atrayente, debe ser con efracción y con violencia. Algo queda, a pesar de los refinamientos de la educación y de los adelantos de la cultura general, en las clases dirigentes, de eso que forma la base de la nacionalidad, de eso que constituye una modalidad de la raza misma. Y así se comprende que dentro de las prácticas políticas y diplomáticas, exista una tendencia visible al despojo.

Muchos ejemplos podríamos citar de esta inclinación psicológica que es uno de los distintivos de las razas del sur.

Advertimos en los altos poderes del estado una lucha casi continua por reprimir en sí propios esos impulsos agresivos. No siempre tales empeños resultan eficaces y a medida que son menos cultivados los gestores de la cosa pública, aquella tendencia de la raza se manifiesta con mayor violencia. Tal ocurrió en aquel famoso debate diplomático de 1878 y 1879, que trajo consigo la ruptura diplomática y la guerra.

Ni don Aníbal Pinto ni don Alejandro Fierro, Presidente de la República el primero y jefe de la cancillería el segundo, figuraban entre las personalidades descollantes del país. El Presidente Pinto era un hombre de claro buen sentido y de prendas de probidad resaltantes, pues no aceptó la situación que se le presentaba sino a despecho de su propio temperamento. Ambos hombres fueron precipita-

dos por factores extraños al gobierno, en perfecta ignorancia de las consecuencias que se derivarían de la política que iban a adoptar. Fueron, como suele decirse, agentes ciegos e inconscientes del destino, si el destino puede condensarse en esa fuerza colectiva que crean intereses y pasiones populares dentro de una cohesión compacta y vigorosa.

No podemos, no queremos, defender la conducta del gobierno boliviano en aquella negociación relativa a la ley de los diez centavos, origen ostensible de la guerra. Sin embargo, hemos visto ya que el mismo don Francisco Valdés Vergara, que fue secretario de la legación en La Paz y que estaba, por lo tanto, íntimamente penetrado de todas las incidencias del negocio, reconoce que el tono que dio el gobierno de Chile a la reclamación no dejaba al gobierno de Bolivia otro camino que la insistencia *hasta el último extremo*. La situación política y militar de Bolivia no aconsejaba ese procedimiento, pero se explica al frente del lenguaje con que la legación chilena manejó su reclamación.

En cuanto al asunto en sí mismo, no queremos, como queda dicho, defender los procederes del ministerio de La Paz, apartado como es notorio de todo consejo de la opinión. Vamos a valernos, para justificarlo en parte, de una versión anónima, una de tantas que se han publicado para cohonestar el procedimiento boliviano.

El gravamen de diez centavos se sancionó por el Congreso en 1878, no en forma de impuesto, sino como condi-

ción de aprobación de la transacción que había celebrado la compañía de Antofagasta con el gobierno de Bolivia para conservar la mayor parte de las extensas concesiones que le había otorgado el despótico gobierno de Melgarejo (y de las que hemos hablado más arriba). Estas concesiones habían caído bajo el imperio de la nulidad declarada por el congreso constituyente boliviano, y el gobierno legal, de común acuerdo, con la misma compañía, había limitado y determinado la extensión, todavía en zona considerable, reconociendo los derechos de aquella con notoria justificación y equidad, y todo con cargo de aprobación legislativa. Fue en esa forma que se votó aquella mínima contribución, que hoy el gobierno de Chile ha levantado a un peso ochenta y cinco centavos por quintal, es decir, veinte veces más, sin que nadie haya protestado.

El gobierno del Perú no intervino directa ni indirectamente en estos actos. Fueron los mismos representantes del litoral boliviano los que propusieron la idea, alegando que la compañía exportaba grandes cantidades de salitre libremente y que un pequeño impuesto, en cambio de la ratificación de sus derechos a los vastísimos yacimientos, no le irrogaría ningún perjuicio, máxime si el producto iba a dedicarse a mejoramientos en la localidad.

Es de nuestro deber escuchar también la defensa que hizo de su conducta uno de los representantes de aquel gobierno boliviano, con motivo del célebre proceso político iniciado ante el congreso de 1893. Don Serapio Reyes Ortiz dijo en aquella oportunidad lo siguiente:

La resolución legislativa fue notificada al gerente de la compañía en Antofagasta, y éste, en vez de dirigir sus reclamaciones al gobierno de Bolivia, lo había hecho al

de Chile, que inició gestiones diplomáticas para la suspensión de la referida ley. Su nota de noviembre era una imposición ultrajante.

¿Cuál debe ser la conducta que debía observar el poder ejecutivo en esta emergencia? ¿Podía obedecer a las imposiciones del gobierno de Chile, derogar la ley abocándose funciones reservadas al poder legislativo, aceptar una legítima acusación de haber desquiciado, trastornado la base fundamental de las instituciones democráticas y una responsabilidad pecuniaria por haber privado arbitrariamente de la renta creada por un poder constitucional? El camino estaba trazado por la ley. Es deber ineludible, atribución obligatoria y constitucional del poder ejecutivo ejecutar y mandar cumplir las leyes expidiendo los órdenes convenientes. El gobierno ordenó al prefecto de Cobija que hiciera cumplir la ley por medio del juicio coactivo establecido por nuestras leyes.

Este lenguaje sería comprensible en un funcionario que hubiera sido representanté celoso de la ley y de las prácticas constitucionales; pero esa esclavitud al precepto legal, esa sumisión silenciosa y respetuosa al mandato de la ley en un representante del gobierno Daza, que tenía su origen en una violación flagrante de todos los preceptos y prácticas de la constitución, no contribuye a convencer y a persuadir.

Con este incidente y sin él, las cosas habrían seguido idéntico camino, pues ya se veía que el gobierno chileno había encontrado la oportunidad propicia que buscó durante muchos años y que la torpeza de un régimen político justamente execrado por la nación le brindaba a maravilla.

Don Ignacio Santa María, en la obra citada, se empeña en justificar la conducta del gobierno de Chile y reproduce un extracto, encontrado en los papeles de su padre, de la sesión que celebró el consejo de estado el 16 de enero de 1879. Reproducimos íntegra esa versión:

Santa María (Domingo) manifestó que no podía trepidarse; que de tiempo atrás veníamos guardando consideraciones indebidas a Bolivia, pueblo que desgraciadamente era gobernado por gobiernos irregulares, desmoralizados, que obedecían en las relaciones internacionales, no a principios de honor o de justicia, sino a las de la conveniencia particular, o a las exigencias de las pasiones que los agitaban. —Agregó que— las contemplaciones con Bolivia han dado margen para que se nos crea débiles o tímidos; y a decir verdad, por entero, hemos perdido por esta causa una buena parte de nuestra influencia moral en el Pacífico, influencia que debemos ejercer, porque ella tiende a regularizar y a dar seriedad a los negocios públicos de las otras repúblicas. En el caso actual nuestras contemplaciones o nuestras vacilaciones no tendrían disculpa alguna; que nuestros nacionales, cuyos capitales y cuyo esfuerzo fomentaban la industria del litoral, han ido allí en la creencia de ser amparados por la ley boliviana y más especialmente por la bandera chilena. No sería justo que hoy, cuando Bolivia viola sus compromisos, nosotros también nos desentendiésemos de los nuestros, de manera que nuestros compatriotas fuesen víctimas de maquinaciones armadas contra ellos, consistan estas en el pago de contribuciones indebidas o en otras medidas parecidas. —Recordaba que— la presencia de nuestros buques en Antofagasta no podía ser amenaza, desde que varias veces la autoridad boliviana había pedido el auxilio de nuestra fuerza marítima para mantener la seguridad de la

población que aquella autoridad había sido incapaz de garantizar sin el auxilio chileno. Concluía expresando que, a su juicio, debía agotarse todas las medidas conciliatorias, insistirse en la constitución del arbitraje, pero que si, a pesar de todo esto, y aun aceptándose el arbitraje, Bolivia no derogaba o no suspendía los efectos de la ley tributaria que había dictado, Chile debía declarar rotos todos los pactos ajustados hasta hoy y considerar las cosas como si estuviésemos en 1866, de manera que volveríamos a ejercer nuestra soberanía en el territorio que, en ese tiempo, disputábamos a Bolivia y que le fue cedida por el pacto de esa fecha.

En ese consejo —agrega el narrador— se adhirieron a la opinión de Santa María los consejeros señores don Rafael Sotomayor, don Francisco de Paula Taforó y don Santos Lira. Los consejeros don José Salamanca y general don Pedro Godoy no rechazaron la declaración de la ruptura del tratado de 1874, opinaron que debía venir después de haber dado repetidos testimonios de complacencia y benevolencia por considerar a Bolivia un país débil y por los efectos que cualquier acto nuestro podía producir en los demás países sudamericanos. Don José Victorino Lastarria, que formuló apreciación basada en datos que eran erróneos, hubo de expresar que no había otra solución que la indicada por Santa María, máxime cuando así estaba resuelto por el gobierno. Es de notar que nada se expresó en esta sesión por el presidente, por los ministros o por los consejeros de estado que hiciese relación al Perú; la actitud de Bolivia sólo se atribuía a la calidad de sus gobiernos y a necesidades financieras para satisfacer sus caprichos.

En ese mismo mes de enero se encontraba en Chile el ministro de hacienda de Bolivia, Doria Medina, que mantuvo relaciones, no sólo con los ministros chilenos, sino con diversos hombres de negocios; el gobierno de Chile no hacía misterio de su resolución con respecto a Bolivia. Puede considerarse como seguro, que Doria Medina tuvo

conocimiento de los propósitos chilenos y que debió informar de ello a su gobierno. Es hecho cierto que el gobierno de Bolivia llegó a dictar el decreto de 1º de febrero de 1879 con claro concepto de que interrumpiría sus relaciones con Chile y que, desaparecidos los tratados de 1866 y de 1874, habría que tomar posesión del territorio comprendido en el grado que cedió por esos pactos internacionales\*.

Las defensas que posteriormente publicaron, tanto don Serapio Reyes Ortiz como don Eulogio Doria Medina, no tuvieron fuerza suficiente para coonestar su conducta política. Estaban cooperando eficazmente a una política manifiesta del gobierno de Chile, revelada desde muchos años atrás, y que no era ni misteriosa ni imprevista para los hombres públicos de Bolivia.

Es por ello que, cuando se produjo el proceso político a que hemos aludido, iniciado por el Congreso de 1893, los acusadores hicieron constar que, a pesar de encontrarse manifiesto el propósito deliberado del gobierno de Chile para aprovechar de aquella oportunidad para apoderarse del litoral boliviano, no era justo absolver a los negociadores de la altiplanicie de las responsabilidades que les afectaban por la manera desacertada con que la llevaron adelante.

El ánimo se siente arrastrado por el concepto que encierran aquellas declaraciones. Reyes Ortiz recuerda, al formular su defensa, los incidentes po-

.....

\* Obra citada.



líticos que precedieron y que siguieron a la caída de Daza.

Desde la retirada de Camarones —dice en su declaración al congreso de 1893—, toda la república se puso convulsionada, y el orden público no se sostenía sino por la acción de los ciudadanos. Muchos conatos de revolución tuve que contener a fuerza de prudencia y vigilancia, y no de violencia, porque el consejo de ministros había establecido un gobierno civil en que todas las garantías eran respetadas y todas las libertades puestas en ejercicio. Como la situación era cada vez más delicada y violenta, acordamos los ministros convocar a una reunión a la que asistieron las autoridades y los jefes principales de los cuerpos y de la guardia nacional, y en ella se inició la idea de convocar una convención nacional de nueva elección, que yo no acepté, porque el mismo consejo de ministros debía su existencia a los artículos transitorios de la constitución de 1878, y desconocer las autoridades creadas por ella, era dar un golpe de estado al que yo no me prestaba. Propuse más bien la convocatoria de la convención nacional de 1878. En el curso de la discusión, comprendí que la revolución estaba hecha y que era imposible cortarla; y a fin de salvar imputaciones de participación, concluí con estas precisas palabras; veo, les dije, que se viene la revolución sin poderla contener, y sé que si sigo su corriente, este acto será calificado de patriotismo y mi nombre laureado; y que por el contrario, si no me embarco en sus aguas, me está deparada otra proscripción y tal vez el cadalso. Prefiero este segundo partido antes que mi nombre pase como el de Ruperto Fernández.

Los hombres que figuraron en la generación que presencié el golpe de estado que derribó al dictador Linares, estaban habituados a escuchar ese nom-

bre como el símbolo de la deslealtad y se decía Ruperto Fernández, como habría podido decirse, Judas, Efiates o el conde don Julián. En la declaración de Reyes Ortiz se siente vibrar ese vestigio de las luchas de otro tiempo, esa abominación con que los hombres del setembrismo fulminaban para siempre el nombre del ministro infiel. ¡Quién hubiera profetizado que pocos años después de esa escena parlamentaria de 1893, en diciembre de 1898, habría de incurrir Reyes Ortiz en aquello mismo que entonces execró y que había de pasar a la posteridad junto con el nombre que detestaba y que aborrecía en su conciencia política!

¿Hubo, aparte de las sugerencias de carácter interno, de parte de individuos que negociaban en el litoral boliviano con guanos y salitres, influencias del extranjero para determinar la sanción de la ley de 14 de febrero de 1878? Algunos publicistas chilenos, con la visible tendencia a ver en aquel acto de administración fiscal una verdadera conspiración Perú-boliviana y aun argentina, para arrastrar a Chile a la guerra, sostienen que ese arbitrio financiero que creaba el impuesto de diez centavos por cada quintal de salitre que se extrajera del territorio de Antofagasta, había sido ejecutado merced a consejos argentinos o peruanos. He aquí algunos antecedentes sobre este particular.

Don Rafael Vial, conocido periodista chileno, que se encontraba en Lima, escribía lo siguiente a don Domingo Santa María:

*Lima, 12 de febrero de 1879.* — La idea del impuesto (el de diez centavos sobre cada quintal de salitre) la concibió el ministro argentino, se la insinuó al de Bolivia, que es un pillete (don Zcilo Flores) y a Yrigoyen que es un *álter ego* (sic) y que está siempre dispuesto a todo lo que es perjudicial para nuestro país. Entre Flores, el de Bolivia, y Yrigoyen hicieron que Bolivia creara el impuesto; para ver manera de hacerlo tolerable, y para que pasara, lo redujeron; pero su plan es llegar por aumentos graduales a cincuenta centavos.

Discutiéndose el tratado con Bolivia (el de comercio y aduanas) dijo Yrigoyen en el congreso, que era menester aprobarlo porque convenía estar bien con ese país por la cuestión salitre. De modo, pues, que el Perú por una expropiación inicua, que fue un ataque escandaloso a los derechos de propiedad, arruinó en Tarapacá a nuestro comercio, y por una intriga que nos puede costar una guerra quiere causarnos nuevos quebrantos en Antofagasta.

Don Benicio Alamos González escribía al mismo Santa María desde Lima lo siguiente:

*Marzo 26 de 1879.* — En el congreso, como te lo escribí Rafael Vial, no tuvo empacho para declarar (Yrigoyen) que el tratado aduanero hecho con Bolivia era malo y funesto para el Perú; pero que a pesar de eso debía celebrarse, a fin de que impusieran derechos a la Compañía salitrera de Antofagasta, sin lo cual el monopolio del salitre era insostenible\*.

El salitre no era, como puede fácilmente demostrarse, una especulación boliviana. Los habitantes del litoral, que espectaban y que contribuían a las negociaciones que se verificaban en aquel territo-

\* Ignacio Santa María, *La Guerra del Pacífico*, pág. 160.

rio por ciudadanos chilenos, llegaron a interesarse en pequeña escala y al amparo de las facilidades de la legislación boliviana, solicitaron terrenos y pertenencias salitreras que, pensaban, llegarían a tener valor un día. A ese movimiento obedecen los derechos bolivianos en la región del Toco, materia de una larga controversia diplomática con la República de Chile. Pero, como negocio actual, como inversión de capitales, como objetivo de asociaciones y de actividades, el salitre era para los bolivianos de entonces algo muy extraño a la corriente de sus cálculos y de sus especulaciones. El ambiente internacional, entretanto, se encontraba impregnado de controversias salitreras y de negociaciones sobre esa sustancia. El decreto creando el impuesto de diez centavos, fue algo como una condescendencia con el movimiento general que especulaba y que ganaba dinero con el salitre. ¿Por qué el fisco boliviano no recogería su parte en esa danza de millones?

¿Hubo consejo argentino, o sugestión peruana? Muy posible es, aunque los documentos reproducidos no tienen sino el carácter de meras conjeturas. Ello no altera el hecho de que Bolivia, en la inconsciencia que dominaba a su gobierno sobre los negocios salitreros, ni urdió ese impuesto para agredir a Chile, ni para contribuir a la agresión de los otros.

El hecho es que se produjo la protesta chilena contra esa ley, que se consideraba violatoria del ar-

título 4 del tratado de 6 de agosto de 1874\*.

Videla, ministro de Chile en Bolivia, se dirigió al ministerio de relaciones exteriores de La Paz, en los términos siguientes:

*La Paz, 18 de diciembre de 1878.* — Agotados estos medios y en presencia del oficio de V. E. fecha de hoy, que tengo a la vista, cumplo con el solemne y doloroso deber de declarar a V. E. a nombre de mi gobierno, que la ejecución de la ley que grava con un impuesto a la compañía de salitre y ferrocarril de Antofagasta, importa la ruptura del tratado de límites de 6 de agosto de 1874, hoy vigente entre Chile y Bolivia, y que las consecuencias de esta declaración serán de la exclusiva responsabilidad de Bolivia.

Se ha escrito sobre estas materias y sobre los orígenes determinantes de la guerra la literatura más copiosa y más contradictoria que exista en el continente americano. Se comprende que no tratamos de repetir el comentario de aquella desdichada negociación diplomática. Nos allanamos a reconocer que los procedimientos de la cancillería boliviana fueron torpes e imprudentes, ignorantes de la situación y propios de un gobierno que carecía de prestigio popular, ya que tenía su origen y su investidura en un pronunciamiento de cuartel. Pero, como hemos expresado ya, aquellas incidencias de carác-

.....

\* Art. 4. — Los derechos de exportación que se impongan sobre minerales explotados en la zona de terreno de que hablan los artículos precedentes, no excederán la cuota de la que actualmente se cobra; y las personas, industrias y capitales chilenos no quedarán sujetos a más contribuciones, de cualquiera clase que sean, que a las que al presente existen.

ter transitorio no fueron el origen verdadero de la guerra. El historiador tiene que contemplarlas sólo como episodios de una situación que era el reflejo de toda una evolución social y política.

El gobierno de Bolivia, que presidía el general Daza, trató sin embargo de dar al incidente un sesgo conciliatorio y pensó que ese medio era la rescisión del contrato sobre salitres con la Compañía de Antofagasta. En el primer tomo de esta obra hemos consignado la versión, debidamente autorizada, de que ese expediente obedeció a un consejo, bien o mal intencionado, de don Lorenzo Claro, residente chileno en La Paz y persona a la cual debía considerarse inspirada por la misma legación de Chile en Bolivia. Es evidente que el señor Claro no desempeñaba ningún cargo oficial en La Paz y apenas autorizaba al gobierno, para suponerlo al cabo de los propósitos y deseos de la legación, el hecho de encontrarse en frecuente contacto con los hombres que la dirigían.

El libro de don Ignacio Santa María, que en el curso de estos apuntes hemos citado de preferencia, ya que es la publicación más reciente sobre la historia de la guerra del Pacífico, dice sobre este incidente:

Claro no era agente confidencial de Chile. El Presidente Pinto ignoró en absoluto la intervención de éste, de la cual fue instruido por Santa María que, a su vez, fue impuesto de ella por relato de don Gabriel René-Moreno, después de su

regreso a Tacna, en junio de 1879, reproduciendo lo que Daza le había referido. La intervención de Claro era sólo personal; no pudo obedecer sino a resguardar el interés privado chileno amenazado tan segura y seriamente\*.

Lejos estuvo de nuestra mente atribuir a la intervención meramente personal de don Lorenzo Claro una atenuación de carácter diplomático para el procedimiento de la cancillería boliviana. Era apenas un incidente que mostraba el espíritu que había originado el error funesto de aquellos hombres que prescindieron, como tantos otros en nuestra historia política, del concurso sano de la opinión nacional. El párrafo que hemos copiado de la obra aludida confirma plenamente la incidencia que nosotros recordamos, ya que coincidía con lo que René-Moreno refirió a Santa María, repitiendo lo que el mismo Daza le contó en sus conferencias de Tacna.

Los historiadores chilenos han recogido con alborozo un documento que reputan de incuestionable autenticidad. Es una carta de Daza a un amigo suyo, probablemente el prefecto de Cobija don Severino Zapata, y que publicó como verdadera el coleccionador de documentos relativos a la guerra, don Pascual Ahumada Moreno. Nadie ha examinado ni discutido ese documento, que en nuestro sentir y a la luz de la lógica más elemental, tiene muchos reparos a su cargo, antes de otorgarle la patente de autenticidad. La carta resplandece por su

\* *Obra citada.*

redacción vulgar, y como el general Daza adolecía de la falta de educación y de cultura que en ella se revela, los bolivianos mismos acabaron por suponerla verdadera. Dice así ese documento famoso:

Mi querido amigo: Tengo una buena noticia que darle. He fregado a los gringos, decretando la reivindicación de las salitreras y no podrán quitárnoslas por más que se esfuerce el mundo entero. Por lo demás, Ud. verá si conviene más arrendarlas o explotarlas por cuenta del estado. Espero que Chile no intervendrá en este asunto empleando la fuerza; su conducta con la Argentina revela de una manera inequívoca su debilidad e impotencia; pero si nos declara la guerra, podemos contar con el apoyo del Perú, a quien exigiremos el cumplimiento del tratado secreto. Con este objeto voy a enviar a Lima a Reyes Ortiz. Ya ve Ud. como le doy buenas noticias que Ud. me ha de agradecer eternamente, y como lo dejo dicho, los gringos están completamente fregados y los chilenos no tienen más que morder y reclamar, nada más.

Manténgase con energía y no tema, porque en mí hallará todo apoyo, desde que su conducta es en bien de Bolivia, y yo no tengo otro anhelo que el bien de mi patria. Esperando que así lo haga Ud. y se conserve bueno, lo saluda su amigo y compatriota,

H. DAZA\*

Tenemos muchos motivos para considerar esta carta apócrifa. Daza no escribía ninguna correspondencia por su propia mano, ni dictaba ninguna de sus cartas. Tenía secretarios, a quienes encargaba la sustancia de sus comunicaciones. La carta copia-

\* Ahumada Moreno, *Documentos de la Guerra del Pacífico*, tomo I, pág. 93.



da podría explicarse como un acto de espontaneidad personal, que sólo es posible cuando está escrita por mano propia o por el dictado literal a un escribiente. Daza no usaba ninguno de esos procedimientos. Su educación literaria y académica era muy limitada y no habría podido permitirle la redacción referida, ni aun con las frases vulgarísimas que en ella están comprendidas. Tampoco eran esas sus ideas políticas. No era capaz de afirmar que Chile se sometería por debilidad y por impotencia, porque sus convicciones eran contrarias a ese concepto. Había visitado personalmente el litoral boliviano en 1875 y había aprendido a conocer la iniciativa de Chile en aquellos parajes, la influencia que tenían sus capitales y la fuerza de cohesión nacional, que era uno de los rasgos distintivos de su carácter.

Lo que ha seducido a los comentadores chilenos y especialmente a Bulnes, es la palabra *fregado*, que le parece muy adecuada a las condiciones de la educación de aquel caudillo. Sobre esa palabra, ha bordado Bulnes una otra leyenda. Asegura que cuando le anunciaron en Arica que el ejército se había revolucionado y lo había depuesto de su cargo de general en jefe, Daza se dejó caer sobre su asiento exclamando: *Me han fregado\**.

Ningún documento poseemos, por desgracia, que oponer a los que exhiben y publican como auténticos los escritores chilenos. Sólo tenemos, para

\* Bulnes, *Guerra del Pacífico*, tomo I.

tacharlos de antojadizos o de imaginarios, los de la lógica y del buen sentido, que la crítica histórica prefiere a los que se exhiben aun con la firma supuesta de unos u otros personajes.

¿Sabía el gobierno de Bolivia que iba a la guerra, al insistir con tan extraña tenacidad en mantener la ejecución del decreto sobre el impuesto de diez centavos?

Ahumada Moreno publica un documento oficial que así lo revela. No nos atrevemos, como para el caso de la carta de Daza, a poner en duda su exactitud, pues los documentos oficiales se encuentran rodeados de formas externas y tienen duplicados que permiten comprobar de manera evidente su autenticidad. Si pues, ni el gobierno del Perú ni el de Bolivia han discutido la exactitud de ese documento, debe el comentador someterse a su texto como a una verdad comprobada y evidente. El documento referido dice como sigue:

Nº 11. *Legación del Perú en Bolivia (Reservada). La Paz, febrero 5 de 1879.* — Señor Ministro: El Excmo. señor don Martín Lanza, ministro de relaciones exteriores, tuvo a bien invitarme a una conferencia reservada en su despacho, indicando que era para tratar sobre asunto de interés nacional. Gustoso accedí a la cita el día de ayer a la 1 p. m. y tanto en cumplimiento de mi deber, como por encargo especial del referido señor ministro, tengo el honor de informar a V. E. *in extenso* de cuanto hablamos.

Con el tratado secreto en mano, de alianza defensiva, celebrado entre el Perú y Bolivia en 6 de febrero de 1873, se sirvió el Excmo. señor ministro dar lectura al supremo

decreto expedido en 1 del mes en curso, por el cual se declara rescindido el contrato de transacción con la Compañía Anónima de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta; y en consecuencia, sin efecto la ley de 14 de febrero de 1878, que al aprobar aquel contrato de transacción, impuso a la Compañía la obligación de pagar diez centavos por cada quintal de salitre que exportase. En seguida me interpele si tenía instrucciones para acordar lo necesario al cumplimiento del tratado aludido, en el caso probable de que el decreto de rescisión hiciera surgir mayores complicaciones con el gobierno de Chile; y probable, porque se había recibido aviso sobre los aprestos bélicos que hacía aquella república. Agregó además que su gobierno había optado por el medio de rescindir el contrato de transacción, tanto porque colocando la cuestión en el estado que tenía según las leyes de 9 y 14 de agosto de 1871, alejaría toda intervención diplomática por quedar reducida a cuestión privada o particular con la Compañía, cuanto porque el decreto de rescisión tampoco aleja cualquier otro arreglo con la misma Compañía. Y en conclusión me dijo: que el deseo del gobierno boliviano era preferir en la explotación de sus salitres del litoral a su hermana y aliada la República del Perú, con el objeto de evitarle la competencia de la explotación de las que tiene.

Después de agradecer con toda la efusión que el patriotismo inspira, los benévolos sentimientos emitidos en favor de los intereses del Perú, y asegurando que mi gobierno jamás aceptaría ninguna negociación para especular, sino para dar a su hermana y aliada los productos legítimos de su riqueza en las salitreras, le manifesté al Excmo. señor Lanza que conocía el pacto secreto de 6 de febrero de 1873 y que tenía bastantes instrucciones para proceder conforme a ese pacto en el desagradable conflicto que por desgracia surge con la también hermana y aliada República de Chile; pero agotando previamente todos los medios que pudieran conducir a un arreglo amigable y pacífico, porque el Perú, y en especial el que hoy

preside sus destinos, sólo anhela la unión e íntima amistad entre todas las repúblicas sudamericanas.

Rogando a V. E., etc.

J.-L. QUIÑONES\*

Ya hemos dicho, con el apoyo de antecedentes y de hechos perfectamente comprobados, que la política de Chile, de manera franca o por medios indirectos y tortuosos, perseguía como una solución final de sus problemas políticos y de sus planes expansionistas, la anexión del grado territorial comprendido entre los paralelos 23 y 24 de latitud sur. No debe desconocerse, empero, que la política boliviana de aquel tiempo, sirvió admirablemente para sus designios. Los pueblos que permiten o que soportan gobiernos de hecho, divorciados de la opinión, tienen que sufrir esa falta de su energía y de su vigor político. El gobierno de Daza, tenía que responder a esa eterna ley del destino y a esa corriente inevitable de las cosas humanas.

Don Serapio Reyes Ortiz, en nota dirigida al ministro del Perú en La Paz, señor Quiñones, con fecha 8 de febrero, le manifestó que el Presidente no estaba satisfecho con la firmeza de carácter del señor Lanza y que había provocado y aceptado su dimisión para confiar los altos intereses internacionales a otras manos, más vigorosas y más diestras. El propio señor Reyes Ortiz quedó encargado de la dirección de la cancillería y adoptó esa po-

\* Ahumada Moreno, *Guerra del Pacífico*.

lítica intransigente que debía servir manifiestamente los intereses de Chile.

El Presidente de la República y el resto de su gabinete —decía esa comunicación memorable—, están decididos a sostener los derechos de la nación *hasta el último extremo*.

Al mismo tiempo, le hacía saber que iba a dirigirse a Antofagasta primero y a Lima después, para organizar las bases y condiciones de la resistencia.

Ni el Presidente Daza, ni Reyes Ortiz, ni Videla mismo, el representante de Chile, creían en una solución de hecho que traería las más graves complicaciones en el continente americano. Podemos afirmar que ni don Aníbal Pinto, ni don Alejandro Fierro pensaron en que esa medida de violencia y de despojo, de tiempo atrás aconsejada por los pobladores del litoral, hubiera tenido la virtud de desencadenar la guerra en América.

Los gobernantes chilenos, como se desprende de los documentos coetáneos, no pensaron en esa eventualidad riesgosa, sino en una mera ocupación del territorio en que, como dice Bulnes, *los chilenos eran dueños de todos*. El espíritu nacional había sufrido un eclipse momentáneo y dejó de percibir el aspecto verdadero de la situación.

Aun en medio de las condiciones deficientes que en aquella época alcanzaba nuestra cultura social, un singular privilegio la acompañaba. Sabían tan

bien, las gentes de entonces, mostrar su liberalidad y su sinceridad hacia el extranjero y sabían con tanta obsequiosidad compartir con él el pan negro de su hospitalidad modesta, que aun en medio de la gran masa de indiferentes o de desagradecidos, los espíritus superiores que visitaban este suelo quedaban cautivados con la ingenuidad y la espontaneidad de nuestro afecto. Entre los hombres ilustres que hemos conocido, recordando con emoción ese trato ingenuo de nuestras buenas gentes de antaño, podríamos citar a muchos que han influido poderosamente en la solución de graves negocios internacionales. Para el caso de la presente crónica, nombraremos a los personajes chilenos don Carlos Walker Martínez y don Francisco Valdés Vergara, quienes recordaron siempre con simpatía el trato bondadoso que se les había dispensado en tierra boliviana. Ambos formaron un hogar en Bolivia y quedaron aprisionados por ese fuerte vínculo del amor y de la familia, a una especie de predilección por el país en que experimentaron las más bellas emociones de la juventud y libraron las batallas que debían formar y cimentar su reputación futura. Cuando nos tocó en suerte cultivar de cierta manera continuada y persistente la relación personal de uno y otro personaje, escuchamos de entrambos relatos anecdóticos que probaban la sinceridad de sus sentimientos. En otra parte\* he-

\* A. Gutiérrez, *Hombres y cosas de ayer*, La Paz, 1918.

mos referido cuál era la índole de las relaciones que nos ligaban a don Francisco Valdés Vergara y hemos anotado muchos incidentes de su vida en Bolivia que conservaba palpitantes en la memoria. Algunos de ellos tienen positiva importancia histórica y otros llegan a definir el alcance de sucesos y de situaciones determinadas. El señor Valdés los relataba con cierta fruición, como si se tratara de una época grata para sus recuerdos; perseveraba en ese tema de conversación, y a pesar de que no era por lo general ni comunicativo ni expansivo, gustaba detenerse en los recuerdos de Bolivia y referir hechos menudos y característicos que se veía habían impresionado hondamente su espíritu. Relatónos un día, a propósito de la condición desgraciada en que se desenvolvía el país bajo el gobierno de Daza, la crónica de un 18 de setiembre, la fiesta nacional de Chile, que fue celebrada en la ciudad de La Paz. Probablemente era el 18 de setiembre de 1878, en las vísperas de la guerra. Representaba a Chile en el carácter de ministro residente, el señor Pedro N. Videla y era secretario de la Legación el propio don Francisco Valdés Vergara. Videla era un hombre de buen criterio, pero de escasa preparación académica y política. El gobierno de Errázuriz lo había designado para aquel cargo, confiando en las prendas equilibradas de su carácter; pero tuvo el cuidado de enviar con él un secretario que fuera experto en el trabajo de oficina y capaz, al mismo tiempo, de comprender los hombres y las situaciones. Valdés era, más que un se-

cretario, un consejero de Videla. En aquel día de clásico regocijo chileno, había preparado la legación un *lunch* al que tenía invitados a los hombres del gobierno, al cuerpo diplomático y a algunos comerciantes o vecinos notables. Se encontró presente el general Daza en persona, con su numerosa escolta de edecanes y con todo el aparato exterior que usaba al mostrarse en actos o ceremonias públicas. El ministro Videla, al ofrecer una copa de champaña, dijo algunas palabras de cordialidad, cual correspondía al acto y a las circunstancias del momento. Algunos minutos después, cuando el estiramiento oficial había desaparecido y había circulado entre los circunstantes una corriente de confianza, alguno dijo en voz alta y otros repitieron en coro:

—¡Que hable Claro! ¡Que hable Claro!

Se referían a don Lorenzo Claro, un caballero chileno que había fundado dos instituciones bancarias en Bolivia y que era ya muy conocido en los círculos sociales de La Paz. Al oír esa solicitud y comprendiendo que ella contrariaba las prácticas protocolares generalmente admitidas, Claro guardó silencio, excusándose modestamente con sus vecinos. Pero el empeño de los circunstantes no se dio por vencido. Tornaron a repetir y a deletrear jocosamente:

—¡Que hable Cla-ro! ¡Que hable Cla-ro!

No había, entretanto, poder humano que hiciera hablar a Claro, que comprendía que no tenía en aquella ocasión otro deber que el de estar callado.



De pronto, Daza que había escuchado aquella exigencia general, se puso de pie y dirigiéndose furtivamente hacia el asiento en que estaba Claro y colocándose detrás de él, le dijo, parodiando la frase repetida en coro por los asistentes:

—¡Que ha-ble Cla-ro!...

Entonces Claro, ante esa sollicitación del propio Presidente de la República, no tuvo más remedio que hablar. Y habló, refería Valdés Vergara, en tono de alta prudencia, de buen consejo, a la vez que de profética clarividencia. Algunos de los que se encontraban presentes sabían que la guerra era cuestión de días, de momentos quizá, y miraban a ese país, en la plena inconsciencia de su destino, aberrojado y dominado por una tiranía afrentosa. Si alguno de los circunstantes hubiera podido meditar y medir las palabras de Claro, habría hecho deducciones útiles y acaso habría prevenido peligros futuros.

El mismo don Lorenzo Claro de esta anécdota habló otra vez, un año más tarde, cuando la borrasca se desencadenaba sobre Bolivia y habló cuando habría debido estar callado. Las consecuencias de sus pocas palabras en aquella circunstancia crítica fueron desgraciadas y funestas para la República. Hemos referido este incidente en la página 108 de nuestra obra anterior sobre esta misma materia.

No sospechamos ni por un momento de su buena fe y de su propósito sincero de evitar la guerra en los primeros meses de 1879; pero hay ocasio-

nes en que el patriotismo, bien o mal entendido, impone deberes que suelen ser contrarios a la propia probidad individual. El mismo Valdés Vergara, comprendía entonces, como comprendió después, que Chile estaba haciendo en Bolivia una obra injusta de expoliación y de despojo; no tuvo más remedio que servir esa política, que fue la política nacional y a la que, justo es reconocerlo, el gobierno mismo habría sido impotente para oponerse y para resistir. En muchas ocasiones amargóse Valdés de que el destino hubiera dispuesto las cosas de esa manera y de que hubiera tocado a Chile un rol que la historia no vacilará en calificar severamente. Algún tiempo antes de los sucesos luctuosos de 1879, parece que en el curso del año 1877, consiguió Valdés Vergara una licencia para ir a Chile y tuvo la oportunidad de conversar con don Federico Errázuriz que, hacía poco tiempo, había dejado de ser Presidente de la República. Conservaba Valdés frescas sus impresiones de La Paz. Recordaba los treinta clarines que precedían la fanfarria armoniosa del batallón primero. Seguían sus sargentos altos y barbudos como granaderos napoleónicos y los soldados veteranos que lucían las cicatrices de cien combates y eran el símbolo viviente de las guerras civiles de Bolivia. Esos soldados maniobraban primorosamente al compás imaginario y formaban en las paradas militares líneas de una perfección matemática.

—Era imposible —decía Valdés—, no sentirse im-

presionado al ver desfilar, por las calles de La Paz, al batallón primero.

Errázuriz le hizo la pregunta obligada en aquellas circunstancias:

—¿Cómo andan las cosas por allá? ¿Cuál es el poder militar de los bolivianos?

—Tienen —contestó Valdés—, dos batallones de infantería, perfectamente organizados y disciplinados. El *primero* es un modelo de disciplina, de fuerza, de bizarría militar. El *segundo* es inferior a aquél, pero no menos fuerte y bien organizado.

—¿Y lo demás? —preguntó el ex presidente.

—Lo demás, no vale la pena de ser tomado en cuenta —afirmó Valdés.

—Entonces —observó Errázuriz con espontaneidad— sería fácil ocupar el litoral boliviano.

—Pero, señor —replicó Valdés—, eso sería ir a la guerra.

—¡Cómo la guerra! —exclamó Errázuriz—, ¿no dice usted que no tienen sino dos batallones?

—Así es, señor, pero ¡qué hace uno si le escupen en la cara!

Errázuriz quedó pensativo y cambió el tema de la conversación\*.

En poco tiempo, Valdés había llegado a conocer

\* En la página 104 y 105 de *La Guerra de 1879* hemos relatado esta misma anécdota; pero las circunstancias del momento no nos permitieron referirla con los nombres de las personas y con sus verdaderos detalles. Tratándose de un incidente característico, que define con claridad la situación internacional de aquella época, no creemos ahora pecar de indiscreción al hacer este relato en toda su amplitud.

una situación que la generalidad de los chilenos ignoraba o juzgaba mal. Estos creían que un país sometido al despotismo, empobrecido por las guerras civiles, no llegaría a defender siquiera su derecho territorial y que consentiría silenciosamente en la usurpación de sus dominios. Este error dominó, a pesar de los esfuerzos de los observadores que habían visitado y estudiado la tierra boliviana, y a esa falsa comprensión de nuestro estado político y social se debió la guerra del Pacífico. Si Chile hubiera creído y sabido que no permitiríamos, según la frase vulgar pero expresiva de Valdés, que se nos *escupiera en la cara*, tenemos el convencimiento de que no habría ido a la guerra. Los hechos demostraron que carecía de preparación militar propiamente dicha y que la compra de los acorazados en Inglaterra, que fueron posteriormente el *Cochrane* y el *Blanco Encalada*, respondía a las necesidades de la defensa natural de una extensa costa marítima y a la política que Chile desenvolvía a la sazón respecto de las tierras patagónicas.

La idea del tratado de alianza Perú-boliviano había desaparecido de la memoria de los estadistas de ese tiempo. Después de terminadas las gestiones de Buenos Aires para la adhesión argentina a ese pacto, gestiones que eran perfectamente conocidas por Chile, no se preocupó más de ese incidente y el cambio de hombres a la cabeza del gobierno borró esa tradición en la vida diplomática. En Bolivia misma, siendo el país que, según los publicistas peruanos de hoy, solicitó la alianza y

era principal interesado en ella, había desaparecido el recuerdo de ese pacto, aun de la mente de los mismos hombres que habían tomado parte en su negociación o en su ratificación. Pruébalo la carta, franca y sincera, del general Jofré, que publicamos en la primera parte de esta obra, página 104. Según ese autorizado testimonio, ninguno de los miembros del ministerio de Daza conocía o recordaba la existencia del tratado secreto con el Perú, a pesar de que tanto él como don Serapio Reyes Ortiz y don Martín Lanza habían formado parte de la asamblea legislativa que estudió y aprobó ese pacto. Méndez, don Julio, ignoraba completamente su existencia; la había olvidado el célebre canciller boliviano don Martín Lanza que, según los atestados que publicamos en la obra referida, no redactó las notas a la legación de Chile a satisfacción de Daza... El Perú, por su parte, trataba de eludir las obligaciones del tratado, como las eludió respecto del Brasil, como trató de aplazarlas indefinidamente respecto de la República Argentina. En su sentir nacional, el peligro presente y palpitante era el del litigio de Patagonia.

Cualquiera que lea, con los ojos del raciocinio, el texto de la nota del ministro Quiñones a la cancillería de Bolivia, fechada el 5 de febrero y que más arriba hemos transcrito, podrá suponer que el gobierno de esa república estaba firme y decididamente preparado para declarar el *casus foederis* al día siguiente de notificada la ocupación de Antofagasta.

Al contemplar la proximidad de la tormenta, creyó cuerdo dar a su legación en La Paz las mismas instrucciones de seguridad y de prudencia que dio el ministro la Torre a Yrigoyen a fines de 1875. Dejar pasar el tiempo, demorar las soluciones, no resolverse a ningún temperamento definido.

La nota de Yrigoyen, en ese momento ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el mismo que recibió en Buenos Aires aquellas prudentísimas advertencias del canciller la Torre, decía a su ministro en La Paz lo siguiente:

*Lima, 17 de febrero.* — Diga que no tiene instrucciones bastantes para proceder conforme a dicho pacto.

Los gobernantes bolivianos, como se ha visto anteriormente, comenzaron a proceder con cierta firmeza, para sostener los derechos bolivianos *hasta el último extremo*, porque, en medio del olvido general, había aparecido el pacto secreto, que serviría para vigorizar su política. Sin embargo, las declaraciones de don Julio Méndez, que entró, en las vísperas de la ruptura, a reintegrar el gabinete, demuestran que él ignoraba la existencia de dicho tratado. Existe una amplia exposición de dicho personaje, producida con ocasión del célebre proceso iniciado contra el Presidente Daza por el Congreso boliviano de 1893.

En vez de dirigirse a Antofagasta, como estaba proyectado, don Serapio Reyes Ortiz marchó a Lima para solicitar abiertamente la declaración del

*casus foederis*, conforme al tratado de alianza de 1873.

El gobierno del Perú había dado a la negociación un giro tortuoso; en vez de aceptar llanamente las obligaciones y las responsabilidades de ese pacto, inició una mediación diplomática ante el gobierno de Chile, que tuvo las incidencias más dramáticas de aquella situación internacional. El ministro Lavalle, encargado de esa misión, afirmó una y mil veces que ignoraba la existencia del tratado secreto y deducía que, ignorándolo él, que era plenipotenciario del Perú en un momento excepcional, debía concluirse que el pacto no existía. Aceptada la primera afirmación, a fe de hombre de honor y de caballero sin tacha, fluía lógicamente la segunda.

En la memoria del ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Manuel Yrigoyen, presentada al congreso extraordinario de 1879, se lee lo siguiente :

Pendientes los buenos oficios ofrecidos por el Perú a Bolivia y a Chile y cuando el gobierno del segundo de dichos países había perdido toda esperanza de zanjar amistosamente sus dificultades con el tercero, acreditó a principios de febrero, cerca de nuestro gobierno, un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, eligiendo con tal objeto al señor Dr. D. Serapio Reyes Ortiz, que acababa de desempeñar el ministerio de justicia, culto e instrucción pública y debía pasar a ejercer el de gobierno y relaciones exteriores.

Recibido en su carácter diplomático el 19 de dicho mes, y después de informar a nuestro gobierno del estado de las relaciones entre Bolivia y Chile, que ya le era conocido,

solicitó el cumplimiento del tratado de alianza defensiva celebrado con el Perú el 6 de febrero de 1873.

Habiéndose puesto de acuerdo con S. E. el Presidente y el gabinete, contesté inmediatamente al señor Reyes Ortiz que el gobierno juzgaba todavía posible un avenimiento tranquilo entre Bolivia y Chile: que estaba resuelto a emplear con tal fin todos los medios conducentes a ese resultado; que próximamente íbamos a mandar a Santiago una misión especial encargada de ofrecer la mediación del Perú, bajo la base de la desocupación del litoral boliviano; y que mientras no conociéramos su resultado y acabara el gobierno de agotar todos los recursos decorosos que la diplomacia ofrecía, quedara aplazada toda discusión referente al mencionado tratado de alianza.

El Plenipotenciario de Bolivia, haciendo justicia a estos sentimientos y propósitos del gobierno, se prestó gustoso a secundar nuestra política, y ha permanecido tranquilo en esta capital, esperando el resultado definitivo de nuestra mediación en Santiago.

En la obra de Santa María antes citada, figura el siguiente documento:

*Legación de Chile en Bolivia.* -- La Paz, febrero 14 de 1879. *Post-scriptum.* A tiempo de cerrar este oficio, he recibido una visita del señor Quiñones, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú. El señor Quiñones no sólo me ha dicho que piensa ofrecer oficialmente la mediación de su gobierno, sino que también me ha asegurado que no existe en el ánimo de ésta el propósito de terciar en favor de Bolivia en su actual contienda con Chile.

Me apresuro a comunicar a U. S. esta importante declaración, estando para ello autorizado por el señor Quiñones\*.

PEDRO N. VIDELA

\* Ignacio Santa María, *Obra citada*, pág. 213.



No nos detendremos en la relación histórica, demasiado conocida, de los sucesos posteriores. La ocupación chilena de Antofagasta tuvo lugar el 14 de febrero de 1879 y el 6 de abril siguiente, el gobierno de Chile declaró la guerra a la República del Perú.

Reyes Ortiz llegó a Lima en medio de la excitación febril que era propia de las circunstancias. Cálido el ambiente popular, encontró glacial la acogida del oficialismo. El Perú trataba de esquivar la responsabilidad que le tocaba en el conflicto o a lo menos hacerla pesar por entero sobre el gobierno de Bolivia.

Desesperado Reyes Ortiz al encontrar esa evasiva y esa resistencia a un acuerdo amigable entre las naciones aliadas, firmó todo cuanto se le propuso y se le pidió...

Pruébalo con suficiente elocuencia el texto del protocolo que fue suscrito respecto de las obligaciones y responsabilidades de la guerra.

El protocolo del 15 de abril de 1879, suscrito en Lima entre el ministro de Relaciones Exteriores don Manuel Yrigoyen y el plenipotenciario de Bolivia don Serapio Reyes Ortiz, dice lo siguiente, en su artículo II<sup>o</sup>:

Bolivia se obliga a indemnizar al Perú los gastos que le ocasione la guerra que le ha declarado el gobierno de Chile a consecuencia de su alianza con ella; entendiéndose por tales gastos, los extraordinarios de movilización de su ejército y armada, los de organización, sostenimiento y movilización de la fuerza extraordinaria de mar y tierra,

los de compra de armamentos y buques para el ejército o la escuadra, así como el valor de los buques y armamentos perdidos.

Es indispensable para la historia examinar las condiciones en que se produjo, en febrero y marzo de 1879, la ejecución del tratado de alianza de 1873, que había sido hasta entonces una garantía de la paz del continente y un gaje de seguridad para los derechos de Bolivia y del Perú y aun para la tranquilidad de la República Argentina. El art. 3 de dicho tratado establecía lo siguiente:

Reconociendo ambas partes contratantes que todo acto legítimo de alianza se basa en la justicia, se establece para cada una de ellas, respectivamente, el derecho de decidir si la ofensa recibida por la otra está comprendida entre las designadas en el artículo anterior.

Esta estipulación confería a las partes contratantes un derecho amplio y absoluto para calificar la obligación de participar en el conflicto. Era una cláusula potestativa, según la expresión de don Julio Méndez en su defensa personal ante el Congreso de 1893.

En esa misma circunstancia, don Serapio Reyes Ortiz, que había sido plenipotenciario especial de Bolivia para obtener del Perú la declaración del *casus foederis*, informó al referido Congreso boliviano de 1893 lo siguiente:

La opinión pública de todo el Perú fue hecha y pronunciada para apoyar la alianza defensiva contra la agresión

injusta y evidente de Chile; y esta solemne actitud empezó a sacar al gobierno de su vacilación y tal vez de su resistencia a declarar el *casus foederis*.

Las proposiciones introducidas por la cancillería peruana eran gravosas para los intereses de Bolivia; pero cuando se trata de vencer grandes dificultades, hay que apelar a los grandes sacrificios; el bien positivo presente no se rehúsa por el temor de males futuros de menor entidad\*.

Los actos oficiales demostraron de manera palpable que el gobierno del Perú evitó y resistió después la declaración del *casus foederis* y que sólo admitió la ejecución del tratado de alianza en el protocolo de 15 de abril de 1879, es decir, nueve días después de que el gobierno de Chile le había declarado la guerra. Los meses anteriores fueron empleados en los procedimientos más o menos dilatorios de la misión Lavalle, acreditada para ofrecer a Chile la mediación amistosa del gobierno del Perú.

El artículo IIº del protocolo de 15 de abril hace caer sobre Bolivia la responsabilidad entera de los gastos de guerra y los artículos siguientes detallan las garantías y la forma de pago de esas obligaciones. Esa estipulación era injusta y envolvía una inconsecuencia con la mente primordial del tratado de alianza. Afortunadamente, el propio señor Reyes Ortiz refirió en la misma sesión que, posteriormente y después de que Daza desechó las bases de avenimiento con Chile transmitidas por René-

.....

\* Proceso político contra el general Daza organizado por la legislatura de 1893, La Paz, 1894.

Moreno, las condiciones aludidas fuer favorablemente modificadas.

Don Julio Méndez estuvo en lo cierto cuando, al conocer por primera vez el texto del tratado de alianza, exclamó:

Este es un papel mojado. Las obligaciones potestativas son nulas en el derecho civil y natural. Este tratado depende de la voluntad del Perú, que no está en disposición de prestarla. ¿Con qué fianza se lanza Bolivia a una guerra que no puede sostener?

Cuando recibió la noticia de la declaratoria de guerra de Chile al Perú, no pudo el señor Méndez disimular su alborozo:

Yo sabía —dice en la exposición citada— que el Perú caminaba a la neutralidad; y veía a mi país arrastrado a la guerra en la más absoluta indefensión marítima. Así se explica mi gozo anterior\*.

La relación de estos antecedentes era necesaria para poner de manifiesto que el Perú no declaró voluntariamente el *casus foederis*, sino que fue obligado por Chile a ir a la guerra.

Ello no obsta a que reconozcamos la decisión patriótica con que intervino en el conflicto y el heroísmo con que defendió el suelo nacional. No nos proponemos ahora formular un juicio crítico de los actos sino hacer la historia verídica y sincera de los

.....

\* Proceso político contra el general Daza organizado por la legislatura de 1893, La Paz, 1894.

sucesos que le precedieron. No tienen ellos un mero interés anecdótico, sino una vasta trascendencia histórica; la de mostrar la suma de responsabilidad de cada uno de estos pueblos y el grado de buena fe con que el uno y el otro concurrieron a pactar la alianza de 1873.

En las páginas 78 a 86 de nuestra obra varias veces citada *La Guerra de 1879*, hemos tratado de plantear y de resolver un problema histórico de positiva importancia para asigilar a la guerra del Pacífico sus verdaderas causas y sus reales motivos determinantes. A no haberse producido la declaratoria de guerra de Chile al Perú ¿este país habría declarado el *casus foederis* conforme al tratado de alianza de 1873?

Creímos, cuando hace ocho años trazábamos esas líneas, que abundarían en el Perú y en Bolivia hombres que hubieran tomado parte en aquellos sucesos o que hubieran practicado las convenientes investigaciones históricas, capaces de resolver de manera perentoria esa interrogación, que fluye naturalmente de la crítica de aquellos acontecimientos.

A falta de una solución directa de tal problema, ha salido de las prensas de Lima el tomo de correspondencia de don Manuel Yrigoyen, que hemos utilizado en vasta escala para la confección de esta obra. Ese volumen de cartas y oficios, así como sus luminosos comentarios, demuestran de manera evidente que el Perú, no sólo no se sentía preparado para la guerra, sino que al pactar la alianza con Bolivia y al pedir la adhesión argentina, sólo con-

templaba los casos en que el Perú podría ser beneficiado por la influencia moral de ese pacto. Jamás se colocó en la eventualidad de la guerra y cuando la creyó posible, con motivo de la controversia producida entre Chile y Argentina sobre los límites patagónicos, trató de eludir y eludió sistemáticamente toda adhesión de la república del Plata. El Perú, como se observa por la conducta política que observó en los meses de febrero y marzo de 1879, no tenía el propósito de declarar el *casus foederis* y la mediación del ministro Lavalle era sincera, no era un expediente dilatorio para prepararse para el lance final. Los documentos que prolijamente hemos analizado demuestran que cuando el ministro del Perú en Bolivia, señor Quiñones, manifestó al ministro de Relaciones Exteriores don Martín Lanza, que él conocía el tratado de alianza de 1873 y que tenía instrucciones para proceder conforme a él, fue inmediatamente desautorizado por el ministro de Relaciones Exteriores don Manuel Yrigoyen, en el sentido de que debía declarar que *no tenía instrucciones* para proceder conforme al tratado de alianza.

Chile había extremado el carácter perentorio de sus protestas y de sus conminaciones a propósito del impuesto salitrero, porque se había cristalizado en el cerebro de sus estadistas aquella frase de Errázuriz: ¿Cómo podía ir a la guerra un país que no tenía sino dos batallones para defenderse? Las demás proyecciones del conflicto fueron contempladas de ligero y el tratado de alianza mismo, que

Chile conocía desde 1873, había sido olvidado, no sólo por los gobernantes de Chile, sino por la mayor parte de los que dirigían los negocios públicos en Bolivia y en el Perú.

El señor Valdés Vergara, con la autoridad que le daban su carácter de antiguo secretario de la legación de Chile en Bolivia en los momentos de la ruptura y su alto espíritu de examen y de crítica, escribió muchas veces sobre los sucesos de 1879, en diferentes circunstancias y con motivos políticos o de otra índole. Nosotros hemos tratado de reunir los principales de sus escritos sobre esta materia y encontramos uno que es de importancia reproducir, ahora que se puede señalar, sin ofensa para nadie, las causas verdaderas de aquella guerra. En 1896\* escribía lo siguiente:

No estamos lejos de reconocer que al gobierno de Chile cabe la responsabilidad principal, porque una nota de su cancillería, la de 8 de noviembre de 1878, colocó a Bolivia en la necesidad de llevar su resistencia hasta el extremo. Mas, si esto fue un error o una injusticia, si fue una provocación a Bolivia, ello no autoriza para repetir a sangre fría lo que dijeron los enemigos en el ardor de la pelea; que Chile, con un maquiavelismo infernal, había provocado a Bolivia para que el Perú tomase su defensa y tener el pretexto de despojar a éste de sus riquezas.

El gobierno de Chile merece censuras, no porque se hubiera preparado para la guerra, sino porque se comprometió en una dificultad con Bolivia sin darse cuenta de que sus actos le conducían fatalmente al conflicto bélico.

\* *El Heraldo*, Valparaíso, 16 de noviembre de 1896.

Este gobierno creyó seguramente que Bolivia, reconociendo su debilidad, se sometería a las exigencias chilenas y tal vez por eso acentuó la energía de sus reclamos. Así lo da a entender el hecho de que el ministro Prats, que ordenó la ocupación de Antofagasta, no hiciese los preparativos que se necesitaban para una campaña, ni adquiriese armas, ni aumentase siquiera las fuerzas efectivas del ejército. Chile principió a prepararse para la guerra cuando de hecho la guerra estaba declarada. Y nadie ignora que el Presidente Pinto era más pacífico todavía y más confiado que sus ministros; para él, la declaración de guerra fue el acto más doloroso de su gobierno.

En 1896, don Carlos Walker Martínez publicó en el diario *El Porvenir* de Santiago, los siguientes documentos, tomados de las copias de su correspondencia con el gobierno de Chile.

*De La Paz, 3 de julio de 1873.* — Al ministro de relaciones exteriores.

La Legación peruana envió, hace como doce días, un correo de gabinete a Lima. Nadie sabe cuál ha sido el objeto de esta marcha; pero ha corrido, entre las personas que se dan por bien informadas en los negocios políticos, el rumor de que ese correo ha ido llevando un convenio de alianza celebrado entre el Perú y Bolivia ratificado ya por este gobierno. Esta puede ser una de tantas bolas que aquí son muy comunes; pero, como cuando el río suena piedras o agua lleva, yo se la transmito a Ud., sin darle más importancia que la que ella tenga.

*De Sucre, 20 de agosto de 1874.* — Al Presidente de la República. . . Sobre este punto, le puedo decir a usted privadamente algo que no he podido afirmar tan paladinamente en mi nota oficial al ministerio; que tengo conciencia, con pruebas evidentes de que en este caso (aludía a la ocu



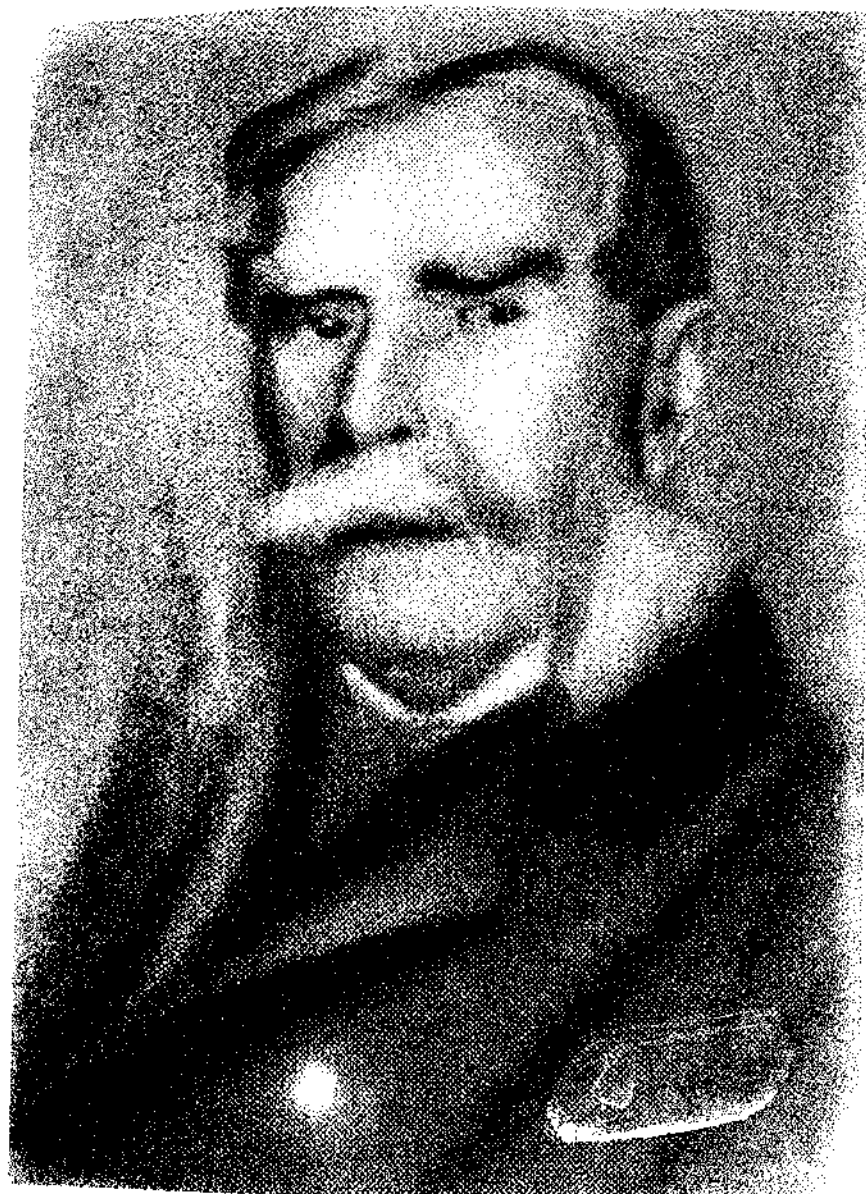
pación militar del litoral boliviano) el Perú se lanzaría a la guerra tomando la defensa de Bolivia. Me consta que se trató de ello seriamente en el seno de ese gobierno, al mandar su escuadra a batir a la nuestra, cuando, después de la declaratoria de 30 de diciembre del año próximo pasado, se creyó en Bolivia y en el Perú que el gobierno de Chile iba a ocupar por la fuerza los puertos de Mejillones y Antofagasta y el territorio de participación común.

Este último documento es toda una revelación. El demuestra que se encontraba en discusión o en debate un plan o un proyecto de ocupación de hecho del litoral boliviano, idea que parece dominaba desde atrás al Presidente Errázuriz. Las impresiones de Walker, lo mismo que las que más tarde transmitió Valdés Vergara, eran de que ese acto determinaría la guerra.

La historia debe formar su criterio y sus deducciones de estos múltiples factores de esclarecimiento. ¿Cómo desdeñar, para fundar sus lógicas presunciones, esa confianza del representante de Chile en La Paz, para el caso hipotético de una ocupación del territorio de Bolivia?

El gobierno de Chile, por otra parte, no habría podido prescindir de ese género de tentaciones. Cada día se producían solicitudes de esa índole de parte de los pobladores chilenos del litoral, de esos que creían ser *dueños de todo* y que entendían haber dado valor a esa comarca con su esfuerzo y con su capital. La sugestión llegó a hacerse tan premiosa, que alcanzó a dominar el carácter apacible

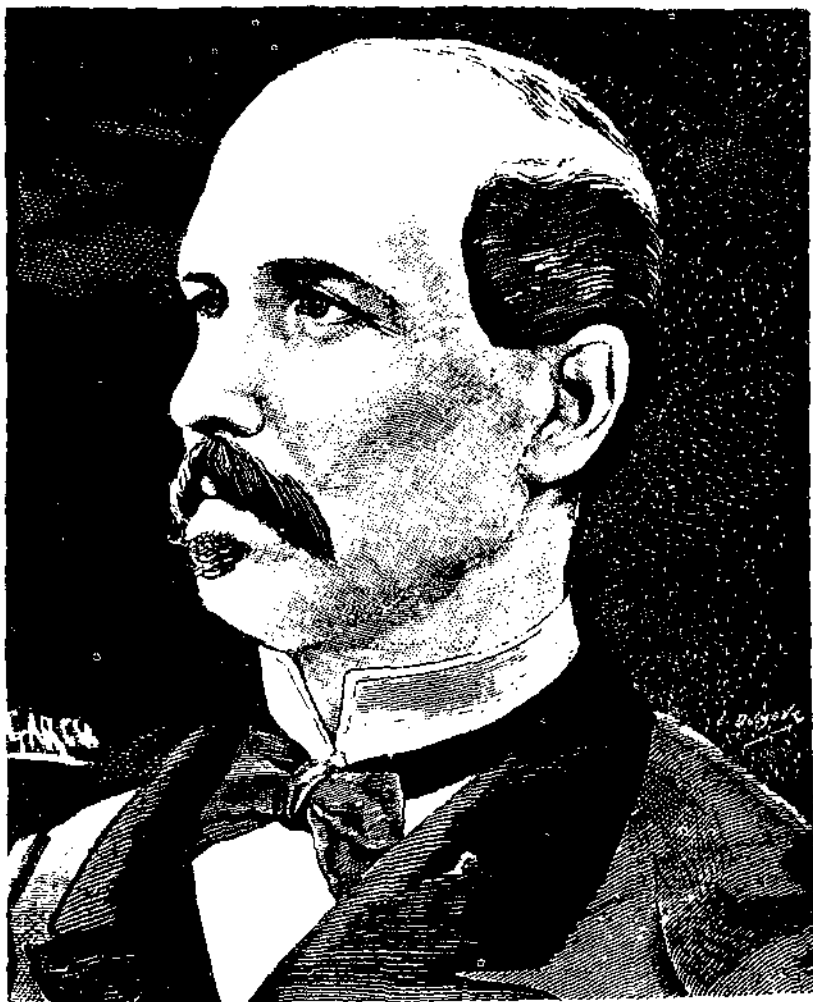
del Presidente Pinto y a armar a los hombres más prudentes y justificados de la República para las hostilidades de una guerra de exterminio...



*Marcial Martínez Cuadros*  
(La Serena, 1833 - Santiago, 1918)  
Publicista y Diplomático chileno

## Capítulo Cuarto

*El Tratado de 1904 /  
Antecedentes de ese pacto /  
Gestión Aramayo /  
Una publicación reciente /  
Protocolo secreto*



*José de la Riva Agüero*  
Presidente del Senado peruano

Esta es historia de ayer y sin embargo, muchos de nuestros conciudadanos y nos atrevemos a afirmar, muchos de nuestros hombres públicos, la han olvidado ya o la habían ignorado siempre. He ahí por qué, con qué interés de esclarecimiento y de civismo, vamos a recordar hoy día cosas que pertenecen a la actual generación, en las cuales muchos individuos jóvenes aún, han actuado en primera fila.

En los capítulos precedentes, hemos debido tocar la llaga de nuestras pasadas desventuras internacionales, pero no sin atribuirles las causas que las produjeron, con el fin de que nuestros contemporáneos aprendan en esa imagen de acontecimientos luctuosos e irreparables, a cultivar por encima de todas las virtudes la independencia cívica y el concurso desinteresado al bien nacional.

Se ha acostumbrado a nuestra juventud, a la de hoy, lo mismo que a la de ayer, a escuchar nociones históricas que no se conforman con la verdad de los hechos y a atribuir sucesos lamentables de nuestro pasado a ajenas y extrañas intervenciones. Los pueblos deben tener el valor de reconocer sus propias faltas y tender a corregirlas con la imagen de sus deformidades. Hemos atribuido a Melgarejo gran parte de nuestras desventuras públicas. La

historia nos dice a voces que Melgarejo fue una creación nuestra, que fue un resultado de nuestro estado social y nos repite, con acento más desconsolador todavía, que si en la hora presente no soportamos un despotismo político tan brutal como el de aquel caudillo, no es ¡ay! porque falten hombres que deseen ese estado de cosas y que se encuentren dispuestos a servir a un régimen parecido. Esta triste revelación demuestra que está mal orientada la educación pública y que las lecciones de nuestro pasado no se encuentran suficientemente aprovechadas y difundidas en las escuelas primarias y en la cultura académica.

Un libro de historia propia es siempre útil, cuando es el reflejo de la verdad y está dispuesto a mostrar en todos sus aspectos los orígenes y las responsabilidades de los acontecimientos pasados. La historia de la guerra del Pacífico debe ser para los bolivianos el gran código de la moral política y una lección viviente de honor nacional y de civismo.

Es notorio que la evolución política que se produjo en Bolivia a fines de 1898 y a principios de 1899 no fue mirada con buenos ojos por la diplomacia de Chile. El partido liberal que tomaba en aquel país las iniciativas del gobierno no había sido simpático a la política que tuvo su culminación en el tratado de 1895. No es extraño, por lo tanto, que, si recursos poseía la administración chilena para oponerse a la victoria de dicho partido, debió ponerlos en juego, dentro de las reservas que aconsejaba la neutralidad. Sin embargo, la corrien-

te de la opinión fue favorable en Bolivia a un cambio de orientación en la política interna y quedó organizado un nuevo gobierno, a cargo del esclarecido hombre público don José Manuel Pando.

La persona de ese caudillo era prenda de serenidad, de justificación, de rectitud administrativa. Los países vecinos tranquilizaron su espíritu al ver surgir en el poder público una personalidad que era garantía para todos los derechos y para intereses permanentes de la paz internacional.

El problema que había quedado pendiente, desde los días azarosos de la guerra, era el de la paz con Bolivia. El Perú, bajo la presión de circunstancias inevitables, se vio obligado a suscribir el pacto de Ancón, sin haber dado aviso ni hecho notificación alguna a su aliada la República de Bolivia. No tenía ésta motivos para censurar procedimientos impuestos por la fuerza. Pero, después de la transacción peruana, su situación se hizo más difícil. Los ejércitos chilenos se encontraban en Arequipa y sus vanguardias ejercían ya la observación militar de Puno y de la frontera boliviana. El gobierno de Campero, bajo la presión de esta amenaza y en medio de la alarma general en un país que había quedado desarmado, se allanó a enviar a Santiago dos plenipotenciarios que trataran de las condiciones de la paz.

Desde el primer momento, los enviados Salinas y Boeto se dieron cuenta de que la condición primordial impuesta por Chile sería el reconocimiento de los derechos territoriales que alegó antes de



1879 y en nombre de los cuales fue a la guerra. Ello se encontraba, por otra parte, dentro de las declaraciones hechas a bordo de la *Lackawanna* y de las bases de la paz de Ancón. Existía, entretanto, un obstáculo insalvable para llegar al tratado definitivo. Desposeída Bolivia de la costa marítima de Atacama, quedaría privada de comunicación directa con el océano, es decir, desprovista de los órganos esenciales de la soberanía. Los negociadores de La Moneda debían cumplir la máxima de Blaine: no destruir una nacionalidad, comprometiendo los intereses del equilibrio continental. Como no existían en aquel instante los medios de disponer de una base territorial que sirviera para dar a Bolivia los elementos esenciales de la independencia política, se decidieron los negociadores por la celebración de una tregua indefinida, que daría a ambos países la tranquilidad y el reposo necesarios para llegar a una paz estable y definitiva. Estas conversaciones tenían lugar en Santiago y en Viña del Mar en marzo de 1884 y finalmente, el pacto fue suscrito en Valparaíso el 4 de abril de ese mismo año.

*Mientras llega la oportunidad* había dicho ese pacto provisorio y la oportunidad se presentó muchas veces, mas fue diversamente aprovechada para transacciones políticas definitivas. Veinte años transcurrieron hasta el tratado de paz de 1904 y no se liquidan hasta el día de hoy ni se ejecutan finalmente muchas de sus estipulaciones. Extraño problema internacional que abarca el espacio de

medio siglo y no alcanza a delinear una solución que se armonice con aquello que conversaron y declararon los diplomáticos de 1884.

El pacto de tregua, que rigió las relaciones chileno-bolivianas durante el espacio de veinte años, constaba de disposiciones transitorias, adecuadas a la índole de una tregua temporal, pero contenía también disposiciones de carácter definitivo. Tal condición tenía el artículo 2 que establecía que la República de Chile

continuaría gobernando, con sujeción al régimen político y administrativo que establece la ley chilena, los territorios comprendidos desde el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico, teniendo dichos territorios por límite oriental una línea recta que parta de Zapalegui, desde la intersección con el deslinde que los separa de la República Argentina, hasta el volcán Lincancaur...

Con una sola frase lapidaria había sido cancelado y resuelto el litigio de treinta años sobre la posesión de la costa de Atacama, al sur del paralelo 23. Esa solución importaba el gaje y la recompensa de la victoria. Bolivia perdía lisa y llanamente su pleito tradicional y permitía a Chile que gobernara provisionalmente y durante la vigencia de la tregua pactada, el último sector de su soberanía sobre el mar Pacífico, el territorio comprendido entre el río Loa y el paralelo 23.

Este es un punto histórico y diplomático sobre el cual se hace menester insistir, para desvirtuar fal-

.....

sos conceptos que se generalizan entre nuestros conciudadanos. Al pactar la tregua, Chile exigió y consiguió que Bolivia renunciara al pleito territorial que había sustentado durante treinta años y que reconociera en esa vasta zona que nosotros disputamos desde el grado 23 hasta el Paposo, la soberanía de Chile. Entre las disposiciones temporales y transitorias del pacto, se dejó deslizar entre las líneas, como un principio implícitamente reconocido, que Bolivia no tuvo ni tenía derecho a pretender territorios que se encontrasen al sur del paralelo 23.

Para esto se había hecho la guerra y para esto fueron empeñados durante treinta años todos los ardides de una política florentina. El pacto de tregua no lo dice, pero lo deja resplandecer como el reconocimiento de una verdad inamovible e inapelable.

Quedaba, por lo tanto, de propiedad de Bolivia una zona territorial comprendida entre el río Loa y el paralelo 23. Alrededor de esta zona, excepcionalmente dotada por la naturaleza, se desarrollaron los veinte años de negociaciones y en torno del problema de esa anexión es que han rodado y siguen rodando los debates más apasionados del último siglo.

En 1899 envió el gobierno de Chile un agente diplomático acreditado ante el nuevo gobierno de Bolivia. Incumbió esa misión a don Abraham König, cuyo nombre se encuentra rodeado en estos países de cierta celebridad y a quien, por lo mis-

mo, hemos de dedicar algunas líneas del presente relato.

Después de gestiones más o menos confidenciales del referido diplomático con el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia don Eliodoro Villazón, estimó oportuno dirigirle una comunicación en que quedaran condensados los nuevos puntos de vista de la política chilena. En esa nota que lleva fecha 13 de agosto de 1900, se leen los siguientes conceptos:

Es un error muy esparcido, y que se repite diariamente en la prensa y en la calle, el afirmar que Bolivia tiene el derecho de exigir un puerto en compensación de su litoral.

No hay tal cosa. Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con que Alemania anexó al Imperio la Alsacia y la Lorena, con el mismo título con que los Estados Unidos del Norte han tomado a Puerto Rico. Nuestros derechos nacen de la victoria, la ley suprema de las naciones.

Que el litoral es rico y vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale, porque si nada valiera no habría interés en su conservación.

Terminada la guerra, la nación vencedora impone sus condiciones y exige el pago de los gastos ocasionados. Bolivia fue vencida; no tenía con qué pagar y entregó el litoral.

Esta entrega es indefinida, por tiempo indefinido, así lo dice el pacto de tregua indefinida; fue una entrega absoluta, incondicional, perpetua.

En consecuencia, Chile no debe nada, no está obligado a nada, mucho menos a la cesión de una zona de terreno y de un puerto...

Podrá sorprender la lectura de estas declaraciones

a personas que no se encuentren penetradas de los asuntos sudamericanos. Es evidente que la comunicación referida está llamada a constituir un precedente único y jamás imitado en la historia de ese género de controversias. Sin embargo, es preciso examinar en detalle ese documento y compararlo sustancialmente con el papel público que le hizo *pendant* y que le sirvió de comentario. Nos referimos a la circular diplomática dirigida con esa misma oportunidad a las legaciones de Chile en el extranjero por el ministro de Relaciones Exteriores de dicha República, don Rafael Errázuriz Urmেন্টa. La nota de König incluía declaraciones de una crudeza repulsiva, pero que desgraciadamente se encontraban de acuerdo con los principios y las prácticas que se hallaban entonces en vigencia, mientras que la nota de la cancillería chilena consignaba principios completamente inadmisibles dentro de las doctrinas del derecho.

El resultado de esta conciliadora y liberal conducta (dice la aludida circular de 30 de setiembre de 1900) con que Chile consultaba y satisfacía todos los intereses menos los suyos propios, fue el penoso desencanto, en que lo más sensible no era la magnitud del sacrificio que aceptábamos, sino su absoluta esterilidad. Los hechos nos convencieron de que si era posible armonizar los intereses de Chile con los del Perú o con los de Bolivia, aisladamente, era imposible calmar las desavenencias y rivalidades latentes y no disimuladas entre los antiguos aliados de la guerra del Pacífico. Aunque parezca inverosímil, es la triste verdad que la diplomacia peruana y la boliviana, ofuscadas por un sentimiento irreflexivo, aunque explicable, pare-

ciern desde ese momento empeñadas más que en evitar a su propio país una situación difícil, en crear dificultades al antiguo amigo, a quien acusaban recíprocamente de infidencia y deslealtad...

No podía Chile, no le era dado aceptar la responsabilidad de tan funesta situación, por más que su mantenimiento fuese provechoso, como queda dicho, a sus privados intereses. La barrera que se oponía a un común arreglo consistía, por una parte, en la natural resistencia del Perú a que el territorio de Tacna y Arica pasase al poder de Bolivia, a quien miraba como amigo desleal que procuraba beneficiarse a costa de su antiguo aliado, y por otra parte, en las pretensiones de Bolivia a la posesión de ese mismo territorio. Se imponía, pues, a Chile el deber ineludible de eliminar de una vez por todas ese germen de dificultades insalvables. Consultaba, al proceder así, su propio derecho, y las exigencias de la tranquilidad general. Su propio derecho, puesto que el tratado de Ancón le otorga las mismas expectativas que al Perú para la adquisición permanente del territorio disputado, y puesto que, no sancionados los pactos de transferencia en Bolivia, nada le obliga a ceder a otro el territorio que adquiriera.

...Al término de aquella guerra a que fuimos provocados y que tan incalculables sacrificios impuso a nuestro país, el Perú transfirió a Chile, a título de indemnización bélica, su departamento de Tarapacá. Quedó entonces, entre el antiguo límite norte de Chile y el límite sur del departamento incorporado, es decir entre el paralelo 23 y la desembocadura del río Loa, una angosta y poco valiosa (!) zona del litoral boliviano, que se interponía como solución de continuidad en el territorio de la república. Faltaba, además, arreglar la indemnización que Bolivia debía por los perjuicios causados en la guerra en que ella envolvió a tres naciones. Cualquiera de estos dos títulos bastaba para justificar la adquisición por Chile de aquella estrecha faja de suelo que, como queda dicho, no tenía

más valor material que el que le dieran el trabajo y el capital chileno. Ambos puntos, y sobre todo la necesidad fundamental, ineludible, de no dejar interrumpida la continuidad del territorio nacional, imponía a Chile, *por razón de existencia*, la posesión del escaso litoral boliviano. La adquisición de Tarapacá, sin la faja de suelo que se interpone entre él y nuestro límite norte, habría sido, no sólo irrisoria y peligrosa, *sino naturalmente absurda*.

Terminaba declarando que, como los tratados de 1895 habían originado protestas de parte del Perú y exigencias de parte de Bolivia, determinaba aprovechar en beneficio propio las expectativas que le brindaba el tratado de Ancón.

Entre la sofisticación que envolvía la nota de la cancillería y la crudeza de la comunicación de König, nos decidimos abiertamente por esta última. Ella respiraba, a lo menos, una ruda franqueza. Era reflejo de un estado de ánimo y de una determinada orientación política.

No debía sorprender ese lenguaje, dado el temperamento del funcionario que lo empleaba y dado también el momento internacional en que las declaraciones se producían.

Acaso es oportuno, como muestra de que la declaración diplomática del ministro König respondía a inclinaciones propias de su carácter, recordar un incidente que ocurrió años más tarde, en julio de 1909, cuando se produjeron en Bolivia las explosiones de protestas contra el laudo argentino en su cuestión de límites con el Perú, que hubieron de comprometer un instante los intereses de la paz

continental. Hubo en Chile manifestaciones particulares de simpatía por la causa de Bolivia y muchos individuos, diversamente colocados, se presentaron a la Legación ofreciendo, ya servicios personales en caso de un conflicto con el Perú, ya elementos bélicos que pudieran contribuir a una eficaz defensa del país. Entre estas personas se contó don Abraham König.

Algunos días después, y con motivo de la publicación de ciertos telegramas que se referían a estos ofrecimientos, el gobierno de Chile, temeroso de que se dudara en el extranjero de la neutralidad de su política, provocó declaraciones de algunos de los sindicatos, para inducirles a desautorizar la participación que se les atribuía. Casi todos ellos negaron haber tomado parte en aquellos ofrecimientos. El señor König, por el contrario, declaró públicamente que

sentía vivas simpatías por la causa de Bolivia y que, en vista de que ese país se encontraba desarmado, había puesto sus influencias para conseguir que obtuviera las armas que necesitaba...

Este rasgo de franqueza hace honor al señor König y explica la rudeza de sus declaraciones de 1900. Estas no hacían daño sino a su propia reputación como diplomático y como jurisconsulto y consignaba en forma descarnada ciertos principios que todavía eran corrientes, bajo el imperio de la política bismarckiana que aún imperaba en el mundo.



En confirmación de estas ideas, habremos de citar una opinión que no puede ser sospechosa para nadie en Bolivia: la de don Félix Avelino Aramayo, que, en una conferencia que dio en Tupiza a raíz de los tratados suscritos el 20 de octubre de 1904, dijo lo siguiente:

Que la paz con nuestros vecinos y la fijación definitiva de nuestras fronteras, eran una necesidad ineludible para cimentar nuestra vida autonómica y entrar en la vía del progreso, fue mi opinión de todos los tiempos; pero había de ser en tales condiciones que nos asegurase independencia política, libertad comercial y compensaciones siquiera remotamente adecuadas a la magnitud de nuestras concesiones, y que sirvieran de base a nuestra prosperidad interna...

Se nos tachó en aquella ocasión de que abogáramos por la venta del litoral, y como les observásemos que por desgracia no teníamos litoral que vender, algún periodista visionario nos enderezó la siguiente réplica: *No faltéis a las nociones más rudimentarias del derecho internacional. No se confunde la posesión precaria o dominio transeúnte con la propiedad o dominio eminente* y alrededor de esta teoría se desencadenó toda una tempestad de distingos y considerandos. Citamos estas palabras porque son la expresión gráfica del pensar de un gran número.

A los internacionalistas de bufete hay que citarles aquella sentencia gráfica de Bismarck: *La force prime le droit*. Por más que parezca odiosa esta frase en boca del canciller de hierro que tenía en su mano las riendas de la política europea, no fue en él la creación de un nuevo principio, sino la enunciación de una verdad que ha estado en pie desde el comienzo de los días. Esta negación cruda del principio de justicia que es la esencia del cristianismo, no es invención suya; es la humanidad que se ha encargado de establecerla.

Don Abraham König nos dijo con mucha crudeza ciertas verdades que chocaron a la América sentimental, y las simpatías estuvieron con nosotros, pero las verdades quedaron.

Lo propio sucedió cuando dijimos que Chile no tenía puerto que darnos y que nosotros no teníamos litoral que vender. Muy chocante, muy impolítico cuando se piensa que hay que halagar los sentimientos delicados y melifluos de los que abrigan quiméricas esperanzas; pero revelaciones indispensables y necesarias cuando se trata de despertar los sentimientos viriles de un pueblo que quiere y debe conocer la verdad para buscar su salvación en propósitos reales y hechos tangibles, y no en ilusiones ridículas\*.

Esta referencia a opiniones de uno de los estadistas más prestigiosos de la república, nos conduce directamente a los orígenes del tratado de paz firmado entre Bolivia y Chile el 20 de octubre de 1904.

No participamos en un todo de las ideas del señor Aramayo que dejamos transcritas. El derecho puede no ser perfecto si no se traduce en una ocupación material de la cosa disputada, pero tendrá siempre el valor real del título y de su condición

.....

\* *El tratado con Chile y los ferrocarriles en Bolivia. Conferencia leída en Tupiza por don Félix Avelino Aramayo el 8 de octubre de 1905 y repetida en Oruro el 19 de noviembre, con ampliaciones, Oruro, Imprenta de la Tarde, 1905.* Este folleto, contiene la exposición de las negociaciones confiadas al señor Aramayo, a título confidencial, ante el gobierno de Chile, y la crítica que creyó oportuno hacer respecto del plan que el tratado contemplaba para garantías de ferrocarriles bolivianos. En 1906, el que escribe las presentes líneas, publicó, en Río de Janeiro, en respuesta al folleto citado, otro con el título de *Carta al señor Aramayo*, que analiza en detalle las objeciones referidas. No volveremos, por lo tanto, a ese aspecto de la cuestión, sino a la mera apreciación de su aspecto político trascendental.

jurídica. El pacto de tregua, entre sus disposiciones de carácter definitivo, reconoció como propiedad incuestionable de Bolivia la zona comprendida entre el río Loa y el paralelo 23. Podía Chile alegar que ese territorio se encontraba ocupado por sus autoridades y por sus armas; sostendría que no podía devolverlo porque interrumpiría su dominio territorial sobre el Pacífico, con una inaceptable solución de continuidad. El derecho, mientras tanto, permanecería en pie y así permaneció durante los veinte años que tuvo de vigencia el pacto de tregua.

Alrededor de esa angosta zona territorial que comprendía a lo más un grado geográfico de mar a cordillera, rodaron las negociaciones diplomáticas y los debates internacionales desde los días mismos en que se produjo la guerra del Pacífico, desde antes aún, desde que los negociadores de Chile propusieron a Bolivia transacciones territoriales basadas en el litoral peruano.

El señor Aramayo había sido contrario a los planes de puerto propio para Bolivia, en la forma que planteó y desenvolvió don Aniceto Arce y que prevaleció como proyecto durante los catorce años que duró en el poder el partido llamado constitucional. En 1895, y comentando los tratados suscritos en dicho año con Chile, escribía al general Campero lo siguiente:

Por el tratado de paz, Bolivia cede su departamento litoral. Esto sólo tiene importancia moral; es la sanción del derecho a lo conquistado. No declamaremos sobre el

inmenso valor de lo perdido en riqueza y en alejamiento del mundo exterior. Chile posee nuestro litoral por el derecho de la fuerza, no tiene intención de desocuparlo y que se lo cedamos o no por escrito, no altera el hecho y sus efectos en la vida económica, social y política de ninguno de los dos países.

Concluía manifestándose contrario al pacto de 1895 y declarando que su voto habría podido asociarse al de don Ignacio León en el congreso de ese año.

Don Emeterio Cano, una de las personalidades de mayor relieve en la política de aquel tiempo y que dirigió las relaciones internacionales durante una parte del período de Arce y toda la administración Baptista, escribía desde Santiago con fecha 22 de febrero de 1898, al ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia don Manuel María Gómez lo siguiente :

Si Arica vuelve al Perú por decisión plebiscitaria, Chile no tiene ningún otro puerto que ofrecernos, salvo alguna miserable caleta, tal vez Vitor o Camarones, que no responden a las condiciones del puerto que anhelamos.

Con este antecedente, se presenta el siguiente dilema: o permaneceremos bajo el *yugo ominoso* del pacto de tregua, o aplazando nuestras aspiraciones de obtener un puerto en el Pacífico, suscribiremos un tratado bajo una condición que nos independice de las imposiciones aduaneras del presente y del futuro. Esto es, que podamos vivir y desenvolvernos, como existe y progresa Suiza, ejercitando su autonomía aduanera para fijar rumbos al comercio y proteger sus industrias.

Esta doctrina, sostenida por mis *arraigadas convicciones*, es también el *desiderátum* del partido liberal y especialmente es la solución invitada por el coronel Pando

y don Avelino Aramayo, al declararse enemigo de la adquisición de Tacna y Arica.

Renunciemos al puerto, pero recobremos nuestra soberanía aduanera.

Los dos partidos políticos que militaban en Bolivia y que formaban en conjunto la opinión de todo el país, habían llegado a coincidir en un propósito uniforme; el aplazamiento de las ambiciones nacionales para poseer un puerto propio sobre el Pacífico, hasta que éste pudiera obtenerse en condiciones de decoro para la soberanía de la república.

Bajo tales auspicios, inició el señor Aramayo las gestiones de 1902, que dieron por resultado la proposición de nuevas bases para un tratado de paz, obteniendo de Chile ciertas garantías para la construcción de ferrocarriles que transformarían las condiciones económicas de Bolivia y servirían sus más vitales intereses comerciales.

En carta de 11 de junio de 1902, comunicó el señor Aramayo al señor Guachalla, que se encontraba en Washington, la parte sustancial de los acuerdos a que había llegado con el Presidente de Chile y con el ministro de Relaciones Exteriores don Eliodoro Yáñez. Esas bases consistían en el pago anual de 200.000 libras esterlinas, hasta completar 2.000.000 de libras esterlinas al cabo de diez años, que debían ser aplicadas a la garantía de líneas férreas que se construirían en territorio boliviano, y que servirían para la vinculación de sus intereses comerciales con la República de Chile.

El que esto escribe encontró en ese estado la ne-

gociación y se encargó de continuarla bajo la misma orientación política.

La historia, empero, de nuestras relaciones con Chile desde hacía treinta años, demostraba la rapidez y la frecuencia con que cambiaban en ese país las orientaciones diplomáticas y la insistencia con que, después de eliminado un factor de soluciones se adoptaba otro que tuviera tendencias contrarias. A pesar de que existe en Chile un artículo constitucional que acuerda al Presidente de la República la atribución privativa de dirigir las relaciones exteriores, es notorio que la frecuencia con que se producen cambios ministeriales, altera la continuidad de la política externa y sustrae de aquel funcionario la facultad de dar una sola orientación a la diplomacia, a lo menos durante el curso de su quinquenio constitucional. El autor de estas líneas conoció, durante el período en que le tocó encaminar esa laboriosa negociación, un gran número de gestores de la política externa y al frente de algunos que aceptaban la política planteada por el Presidente Riesco, formulaban otros una pregunta desconcertadora: ¿Para qué iniciar nuevas negociaciones y aceptar la posibilidad de sacrificios financieros? ¿Acaso no estamos poseyendo?...

Esta inestabilidad de las ideas políticas nos indujo a vacilar sobre la coavención de avanzar las negociaciones. En alguna oportunidad indicamos al gobierno de Bolivia que se limitara nuestra acción a obtener la independencia aduanera de que hablaba la carta del señor Cano, anteriormente citada.

Para ello era preciso disponer de algunos millones de pesos que nos pusieran en la facilidad de cancelar todos los créditos bolivianos que se pagaban con el cuarenta por ciento de la aduana de Arica\*. La situación financiera de Bolivia era en ese tiempo de suprema e irremediable estrechez y su crédito en el extranjero no le permitía ninguna especie de desenvolvimientos. Aun cuando, por el medio insinuado, habría podido llegarse a la liberación de ese cuarenta por ciento de la aduana de Arica, que constituía un verdadero dogal financiero, no parecían los medios para obtener la satisfacción inmediata de los compromisos que Bolivia había aceptado en el Pacto de Tregua y que eran la indemnización a ciudadanos chilenos por los perjuicios que habían sufrido durante la guerra.

Por otra parte, las franquicias aduaneras que por aquel Pacto habíamos otorgado a Chile, beneficiaban también al Perú, que tenía, por convenios anteriores, el tratamiento de nación más favorecida. De ahí resultaba un encarcelamiento financiero que no permitía la libre administración de las rentas de la República.

Era menester arbitrar algún recurso para combatir aquel cambio constante en las ideas políticas de Chile y ese medio no podía ser otro que el de designar un arbitraje especial, que fuera algo como la tuición extranjera para la ejecución y cumpli-

.....  
\* Art. 4 del Pacto de Tregua de 1884.

miento de las cláusulas del tratado. Imaginamos entonces que ese arbitraje podía ser confiado al soberano de una nación poderosa, capaz de imponer el cumplimiento de sus decisiones y de sus fallos, y dispuesto a intervenir en cualquiera emergencia para el cumplimiento estricto, por ambas partes, de las estipulaciones del pacto. La políitea de ese momento no mostraba sino un poder de esa naturaleza. Los Estados Unidos habían sufrido en su prestigio político con motivo de la reciente guerra con España y eran, además, una entidad que no atraía las simpatías de Chile. Ninguna de las repúblicas americanas habría aceptado un rol arbitral en aquellas circunstancias. Entre las potencias europeas, no había sino una que tuviera un rol predominante y casi exclusivo; era el imperio de Alemania.

La cancillería de Bolivia fue debida y oportunamente informada de esta situación y de la necesidad de buscar para el tratado garantías eficaces de ejecución. Omitió, en la preparación de ese arreglo internacional, dos procedimientos que eran necesarios y fundamentales: hacer gestiones diplomáticas previas ante el gobierno de Alemania u otro que poseyera las mismas condiciones, para que aceptara el rol arbitral, y preparar dentro del país el ambiente de la opinión por medio de una sagaz y discreta propaganda. Cuando el tratado fue concluido, no sin vencer resistencias considerables, se encontró el gobierno con una oposición formidable en las dos cámaras legislativas. El pacto pudo



ser ratificado, parece que por sólo ocho votos de mayoría.

Sin embargo, esa solución respondía a la aspiración transitoria de todos los partidos políticos. Todos ellos habían coincidido en aplazar sus aspiraciones a puerto propio y miraban como la salvación nacional la construcción de ferrocarriles. El señor Aramayo, con su innegable clarividencia, no consideró que los ferrocarriles pudieran ser la panacea universal; manifestó en la publicación citada y en otras más, que era de interés superior todavía, educar al pueblo, ilustrar a las clases directivas, encarrilar los sentimientos cívicos del país.

Tanto en la política ferrocarrilera, cuya culminación fue el famoso contrato Speyer, como en la organización de la enseñanza pública, el gobierno siguió rumbos opuestos a la conveniencia nacional. En el primer aspecto, en vez de emplear el sistema de garantías, invirtió el capital de la nación en construir ferrocarriles para las empresas constructoras, abarcando así, a costo tan subido como convenía a los empresarios, un radio mucho menor de las líneas férreas proyectadas. En materia de enseñanza, adoptó el arbitrio de exportar alumnos al extranjero, como si no fuera más obvio importar los maestros, los métodos, o más bien estudiarlos e implantarlos en el país conforme a sus necesidades.

El tratado firmado con Chile el 20 de octubre de 1904 era una evolución tan considerable en la economía nacional, que puede decirse que abarcaba todas sus necesidades fundamentales: ferrocarriles,

instrucción, independencia aduanera y financiera. El gobierno del Perú lo comprendió con su fina percepción política y envió a Santiago una misión especial encargada de estorbar la terminación de un pacto, cuyas bases esenciales parecían acordadas. Don Javier Prado Ugarteche, uno de los políticos más hábiles de Lima, fue incumbido de esa comisión y habría conseguido sin duda su propósito si no hubiera encontrado a la cabeza de la cancillería un hombre convencido, enérgico y persistente, como era don Emilio Bello Codesido. La Legación de Bolivia en Santiago, instruida por su gobierno de que la terminación del tratado era de un alto interés nacional, procedió en forma de vencer esas oposiciones y las resistencias que el pacto encontraba en Chile mismo, con ese argumento irresistible de *¿para qué hacer tratados y reconocer créditos ajenos, si estamos poseyendo?...*

Este argumento impresionaba vivamente a la parte vulgar y mercantilista que existe en toda sociedad humana y sólo se sustraían a su influjo los hombres cultivados, los hombres superiores.

Intereses privados cuantiosos se encontraban vinculados al *statu quo*. Todos los acreedores de Bolivia que se pagaban con el cuarenta por ciento de la aduana de Arica y que percibían por ende una renta cuantiosa e indefinida, habrían deseado perpetuar tal situación. Un notable político, que era a la vez un experto hombre de negocios, don Agustín Edwards, que fue también un artífice decidido

del tratado, allanó esas dificultades y suscribió compromisos preliminares de transacción.

El personaje a quien hemos nombrado, don Emilio Bello Codesido, que suscribió el tratado y lo defendió victoriosamente en ambas ramas del Congreso, ha publicado recientemente un folleto que tiene positiva importancia como comentario de aquella negociación, y que confirma las apreciaciones que antes hemos avanzado sobre la inestabilidad de las ideas en Chile, principalmente en lo relativo a los problemas del Pacífico\*. El atribuye esa rotación infatigable de ideas dominantes, a la condición variable de los ministerios, como gaje del régimen parlamentario. No creemos que sea la única causa de esa veleidad incesante, de esa volubilidad de los espíritus, de esa falta de fijeza en los sentimientos dominantes. Son causas\* de un orden social, más radicales y profundas, pero que por lo mismo serían fácilmente modificables por la adopción de una alta política externa, que no contemplara intereses del momento, ni lo que el señor Bello ha llamado, la *posición de Chile en el continente americano*.

Ocurrió, como decíamos, que el emperador de Alemania, por causas que no conocemos, declinó la invitación que se le hizo posteriormente, acaso a fines de 1906, para ejercer las funciones de árbitro en la ejecución del tratado chileno-boliviano.

\* Emilio Bello C., *Anotaciones para la historia de las negociaciones diplomáticas con el Perú y Bolivia, 1900-1904*, Santiago, 1919.

La cancillería boliviana estimó de feliz solución reemplazarle en tal incumbencia con el tribunal arbitral de La Haya. Los resultados de esta extraña orientación política, no se dejaron esperar. Terminó el período presidencial del señor Riesco y otros hombres y otros partidos llegaron a tomar las responsabilidades del gobierno. Lo que pareció justo y equitativo la víspera, fue considerado inconveniente y perjudicial a los intereses nacionales al día siguiente. Fue resuelto no cumplir el artículo 2 del tratado con Bolivia según el cual debían ser reconocidos y respetados los derechos privados de los ciudadanos bolivianos en los territorios que habían cambiado de soberanía.

Tan profundo fue el cambio de las orientaciones políticas, que hubo miembros del Congreso que opinaron que la cláusula relativa a la construcción de un ferrocarril de Arica a La Paz, no debía ser cumplida, por cuanto se presentaban dificultades para su ejecución y los presupuestos excedían la suma calculada en los primeros momentos...

El ferrocarril fue construido sin embargo, y forma hoy día un elemento de vastas perspectivas para vincular a las dos repúblicas.

El señor Bello Codesido, en la publicación citada, se extraña de que la cancillería de Chile, que ha pasado durante el último tiempo por las manos de muchos hombres y de muchos partidos políticos, no hubiera obtenido del tratado con Bolivia todos los frutos que él había entrevisto y todos los que daba derecho a esperar una negociación de esa na-

turalaleza. Tiene toda la razón el señor Bello para abismarse ante ese hecho desconsolador como resultado político. El pacto de 1904, en el sentir de los dos negociadores, debía constituir un lazo de amistad y de unión, que no excluyera en América otras vinculaciones, pero que tuviera la consistencia de relaciones más intensas y vigorosas, que descansaran en un plan común de política futura, de engrandecimiento y de progreso. No había faltado de parte de Bolivia la abnegación de renunciar por un momento a expectativas legítimas; había tenido el cuidado de apartar a la opinión del camino de sus espontáneos sentimientos y llegó a la negociación del tratado con el ánimo firme de pactar una amistad duradera.

Grande fue la decepción del país cuando vio que los compromisos de Chile de reconocer los derechos privados legítimamente adquiridos en la zona salitrera que fue cedida, no serían ejecutados. A este propósito, nos fue dado, en una publicación relativamente reciente, hacer reflexiones que todavía son oportunas. Chile se había negado, no sólo a reconocer aquellos derechos, sino a concurrir a la consulta arbitral convenida en el pacto para los casos en que fueran dudosas o discutibles sus estipulaciones. La publicación aludida decía lo siguiente:

*El Gobierno de Chile no puede sostener decorosamente, después de suscribir un tratado, en que contrajo un compromiso positivo que no hacía sino consagrar principios inmutables del derecho y de la jurisprudencia universal, que sus propios tribunales de justicia tengan facultad, no*

sólo para cancelar por sí propios la obligación contraída, sino para hacerle decir una cosa opuesta a su sentido literal y a los claros antecedentes de la negociación, a la vez que atentatoria contra principios reconocidos de la ley internacional.

Respecto de Bolivia, la cuestión no compromete intereses vitales, ni conveniencias políticas preponderantes, ni siquiera expectativas financieras. Los tenedores de títulos, sucesores de los concesionarios primitivos, pertenecen a múltiples nacionalidades y residen en gran número de domicilios. No tiene, como entidad internacional, sino el interés abstracto de la justicia y del respeto a la fe de los tratados.

Para Chile hay, sin duda, un interés financiero de importancia, pero que debe subordinarse a los preceptos de la ley internacional y al tenor de los pactos escritos. La controversia no es, por lo tanto, de aquellas que puedan perturbar la armonía internacional; es un mero litigio de intereses que no debe entregarse al fallo de una sola de las partes, sino al examen de un tribunal arbitral que fue libremente designado y que ofrece todas las garantías de sabiduría y de imparcialidad para resolver las diferencias internacionales\*.

He ahí cómo y por efecto de causas naturales, el sentimiento público de Bolivia miró con incredulidad y con decepción profunda la manera con que el gobierno de Chile interpretaba y cumplía un pacto internacional.

A pesar de ese sentimiento adverso para la cordialidad de sus relaciones, la inauguración del ferro-

\* Alberto Gutiérrez, *Los derechos privados ante los cambios de soberanía*, La Paz, 1907.

carril de Arica a La Paz, que tuvo lugar en junio de 1913, atenuó esas impresiones ingratas y determinó un movimiento de aproximación decidido y sincero. Uno de los artículos del tratado de paz de 20 de octubre de 1904 decía lo siguiente:

Art. III. — Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas repúblicas, las altas partes contratantes convienen en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz por un ferrocarril cuya construcción contratará a su costa el gobierno de Chile dentro del plazo de un año contado desde la ratificación del presente tratado. La propiedad de la sección boliviana de este ferrocarril se traspasará a Bolivia a la expiración del plazo de quince años contados desde el día en que esté totalmente terminado.

Se encuentra pendiente la ejecución de este compromiso y su cumplimiento abre una faz nueva en las relaciones de los dos países. Bolivia se encontrará inevitable e indisolublemente ligada a los intereses de ese ferrocarril y al puerto de Arica. Esta consecuencia de los pactos, no es sino una derivación geográfica de los hechos mismos. Trazada la corriente comercial de Bolivia hacia el puerto de Arica, no puede evitarse que sus ambiciones y sus propósitos políticos se encaminen a ese rumbo de las soluciones. Lo que el señor Bello ha llamado *la posición de Chile en el continente americano*, entendemos que es su prestigio como nación, su amor a la paz, su sometimiento decoroso a soluciones inevitables.

En otros tiempos se creía, con deplorable ofuscamiento, que el prestigio de una nación estaba vinculado a crecer y a engrandecerse, aunque fuera con detrimento de la justicia y de los derechos de los demás. La *posición* de Chile impone otro género de orientaciones. Ganar siempre sobre el mar Pacífico y perder siempre en el Atlántico, no puede ser una política americana, y en tal sentido, es deplorable que Chile haya alterado sus principios tradicionales, aquellos por los que obtuvo derechos expectaticios sobre Tacna y Arica, con el propósito de restablecer el equilibrio en América y completar una nacionalidad que concurrió a destruir en servicio de sus conveniencias de un momento. Esa fue la política de Chile en 1884, cuando firmó el Pacto de Tregua; esa la que observó en 1895 cuando suscribió los tratados de ese año, cuya falta de ratificación no fue imputable a Bolivia. Fue, por lo tanto, su política trascendental en las épocas de mayor lustre para su bandera, cuando su *posición* en el continente tenía una supremacía indiscutible.

No podríamos terminar este breve comentario sin mencionar la referencia que hace el señor Bello, en el folleto que hemos citado, a un acta protocolizada que los negociadores del Pacto suscribieron en Santiago el mismo día en que el convenio recibía sus firmas así como la felicitación de los Presidentes de ambas Repúblicas. En esa acta, destinada a ser mantenida en reserva, hicieron constar los alcances que a su juicio tenía el convenio, de amistad, de cordialidad, de reconciliación definitiva. Am-



bos se daban prendas de mutua confianza y de aprecio recíproco.

No se ha podido, desgraciadamente, por conveniencias fácilmente explicables, sustraer ese documento de la reserva a que estaba destinado. Su publicidad podría demostrar el espíritu de conciliación que presidió a esa transacción internacional. Supone el señor Bello, y erradamente según se ha demostrado después, que esa acta ha sido sustraída de los archivos de la cancillería chilena y que debe encontrarse en los de alguna otra potencia extranjera. Esta suposición ha sido formalmente desautorizada y es sabido que el documento existe en los archivos de ambas cancillerías, interpretando los sentimientos de los negociadores y dando pruebas del espíritu con que llegaron a la conclusión del tratado.

Bolivia no renunció en esa acta, reflejo de opiniones personales, a ninguna expectativa legítima, y antes bien obtuvo francas declaraciones de parte de Chile, de su espíritu amistoso y del propósito de orientar su política por el sendero de la justicia y de la paz.

Alguna alusión se ha deslizado, en la publicación del señor Bello, respecto de compromisos que, según el negociador boliviano, podrían corresponder a Bolivia en determinadas eventualidades. Desgraciadamente, el distinguido diplomático ha omitido hacer alusión a los que, en concepto del negociador chileno, habrían sido del resorte de su gobierno. Sólo en esa forma, el lector habría podido

formarse una idea aproximada sobre papeles diplomáticos que no estuvieron, en el sentir de los negociadores y de las cancillerías, destinados a seguir los vientos de la publicidad callejera.

Hemos de detenernos un instante en el examen de las iniciativas del eminente político chileno que trazó los apuntes a que aludimos, para enmendar y corregir la política *musulmana* que ha atribuido a su país y a su gobierno. Esa política inerte y contemplativa ha sido, en su concepto, la causa de que el tratado de 1904 no hubiera dado todos los frutos que de él se esperaban y no haya contribuido en lo menor a aproximar una solución satisfactoria del problema del Pacífico.

Copiamos un párrafo valioso y comprensivo del folleto del señor Bello Codesido:

En lugar de acercarnos a la realización de las expectativas fundadas en el tratado de 1904, vemos hoy debilitada la situación creada con dicho pacto. Ya no satisface las aspiraciones de Bolivia su comunicación directa al Pacífico por un ferrocarril que le da una salida que puede considerar como propia. De nuevo renace la antigua exigencia de adquirir la zona de costa que le otorgaban los pactos de 1895. ¿Se puede destruir así el edificio en que descansa la paz y la amistad pactadas definitiva y solemnemente en 1904?

No es la peligrosa doctrina de que los tratados son simples *chiffons de papier* la que hoy prevalece en el mundo.

No creemos, pues, que pueda tomar cuerpo una complicación que desapareció de nuestras dificultades con los países vecinos hace ya 14 años. Por el contrario, hay conveniencia de hacer historia, en recordar antecedentes, en esclarecer dudas, a fin de reaccionar contra la calma mu-

.....

sulmana que ha sido la nota característica de nuestra política internacional y contribuir de este modo a que salgamos de la inacción en que se adormece el país en estas cuestiones de vital importancia para sus futuros destinos.

No podemos ni debemos poner en duda la amistad de Bolivia, su lealtad y consecuencia con los compromisos que la ligan a nuestro país. Su aspiración de puerto propio la hemos considerado siempre legítima y respetable. Independientemente de la situación creada por el tratado de paz con Chile, ¿por qué no podría esa aspiración traducirse en futuros acuerdos basados en compensaciones suficientes y equitativas?

Entretanto, cumple a nuestro juicio, realizar en toda su extensión los propósitos comunes que se tuvieron en vista en 1904.

Hacer del ferrocarril y del puerto de Arica el verdadero vínculo comercial y político entre Chile y Bolivia, adoptar todas las medidas para que allí encuentre Bolivia todas las ventajas para su comercio y sus comunicaciones con el Pacífico, en forma de satisfacer sus necesidades presentes y futuras, tal fue el espíritu de las estipulaciones del tratado de 1904 y la obligación que aceptó nuestro país, porque así lo requerían el interés común y las primordiales aspiraciones de ambas partes contratantes.

Desde entonces se impuso lógicamente la conveniencia de concentrar nuestra atención y nuestros esfuerzos en mejorar la condición de Arica, en constituir allí un puerto de primer orden en relación con la importancia excepcional de los intereses que está llamado a servir...

...Tales serían la de ir derechamente a declarar libre el puerto de Arica y la de elevar el rango de esa ciudad a la categoría de capital de la provincia de Tacna.

*Hay conveniencia en hacer historia, en recordar antecedentes, en esclarecer dudas: nada más exacto*

ni nada más adecuado también para acercar soluciones políticas que se conformen con los hechos del pasado. Hemos sido partidarios convencidos de esta política, que consiste en mostrar a los pueblos los secretos de su pasado y rectificar los errores que en otras épocas se difundieron, para trazar una imagen fiel de los sucesos, tales como ocurrieron en la realidad, y no como los forjaron las pasiones interesadas en una lucha que duró, con pasajeras intermitencias, treinta años de nuestra adolescencia política. Es por ello que, de tiempo en tiempo, hemos encontrado útil recapitular las revelaciones documentarias que periódicamente se producen en los tres países que tomaron parte en esa reyerta, y deducir de ellos la verdad histórica en toda su fidelidad y en toda su crudeza.

Mucho hemos vacilado antes de entregar estas líneas a la publicidad, con el temor de que alguna expresión poco meditada pudiera dañar en un ápice la armonía de nuestras relaciones internacionales con países vecinos, con los cuales abrigamos el deseo y tenemos el interés de cultivar una amistad duradera y fecunda; pero hemos debido rendirnos a la reflexión de que la verdad no puede herir a nadie, cuando se precisa y se proclama después de treinta años que los sucesos ocurrieron y cuando los esclarecimientos respectivos contribuyen a trazar la órbita de los respectivos derechos. No hay, en este sentido, otra fuente más pura de investigación que la historia y ella está haciéndose, lenta pero seguramente, con la revelación de todos los

documentos que concurren a definir una determinada situación internacional. En estas páginas hemos incluido documentos inéditos y nos hemos referido a los que otros escritores han encontrado y han revelado con relación a los antecedentes y causas de la guerra del Pacífico. Muchos de esos papeles no favorecen nuestra causa y contribuyen a arrojar sobre nuestro propio nombre cierto número de responsabilidades. No hemos debido ocultar ni disimular, a pesar de todo, ninguna de esas piezas de convicción. Tratamos de hacer historia franca y sincera, y no de formular alegatos de circunstancias.

Hecha esta salvedad indispensable para justificar el plan y el tono dominante del presente relato, vamos a examinar los arbitrios que el señor Bello propone para salir de la política expectante que afirma es la característica del gobierno de Chile y dar al pacto de 1904 todas las ventajas que se contemplaron al suscribirlo. Dos son los remedios que concretamente propone para dar a Arica la importancia política continental que le corresponde, por el rol que desempeña con relación al comercio de Bolivia. El uno sería hacer a Arica puerto libre y el otro declarar a esa ciudad capital del departamento de Tacna.

Puerto libre, Arica lo es, con relación al tránsito comercial con Bolivia. Se trataría, por lo tanto, de suprimir la aduana chilena y permitir la libre importación de mercaderías a esa zona, para el consumo de sus habitantes. La consecuencia de este arbitrio sería el abaratamiento de los artículos im-

portados, de todo género de mercancías extranjeras. Provocaría también cierto tráfico limitado de contrabando para establecer depósitos de mercancías que se remitirían clandestinamente a Bolivia. La capitalización de Arica llevaría allí el personal de funcionarios políticos y administrativos, una parte de la guarnición militar y el asiento de determinadas oficinas que se encuentran radicadas en Tacna.

Este conjunto de ventajas, implantado en ciudades de otras condiciones y dotadas de elementos de vida propia, determinaría indudablemente una evolución considerable en sus condiciones de vida y de prosperidad. Pero dado el abatimiento que ha caído sobre Tacna y Arica por efecto de la emigración peruana, que no ha sido reemplazada por otra población ni chilena ni de otra nacionalidad, ha producido una decadencia irremediable en toda esa zona geográfica. Los remedios para modificar esa situación deberían ser de otra índole. Estarían relacionados inevitablemente con la solución radical del problema del Pacífico, tal como un día u otro habrán de producirla los países que tienen en ese territorio derechos expectaticios y eminentemente litigiosos, como ha podido verse en otras páginas de este libro. Arica, bajo la soberanía de Bolivia, estaría prontamente ligada por un ferrocarril a otro punto adecuado de la frontera en dirección a Oruro, determinando la desviación de todo el tráfico del centro y sud de Bolivia hacia ese puerto y asegurando a toda la región una prosperidad indisputable.

Los pueblos no pueden desentenderse de estas expectativas y de estas necesidades, dado su rol en la sociedad internacional y determinados pactos y compensaciones son del resorte de sus intereses fundamentales.

La América contempla con cierta inquietud la decadencia de una zona geográfica que gozó en otro tiempo, y que está llamada a recuperar, de todas las regalías de un progreso floreciente.

Tanto sus pobladores caracterizados, como sus artesanos y sus obreros, han tomado el camino de la emigración. Es que faltan allí los elementos de la vida, las seducciones de la existencia activa, los alicientes del capital bien remunerado y del trabajo liberalmente retribuido. Esas condiciones de que gozó en otro tiempo la provincia de Tacna eran debidas al tráfico con Bolivia y a ese factor debió su prosperidad local y el simpático florecimiento de sus atractivos naturales. La experiencia demuestra que la vida barata no es un factor para incrementar la población, ya que en relación con ese estado económico están los salarios bajos y el exiguo producto del capital. La iniciativa del señor Bello en el sentido de hacer de Arica puerto libre sería eficaz para abaratar la existencia, pero no para atraer a esa zona intereses ni pobladores en busca de la fortuna.

Los pensadores de Chile que concuerdan con estas ideas, podemos decir que son legión; podríamos decir sin reparo que forman la unanimidad del sentimiento consciente del país. Esos hombres ven o

sienten envueltas en el problema de Tacna y Arica complicaciones alarmantes del porvenir. Nadie hay que pueda prever las evoluciones futuras y el aspecto que de tarde en tarde suelen asumir los problemas internacionales, cuando se ha dejado flotar sobre ellos derechos o aspiraciones de carácter fundamental. Esas necesidades se imponen en razón de su propia naturaleza imperiosa e ineludible. El historiador chileno de la guerra del Pacífico, don Gonzalo Bulnes, al examinar, en las múltiples incidencias de ese conflicto, los factores políticos que pugnaban por cambiar las corrientes de la situación, afirma que Santa María y todos los estadistas que como él pensaban, es decir, Pinto, Gandarillas, Lillo, para no citar sino los principales, que todos se equivocaron, puesto que ni Bolivia ha perdido su autonomía ni se ha producido su incorporación a otras soberanías. El eminente narrador sufre un error manifiesto; los fenómenos sociales no se producen en la forma de los grandes cataclismos de la naturaleza; sus accidentes exteriores no hieren a los sentidos, pero van desarrollando fuerzas irresistibles, que un día u otro producen explosiones peligrosas. Los temores alimentados en otro tiempo por los grandes y meritorios estadistas de Chile, vienen realizándose con la puntualidad de todos los fenómenos sociales, análogos en cierta manera a los accidentes físicos que se observan en la vida de la naturaleza. Las agrupaciones voluminosas y en estado de desarrollo, encerradas dentro de una clausura geográfica absoluta, tienden a ha-



cer estallar las murallas que las comprimen, produciendo perturbaciones graves en todo un vasto organismo social.

Los estadistas actuales, que dirigen la política en Chile y en el Perú, concuerdan ampliamente con las observaciones que apuntamos y con las previsiones que adelantaron los hombres de ayer. Los unos y los otros incurren, entretanto, en el error de contemporizar con las corrientes populares, que no obedecen sino a un instinto de amor propio y de ventaja territorial. Esos hombres superiores temen sacrificar su popularidad y se entregan a las imposiciones de este chauvinismo impenitente.

Siempre ocurrió, desde el principio de las edades, que los hombres de reflexión preveían los acontecimientos adversos, mientras que las agrupaciones ciegas e impresionables rompían los moldes de la prudencia para entregarse a los abusos de un absorcionismo, que es la única satisfacción aparente para el patriotismo y la vanidad nacional.

Es menester que un movimiento de energía y de entereza se sobreponga a esas sugerencias aparentemente utilitarias, pero que no sirven los intereses permanentes de una política trascendental.

Este movimiento de la sabiduría y de la prudencia tiene que venir, ya que existen otros factores políticos que apresuran esa clase de soluciones. Ya que existen tribunales arbitrales, asociaciones de conciliación internacional, doctrinas tradicionales de diplomacia y sobre todo una sociedad llamada de las naciones, nadie perderá en su dignidad ni en

su amor propio al acudir a esas corporaciones imparciales para zanjar sus controversias palpitantes. Entonces la paz será en América una realidad fundada en el derecho y en la justicia.

Con motivo de los debates doctrinarios a que dio lugar la solución de la última guerra europea, se hizo un grave reproche a los procedimientos políticos de tiempos pretéritos; se sostenía que los poderes más o menos absolutos de los soberanos o de los gobiernos, habían dispuesto arbitrariamente de los destinos de sus pueblos. Era tiempo de reaccionar contra esas prácticas perniciosas y antidemocráticas, dando al pueblo mismo la participación que le corresponde en el manejo de sus asuntos internacionales y sobre todo en decidir las oportunidades de la paz o de la guerra. Todos los hombres de reflexión han concordado con estas ideas y han principiado por aconsejar a todos los institutos de enseñanza y corporaciones académicas, que tiendan a difundir las nociones más amplias sobre el derecho internacional. Los pueblos podrán así disponer con relativa competencia de los intereses que poseen en relación con los de otras naciones.

Nosotros más que nadie, movidos por el amplio espíritu democrático que es la base de nuestra educación cívica, hemos procurado apoyar y sostener esas doctrinas de un liberalismo de buena ley. Pero debe haber una limitación para esas tendencias de confiar los resortes enteros de la diplomacia a la acción popular. Muy cuerdo es, sin duda, muy en

armonía con la esencia misma de la democracia, entregar al pueblo la deliberación consciente sobre sus intereses fundamentales; pero hay otra esfera que no podría ser materia de esas soluciones plebiscitarias y de esos debates de la plaza pública. La diplomacia fue siempre, desde que ese concepto político existe en la actividad humana, un arte sigiloso, el arte de los hábiles para obtener ventajas políticas o de predominio en favor de sus propias nacionalidades o imperios. La diplomacia no es, ni puede ser, atributo de las multitudes ávidas de ganancia, de venganza o de absorción. Si a esas entidades irresponsables se hubiera entregado el manejo de los destinos de las naciones, éstas habrían acabado por desaparecer de la superficie de la tierra. Las multitudes son vengativas y sanguinarias; una vez arrojadas en el camino de las violencias, no se detienen ya ni ante el peligro ni ante la ruina. Ejemplo viviente y palpitante de esta índole peculiar de las grandes agrupaciones, es lo que, para tribulación de la humanidad, ocurre a estas horas en Rusia. Una vez caído el poder en manos de la multitud irresponsable, todos los excesos imaginables se producen como un accidente normal de la vida diaria.

Existe, por lo tanto, la conveniencia de limitar esas facultades discrecionales del cuerpo social. Puede éste deliberar y resolver sobre su suerte futura, pero no podrá, no tendrá la aptitud necesaria para decidir problemas diplomáticos que entrañan aspectos múltiples y que comprometen la suerte de muchas generaciones.

Hasta el día de hoy, el problema de Tacna y Arica ha estado prácticamente entregado a la acción popular, tanto en Chile como en el Perú. En este último país, es bandera de partido, verdadero pendón revolucionario. En aquél, contribuye a excitar las pasiones populares. Por eso, los hombres de estado de Chile han aprendido a repetir aquella famosa frase que no significa nada: *Nos atendremos al tratado de Ancón*. Ya demostraremos hasta la última evidencia que, si se trata de ese pacto para orientar la política respecto de Tacna y Arica, ese tratado no dice nada. El artículo 3 ha sido rasgado por el tiempo, por las circunstancias, por los hombres y por los sucesos. Todo está por comenzar, por reconstituir y para ello se presenta la más bella de las oportunidades, ya que todas estas naciones se han cobijado bajo las garantías comunes, que para bien de la humanidad, ha consagrado la Sociedad de las Naciones.

Pero esos elementos populares, que ya hemos mostrado manejan y dirigen prácticamente los negocios internacionales en el Perú y en Chile, no son precisamente el pueblo, esa entidad generosa que vierte su sangre silenciosamente en la hora de la prueba. Es otro factor que no interpreta los sentimientos de aquél y puede, sin embargo, infundir a los hombres de arriba el temor de la impopularidad y del anatema. He ahí cómo, a falta de los Bismarck munidos de la alta confianza nacional y de la suprema competencia, los negocios más delicados de las cancillerías están entregados a la suges-

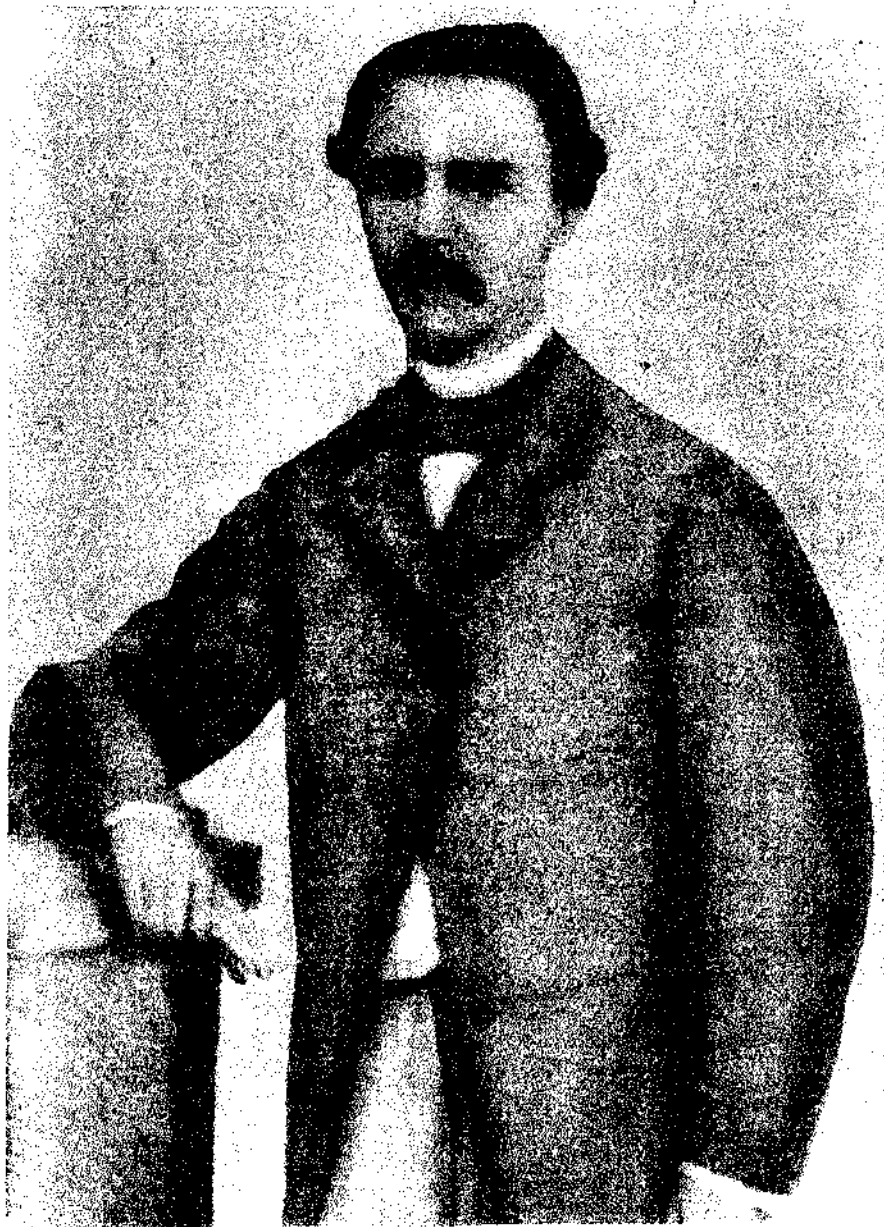
.....

ción de esas agrupaciones que poseen algunos periódicos mordaces, que pueden organizar *meetings* y protestas, que toman el nombre del pueblo sin serlo y pretenden el patriotismo que no saben comprender ni practicar en su cabal concepto cívico.

---

## Capítulo Quinto

*Estado actual del litigio de Tacna y Arica /  
Desde las conferencias de la Lackawanna hasta el  
tratado de Ancón /  
Después de la revolución chilena de 1891 /  
Veleidades de la política chilena /  
La estrategia militar contemporánea*



*Manuel Yrigoyen,*  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

Cuando se reunieron en octubre de 1880 los plenipotenciarios de Chile, del Perú y de Bolivia a bordo de la corbeta americana *Lackawanna*, en compañía de los ministros de los Estados Unidos en las tres Repúblicas, para cambiar ideas sobre la posibilidad de poner término a las hostilidades de un conflicto bélico que duraba ya mucho más de un año, los delegados de Chile manifestaron que exigían, como consecuencia de los sacrificios de la guerra y de los éxitos que había obtenido su bandera en los campos de batalla, una compensación territorial que consistía en la conquista total del litoral boliviano y la anexión asimismo completa del departamento peruano de Tarapacá. Tanto los plenipotenciarios presentes como los gobiernos que los habían constituido, consideraban esas condiciones perfectamente desproporcionadas con los sacrificios que Chile había consumado y con el significado militar de sus victorias. Entonces se sabía que esa cesión territorial importaba transferir a Chile al centro del monopolio salitrero que un momento antes de la guerra trataba el Perú de asegurar para sí. Los mediadores americanos que expectaban esa controversia guardaron un silencio parecido al asentimiento. Esas promesas de mediación amigable, esas protestas de justicia y de equidad internacional, ha-



bían quedado escritas en el papel. Tampoco se conmovió un solo músculo en las Esfinges sudamericanas a cuyas puertas se desenvolvía la lucha. Ni el Brasil ni la República Argentina dijeron otra cosa que la que puede desprenderse de un asentimiento silencioso.

El Perú no consideraba perdida su causa; antes bien, contaba con la plenitud de sus elementos militares y la campaña había comprometido tan sólo sus provincias meridionales, poco vinculadas a su centro principal de acción y al núcleo de su actividad política. Los plenipotenciarios bolivianos, para quienes era una verdad comprobada que la batalla de Tacna había comprometido la totalidad de sus recursos bélicos y cerrado toda posibilidad de resistencia, trataron de inducir a la conferencia a una transacción en el sentido de otorgar a Chile una ocupación transitoria de aquellos territorios a título de indemnización. Más o menos con las mismas ideas se pronunciaron los plenipotenciarios del Perú. Los representantes de Chile dieron fin a la conferencia con el rechazo perentorio de toda base que no fuera la de la anexión a título de perpetuidad.

Estaba escrito en la mente de todos los que concurrían a la conferencia que la ruptura de ese debate, al que los representantes de los Estados Unidos evitaron dar una cortés prolongación, importaba la invasión a Bolivia por Arequipa y el ataque a Lima por tierra y por mar. En ese campo ilimitado de acción se librarían las acciones militares

trascendentales y decisivas. Allí, en Lima, se firmaría la paz.

Así lo decían ya los políticos, los periodistas y los parlamentarios chilenos, en el desborde de su vanagloria guerrera.

Pocos meses después, como término de una campaña esforzada y fulminante, los ejércitos chilenos entraban a Lima (13 de enero de 1881). El entusiasmo público seguía viendo venir la paz gloriosa que el país había soñado, pero los estadistas se encontraban con que las batallas de Lima no habían resuelto el problema. Un desaliento profundo se apoderó del espíritu del Presidente Pinto, quien escribía a don José Francisco Vergara con fecha 26 de enero de 1881, pocos días después de la ocupación de Lima por sus ejércitos victoriosos:

Esta campaña de Lima nos dará mucha gloria, pero dejará las cosas en el mismo estado en que se encontraban después de Tacna y Arica. Por el momento, no podemos hacer otra cosa que la que usted indica; dejar en Lima y Callao unos 10.000 hombres y esperar allí algún tiempo el rumbo de los acontecimientos. Si al cabo de cierto tiempo no se hace la paz, como creo que no se hará, tendremos que levantar el campo después de arrasar las fortalezas del Callao, cargar con los cañones, levantar los rieles de los ferrocarriles y hacer otras barbaridades por el estilo. Les dejaremos entonces libres a Lima y el Callao y nos quedaremos con todo lo que tenemos ocupado desde Ilo y Moquegua al sur, les bloquearemos sus puertos y les cortaremos su comercio\*.

.....

\* Bulnes, *Guerra del Pacífico*, tomo II.



Como se ve por el tenor de esta misiva reveladora, ni los gobernantes de Chile, ni los vencidos en la contienda, creían en la existencia de otros factores diplomáticos capaces de inducir o de influir para suavizar las asperezas de esa lucha de exterminio. Pero esa situación no podía durar indefinidamente y cuando se contempló la prolongación inesperada de la ocupación militar de Lima por el ejército de Chile, comprendió por fin el gobierno de los Estados Unidos que se estaba consumando algo anormal e inaceptable en el continente americano y que las leyes de la civilización iban perdiendo su imperio.

Desde el 12 de marzo de 1877 hasta el 5 de marzo de 1881 había ocupado, sin brillo ni resonancia, Mr. William M. Evarts el puesto de secretario de Estado de los Estados Unidos. Aparte de los buenos oficios a que dieron forma las conferencias de la *Lackawanna*, la acción americana en la guerra del Pacífico no se había sentido sino por las contradicciones y ligerezas de sus agentes diplomáticos, por la labor contradictoria en que se empeñaban, según estén acreditados en una u otra de las capitales beligerantes. Entretanto, el 5 de marzo de 1881, junto con la inauguración oficial del gobierno del Presidente Garfield, ocupaba ese alto puesto directivo un hombre de cualidades sobresalientes: Mr. James G. Blaine, que debía marcar a los acontecimientos del sud Pacífico una orientación nueva, sobre la base de los principios que fueron

precursores de las actuales doctrinas de los Estados Unidos.

Como acto preliminar de la acción diplomática que el secretario Blaine se proponía desenvolver en la América del Sur, envió a las tres Repúblicas beligerantes la misión Trescott, con instrucciones concretas para oponer un veto terminante a todo tratado internacional que se propusiera sancionar anexionaciones o conquistas territoriales. Es interesante, para documentar debidamente este episodio diplomático, conocer los términos de algunas comunicaciones del secretario americano a su agente Mr. Trescott.

Los propósitos que el Presidente tenía —dice Mr. Blaine a Mr. Trescott en nota de 1 de diciembre de 1881—, eran en primer lugar, evitar la miseria, la confusión y el derramamiento de sangre que el estado actual de las relaciones entre el Perú y Chile parecía tender a renovar y en segundo lugar, cuidar de que en cualquiera tentativa para alcanzar aquel propósito, el gobierno de los Estados Unidos fuera tratado con la consideración respetuosa a que le daban derecho su actitud desinteresada, su influencia legítima y su firme posición política. En caso de que el gobierno de Chile, aunque protestando de no tener intención alguna de ofensa deliberada, quiera mantener el derecho de arreglar sus dificultades con el Perú, sin la amistosa intervención de otras potencias, y rehúse permitir la formación de un gobierno en el Perú que niegue su consentimiento a cualquier cesión de territorio, Mr. Trescott estaría en el deber de manifestar, en un lenguaje tan enérgico como sea compatible con el respeto debido a un poder independiente, la contrariedad y el desagrado de los Estados Unidos por la adopción de tan deplorable

política. Los Estados Unidos no tratarían de privar a Chile de las ventajas de su éxito militar, ni de poner ningún obstáculo para que obtenga su seguridad futura, pero, no podemos mirar con indiferencia la destrucción de la nacionalidad peruana. Si nuestros buenos oficios son rechazados, y se persiste en esta política de absorción de un estado independiente, este gobierno quedará descargado de toda obligación ulterior de sentir influenciada su acción por la conducta que Chile viene asumiendo, y quedará en libertad de recurrir a las demás repúblicas del continente, para juntarse en un esfuerzo para evitar consecuencias que no sólo afectarían a Chile y al Perú, sino que amenazarían gravemente las instituciones políticas, los progresos pacíficos y la civilización liberal de toda América\*.

Esta norma de política americana, que había llegado a formular con tanta nitidez el secretario Blaine, fue interrumpida y contradicha con el advenimiento de Mr. Frelinghuysen al puesto de secretario de Estado de la Unión. Más tarde veremos cuáles fueron las consecuencias de ese cambio de política; pero en lo que se refería a las negociaciones que se encontraban pendientes entre Chile y el Perú para llegar a una paz definitiva, ese cambio de orientación tuvo una influencia decisiva. Abandonado el gobierno de Iglesias de la protección ame-

.....

\* El texto de esta comunicación se encuentra en la obra de Moore, *A Digest of International Law*, Washington, 1906, tomo VI, pág. 40. Por ese mismo tiempo, el secretario Blaine propuso, como solución de las dificultades del Pacífico, la celebración de un congreso americano en Washington o en Panamá. Pocos días después de estas iniciativas y de estas instrucciones, se produjo la caída de Mr. Blaine del departamento de Estado.

ricana, hubo de someterse a las imposiciones de la victoria. El tratado llamado de Ancón fue firmado el 20 de octubre de 1883, después de varios meses de una discusión accidentada entre los dos gobiernos; sancionó las cesiones territoriales que Chile exigía como indemnización de sus sacrificios en la guerra y que el Perú resistía con todas las energías de su esfuerzo.

Ahí, en el tratado de Ancón, se encuentra planteado el problema de Tacna y Arica. El negociador chileno don Jovino Novoa, decía a este propósito lo siguiente al ministro de Relaciones Exteriores del Perú señor Larrabure:

Chile no pretende absolutamente dichas provincias. Suponerlo siquiera sería ofender la honradez y el amor nunca desmentido de ese país a la justicia. Pero Chile juzgaba indispensable velar por el cumplimiento de la palabra empeñada y por la seguridad de los pactos. Temía que, estando el Perú expuesto a constantes convulsiones políticas, cualquier caudillo reuniese una asamblea en el interior y deshiciese la obra realizada por Chile con tantos sacrificios. Tacna y Arica eran, en último resultado, los rehenes que se tomaba Chile. Los diez años pactados en 1884 para el plebiscito vendrían a ser una especie de prescripción respecto de la provincia de Tarapacá en 1894. Este tiempo iba a permitir a Chile asegurar su dominio sobre las riquezas salitreras, que era todo lo que se había tomado en compensación de sus gastos y pérdidas\*.

Este problema político no había sido debatido por

.....

\* Víctor Andrés Belaúnde, *Nuestra cuestión con Chile*, Lima, 1919,

los publicistas de Chile en los primeros años que siguieron al tratado de Ancón. Se dejaba su solución al tiempo, ese factor providencial que despeja todas las dudas y desata todas las dificultades. Los diez años estipulados para la celebración del plebiscito, transcurrían aceleradamente y en 1891, el gobierno de La Moneda se apercebía para abordarlo de frente. Tacna y Arica no volverían al dominio del Perú. Entretanto, las circunstancias políticas del país, que se encontraba envuelto en la guerra civil, crearon dentro de la política interna, una política internacional francamente contradictoria. El gobierno de Balmaceda era opuesto a ciertos planes de cesión de los derechos expectaticios de Chile en favor de Bolivia y, por el contrario, la Junta de gobierno de Iquique patrocinaba abiertamente esos propósitos. A un acuerdo en ese orden de intereses respondió el decreto boliviano reconociendo como beligerantes a los revolucionarios de Chile, acto político que produjo una tensión en las relaciones del gobierno boliviano con el que presidía Balmaceda, aconsejando el retiro *informal* de la legación boliviana en Santiago.

Los tratados de 1895 fueron consecuencia inmediata de aquella política. El gobierno de Chile se esforzaba por conservar en su poder los territorios de Tacna y Arica, porque comprendía que eran la única compensación justa que podía ofrecer a Bolivia en cambio de la renuncia de este país a todos sus derechos en la costa de Atacama. Esta convicción existía desde los tiempos de Santa María, quien

había ideado, en plena efervescencia de la guerra, ese expediente diplomático, para conseguir la consolidación de todo el antiguo litoral boliviano bajo la soberanía de Chile. El primer período de esta interminable controversia fue, por lo tanto, el de la política boliviana. Chile necesitaba los territorios de Tacna y Arica para cederlos a Bolivia. Política de Santa María, de Balmaceda mismo en un instante, de Máximo Lira, de Barros Borgoño.

Un accidente del destino arrancó los pactos de 1895 del secreto en que se hallaban encerrados y los entregó a todos los vientos de la publicidad y de la controversia. Las gacetas se apoderaron de ese tema, para alimentar el eterno chauvinismo popular: la política del acaparamiento. En 1897 los tratados bolivianos eran el tema de todos los comentarios; había amigos de la política boliviana y amigos de la política peruana. Ninguno existía, en el propio Chile, que sustentara la política de anexión a este país de los territorios cuestionados.

La ardiente polémica de 1897 tuvo por resultado un cambio en las orientaciones diplomáticas de Chile. Todos se volvieron allí peruanos fervorosos; don Gonzalo Bulnes pregonaba la lealtad del Perú, la conveniencia de mantener y de cultivar su amistad internacional; otro tanto pensaba y sostenía, con el brillo de su incomparable elocuencia literaria, don Alfredo Yrarrázaval, don Eduardo de la Barra, don Angel Custodio Vicuña, y los principales campeones de la política imperante. Fracasada la política boliviana, se entronizó la política peruana. Fru-



to de esta evolución fue el célebre protocolo Billinghamurst-Latorre, que más propiamente fue el protocolo Billinghamurst-Silva Cruz (9 de abril de 1898). Parecía que este temperamento era la solución definitiva del litigio, ya que él importaba prácticamente la devolución de Tacna y Arica al Perú. Pero la política interna, con sus múltiples ardides, debía derribar en un instante ese pacto que había obtenido ya la aprobación del Senado y tenía mayoría visible en la Cámara de Diputados. El representante don Maximiliano Ibáñez descubrió el tenor de ciertas transacciones privadas entre don Carlos Walker, a la sazón ministro del Interior y el negociador del protocolo don Guillermo Billinghamurst. Toda la negociación cayó en un instante, ya que se trataba de especulaciones sobre salitreras en Tacna. En Chile no puede hablarse de salitreras ubicadas en ajeno territorio, y el solo supuesto de que en las provincias cautivas existieran yacimientos del precioso abono, que harían la competencia al privilegio nacional, bastó para orientar y para determinar a la opinión en el sentido de desestimar el protocolo con el Perú.

Poco tiempo después marchó a Bolivia (1899) la misión König encargada, como es sabido, de notificar a este país que los tratados de 1895 no podían ejecutarse porque Chile no tenía puerto que ceder. Aunque atenuada la forma de las declaraciones de ese famoso diplomático, la circular chilena de 30 de setiembre de 1900, suscrita por el jefe de

la cancillería don Rafael Errázuriz Urmeneta, dijo sustancialmente lo mismo.

Esta Cancillería —dice el documento aludido— impartió a sus representantes en Lima y en La Paz las instrucciones necesarias para que comunicasen a sus respectivos gobiernos la línea de conducta, en adelante indeclinable, que se había propuesto, a saber: al Perú, que Chile haría uso de la amplitud del derecho que le otorgaba el pacto de Ancón, y que entendía *reservarse para sí* el dominio de Tacna y Arica, en caso de serle favorable el plebiscito; y a Bolivia, que estaba dispuesto a compensarle generosamente el litoral ocupado a título de indemnización, en cambio de acordar cuanto antes las bases de una paz definitiva, pero eliminando de esas bases sus exigencias sobre Tacna y Arica, por cuanto ese territorio no pertenecía a Chile, y por cuanto no podía éste subordinar su tranquilidad a una condición eventual y de plazo indefinido\*.

Las contradicciones de la cancillería chilena eran, como se ve, tan continuadas como fundamentales. Tres años antes, la Memoria de Relaciones Exteriores de Chile, presentada al Congreso de 1897, había dicho textualmente lo que sigue:

No puede ser indiferente para un Estado vecino de Bolivia, como es Chile, el que esa nación se halle perpetuamente agitada por un malestar que persistirá mientras no haya obtenido este desiderátum de todos sus partidos: su salida en condiciones de independencia y de eficacia económica al mar Pacífico. En este convencimiento, el gobierno, después de detenido examen, ha resuelto en con-

.....

\* *Circular diplomática* de setiembre de 1900.

sejo adoptar la política de hacer cuanto de él dependa dentro de los límites del honor internacional ya indicados, para satisfacer a Bolivia esa natural aspiración, y el primer paso en ese sentido sería sin duda el perfeccionamiento de los tratados ya canjeados, mediante la sanción de los protocolos adicional y aclaratorio, hoy sometidos al Congreso Nacional\*.

Mientras estas líneas eran entregadas a la publicidad, no sólo habían fracasado esos tratados y esos convenios, sino que se había derrumbado el propio protocolo Billinghurst-Latorre, fruto de una flamante orientación política.

Por primera vez en la historia de estas azarosas negociaciones, el gobierno de Chile declaraba que *reservaría para sí*, los territorios de Tacna y Arica, en caso de serle favorable el plebiscito, porque el Perú no consentía de buena gana en que pasaran a poder de Bolivia. Hacía la justicia, en ese pleito de los antiguos aliados en la guerra del Pacífico, no partiendo en dos los territorios disputados, ni cediéndolos a una de las partes, sino reservándolos para sí.

Poco tiempo después y por primera vez en el Congreso de Chile, el senador don Vicente Reyes declaró en una sesión del alto cuerpo a que pertenecía, en el curso del año 1902, que Chile no tenía para qué ocultar a las demás naciones que *tenía interés* en conservar para sí los territorios de Tacna y Arica. Pero no aparecían razones atendibles que

.....

\* *Memoria de Relaciones Exteriores de Chile, 1897.*

justificaran el hecho de negar entonces lo que se había cedido la víspera, sin que existieran circunstancias nuevas de carácter jurídico. Tanto el señor Errázuriz Urmeneta en 1900 como el senador señor Reyes en 1902, se limitaban a declarar que Chile reservaría para sí la propiedad de esos territorios en caso de serle favorable el plebiscito pactado.

Por ese mismo tiempo aparecía en las gacetas un argumento original que los círculos de gobierno encontraron de fuerza considerable. La razón suprema por la que Chile reservaría para sí los territorios en cuestión, sería que ellos eran necesarios para defender los territorios salitreros de Tarapacá. La insinuación fue acogida con beneplácito en los mismos círculos directivos del gobierno y de la política. Podía sostenerse, en efecto, que, como el enemigo principal de Chile estaba situado al norte de Tarapacá, era necesario un territorio intermedio entre Tarapacá y los centros meridionales del referido enemigo, para defenderse de agresiones sorpresivas. Parece que hubo aun oficiales del ejército y hasta generales de cierto prestigio, que sostuvieron como admisible ese argumento peregrino.

Nadie se ocupó de examinar si esa aserción descansaba en alguna base racional, ya que no en principios aceptables del arte militar. Bastaba que existiera un pretexto plausible para admitir la nueva orientación utilitaria de la política de Chile para que fuera adoptada como una razón victoriosa. Ahora bien, si Tacna y Arica eran un territorio necesari-

rio para defender la zona salitrera de Tarapacá, era indispensable tomar todas las medidas necesarias, no sólo para reservar para sí el territorio de Tacna y Arica en caso de ser favorable para Chile el plebiscito pactado, sino para ganar ese plebiscito, y el modo de ganar el plebiscito era chilenuzar esa zona, eliminando de su suelo el elemento peruano o extranjero que fuera capaz de votar en contra de las pretensiones de Chile. De este estado de cosas y de esta singular paralogización del criterio público, ha brotado la política de ohilenización primero, que realizó con dudoso éxito don Máximo Lira durante su prolongado gobierno en Tacna y posteriormente de desperuanización de los mismos territorios, que está produciéndose todavía y que ha conseguido irritar y exacerbar las relaciones internacionales entre Chile y el Perú.

Parece, entre tanto, cuerdo y sensato, hacer notar que el argumento que es la piedra angular del edificio de la chilenuzación y de la desperuanización, no tiene la más pequeña consistencia. El arte militar de todos los siglos ha demostrado que los territorios se defienden con fortalezas, con fuerzas navales organizadas si se encuentran ubicados en la costa, con elementos bélicos suficientes, y sobre todo con la energía de los hombres. Jamás guerrero alguno, ni perito en el arte militar, ha sostenido que los territorios sean defendidos por otros territorios, pues esa teoría podría conducirnos a extremidades inadmisibles y absurdas. Si el territorio de Tacna es necesario para defender el de Tarapacá,

¿qué otro territorio defendería el de Tacna? Probablemente el de Ilo y Moquegua y así sucesivamente hasta llegar al istmo de Panamá y al estado de California y a las tierras polares de Alaska. El solo enunciado de tal teoría nos conduciría a todos los extremos de la sinrazón y de la demencia.

Descartada, por lo tanto, la base misma de la argumentación chilena, llegaremos a demostrar, de manera irrefutable, que Chile no necesita de Tacna y Arica para defender Tarapacá, porque no es verdad que en ningún principio estratégico del mundo, los territorios defiendan nada por sí mismos. Los que los defienden son los hombres, los elementos de guerra, en su caso las fortificaciones, las fuerzas navales, los parapetos y atrincheramientos que los progresos militares aconsejan. Y no sólo no necesita Chile de ese singular medio de defensa para sus posesiones de Tarapacá, sino que los territorios de Tacna y Arica le serían perfectamente inútiles y gravosos, como lo son actualmente y como tendrán que serlo por la naturaleza misma de las cosas y por la condición especial en que la geografía los ha colocado. Ahora bien, si esos territorios no son necesarios como defensa militar de Tarapacá, si le son inútiles y gravosos como posesión geográfica y económica, resulta que Chile mantiene ese pleito por mero amor propio nacional, aun a costa de los sacrificios que le cuesta la conservación allí de su soberanía y que le costará en lo futuro sin ninguna compensación práctica, sin ninguna ventaja política o financiera.

La historia no puede ni debe prescindir de los antecedentes en virtud de los cuales Chile persiguió y obtuvo la posesión precaria de Tacna y Arica. Es preferible, para llegar a este esclarecimiento, buscar los documentos ilustrativos del caso en fuentes netamente chilenas.

El 24 de julio de 1879, escribía el Presidente Pinto a don Eulogio Altamirano:

La posesión de Tarapacá será más segura para nosotros si ponemos a Bolivia entre el Perú y Chile. Además, si nos hacemos dueños del litoral boliviano es preciso dar a Bolivia salida al Pacífico\*.

Santa María escribía a Sotomayor el 26 de noviembre del mismo año:

El único medio de evitar este serio inconveniente (los ataques sucesivos del Perú a Tarapacá) sería interponer a Bolivia entre el Perú y nosotros cediendo a la primera Moquegua y Tacna. Así habría un muro que nos defendería del Perú y nos dejaría tranquilos en Tarapacá\*\*.

Don José Antonio Gandarillas escribía a Sotomayor el mismo 26 de noviembre en estos términos:

La opinión universal en Chile es la de que Tarapacá es ya y tendrá que ser siempre chileno. Para llevar a debido efecto este propósito, usted sabe muy bien que lo que más nos convendría es que nuestros vecinos fueran más bien

\* Bulnes, *Guerra del Pacífico*.

\*\* *Ibid.*

los bolivianos que los peruanos. Bolivia, si quiere tener salida y entrada por el Pacífico necesita ponerse de acuerdo con Chile para colocarse en Arica y Tacna o vencerlos continuando la guerra, lo que me parece imposible.

Llevar a Bolivia a esa situación debe ser el blanco de nuestros esfuerzos y la manera de conseguirlo dará seguramente lugar a nuevos esfuerzos de nuestro ejército, si como parece, los bolivianos no tienen medios de apoderarse de Arica y Tacna. En este caso, parece necesario que nosotros ocupemos también esos puntos, los que entregados después a los bolivianos, *serían nuestra mejor defensa de la nueva provincia de Tarapacá.*

Después de la batalla de Tacna y del desastre de las fuerzas bolivianas en esa jornada, las ideas de los dirigentes de la política de Chile no habían variado. En vísperas de las conferencias de la *Lackawanna*, el Presidente Pinto escribió a Lillo, que debía ser uno de los delegados en esa entrevista:

*Julio 2.* — Las bases para la paz serían por parte de Bolivia: renuncia de sus derechos a Antofagasta y a su litoral hasta el Loa y en compensación le cederíamos los derechos que las armas nos han dado sobre los departamentos de Tacna y Moquegua. El comercio de Bolivia, tanto de internación como de exportación por los puertos del litoral desde Antofagasta hasta Camarones, sería libre en la forma que lo concedemos a la República Argentina. Estas bases sólo pueden decirse a los bolivianos extra-oficialmente y en reserva\*.

Desde ese tiempo, la cesión de Tacna y Arica a Chile era un valor entendido, que dejaba implícitas

\* Bulnes, *Guerra del Pacífico.*



las compensaciones que se reconocía deber a Bolivia para no destruir su nacionalidad, según la expresión famosa de Blaine. Persistió esta política después de la toma de Lima, y ya hemos citado las declaraciones de Novoa, el plenipotenciario chileno del tratado de Ancón, de que no intentaba Chile quedarse con esos territorios.

He ahí cómo, la defensa de Tarapacá era entonces colocar a Bolivia entre Chile y el Perú. La defensa posteriormente imaginada para perpetuar en Tacna y Arica la soberanía de Chile no descansa ni siquiera en los antecedentes políticos y diplomáticos de estas negociaciones.

El eminente publicista y diplomático chileno don Marcial Martínez publicó en 1914 un folleto con el título de la *Cuestión chileno-peruana* y sería imposible prescindir de esa obra al tratar, siquiera sea incidentalmente, del problema de Tacna y Arica. Durante los últimos treinta años de su vida, el señor Martínez no ocupó posiciones oficiales, enteramente dedicado a trabajos literarios y profesionales que le han creado un alto y merecido renombre. Puede decirse sin hipérbole que ninguna persona podría tratar en Chile con mayor competencia que él las cuestiones legales e internacionales. El folleto aludido tenía el propósito de demostrar que los negociadores chilenos del tratado de Ancón cometieron un error injustificable en la redacción del famoso artículo 3, que ha dado origen a una de las complicaciones diplomáticas más azarosas de este continente.

Para llegar a esa demostración, hace un relato minucioso de las incidencias de la misión diplomática que desempeñó en Washington desde fines de 1881 para deducir que el retiro de Blaine de la secretaría de estado (en el cual se atribuye una parte de influencia o de buena suerte) dejó para Chile el campo enteramente despejado para las soluciones internacionales que mejor le conviniesen. Llega a citar algunas palabras del nuevo secretario de Estado de la Unión Mr. Frelinghuysen. Parece, según los detalles que relata, que dicha declaración le hubiera sido hecha el día 1 de enero de 1882, con motivo de la recepción de año nuevo que se verificaba o se verifica todavía, en los salones de la Casa Blanca. Según el señor Martínez, el flamante secretario de Estado le habría dicho:

Yo soy un abogado, que he estado siempre separado de los negocios públicos y que he ejercido mi profesión en New Jersey. No he tenido ni el más leve conocimiento de las relaciones diplomáticas de mi país con las demás naciones del globo, y en especial, no había ni siquiera oído hablar de las complicaciones, en que mi antecesor ha tomado parte, con motivo de los asuntos pendientes entre Chile y el Perú. Pero, el papel (así califican los ingleses todo escrito, largo o corto) de Ud., el memorándum, me ha proporcionado un conocimiento de los negocios de la costa del Pacífico, y declaro a Ud. que el gobierno de los Estados Unidos no tomará ninguna participación en el desarrollo de esos negocios, *pudiendo Chile obrar, en sus relaciones con sus adversarios, como lo estime de justicia\**.

.....

\* Folleto citado, pág. 127.

Nos consta personalmente que el señor Martínez, un erudito como era, conocía profundamente la lengua inglesa, pero carecía de la facilidad de conversar libremente en ese idioma, y aun de comprender el sentido exacto de las palabras de su interlocutor. De ahí ha podido surgir alguna inexactitud en el tenor de las declaraciones que atribuye a Mr. Frelinghuysen. Sin embargo, si es verdad que el nuevo secretario de la Unión no fue tan lejos como el diplomático chileno lo creía o lo entendía, es evidente que transmitió a Mr. Trescott, el agente americano que Mr. Blaine había enviado a Sudamérica, instrucciones muy diferentes de las que éste le había comunicado. Es por ello que el señor Martínez pudo, con fecha 29 de enero, comunicar telegráficamente a Chile que habían sido publicadas las instrucciones de Blaine a Trescott, así como las nuevas dirigidas por Frelinghuysen al mismo funcionario.

Mándale limitarse a indicación amistosa, en actitud neutral, declarando no ofenderse si Chile rehúsa. No dicta ni promueve paz. No indaga justicia, ni aprecia exigencias, ni ofertas de partes, ni alteración de fronteras, ni quién será Presidente del Perú...

MARTINEZ

Como consecuencia de estos antecedentes, el señor Martínez, en su comentario de 1914 dice:

He aquí cómo quedó despejado por completo, el horizonte por el norte. Chile pudo, sin tropiezo alguno, imponer

al Perú sus bases de paz. El doctor Logan, que sucedió al finado general Kilpatrick, encontró razonable la entrega a Chile del departamento de Tacna a cambio de diez millones de pesos y los notables peruanos no oponían óbice a esa combinación. ¿Por qué no se la llevó a cabo? Parece que fue porque algunos temían, según se ha susurrado, que sobreviniese alguna reacción contraria en la política de los Estados Unidos, lo que era quimérico, y otros juzgaban que era humano ceder a las representaciones que hacía el general Iglesias, de que no se debía crearle conflictos, de que era juicioso no comprometer su prestigio haciéndolo aparecer como mercader de una parte del territorio nacional, y de que debía idearse algún arbitrio que, salvando las apariencias, produjera el mismo resultado de adjudicar a Chile, por diez millones, aquel departamento.

De lo dicho deja el señor Martínez desprenderse la siguiente declaración, muy severa en el fondo, respecto de la competencia diplomática de los negociadores del tratado de Ancón:

No hubo destreza —dice— al no consignar dos o tres frases generales, para el plebiscito, que garantizasen ese resultado (el de que dicho territorio quedara perpetuamente para Chile). La pugna de intereses, concluye, en una lucha de igual a igual, ha postergado la solución de la dificultad, con perjuicio para todos.

Todas las cosas —dice para dar fin a su exposición— han de tener un término. El de este conflicto no puede ser otro que el indicado por mí en el folleto que publiqué en 1910; o el Perú se allana a celebrar el plebiscito con sujeción a las reglas, que ya están acordadas en casi su totalidad, o se declara el *statu quo indefinido*\*.

\* Folleto citado, pág. 127.

Hubo un tiempo, no muy alejado del momento actual, en que estuvieron en boga muchos proyectos, más o menos concordantes, de una solución salomónica, es decir, de la partición de los territorios disputados. En pocas palabras, esa solución se condensaba en esta fórmula; Tacna para el Perú, Arica para Chile. Todavía se produjo una tercera combinación en que tenía Bolivia una participación equivalente; tres zonas paralelas, una para el Perú, otra para Chile y la tercera para Bolivia. Muchos han afirmado que, aun en medio de su intransigencia excluyente y obstruccionista, el propio canciller peruano señor Porras fue partidario de una de estas combinaciones.

En 1910, a raíz de sucesos que conmovieron la política del continente, la resistencia de Bolivia a sujetar su cuestión de límites con el Perú al laudo arbitral argentino y la ruptura casi concomitante de las relaciones diplomáticas entre Chile y el Perú, el mismo publicista chileno don Marcial Martínez había hecho circular otro folleto, en que se decidía abiertamente por ese temperamento.

Suponiendo —decía— que el Perú y Chile buscasen la solución de sus diferencias en una mediación, ¿qué podría proponer el mediador? No es fácil presumirlo. ¿Propondría la partición del departamento de Tacna en dos provincias, una para Chile, la de Arica, y otra para el Perú, la de Tacna, sin indemnización por, ni para ninguna de las partes? Esta solución, *que he acariciado desde que fenecieron los diez años*, parece que no es aceptada ni en Chile ni en el Perú, aun cuando privadamente la encuentran equi-

tativa y conveniente casi todas las personas, que han sido muchas, con quienes he tenido ocasión de hablar\*.

Esta opinión, incuestionablemente autorizada, no hace sino confirmar el aserto de que el tratado de Ancón no puede ya ejecutarse ni cumplirse, porque han cambiado las condiciones sociales y políticas bajo cuyo imperio se estipularon plazos determinados para la realización del plebiscito. En un antecedente más que confirma lo que hemos dicho sobre el particular; los estadistas y gobernantes chilenos, al decir que se atenderán exclusivamente al tratado de Ancón, para la solución del problema del Pacífico, dicen algo que no tiene realidad ni sentido...

En ese tiempo se hablaba mucho de la conveniencia de dar al asunto de Tacna y Arica una solución unilateral, ya sea dictando una ley o un decreto de anexión definitiva, ya determinando administrativamente la representación política de esas provincias en el Congreso de Chile. El señor Martínez comprendió, con su alto criterio y con su vasta preparación en materias legales, que una solución de esa naturaleza no resolvería la materia sino bajo el aspecto chileno, y en nada comprometería al Perú. Es decir, en pocas palabras, que el tratado de Ancón, ese deplorable artículo 3 a que se refería, no podía ejecutarse de manera obligatoria sino con el consentimiento de las dos partes

\* M. Martínez, *Cuestión chileno-peruana*, Santiago, 1910.

interesadas. Se trataba de una solución convencional, es decir de una transacción. El propio señor Martínez lo decía de manera explícita:

Estamos en presencia del caso típico de un conflicto, *que debe ser solucionado por conciliación internacional\**.

Para dar a las opiniones vertidas una autoridad suficiente, debemos mantenernos en la región de las altas cumbres, si es lícito emplear para el efecto esta forma metafórica, de la opinión chilena. Veamos la opinión de otro personaje prestigioso de la diplomacia; el señor Puga Borne, mientras fue ministro de Relaciones Exteriores.

Mantuvo, en marzo y abril de 1908 una prolongada controversia con el ministro del Perú en Santiago, señor Guillermo A. Seoane. Condensando sus proposiciones relativas al plebiscito, le dijo en comunicación de 25 de marzo de 1908:

No escapará al ilustrado criterio de V. E. que el derecho de voto no tiene en este caso el objeto y la significación que la constitución y las leyes de cada Estado atribuyen al sufragio político. Su carácter es eminentemente internacional, como que se trata de determinar a cuál país corresponde la soberanía definitiva sobre una porción de territorio. No hay duda, entonces, de que deben ser llamados a ejercitar el derecho de sufragio plebiscitario todos los habitantes hábiles del territorio; no sólo los nacionales de uno y otro país interesado que hayan constituido domicilio en el territorio y que estén libres de toda inhabi-

\* Folleto citado, pág. 128.

lidad e incapacidad, sino también los residentes extranjeros que se hallen en iguales condiciones.

En respuesta, y sosteniendo la tesis contraria, le dijo el representante peruano señor Seoane :

Quienes anhelan de veras, sea cual fuere el lugar de su domicilio, a la vez que la paz, no sólo el bien presente sino el del porvenir de la región, son los propios regnicolas que en su defensa, por deber y patriotismo, sacrifican su hacienda, su familia y su existencia\*.

Estas rápidas referencias señalan los opuestos puntos de vista de las dos cancillerías para definir los propósitos del artículo 3 del pacto de Ancón.

Conviene tener a la vista lo que estipuló esa cláusula del tratado :

Art. 3. — El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limita, por el norte con el río Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar; por el sur, con la quebrada y río de Camarones; por el oriente, con la República de Bolivia, y por el poniente con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas durante el término de diez años, contados desde que se ratifique el presente tratado de paz. Expirado este plazo, un plebiscito decidirá, en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará al otro diez millones de pesos, moneda chilena de

.....

\* Nota de 8 de mayo de 1903.



plata, o soles peruanos de igual ley y peso que aquella. Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar, y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.

La situación política e internacional bajo cuyos auspicios fue negociado y suscrito este tratado, explica suficientemente su precipitación y sus deficiencias. Es verdad que el agente de los Estados Unidos Mr. Trescott, había recibido instrucciones de su gobierno que anulaban las intervencionistas de Mr. Blaine; pero no es menos evidente que la ocupación de Lima por el ejército de Chile y que duraba ya más de dos años, comenzaba a despertar cierta inquietud en todas las repúblicas vecinas. La indiferencia de éstas en la guerra del Pacífico, excedía ya los límites de la neutralidad y afectaba los intereses más elementales del equilibrio político. Chile mismo, sentía el peso de una responsabilidad superior a sus fuerzas y se persuadía de que la ocupación de Lima, lejos de acelerar una solución, no hacía otra cosa que complicar el problema, tornándolo intrincado y pavoroso. Don Aníbal Pinto lo decía así en carta de 3 de febrero de 1881, dirigida a Saavedra:

Poca esperanza abrigo de que se constituya allí un gobierno que trate con nosotros y debemos ir pensando en lo que haremos si tenemos que retirarnos, sin dejar antes ajustada la paz, pues *allí no podemos quedar indefinidamente.*

El ocho de dicho mes, decía el mismo Pinto a Vergara :

Dudo mucho que se organice en Lima un gobierno que acepte nuestras condiciones de paz y si alguno llegara a organizarse y las aceptase, es seguro que caería al día siguiente y nada habríamos ganado. Tendremos que permanecer algún tiempo en el Callao y Lima y como allí no podremos permanecer indefinidamente, nos retiraremos al fin cargando con los rieles de los ferrocarriles. Esta será a mi juicio la solución final\*.

No tenía Pinto, como se ve, la entereza de carácter de Santa María, el estadista por excelencia, que organizó y llevó a cabo la guerra, así como Balmaçada debía posteriormente organizar y aprovechar de la victoria. Sólo en setiembre de ese año tomó a su cargo Santa María el gobierno de la República. Ese personaje tenía ideas propias respecto a las soluciones políticas que debían venir. El creía indispensable desquiciar la alianza Perú-boliviana para que las conquistas de Chile fueran provechosas y duraderas. Esta idea le acompañó desde febrero de 1879 y no le abandonó hasta que fueron firmados el tratado de Ancón con el Perú y el Pacto de Tregua con Bolivia, en 1883 y en 1884.

El objetivo supremo de la guerra no es otro, después de todo, que la paz, y principalmente una paz con ganancias ingentes de riquezas y de territorios, una hegemonía política sin contrapeso, todo un ba-

.....

\* Gonzalo Buñes, *Guerra del Pacífico*, tomo II, pág. 704.

gaje de glorias y de recuerdos heroicos. El gobierno de Chile, después de celebrar sus éxitos militares al frente de Lima, hubo de perseguir la organización de un gobierno en el Perú, con quien tratar de potencia a potencia y de quien obtener el reconocimiento de sus conquistas. Hasta ese momento no había sino una ocupación militar a título bélico; esa situación no creaba un vínculo jurídico, ni podía prolongarse indefinidamente. Después de las batallas de Chorrillos y Miraflores, nada había quedado en pie en el Perú como organización política y administrativa. La ocupación chilena había tenido la tarea de poner orden en un caos pavoroso. Para ello servía la fuerza de un ejército vencedor y, justo es decirlo, el buen sentido de un hombre de cualidades innegables en el arte de gobernar: el almirante Lynch.

En 1881 pudo por fin ser organizado el gobierno de García Calderón, que parecía reunir elementos suficientes de prestigio para merecer el título de Presidente de la República. Inmediatamente le fueron sometidas las condiciones de paz. Ellas debían arredrar al político y determinarle a un apartamiento definitivo de esa clase de negocios. Mientras tanto, se organizaban en la sierra del Perú gobiernos titulados legales y perduraban las montoneras volantes, inaccesibles a la acción del ejército. El caos perduraba sin término, realizando la negra profecía de don Aníbal Pinto: *Dudo mucho que se llegue a organizar un gobierno en Lima.*

Habían transcurrido pocos meses de la ocupación

de dicha capital cuando se dejó sentir la insinuación amigable del gobierno de los Estados Unidos para poner término a un estado de cosas anómalo, que no podía prolongarse sin perturbar todos los resortes del equilibrio americano y sentar en la práctica internacional doctrinas peligrosas\*.

Después de enviar a los tres países beligerantes ministros debidamente instruidos para abordar una mediación eficaz para poner término a la guerra del Pacífico y de adquirir la experiencia de que ese procedimiento sufría inevitables dilaciones, Mr. Blaine, el nuevo secretario de Estado de los Estados Unidos, acreditó una sola misión diplomática para las tres Repúblicas, encargada de proceder en forma decisiva para terminar un estado de cosas insostenible.

No se hizo misterio de los propósitos de la polí-

.....

\* Blaine había comenzado por reconocer al gobierno de García Calderón, como base preliminar para abordar un tratado de paz. Cuando recibió noticia de que ese gobierno acababa de ser desautorizado y disuelto por las autoridades de Chile, llevándose prisionero al funcionario que lo presidía, la actitud de M. Blaine fue de franca y explícita protesta.

En nota de 1 de diciembre de 1881 dirigida al enviado especial, Mr. Treseott, le decía:

"El Presidente espera que habrá alguna explicación respecto de la impresión penosa que ha originado la última respuesta al reconocimiento de Calderón por el gobierno de los Estados Unidos. Si, por desgracia, no existiera esa explicación, el deber de Ud. sería muy sencillo. Dirá Ud. al gobierno de Chile que el Presidente considera tal procedimiento como una ofensa deliberada e inmotivada y que Ud. comunicaría tal hecho a su gobierno, con la seguridad de que éste lo consideraría como un acto de alcances tan poco amistosos que requeriría la suspensión inmediata de todo trato diplomático. Ud. me informará inmediatamente de que esta eventualidad se produzca y le serán enviadas instrucciones" (Moore, *Digest*).

tica americana y se divulgó en lo sustancial el tenor de las instrucciones que comunicó a Mr. Trescott, a quien acompañaba en calidad de secretario el hijo de Mr. Blaine. A medida que las dificultades se multiplicaban para llegar a un acuerdo de paz aceptable para el Perú y para Chile, los puntos de vista políticos de Mr. Blaine se hacían más netos y más definidos. Desde 1881 en que se había organizado en el Perú el gobierno llamado de la Magdalena, presidido por García Calderón, hasta octubre de 1882 en que este personaje dio por terminada infructuosamente su misión, la mediación americana había resultado ineficaz. En vano asumió Mr. Logan la tuición de los comunes intereses; se produjo sobre un punto determinado eso que los ingleses llaman de manera descriptiva un *dead lock*; ese punto era la posesión de Tacna y Arica, que Chile pidió en formas diferentes, pero siempre sobre bases de carácter transitorio; ya fuese como garantía hasta el pago de indemnizaciones, ya sujeto a un fallo arbitral, ya finalmente como compra o como cesión a título oneroso.

Interminable sería detenerse en hacer la historia de la mediación americana y de sus frecuentes contradicciones. El punto culminante de la política intervencionista fue el de la misión Trescott, a quien se comunicó la idea de que era inaceptable la cesión de territorios a título de indemnización de guerra, y que las dificultades pendientes debían resolverse en un congreso americano reunido en Panamá.

Nunca la República de Chile, desde la iniciación de la guerra, había visto más cerca los peligros de una situación sin salida, y de una intervención que le privaba prácticamente de los beneficios de sus victorias y del goce de conquistas que había acariciado desde muchos años, como norma persistente de una política tradicional.

Esa veleidad continua en la política de los Estados Unidos con motivo de la guerra del Pacífico, se manifestó con mayor evidencia a la caída ruidosa de Mr. Blaine del Departamento de Estado, teniendo por sucesor a Mr. Frelinghuysen cuyo cambio súbito de orientación diplomática hemos referido en páginas anteriores. Sin embargo, a pesar de que esta nueva política dejaba a Chile en libertad de proceder como mejor conviniera a sus intereses, se inició una nueva mediación americana en 1882, que debía perseguir resultados netamente pacificadores\*.

.....

\* La política de Mr. Blaine fue sensiblemente modificada por su sucesor Mr. Frelinghuysen, pero ello no importaba que el gobierno americano se desinteresase por completo de los problemas del Pacífico. En notas del secretario de Estado a Mr. Trescott primero y posteriormente a Mr. Phelps, ministro en el Perú y Mr. Logan, plenipotenciario en Chile, les indicaba el departamento de Estado el grado de influencia y de intervención amistosa que debían ejercer para facilitar las soluciones de la guerra. Sería muy extenso reproducir estas piezas diplomáticas, pero bastará indicar el hecho innegable y notorio de que la mediación permanente de los Estados Unidos, había tenido atenuaciones en lo que respecta a la política de Blaine, pero que no había desaparecido de los debates diplomáticos. Tampoco había desaparecido el problema interno, el de la organización de un gobierno en el Perú que tomara la responsabilidad de firmar la paz con Chile, una paz gravosa y perjudicial para los intereses del porvenir.

En un instante en que todas esas dificultades tuvieron un término transitorio, Chile firmó el tratado de Ancón.

Se comprende que el gobierno de Chile, en medio de esta contradicción constante en la política de los mediadores americanos, se esforzaba por facilitar la organización de un gobierno nacional en el Perú. En todo el territorio peruano que no se encontraba ocupado por las armas de Chile, se había proclamado Presidente el contralmirante don Lizardo Montero, que dominaba las poblaciones de la sierra y que organizaba y mantenía la guerra de montoneras. Al frente de esta dificultad que quitaba a cualquier organización política realizada en Lima los elementos necesarios de prestigio, todos los planes de arreglo habían fracasado a causa de la dureza de sus condiciones. Admitían los negociadores peruanos la cesión definitiva de Tarapacá, que era un cláusula establecida como base sustancial de todo convenio de paz. Pero rodaban las deliberaciones en torno de la manera de mantener la ocupación chilena en Tacna y Arica, sin darle los caracteres de una cesión temporal ni definitiva.

Entretanto, en el momento preciso en que pudo organizarse el gobierno de Iglesias, en que tuvo una tregua favorable la mediación o intervención americana y en que la política continental se mostraba tranquila y propicia para los arreglos finales, Chile se decidió a abordar la paz. Era el momento o nunca de conquistarla con ventaja y no era la ocasión de regatear ni de discutir. El tratado de Ancón fue el fruto de esa precipitación explicable de la política chilena. Es evidente que la redacción del párrafo complementario de art. 3 equivalía a mantener una

dificultad pendiente, que acaso no se resolvería jamás en el desarrollo posterior de la política internacional. Pero ¿qué importaba dejar ese punto oscuro e indeciso en el conjunto de las demás soluciones? El nudo de la negociación era la adquisición definitiva de Tarapacá y el arreglo satisfactorio de las deudas del Perú. Con Tarapacá venía una anexión de hecho del litoral boliviano, que sería materia de otro género de compensaciones.

Si los negociadores chilenos dejaron ese punto indeciso e indeseable del tratado de Ancón, no fue, por lo tanto, ni por torpeza, ni por imprevisión, ni por ignorancia. Era preciso terminar luego, aprovechar de un conjunto de circunstancias propicias, que acaso no tornarían a producirse dentro de los factores internacionales que surgían de todos los extremos del continente. El propio gobierno de Chile se sentía espantado de esa actitud expectante de la América al frente del conflicto del Pacífico, que duraba ya, sin apariencias de terminar, más de cuatro años consecutivos. Comprendía que la ocupación de la costa peruana hasta Lima y el Callao era una empresa superior a sus fuerzas militares y políticas y que tal situación originaba un debilitamiento inevitable en sus recursos que podría, mediante cualquier circunstancia adversa, tornar en desastre lo que era hasta entonces una victoria resplandeciente.

La posesión de Tacna y Arica no constituía una base esencial para las soluciones de la guerra. En el espíritu de Santa María, acaso en el de Aldunate



mismo, esa posesión no tendría otra utilidad que la de ser ofrecida en compensación por el territorio marítimo que Bolivia perdía. Esta no es una vaga suposición, sino una consecuencia lógica de las circunstancias. Bastará tomar nota de las observaciones íntimas que hacía en su correspondencia Santa María, antes y después de hacerse cargo de la presidencia de Chile.

No pierdas de vista —decía a Sotomayor en carta de 1 de diciembre de 1880— que no podemos asegurar a Tarapacá sin antes haber interesado por algún medio a Bolivia, puesto que manteniéndose en armas, dificulta nuestra situación. Nuestra expedición a Lima sería muy oportuna y conveniente si fuéramos a dar allá el último golpe de gracia, asegurado ya todo el sur de nuestra parte. Antes de esto último, la expedición puede darnos gloria pero no utilidad, porque no debemos olvidar que el Perú no tratará en ningún caso ni aceptará condiciones onerosas mientras no se vea totalmente desarmado. Y no estará desarmado sino cuando hayamos desconcertado y batido todo su ejército del sur y cuando hayamos metido a Bolivia entre ellos y nosotros, pdesto que sin esa circunstancia, Bolivia nos preguntará y con Bolivia algunos más: ¿En qué situación queda esta república despojada de todo su litoral y dueño Chile de Tarapacá? Mal haríamos... creyendo que por sólo nuestra voluntad y sin consultar otro interés que el interés nuestro, vamos a poder alterar el mapa americano. Si Bolivia pierde su autonomía, su territorio debe formar parte de alguna república que no será jamás la República chilena\*.

\* Bulnes, obra citada.

Pocos días antes, el 26 de noviembre, había dicho al mismo Sotomayor:

El único medio que habría de evitar este serio inconveniente —la prolongación de la lucha en Tarapacá— sería interponer a Bolivia entre el Perú y nosotros, cediendo a la primera Moquegua y Tacna. Así habría un muro que nos defendería del Perú y nos dejaría tranquilos en Tarapacá.

No olvidemos —decía más adelante—, que no podemos ahogar a Bolivia. Privada de Antofagasta y de todo el litoral que antes poseía hasta el Loa, debemos proporcionarle por alguna parte un puerto suyo, una puerta de calle, que le permita entrar al interior sin zozobra, sin pedir venia\*.

Lejos estuvo Chile, por lo que se desprende de estas ideas generales, que eran las que dominaban en los círculos directivos del gobierno, de pedir la posesión de Tacna y Arica para usufructuarlos en su provecho. No se inventó todavía aquella extravagante especie de que serviría de *protección* al territorio de Tarapacá. Ese argumento es de invención recientísima; no tiene más de diez años de vida en las controversias políticas y no ha sido formulado, ni por los grandes estadistas que tuvo Chile en la edad de oro de su apogeo, ni por los generales que libraron las batallas que dieron renombre y provecho a la República.

No se han detenido en ese argumento para coonestar el día de hoy la pretensión nunca formula-

\* G. Bulnes, *obra citada*.

da en los tiempos del pacto de Ancón, de que el artículo 3, que don Marcial Martínez calificó de *deplorable*, había tenido el propósito de consumir una cesión disimulada de Tacna y Arica a Chile. No hay recuerdo, en los precedentes diplomáticos, de que los tratados digan otra cosa e intenten sugerir otra idea que las que se desprenden de sus propias estipulaciones. El tratado de Ancón no tuvo ningún propósito oculto fuera del que en su propio tenor expresa y no se propone ni más ni menos que lo que manifiestan sus cláusulas contractuales.

Al pactar la ocupación de un territorio determinado durante el período de diez años, se imaginó que ese espacio de tiempo produciría por su propia virtud una alteración sustancial en la población de las provincias de Tacna y Arica y que los habitantes de ese territorio experimentarían una simpatía espontánea hacia el país que les había dado bienestar, medios de adelantamiento y de desarrollo, labrando la prosperidad de la comarca. El voto plebiscitario fluiría sin esfuerzo de ese sentimiento. Los rencores pasados se habrían extinguido, y no quedaría sino un sentimiento de cordialidad internacional que determinaría a los habitantes de esa región a adherirse a aquel país que tuviera mejores elementos de cultura y de progreso.

Diez años, en efecto, son un período prolongado en la vida de un hombre; bastan para pasar de la infancia a la edad madura y de la juventud a la ancianidad. No ocurre otro tanto con la vida de los pueblos; diez años cuentan como un instante, como

una luz fosforescente, prontamente extinguida.

En materia de cambios o modificaciones de soberanía mediante decisiones plebiscitarias, no existe más regla general que la voluntad de las partes. Los tratadistas nada han establecido en este orden, ni siquiera para suplir la falta de estipulaciones concretas\*. Lo único que existe son precedentes: la luz de la historia. Ella nos enseña que las mudanzas de soberanía son más realizables a medida que es más prolongado el tiempo en que ejerce la autoridad uno de los pretendientes a hacerla definitiva. Por lo tanto, cuando se estipula un plazo de cien años, por ejemplo, se supone que en ese espacio de tiempo pueden cambiar radicalmente las condiciones civiles y políticas del territorio; estará más absorbido,

.....

\* El plebiscito es una institución de carácter moderno; no sería posible, por lo tanto, encontrar sobre ella preceptos obligatorios en los tratadistas clásicos.

M. Rouard de Card, profesor en la Facultad de Derecho de Toulouse, se ocupa detenidamente de esta materia.

"¿Está destinada esta teoría a triunfar en el porvenir? —pregunta en sus *Estudios de Derecho Internacional*—. Así lo creemos. En efecto, a medida que la noción del derecho tienda a prevalecer en las relaciones internacionales, la soberanía de los pueblos ejercerá una influencia cada vez más considerable sobre la política general. A aquellos que observen que los últimos acontecimientos del siglo dan a nuestra afirmación un cruel desmentido, les responderemos, copiando las palabras de un diplomático: que la violación de este principio ha provocado la indignación pública y esta protesta de las conciencias contra el abuso de la fuerza prueba de sobra que la idea ha penetrado en los espíritus hasta el punto de hacer más difíciles en el porvenir numerosas opresiones" (La Guéronnière, *Le droit public et l'Europe moderne*).

Entre los casos que el autor cita de la moderna jurisprudencia diplomática, ninguno tiende a establecer un principio invariable sobre la manera de realizar los plebiscitos. Todos ellos dependen de las condiciones en que han sido pactados.

más dominado, más asimilado por la ocupación. Por el contrario, si ese tiempo es muy corto, como el de diez años, no puede suponerse que se consumen grandes alteraciones en la mentalidad, en la educación, en la simpatía de los habitantes. La cuestión de tiempo es, por lo tanto, fundamental y decisiva en orden a cambios de soberanía. De acuerdo con estas reflexiones, si se tratara de hacer conjeturas políticas sobre las intenciones ocultas del tratado de Ancón, podría suponerse, antes bien, que el corto plazo de diez años de ocupación importaba una cesión o devolución disimulada de aquel territorio al Perú. Pero no es lícito salir del tenor de los pactos escritos. Ellos no dicen ni más ni menos que lo que su propia redacción clara e inconfundible expresa.

Ahora bien, ese tratado de Ancón ha dejado de ejecutarse, por una u otra razón, por esta o la otra resistencia, dentro del plazo de diez años deliberadamente pactado. ¿Sería igual ejecutarlo, en las mismas condiciones, al cabo de treinta y siete años?

En 1893, fecha fijada para la solución plebiscitaria, el resultado pudo ser uno y al cabo do medio siglo, ser diametralmente opuesto. Habiendo cambiado, por la acción de los hechos, las condiciones sustanciales del pacto de Ancón, es claro que ese tratado no puede ejecutarse o que sería menester negociar uno nuevo. La cláusula final del art. 3, que es la piedra angular del tratado, no ha sido, ni puede ser ejecutada, porque existen, como se ha visto ya, criterios opuestos de ambas partes para apre-

ciar las condiciones del plebiscito. Bajo este aspecto, no es tampoco susceptible de cumplimiento actual el tratado de Ancón.

Nos extraña, por ello, que los estadistas, los diplomáticos, los publicistas de Chile, al dar sus programas sobre política internacional y principalmente sobre el problema del Pacífico, respondan con una solemnidad que aparenta ser la expresión sublimada de la justicia: Chile no tiene otra norma de política que el tratado de Ancón.

Por su parte, la política peruana, en medio de sus habituales y congénitas nerviosidades, ha llegado a determinar a su congreso a declarar nulo o caduco el tratado de Ancón. Esta declaración unilateral tiene tanto valor jurídico como los propósitos de Chile de cumplir un pacto inexistente por la condición peculiar de sus cláusulas y por carecer de la base misma contractual. El tratado de Ancón, perfectamente válido en sus disposiciones referentes a la liquidación de la guerra con el Perú, no puede ejecutarse en lo relativo al problema de Tacna y Arica, porque ese convenio supuso la existencia de un acuerdo de ejecución y fijó plazos y términos que han transcurrido superabundantemente y que no podrían reponerse porque el tiempo ha cambiado o han debido cambiar las condiciones de la opinión, del sentimiento público, de la educación y de la cultura general bajo cuyos auspicios se supuso que el plebiscito se realizaría. En pocas palabras y con el apoyo de consideraciones anteriores, puede decirse sin temor de errar: el art. 3 del tratado

de Ancón no existe. Podría interrogarse a la diplomacia más avisada de cómo podrían reponerse sus estipulaciones y cómo hacer ejecutables sus cláusulas primitivas. No habría sino que repetir la sentencia que, después de estudios políticos y legales profundísimos, formuló el recordado estadista chileno don Marcial Martínez: *Estamos en presencia del caso típico de un conflicto, que debe ser solucionado por conciliación internacional.*

En diferentes épocas en que hemos tratado con ahínco sobre este problema que tan justamente apasiona a la América, hemos coincidido en esta misma apreciación; debe ser entregada la solución del litigio, o a un congreso o conferencia de las naciones interesadas, Chile, Perú y Bolivia; o a un arbitraje internacional; o al fallo de una entidad altamente autorizada como la Sociedad de las Naciones creada por el tratado de Versalles.

Al oponerse el gobierno de Chile a estos arbitrios, parece cubrirse en el manto de una elevada justificación. ¿Qué cosa más respetable y augusta que invocar un pacto solemne como norma de la conducta de una nación en sus relaciones con las demás?

Pero la existencia de ese pacto depende de la realización de acuerdos que son ya imposibles. El art. 3 puede decirse que está virtualmente caduco y no puede tener cumplimiento. Si la política de Chile afirma que su programa internacional descansa en el cumplimiento del tratado de Ancón, acaso está en lo justo, puesto que ese tratado sancionó a título definitivo la cesión de la provincia de Tara-

acá. Bajo ese punto de vista, la diplomacia de Chile se encuentra perfectamente orientada y se conforma con los principios del derecho; pero no puede invocar ese mismo pacto en lo que se refiere a Tacna y Arica, es decir al problema actual del Pacífico, porque el artículo 3, pertinente a aquel convenio, nunca existió como precepto obligatorio, ni mucho menos existe en la hora presente. Estaba subordinado a una condición que no fue cumplida, la de celebrar un convenio que fijara de común acuerdo las bases del plebiscito. Esa condición podría más difícilmente ser cumplida hoy. Por consiguiente, la situación jurídica de aquellos territorios es lisa y llanamente la de una ocupación de hecho, por falta de definición de la propiedad misma. Don Marcial Martínez lo dijo: un *statu quo* indefinido.

Las expectativas y derechos del Perú tampoco descansan en otro título mejor. El tratado de Ancón estableció que el gobierno de Chile ocuparía esa región durante diez años, al cabo de los cuales se verificaría el plebiscito. ¿Ello importaba que al expirar dicho plazo serían devueltos los territorios al Perú, aun sin el cumplimiento de aquella condición sustancial?

Henos, pues, al frente de un problema político de vastísimas proyecciones, no tanto por su importancia territorial, sino porque ha llegado a afectar la dignidad y el amor propio de las naciones interesadas. En tales circunstancias, un incidente cualquie-



ra que lastime esos sentimientos es la guerra de hecho, la catástrofe más grande de América.

Estamos haciendo historia y no alegaciones interesadas en favor de uno u otro arbitrio internacional. A ese mismo título, hemos de invocar los antecedentes por los cuales, en este pleito de dos soberanías, la parte mayormente interesada es la que no la ejerció en ningún tiempo sobre los territorios contestados: es decir la República de Bolivia. Muy lejos estamos de negar, ni discutir, ni disputar derechos ajenos. En este célebre litigio, existe la singular circunstancia de que los derechos y expectativas de ambos litigantes son más o menos equivalentes. El uno, el Perú, tiene en su abono la posesión tradicional anterior a la guerra; Chile, el otro litigante, tiene un título actual y de hecho; tiene la ocupación. Ahora bien, la ocupación de este último tiene antecedentes históricos que no deben ser olvidados. El pacto de Ancón y la ocupación precaria de Tacna y Arica, fueron hijos del plan de Santa María: compensar a Bolivia de su litoral perdido, o por perderse. No concebía ese estadista que una nación pudiera desarrollarse en condiciones normales sin una comunicación propia con el mar, sin puerta de calle, como lo dijo gráficamente en una de sus cartas a don José Francisco Vergara. Lo demostró palmariamente la política chilena cuando celebró con Bolivia los pactos de 1895, en que cedía a este país sus derechos expectaticios sobre dichos territorios. Lo mantuvo en la Memoria de Relaciones Exteriores de 1897 que en otra página hemos

copiado y no tuvo esa corriente un cambio inesperado y sorpresivo sino cuando se celebró en 1898 el protocolo Billinghamst-Latorre, que importaba la devolución de dichos territorios al Perú. Nunca hubo, hasta 1898, política de incorporación de Tacna y Arica a Chile; ningún hombre público, ni siquiera los más imbuidos de chauvinismo expansionista, la sostuvieron como una doctrina, ni siquiera como una conveniencia nacional.

La geografía ha colocado esos territorios como complemento del antiguo Alto Perú, hoy Bolivia. Este país no se ha hecho parte en el litigio por espíritu de absorción o de codicia, sino porque las leyes naturales la han impulsado fatalmente a ello desde su advenimiento a la vida independiente. Mejor que nosotros, con la autoridad incuestionable de su nacionalidad y de su abolengo, va a trazarnos esta historia el escritor a quien hemos citado a menudo en estas páginas, don Ignacio Santa María, hijo de Santa María el grande, el estadista de verdad que trazó los rumbos de la guerra y utilizó los beneficios de la paz. He aquí la historia compendiosa que refiere sobre Tacna y Arica, en la página 46 de su obra *La Guerra del Pacífico*.

Declarada la independencia de Bolivia, su actividad comercial con el exterior no iba a Buenos Aires ni propiamente a Lima; las comunicaciones con la primera eran casi imposibles por la enorme distancia y por los peligros de la travesía; y la comunicación con la segunda era casi no menos onerosa y difícil a través de la sierra peruana. El comercio del Alto Perú, buscando vía más fácil que le

pusiera en contacto con Lima, el centro más activo de la época colonial, dio vida a la ciudad de Tacna y al puerto de Arica, que era el término de la principal ruta. Cerrado el Alto Perú al sur y al oeste por desiertos, sólo el extremo de su territorio, el centro minero de Oruro propiamente dicho, podía encontrar alguna conveniencia en proveerse a través de este desierto, tráfico que dio origen al puerto de Cobija, de vida raquífica y de actividad limitada.

La condición territorial del Alto Perú, cuya vida social y económica se desarrollaba en la alta serranía, rico en minerales, impuso, dados los medios posibles de comunicación, su salida al mar por el puerto de Arica, que, a su vez, vivía sólo de su comercio.

Bolivia nació a la independencia teniendo a Arica como puerto. El propio Mariscal de Ayacucho, don José Antonio de Sucre, Presidente de Bolivia, en reemplazo del Libertador Bolívar, fue el primero en comprender que era de vital importancia para la nueva nacionalidad, incorporar a su dominio el sur del Perú con Tacna y Arica. Sucre propuso a este país un tratado para llevar la frontera boliviana hasta el Cabo Sama, mediante una indemnización de \$ 5.000.000. El Mariscal Santa Cruz, boliviano, que por Bolívar estaba a cargo del Gobierno del Perú rechazó este tratado. No es aventurado creer que pudo influir en ello, imbuido en las ideas del Libertador, su propósito de constituir la Confederación Perú-Boliviana, que más tarde hubo de ser rota por Chile con su campaña al Perú en 1838 y 1839.

Santa Cruz, al formar la Confederación Perú-Boliviana, no perdió de vista este interés boliviano, pues la creó con tres Estados, Bolivia, Sud-peruano y Nor-peruano. La topografía de los territorios que les asignó importaba la más positiva influencia de Bolivia sobre el Estado Sud-peruano, pues el comercio de la primera sería la vida del segundo; el tiempo les habría unido estrechamente.

La natural corriente comercial de Bolivia hacia Tacna

y Arica fue origen de encontradas pretensiones con el Perú; de aquélla, para encontrar allí su franca salida al mar y de éste, para imponerse en la vida política de Bolivia, adueñarse de su comercio y obligarla a girar bajo la influencia peruana.

En 1828, el Perú inició sus pretensiones políticas respecto de Bolivia. Fomentó la revolución contra Sucre e hizo avanzar sobre La Paz su ejército al mando de Gamarra.

Disuelta la Confederación Perú-Boliviana, organizada por Santa Cruz, Gamarra procuró tener en su mano los destinos de Bolivia, recurriendo para ello, ya al halago, ya a la violencia. El representante del gobierno boliviano llegó a suscribir un favorable tratado para el Perú, en que, entre otras estipulaciones, se convenía en entregar el comercio del sur y norte de Bolivia a una aduana común en Arica, obligándose ésta a no dictar disposición alguna en oposición a los intereses y progreso de esa aduana. El gobierno de Bolivia no ratificó este tratado y ambos países se prepararon para la guerra.

Suscribieron, en 1840, una nueva convención que no tuvo mejor fortuna. El estado de relaciones con el Perú llevó a Ballivián a la presidencia de Bolivia, quien rechazó la invasión peruana al mando de Gamarra, derrotado y muerto en la batalla de Ingaví, que dio origen al tratado de paz de junio de 1842...

Esta es la historia antigua, con pequeñas lagunas e inexactitudes de detalle, pero sustancialmente verídica en lo que se refiere a este interminable litigio. Al frente de esta historia y de esta situación geográfica, la personería de Bolivia en esta controversia, no sólo se justifica, sino que se impone irresistiblemente para el servicio de los intereses de la paz americana.

Lástima es, pero no lástima irreparable, que la

controversia se hubiera colocado en cierto terreno de intransigencia y que hubiera afectado la dignidad de los países contendientes. Estos factores desfavorables para toda solución tranquila y justa, pueden ser fácilmente apartados por los medios decorosos de la mediación o del arbitraje, que fueron siempre aconsejados por los países que creen tener la justicia y que descansan en la majestad de su derecho.

Por suerte para la paz universal, el Congreso de Versalles ha creado un instrumento de conciliación que posee todas las garantías de la eficacia y de la justicia. La Sociedad de las Naciones ha nacido, no tanto bajo la inspiración de los estadistas, como bajo el clamor de los pueblos, agobiados por la tortura de una guerra de cinco años, a la que fueron sin saber lo que se disputaba y por qué se disputaba, si eran territorios o dinastías.

Los pueblos no entienden ya ese sacrificio ciego y doloroso, en obediencia de los intereses de una corona o de las nerviosidades de una diplomacia. Nada importa que existan modificaciones o enmiendas a ciertos puntos procedimentales del pacto, que no afectan a su esencia intrínseca. Lo sustancial, lo duradero y lo definitivo, es que exista un tribunal internacional capaz de hacer justicia y que posea los elementos necesarios para hacer ejecutar y cumplir sus decisiones.

Colmada esta laguna, que siempre existió en los preceptos del derecho internacional, este pasa a formar parte de la legislación positiva, y las naciones,

lo mismo que los individuos, se sentirán regidos por códigos justicieros, antes que por el fallo brutal de las armas.

El derecho internacional no sólo descansa en títulos tradicionales para trazar las fronteras de los estados y para asignarles sus dominios. Tiene principalmente en cuenta sus necesidades primordiales y su configuración natural. No debe perderse de vista, aun tratándose de fijar la extensión de las posesiones territoriales de las naciones, que éstas viven en un estado de sociedad o de comunidad que les impone determinadas restricciones y aun transacciones inevitables. No puede decirse que todos los cambios en las fronteras de los estados han sido efecto de la violencia y de la guerra; muchos han resultado de transacciones libremente consentidas en razón de esa solidaridad de las naciones, que es la base de la cultura general y la condición fundamental de la vida civilizada.

Se puede afirmar en teoría pura —dice M. Moulin en un importante estudio sobre *La cuestión del Acre y la colonización interna\**— que los derechos de los estados son imprescriptibles, y que los límites antiguos conservan su valor jurídico, aun en el caso de que sean un obstáculo para el desarrollo normal de las nuevas comunidades humanas; pero, en la práctica, las fronteras tienden a cambiarse bajo la presión de necesidades geográficas o económicas, y si esos cambios son obtenidos algunas veces por

\* *Revue générale de droit international*, Paris, 1909.

medios violentos, más a menudo se realizan por medios pacíficos y aun jurídicos.

Y ya que nos hemos aventurado por el terreno de la doctrina, no será fuera de lugar citar una autoridad moderna, que tiene el mérito de haber condensado todo cuanto escribieron y establecieron en tiempos pasados los tratadistas del derecho.

Según Rivier —dice el reciente *Derecho Internacional* de Ernesto Nys, un tratadista belga de merecida reputación— existe una fuente primaria del derecho internacional, es la conciencia jurídica común. Pero existen también fuentes secundarias de ese derecho, que son las costumbres y los tratados.

La conciencia jurídica común —escribe el autor de los *Principios del Derecho de Gentes*—, procede de dos elementos íntimamente ligados el uno al otro: la necesidad y la razón. La naturaleza o la fuerza de las cosas crea la necesidad, a la cual se debe en este sentido asimilar la utilidad general.

Respecto a la necesidad, Rivier recuerda la máxima de Modestino que muestra todo derecho creado por la necesidad, establecido por el consentimiento o confirmado por la costumbre: *Omne jus aut necessitas fecit, aut consensus constituit, aut firmavit consuetudo*. Comprendida en este sentido, la necesidad es como una lección imperiosa dictada por los hechos. Es preciso no confundirla con esa otra necesidad; la *necessitas*, invocada por Séneca el orador, como la gran protectora de la debilidad humana que justifica todas las acciones que impone, ni con la *magna et satis necessaria causa*, la necesidad premiosa del jurisconsulto Ulpiano.

En lo que concierne al derecho internacional, una de las características de las reglas necesarias, es que se formen mediante el reconocimiento inmediato y colectivo de par-

te de los estados. Para expresarnos con toda la precisión necesaria, es que éstos los comprueban pura y simplemente. Basta expresar principios fundamentales: el hecho de existir, indicando el derecho de existir; el derecho de existir implica el derecho de continuar existiendo; el derecho de existir y de continuar existiendo implica un derecho a las condiciones de existencia. El derecho de existir implica el derecho de desarrollar su ser y el derecho a las condiciones de desarrollo de su ser.

Siendo el derecho de existencia de los estados un derecho primordial, un derecho fundamental, las transacciones humanas deben encaminarse a dar a ese estado las condiciones de existencia libre.

Estos preceptos de ley natural y de derecho positivo podrían ser ampliamente desarrollados con la referencia de centenares de tratadistas, pero bastan para el objeto que examinamos esas breves referencias que limitan el derecho territorial allí donde comienza el derecho de existencia y de soberanía de otros estados.

Existe siempre el peligro de que esas necesidades primordiales, para conseguir su satisfacción más o menos inmediata, recurran a las protestas o a las violencias y es por ello, como lo ha hecho notar M. Moulin, que los estados bien gobernados han llegado a transacciones justas y a soluciones, no sólo pacíficas, sino también jurídicas.

Hemos visto ya, con el apoyo de la historia y de la evidencia, que el argumento de Chile, sobre la necesidad política que le asiste para conservar su soberanía en Tacna y Arica, por cuanto esos territorios constituyen la defensa estratégica y geográ-



fica de Tarapacá, no descansa en ningún antecedente justo, ni en ninguna opinión valedera. Es absurdo, hoy día, como lo fue hace treinta años, sostener que unos territorios defienden otros territorios. ¿Cuál sería la condición actual de las naciones europeas si en el tratado de Versalles se hubiera practicado doctrina tan peregrina? Todos los territorios anexados, recuperados o reconstituidos, habrían necesitado anexarse a su vez zonas de protección que habrían reducido a la nada el dominio de las naciones vencidas en la guerra.

Examinando aun la teoría en todas sus consecuencias prácticas, ya que hay hombres de toda condición en Chile que la aceptan y la sostienen como admisible, miremos rápidamente el mapa de la provincia de Tarapacá, objeto legítimo de la más celosa protección de los poderes públicos de aquel país. Esa provincia tiene por límites, al occidente el océano Pacífico. La protección de ese elemento, entendemos que será considerada suficientemente eficaz. Al oriente, la cordillera de los Andes y el departamento boliviano de Oruro, en Bolivia. Cabría interrogar si la gran cadena de los Andes será considerada defensa bastante para el tesoro de Tarapacá; pues en caso contrario, una vasta serie de provincias bolivianas estaría amenazada por la necesidad de proteger a Tarapacá por otros territorios.

No es posible, como se ve, tomar a lo serio una argumentación de esa naturaleza, y nuestros amigos de allende el Ollagüe querrán admitir que descartemos esa clase de temas de controversia.

Si la condición de vecindad geográfica con el Perú es una perspectiva molesta para Chile, como lo era en 1873 para aquel país el peligro de la vecindad geográfica de éste, ello puede evitarse precisamente con la orientación política que en el curso de estas páginas hemos señalado.

Como resumen de esta prolongada disquisición histórica y doctrinaria, se deduce que la guerra de 1879, que asoló estas comarcas y que ensangrentó el suelo americano, no se encuentra liquidada después de cuarenta y un años de producida. El tratado de paz con Bolivia no contempló aquellas condiciones geográficas que lo habían aplazado durante más de veinte años, por el propio consejo de los gobernantes de Chile. El tratado de paz con el Perú se ha ejecutado en lo que se refiere a la anexión de Tarapacá, pero no se ha cumplido, ni puede cumplirse en lo que afecta a los territorios de Tacna y Arica. El gobierno de Chile se empeñó en adquirir esas provincias a título definitivo para satisfacer la necesidad que tenía y tiene Bolivia de poseer un puerto propio para sus comunicaciones libres con el extranjero. Así lo manifestaron los estadistas chilenos; desde Vergara Albano y Santa María, hasta los negociadores del tratado de 1895, y la Memoria de Relaciones Exteriores de 1897 lo estableció en forma terminante y definitiva.

La actual condición jurídica de los referidos territorios es la siguiente: el Perú tiene derechos expectatícios más o menos iguales a los que Chile puede poseer. Como la condición para definir la propie-

dad definitiva es irrealizable, por encima de esos derechos no existe sino un hecho: ese hecho es la ocupación.

La ocupación que debió terminar a los diez años, no constituye un título, de modo que el territorio se encuentra sujeto a nuevos convenios, a transacciones entre las partes. Es el caso típico, como decía don Marcial Martínez, de un conflicto que debe ser solucionado por conciliación internacional.

En problemas que no tienen un alcance meramente especulativo y que están llamados a soluciones prácticas, conviene verificar un examen del ambiente en que están planteados y de las condiciones en que se desenvuelve el cuerpo social.

¿Qué podría ocurrir en Tacna y Arica, en el caso de que se realizara, en una u otra de las formas propuestas, el plebiscito que está llamado, según el pacto de Ancón, a decidir de su nacionalidad definitiva?

Según las bases chilenas, votarían los naturales del territorio, así como los chilenos y extranjeros que hubieran residido allí un determinado número de años. El resultado sería dudoso. Las guarniciones militares no estarían prohibidas del voto y mucho menos la numerosa falange administrativa que forma el núcleo actual de la sociabilidad de la comarca. Por muy numeroso que sea ese contingente, no podría superar, empero, al voto de la masa de la población, que se supone ha permanecido peruana. Dentro de las condiciones de una votación amplia y legítima, el resultado sería favorable al Perú,

siempre que fuera efectiva esa fidelidad inquebrantable de la población a la patria primitiva. Entretanto, hay un término medio entre el chilenismo neto, que caracteriza a la población inmigrada del sur y el peruanismo decidido que algunos suponen como un hecho demostrado: ese término medio es la indiferencia.

El patriotismo es un sentimiento que necesita ser cultivado en la escuela, fomentado en la práctica religiosa, difundido en la enseñanza familiar y en la vida académica. Se debilita y desfallece en ciertas condiciones anormales, como las que se contemplan en Tacna y Arica. En último término, el egoísmo, que es la antítesis del patriotismo, se impone como regla de criterio y de conducta.

Los chilenos del sur, que han incrementado la población de Tacna y Arica, votarán por Chile: ese es el único punto perfectamente averiguado. Los que han nacido de padres peruáños y han vivido bajo las leyes chilenas, no se han convertido seguramente en ciudadanos chilenos, pero es dudoso que librarán grandes batallas por prevalecer en el plebiscito. Al frente de la hostilidad del poder político imperante, empeñado en mantener su soberanía, podrían abstenerse o dar un voto silencioso. ¿Qué fuerte vínculo, qué pasión dominante, puede ligar a esas poblaciones al Perú, que nunca realizó grandes sacrificios para llevarles la prosperidad, ni siquiera en sus tiempos de opulencia? ¿Qué ventajas, qué seducciones positivas, pueden mantener en el alma de aquellas ciudades, ese sen-

timiento avasallador que se llama el patriotismo? Más fácil de presumir es que, puesta a un lado toda idea sentimental, los pobladores de Tacna y Arica buscarían el camino de sus conveniencias positivas. Escuchando ese sentir del interés, del porvenir, de la valorización de la propiedad y del trabajo, la conveniencia innegable de las poblaciones sería volver a la situación floreciente que tuvieron antes de 1879 y que fue debida al concurso fertilizante del comercio y de la influencia boliviana. Apartado, por lo tanto, todo sentimentalismo patriótico, que por la naturaleza de las cosas ha tenido que atenuarse o desaparecer, y dando a aquellas poblaciones la amplitud necesaria para disponer de su destino, sin reglamentos ni limitaciones, puede decirse sin vacilación que el voto de esas poblaciones sería en su mayoría favorable a Bolivia.

Esta solución no está contemplada en el tratado de Ancón; pero hemos demostrado ya que el tratado de Ancón está por hacerse, o por rehacerse, o por crearse otro nuevo que reemplace cláusulas irrealizables y caducas de aquél. He ahí la solución del problema, dentro de las posibilidades políticas y en vista del sentimiento y del interés dominante de las poblaciones interesadas. Ese sentimiento y ese interés se encuentran en armonía con las conveniencias de la paz continental.

Los modernos tratadistas, los hombres de estado que formaron y suscribieron esa obra de arte de la política que se llama el tratado de Versalles, encontraron que las fronteras internacionales no de-

ben tener por base las imposiciones de la fuerza, sino las necesidades geográficas y políticas de las naciones. Muchas entidades soberanas que ya no existían, han sido levantadas del polvo en que dormían hasta los recuerdos de su pasado glorioso. Esas entidades no podrían, empero, reconstituirse y prosperar sin estar dotadas de las condiciones esenciales de la soberanía, la independencia de sus propios movimientos comerciales y la libertad de sus comunicaciones con el mundo.

No llegaron ellos, ni llegó el Presidente Wilson a aconsejar la expropiación de zonas geográficas pertenecientes a otras soberanías; pero en último extremo, sugirieron la idea de establecer ciertas zonas neutralizadas que pudieran servir a aquellas necesidades primordiales de la soberanía nacional. Serían interminables los ejemplos del último tiempo para demostrar que aquellas necesidades de la libre comunicación con el mar han prevalecido aun por encima de intereses políticos fundamentales, sobre argumentos de homogeneidad étnica y sobre la solemnidad misma de los pactos escritos.

La solución alta y justiciera de este problema del Pacífico es la condición durable y definitiva de la paz en América. Los litigios de fronteras han tenido ya soluciones, buenas o malas, pero a lo menos permanentes. No existen entre estos pueblos nacidos para la acción reproductiva de su riqueza, ni diferencias de raza ni rivalidades de predominio. Un gran concierto de intereses uniformes, sería el término de estas querellas, que por ahora envenenan

el ambiente y crean a cada instante el peligro renaciente de la guerra; no de la guerra meditada y calculada en el gabinete de los jefes de ejército, sino esa guerra más temible que provoca la explosión de los elementos populares, llegados a una exacerbación incontenible.

Ese peligro no limitaría a esta zona territorial los riesgos de la contienda; todo el continente ardería en llamas, ya que no hay, como en 1879, merced a circunstancias que no podrán repetirse, la posibilidad de una expectación silenciosa de los extraños. Una chispa en América, es la guerra continental.

Un problema geográfico existe claramente manifiesto. El encerramiento de Bolivia, privada de sus tradicionales vías de comunicación con el mundo, es un peligro de todos los instantes. Los hombres de estado no pueden perderlo de vista y la más vulgar percepción de las cosas aconseja proveer a la solución de esa dificultad que todos los estadistas de Chile divisaron desde antes de la guerra de 1879 y que los estadistas bolivianos percibieron desde los albores de la independencia, buscando como condición de esas comunicaciones con el mar, que ellas correspondan en lo posible a la configuración geográfica de la República.

No fue nuestro propósito, al escribir estas líneas, hacer un alegato político, que muchos escritores bolivianos han delineado con elocuencia. Hemos querido evocar la historia, y fijar ciertos puntos de vista relativos a los sucesos de 1879, que habían

escapado o que habían sido insuficientemente documentados en nuestro primer opúsculo de 1912.

Pero la historia no es una narración simple y desnuda de los hechos. La crítica califica la índole de los sucesos y la filosofía histórica deduce las consecuencias que de ellos lógicamente se desprenden.

La Paz (Bolivia), abril de 1920.





*Emilio Bello Codesido*  
Político chileno

## Index

Preparado por *M. Cristina Vetere Aquino*

- Aconcagua, provincia, 152.  
 Achá, José María de (Presidente de Bolivia: 1861-1864), 15, 62, 66, 93, 108.  
*Adhesión de la República Argentina al tratado de alianza defensivo Perú-boliviano de 1873*, La, obra de Pedro Yrigoyen, 36n, 96n, 97n.  
 Aguirre, Miguel María, 25, 26.  
 Aguirre Mac-Kay, Sergio, autor del Prólogo de la presente obra, xxviii.  
 Ahumada Moreno, Pascual, 184, 185n, 187, 189n.  
 Alamos González, Benicio, 180.  
 Alaska, 271.  
 Aldunate Carrera, Luis, 289.  
 Alemania, 221, 233, 236.  
 Alencar, Leonel M. de, 133.  
 Alessandri Palma, Arturo (Presidente de Chile: 1920-1925 y 1932-1938), xxiv.  
 Alsacia, 221.  
 Alsina, Valentín, juriconsulto argentino, 114, 138.  
 Altamirano Aracena, Pedro Eulogio, 23, 24, 272.  
 Altiplano, xx, xxi.  
 Alto Perú, xviii, 88, 126, 299, 300.  
 América, xxxiv, xxxviii, 97, 116, 142, 190, 227, 238, 241, 248, 251, 262, 289, 296, 298, 311, 312.  
 América del Sur, 108, 159.  
 Américas, xxxix.  
 Ancón, pacto, tratado y paz de, 217, 218, 223, 224, 253, 255, 263, 264, 267, 274, 277, 279, 281, 283, 287n, 288, 289, 292, 295, 296, 297, 298, 308, 310.  
*Anotaciones para la historia de las negociaciones diplomáticas con el Perú y Bolivia*, obra de Emilio Beilo Codesido, 236n.  
 Antofagasta, Compañía Salitrera de, 173, 180, 182, 183.  
 Antofagasta, puerto, xvi, xix, 20, 34, 74, 78, 86, 154, 160, 162, 175, 179, 180, 190, 198, 199, 202, 209, 210, 273, 291.  
 Aramayo, Félix Avelino, 226, 227, 228, 230, 234.  
 Aramayo, gestión, 213.  
 Araucanía, 151, 152, 155.  
 Arce, Aniceto, 228, 229.  
 Arequipa, 217, 258.  
 Argandoña, Máximo de, 44n.  
 Argentina, xv, xvi, xvii, xviii, xxxix, 72, 73, 90, 97, 102, 106, 107, 109n, 110, 115, 117, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 164, 185, 198, 203, 207, 219, 258, 273.  
 Arica, puerto, xxi, xxiv, 36, 37, 50, 95, 96, 100, 163, 186, 223, 229, 230, 232, 235, 237, 240, 241, 244, 246, 247, 249, 253, 255, 259, 263, 264, 267,

- 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 278, 279, 281, 282, 286, 288, 289, 291, 292, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 305, 307, 308, 309, 310.
- Asamblea de las Naciones, xxiii.
- Asamblea Legislativa (de Bolivia), 68.
- Asamblea Nacional (de Bolivia), 100, 101, 104.
- Atacama, desierto de, xii, xviii, xix, xxi, xxvii, 5, 11, 15, 95, 96, 99, 122, 154, 218, 219, 264.
- Atlántico, 241.
- Avellaneda, Nicolás (Presidente argentino: 1874-1880), xviii, 114, 119, 138, 139.
- Ayacucho, 300.
- Balmaceda Fernández, José Manuel (Presidente de Chile: 1886-1891), 264, 265, 283.
- Balta, José (Presidente del Perú: 1886-1872), 43, 49, 50, 67, 75, 158.
- Ballivián, Adolfo (Presidente de Bolivia en 1873), 75, 80, 91, 103, 107, 132, 156, 165, 167, 301.
- Banco Garantizador de Santiago, 25.
- Banda Oriental, 122.
- Baptista, Mariano (Presidente de Bolivia: 1892-1896), xix, 72, 83, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 132, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 165, 166, 167, 168.
- Barra Lastarria, Eduardo de la, 265.
- Barros Arana, Diego, historiador chileno, 162, 163.
- Barros Borgoño, Luis (Vice presidente de Chile: 1925), 265.
- Belaúnde, Víctor Andrés, 162, 163n, 263n.
- Belzú, Manuel Isidoro (Presidente de Bolivia: 1848-1855 y 1866), xxvii, 16, 62, 91.
- Bello Codesido, Emilio, político chileno, 235, 236, 237, 238, 241, 242, 243, 246, 248.
- Benavente, Juan de la Cruz, ministro de Bolivia en Lima, 42, 43, 44, 46n, 48, 49, 53, 54, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 77, 78, 80, 93, 94.
- Benavente, misión, 3.
- Billinghurst, Guillermo, 266.
- Billinghurst-Latorre, protocolo, 266, 268, 299.
- Billinghurst-Silva Cruz, protocolo, 266.
- Bismarck, Otto von, príncipe de, 226, 253.
- Blaine, James G., secretario de Estado norteamericano, 260, 261, 262, 274, 275, 276, 282, 285, 286, 287.
- Blanco Encalada*, acorazado chileno, 197.
- Blest Gana, Guillermo, diplomático chileno, 105, 106, 146, 165.
- Boeto, Belisario, 217.
- Bolívar y Palacios, Simón, 88, 91, 300.
- Bolivia, xi, xii, xiii, xiv, xv, xvi, xvii, xviii, xix, xx, xxi, xxii, xxiii, xxiv, xxv, xxviii, xxxi, xxxiii, xxxvi, xxxix, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46n, 48, 50, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 64, 68, 69, 70,

- 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79,  
80, 86, 87, 89, 90, 91, 92,  
93, 94, 95, 96, 97, 98, 99,  
100, 102, 103, 104, 105, 106,  
107, 108, 110, 111, 112, 115,  
119, 120, 122, 124, 125, 127,  
128, 129, 130, 131, 132, 133,  
135, 136, 137, 138, 139, 140,  
141, 143, 144, 145, 146, 149,  
154, 155, 156, 157, 161, 162,  
164, 165, 166, 167, 168, 169,  
172, 173, 175, 176, 177, 181,  
182, 183, 185, 187, 191, 192,  
193, 194, 195, 197, 200, 201,  
202, 203, 204, 205, 206, 207,  
208, 209, 210, 216, 217, 219,  
220, 221, 222, 223, 224, 225,  
226, 227, 228, 229, 230, 231,  
232, 233, 237, 238, 239, 240,  
241, 242, 243, 244, 246, 247,  
248, 249, 257, 258, 264, 266,  
267, 268, 272, 273, 274, 278,  
281, 290, 291, 296, 298, 299,  
300, 301, 306, 307, 310, 312,  
313.
- Bolsa de Londres, 131.
- Brasil, 25, 30, 73, 92, 104, 106,  
128, 129, 130, 131, 138, 141,  
143, 198, 258.
- Buenos Aires, 72, 73, 95, 96n,  
102, 103, 104, 105, 106, 109n,  
111, 112, 115n, 131, 135, 136,  
137, 142, 145, 146, 147, 165,  
197, 199, 299.
- Bulnes Pinto, Gonzalo, his-  
torizador chileno, xi, xxxiii,  
58n, 165, 186, 190, 249, 259n,  
265, 272n, 273n, 283n, 290n,  
291n.
- Bustamante, Plácido S., se-  
nador, 114, 145.
- Bustillo, Ignacio Prudebein,  
14n, 18, 28.
- Bustillo, misión, 3, 12, 14n,  
54, 59, 65, 102.
- Bustillo, Rafael, ministro de  
Bolivia, xii, xiii, xiv, xxxiii,  
12, 14n, 15, 16, 17, 23, 24,  
26, 28, 29, 32, 33, 34, 35,  
37, 39, 40, 41, 42, 44, 45,  
46n, 48, 49, 50, 51, 52, 53,  
54, 75, 87, 93, 94, 95, 107,  
132, 137.
- Caldera, población, 154.
- California, 271.
- Calvo, Daniel, ministro boli-  
viano, 107, 132.
- Callao, fortalezas del, 259,  
283, 289.
- Cámara de Diputados (de  
Argentina), xvii, 114, 135,  
138, 140.
- Cámara de Diputados (de  
Chile), 266.
- Cámara de Senadores (de Ar-  
gentina), 140.
- Cámaras Argentinas, 131.
- Cámaras Legislativas, 131.
- Camaronés, caleta, 178, 229,  
273.
- Camaronés, río, 281.
- Campero, Narciso, general  
(Presidente de Bolivia:  
1880-1884), xx, 66, 69, 94,  
217, 228.
- Campo de la Alianza, batalla,  
xx.
- Cancillería Chilena, 32.
- Cano, Emeterio, 229, 231.
- Caracoles, 13, 14, 21, 22, 28,  
31, 44, 47, 56, 76.
- Caravellas, vizconde de, 130,  
131, 145, 146.
- Card, Rouard de, profesor  
de Derecho, 293n.
- Carta al señor Aramayo*,  
obra de Alberto Gutiérrez,  
227n.
- Cartas del Doctor Rawson*,  
*Las*, obra de Alberto Gu-  
térrez, xxxviii, 85n.

- Casa Blanca, 275.  
 Castilla, Ramón, general peruano, 156.  
 Castilla, región de España, 157.  
 Claro, Lorenzo, 183, 184, 193, 194.  
 Cobija, puerto, 12, 14, 17, 35, 46, 78, 154, 174, 184, 300.  
 Cochabamba, 63.  
*Cochrane*, acorazado chileno, 197.  
 Comblain, fusiles, 152.  
 Compañía Anónima de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta (ver Antofagasta, Salitrera de).  
 Compañía Chilena, xix.  
 Confederación Argentina, 104, 130.  
 Confederación Perú-Boliviana, 90, 103, 104, 129, 131, 300, 301.  
 Conferencia de Washington, xxiv.  
 Congreso Argentino, 110, 118, 139.  
 Congreso Boliviano de 1893, 177, 199, 203.  
 Congreso Chileno de 1897, 267.  
 Congreso de Bolivia (de 1863), xii.  
 Congreso de Bolivia o Boliviano, 5, 77, 103.  
 Congreso de Versalles, 302.  
 Congreso del Perú, 159, 160.  
 Congreso Nacional (de Chile), 268, 279.  
 Consejo de Ministros del Perú, xv.  
 Convenio Lindsay-Corral, 166.  
 Coolidge, Calvin, Presidente de Estados Unidos, xxiv.  
 Copiapó, minas y población, 152, 153, 154.  
 Cordillera de los Andes, 19, 31, 60, 306.  
 Corral, Casimiro, ministro de Bolivia, 12, 28, 31, 32, 33, 65, 75, 102, 108.  
 Cotegipe, barón de, 146.  
 Covarrubias Ortúzar, Alvaro, ministro chileno, 36.  
 Cuba, xiii.  
*Cuestión chileno-peruana*, folleto de Marcial Martínez, 274, 279n.  
*Cuestión del Acre y la Colonización interna*, La, obra de M. Moulin, 303.  
 Chaco, xii, 106, 122.  
 Chañarillo, minas de, 152, 153, 154.  
 Chile, xi, xii, xiii, xv, xvi, xvii, xx, xxi, xxii, xxiii, xxiv, xxv, xxvii, xxviii, xxxi, xxxix, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 67, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 86, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 105, 106, 109, 111, 115, 116, 122, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 138, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 162, 164, 165, 166, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 181, 182, 183, 186, 188, 189, 192, 195, 197, 198, 200, 201, 202, 204, 205, 207, 208, 209, 210, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 244, 246, 248, 249, 250,

- 253, 257, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 281, 282, 283, 284, 285n, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 305, 306, 307, 309, 312.
- Chile, reino de, 156.
- Chimba, puerto, 20.
- Chorrillos, batalla, 284.
- Dalence, Pantaleón, juriscónsul to boliviano, 132.
- Daza, Hilarión, general (Presidente de Bolivia: 1876-1880), xxvii, 57, 174, 178, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 190, 192, 193, 194, 198, 199, 204.
- Derecho Internacional*, obra de Ernesto Nys, 304.
- Derechos privados ante los cambios de soberanía*, Los, obra de Alberto Gutiérrez, 239n.
- Desaguadero, 89.
- Diarios y Revistas:  
*El Heraldo* (de Valparaíso) 208n.  
*El Mercurio*, 45.  
*El Porvenir* (de Santiago de Chile), 209.  
*La Nación*, 68.  
*La Patria*, 68.  
*Revue générale de droit international* (París), 303n.
- Digest of International Law*, A, obra de Moore, 262n, 303n.
- Documentos de la Guerra del Pacífico*, obra de Ahumada Moreno, 185n, 189n.
- Doria Medina, Eulogio, ministro de Hacienda de Bolivia, 176, 177.
- Droit public et l'Europe moderne*, Le, obra de La Gueironnière, 293n.
- Ecuador, 122.
- Echaurren Huidobro, Francisco, intendente de Valparaíso, 33, 37, 40, 48, 49, 51.
- Edad Media, ix.
- Edwards Mac Clure, Agustín, 235.
- Efiáltes, 179.
- Elizalde, político argentino, 114.
- Errázuriz Urmeneta, Rafael, ministro chileno, 222, 267, 269.
- Errázuriz Zañartu, Federico (Presidente de Chile: 1871-1876), xiii, 17, 18, 23, 36, 37, 146, 147, 152, 192, 195, 196, 207, 210.
- Esfinges sudamericanas, 258.
- España, 6, 68, 92, 233.
- Estado Nor-peruano, 300.
- Estado Sud-peruano, 300.
- Estados Unidos, xxiv, 221, 233, 257, 258, 260, 261, 262, 275, 277, 282, 285, 287.
- Estudios de Derecho Internacional*, obra de Rouard de Card, 293n.
- Europa, 66, 80, 94.
- Evarts, William M., secretario de Estado norteamericano, 260.
- Favre, Julio, 30.
- Fernández, Ruperto, 69, 178, 179.
- Fierro, Alejandro, jefe de la Cancillería Chilena, 171, 190.
- Flores, Zoilo, ministro de

- Bolivia en Lima, 35, 180.  
Francia, 30.  
Frelinghuysen, secretario de Estado norteamericano, 262, 275, 276, 287.  
Frías, Tomás, ministro boliviano en Chile, 5, 8, 13, 65, 68, 80, 101, 132, 167.
- Gamarra, Agustín (Presidente del Perú en 1829 y 1839), 89, 156, 301.  
Gandarillas, José Antonio, 249, 272.  
García Calderón, Francisco, 284, 285n, 286.  
Garfield, James Abraham (Presidente de los Estados Unidos: 1881), 260.  
Garrón, Angel, 12.  
Godoy, Joaquín, diplomático chileno en Lima, 165.  
Godoy, Pedro, general, 176.  
Gómez, Manuel María, ministro boliviano, 229.  
Guachalla, Fernando E., político y diplomático boliviano, 230.  
Guayaquil, 122.  
*Guerra de 1879*, título de la presente obra de Alberto Gutiérrez, xi, xxxiv, 1, 6, 27, 196n, 206.  
*Guerra del Pacífico*, xi, xxiii, xxvi, 85, 86, 87, 149, 151, 152n, 170, 183, 197, 216, 222, 228, 246, 249, 260, 268, 282, 285, 287.  
*Guerra del Pacífico*, obra de Gonzalo Bulnes, xi, xxxiii, 58n, 186n, 259n, 272n, 273n, 283n.  
*Guerra del Pacífico*, obra de Ignacio Santa María, 11, 180n, 299.
- Gutiérrez, familia, 49, 67, 68, 158.  
Gutiérrez, Alberto, autor de la presente obra, xi, xii, xiii, xv, xxii, xxv, xxvii, 85n, 146n, 191n, 239n.  
Gutiérrez, Tomás, coronel, 43.
- Historia de la Guerra del Pacífico*, obra de Diego Barros Arana, 163.  
*Hombres y cosas de ayer*, obra de Alberto Gutiérrez, 191n.  
Huaicho, 94.  
*Huáscar*, acorazado peruano, más tarde chileno, 74.
- Ibáñez Gutiérrez, Adolfo, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, xiii, xiv, 24, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 54, 94.  
Ibáñez, Maximiliano, 266.  
Iglesias, Miguel, general (Presidente del Perú: 1883), 262, 277, 288.  
Ilo, 259, 271.  
Imprenta de la Tarde, 227n.  
Imperio del Brasil, 133.  
Ingavi, batalla de, 89, 301.  
Inglaterra, 100, 101, 197.  
*Introducción a la correspondencia...*, etc., obra de Yrigoyen, 126n.  
Iquique, 37, 48, 76, 159, 264.  
Islas Chinchas, 91.
- Jaimés, Lucas, cronista, 68.  
Jano, templo de, xxxviii.  
Jara, J. María de la, 79.  
Jofré, general, 198.  
Judas, 179.  
Jujuy, 124.  
Julián, conde don, 179.

- Kellog, Frank B., Secretario de Estado norteamericano, xxiv.  
 Kilpatrick, Judson, 277.  
 König, Abraham, diplomático chileno, 220, 221, 222, 224, 225, 227.  
 König, misión, 266.  
 Kunst, 45.  
 La Gueronnière, jurista francés, 293n.  
 La Haya, 237.  
 La Moneda, palacio de, 8, 33, 218, 264.  
 La Paz, ciudad, xxi, 6n, 8, 33, 37, 54, 63, 68, 73, 100, 101, 122, 146n, 172, 182, 183, 187, 189, 191n, 192, 193, 195, 196, 199, 201, 204n, 205, 209, 210, 237, 239n, 240, 267, 301, 313.  
 La Paz, combate, 34, 93.  
 Lackawanna, corbeta americana, 218, 255, 257, 260, 273.  
 Lanza, Martín, canciller boliviano, 187, 189, 198, 207.  
 Lastarria Santander, José Victorino, 176.  
 Lauca, río, xxv.  
 Lavalie, José Antonio de, plenipotenciario del Perú, xx, 200, 207.  
 Lavalie, misión, 204.  
 Leal, ministro peruano, 129.  
 Legación Chilena, 52.  
 Legación de Bolivia en Lima, 67.  
 Legación de Bolivia en Santiago de Chile, 28, 32, 40, 41, 46, 48, 49, 50, 235.  
 Legación de Chile en Bolivia, 201, 208.  
 Legación de Chile en Bolivia, *La*, obra de Ramón Sotomayor Valdés, 10.  
 Legación del Perú en Bolivia, 187.  
 Legación Peruana o del Perú, 112, 127, 209.  
 Lemoine, Joaquín de, 12.  
 León, Ignacio, 229.  
 Libertador, título dado a Simón Bolívar, 89.  
 Liga de las Naciones, xxiii.  
 Lillo y Robles, Eusebio, 249, 273.  
 Lima, ciudad, xx, 24, 35, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 65, 66, 67, 68, 70, 75, 77, 80, 88, 93, 94, 96n, 97, 100, 101, 104, 114, 115n, 143, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 179, 180, 185, 190, 199, 202, 206, 235, 258, 259, 260, 263n, 267, 274, 282, 283, 284, 288, 289, 290, 299, 300.  
 Linares, José María, Presidente boliviano en 1857, 61, 107, 178.  
 Lincancaur, volcán, 219.  
 Lindsay, Santiago, ministro de Chile en Bolivia, xiv, 33, 37, 54, 59, 60.  
 Lindsay-Corraí, acuerdo, 60.  
 Lira, Máximo Ramón, 265, 270.  
 Lira, Santos, 176.  
 Lizárraga, ministro peruano en La Paz, 68.  
 Lea, río, xxi, 36, 76, 219, 223, 228, 273, 291.  
 Logan, 277, 286, 287n.  
 Londres, 100, 131.  
 López, Francisco Solano, Presidente del Paraguay, 92.  
 López Gama, ciudadano brasileño, 11, 45.  
 Lorena, 221.



- Lota, 76.
- Lynch Solo de Saldivar, Patricio, almirante chileno, 284.
- Magdalena, residencia de los presidentes peruanos, 286.
- Mar Pacifico, 138, 219, 241, 267, 281.
- María Luisa*, vapor, 34, 35, 36, 37, 38.
- Martínez, Marcial, publicista y diplomático chileno, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 292, 296, 297, 308.
- Matanzas de Yáñez*, obra de G. René-Moreno, 69n.
- Mayre, 44.
- Medina, J. Miguel, 79.
- Medina, Macedonio D., diputado, 101.
- Meiggs, Juan G., 44, 45, 161, 162.
- Mejillones, puerto, 13, 14, 16, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 31, 36, 46n, 93, 210.
- Melgarejismo*, *El*, obra de Alberto Gutiérrez, 6n, 146n.
- Melgarejo, Mariano, Presidente de Bolivia, xiii, xiv, xxvii, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 17, 26, 33, 34, 36, 42, 60, 62, 63, 64, 66, 71, 92, 93, 94, 107, 108, 111, 173, 215, 216.
- Memoria de Relaciones Exteriores de Chile, 1897, 267, 268n, 298, 307.
- Méndez, Julio, 198, 199, 203, 205.
- Mensaje de 1828, de Sucre, 89.
- Mesopotamia, ix.
- México, 92.
- Mier y León, José, diputado, 100.
- Miraflores, batalla, 284.
- Misión Bustillo*, *La*, obra de Ignacio Prudencio Bustillo, 14n.
- Mitre, Bartolomé, Presidente de Argentina, 114, 136.
- Modestino, Erennio, jurista romano, 304.
- Montero, 34, 45.
- Montero, Lizardo, contralmirante peruano, 288.
- Montevideo, 122.
- Moore, 262n, 285n.
- Moquegua, 259, 271, 272, 273, 291.
- Morales, Agustín (Presidente de Bolivia: 1871-1873), 11, 15, 16, 17, 23, 24, 26, 29, 32, 33, 35, 37, 42, 43, 48, 49, 53, 61, 62, 64, 65, 67, 68, 70, 74, 75, 77, 80, 92, 93, 94, 102, 103, 108.
- Morris, cónsul, 48.
- Morro de Sama, 36.
- Moulin, M., 303, 305.
- Mujía, Mariano, ingeniero, 29.
- Muñoz, Juan L., 36, 37, 94.
- Muñoz, Mariano Donato, ministro boliviano, 8, 11, 32, 34, 35, 94.
- Muñoz Cabrera, Juan Ramón, 7, 8, 32, 36.
- Muñoz-Melgarejo, tratado, 26.
- New Jersey, 275.
- Nicaragua, xxxvi.
- Novca, Jovino, plenipotenciario chileno, 274.
- Nuestra cuestión con Chile*, obra de Víctor Andrés Belaúnde, 162, 163n, 263n.
- Nys, Ernesto, jurista belga, 304.
- Oblitas, Jorge, 8, 32.

- Olañeta, Casimiro, 90.  
 Ollagüe, 306.  
 Oruro, 25, 227n, 300, 306.  
 Orrego Luco, Luis, 115n.  
 Ossa, Nicomedes, 36, 37, 45.
- Pacífico, xvii, xxi, xxv, 8, 13, 31, 36, 78, 86, 115, 129, 130, 146, 159, 164, 175, 219, 228, 229, 230, 236, 243, 244, 247, 260, 262n, 272, 273, 275, 279, 287n, 289, 295, 297, 306, 311.
- Pacífico, escuadra española del, 91.
- Pacto de Tregua de 14 de abril de 1884, xx, xxi, 232, 241, 283.
- Páginas de un viaje a través de la América del Sur*, obra de Carlos Walker Martínez, 134, 167.
- Panamá, xv, 262n, 271, 286.
- Pando, José Manuel (Presidente de Bolivia: 1899-1904), 217, 229.
- Paposc, 220.
- Paquete de los Vilos*, vapor, 34, 35, 36, 37, 38, 40.
- Paraguay, 30, 92, 104, 128.
- Paraguay, guerra del, 131.
- Pardo, Manuel (Presidente del Perú: 1871-1876), 43, 48, 50, 76, 79, 143, 158, 159.
- París, 32, 66n, 303n.
- Patagonia, xvi, 97, 105, 122, 127, 128, 131, 164, 170, 198.
- Pedro II, 146.
- Pérez Mascayano, José Joaquín (Presidente de Chile: 1861-1871), 17.
- Perú, xi, xii, xiv, xv, xvi, xvii, xix, xx, xxii, xxiii, xxiv, xxxiii, xxxix, 3, 11, 14n, 31, 43, 45n, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 58, 68, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 86, 87, 89, 90, 91, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109n, 110, 115, 120, 122, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 138, 139, 140, 144, 145, 146, 149, 154, 156, 157, 158, 161, 162, 163, 173, 180, 185, 187, 188, 189, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 210, 217, 222, 223, 224, 225, 229, 232, 235, 250, 253, 257, 258, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 283, 284, 286, 287n, 288, 289, 290, 291, 294, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 307, 308, 309.
- Phelps, ministro norteamericano en Perú, 287.
- Pinillos, Macario, misión, xxiv.
- Pinto Garmendia, Aníbal (Presidente de Chile: 1876-1881), 147, 171, 183, 190, 209, 211, 249, 259, 272, 273, 282, 283, 284.
- Plata, cuestiones del, 129, 138.
- Plata, repúblicas del, 141, 146, 207.
- Porras, Melitón F., canciller peruano, 96n, 98, 278.
- Prado, Mariano Ignacio, Presidente peruano, 144, 145.
- Prado de Sucre, 16.
- Prado Ugarteche, Javier, político limeño, 235.
- Prats Pérez, Belisario, ministro chileno, 209.
- Principios del Derecho de Gentes*, obra, 304.
- Proceso político contra el general Daza organizado por la legislatura de 1893*, obra, 204n.

- Puerto Rico, 221.
- Puga Borne, Federico, ministro chileno, 280.
- Puno, 217.
- Quevedo, Quintín, general boliviano, xiv, 14n, 34, 35, 36, 37, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 75, 78.
- Quintana, senador argentino, 119.
- Quiñones, J. L., ministro del Perú en La Paz, 189, 198, 201, 207.
- Rawson, Guillermo, parlamentario argentino, xvii, 85, 86, 114, 115n, 117, 118, 136, 145.
- Real Cédula de 1807, xviii, 126.
- Recuerdos del regreso de Europa a Bolivia*, obra de N. Campero, 66n.
- Rego Monteiro, 25, 26, 32.
- René-Moreno, Gabriel, 12, 68, 69, 70, 183, 184, 205.
- República Argentina (ver Argentina).
- República del Plata (por Argentina), 135, 138, 139.
- Reyes Cardona, Mariano, 135.
- Reyes Ortiz, Serapio, plenipotenciario de Bolivia, 141, 173, 177, 179, 185, 190, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204.
- Reyes Palázuolos, Vicente, senador chileno, 268, 269.
- Riesco Errázuriz, Germán (Presidente de Chile: 1901-1906), 231, 237.
- Río de Janeiro, 105, 106, 129, 142, 146, 227n.
- Río de la Plata, 130.
- Río de la Plata, virreinato del, 88.
- Riva Agüero, José de la, ministro peruano, 47, 48, 49, 72, 79, 94, 96n, 99, 105, 109n, 113, 121, 125, 126, 128, 138, 139, 140, 164.
- Rivier, jurista, 304.
- Rosas, Francisco, 79.
- Rospigliosi, Julio C., ministro peruano, 99, 145.
- Rubicón, 70, 71, 80.
- Ruzzo, Daniel, comisionado del Perú en Londres, 100, 101.
- Saavedra Rodríguez, Cornelio, general chileno, 282.
- Salamanca, José, 176.
- Salinas, 217.
- Salta, gobierno e Intendencia, xviii, 126.
- Sama, cabo, 300.
- Sama, río, 281.
- San Cristóbal, corte de, 130.
- Sánchez, José Eusebio, 79.
- Sancho, 54\*.
- Santa Alianza, 91.
- Santa Cruz, Andrés de, 89, 90, 155, 300, 301.
- Santa María, Ignacio, xxxiii, 64n, 67, 151, 152n, 161, 175, 180n, 183, 201n, 299.
- Santa María González, Domingo (Presidente de Chile: 1881-1886), xxxiii, 63, 165, 175, 176, 179, 180, 183, 184, 249, 264, 265, 272, 283, 289, 290, 298, 299, 307.
- Santiago de Chile, xviii, 7, 8, 11n, 16, 17, 23, 29, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 44, 46, 49, 52, 53, 54, 60, 95, 152n, 153, 157, 158, 201, 209, 217, 218, 229, 235, 236n, 241, 264, 279n, 280.
- Sarmiento, Domingo Faustino (Presidente de Argen-

- tina; 1868-1874), xvi, xvii, 113, 118, 138.
- Segunda Guerra Mundial, xxii.
- Senado Argentino, 115, 119, 135, 142.
- Senado Chileno, 266.
- Séneca, Lucio Anneo, filósofo y poeta, 304.
- Seoane, Guillermo A., ministro del Perú en Santiago, 280, 281.
- Servia, reino, xxxix.
- Sociedad de las Naciones, xxxvi, 253, 296, 302.
- Sotomayor Baeza, Rafael, ministro de guerra en campaña, 176, 272, 290, 291.
- Sotomayor Valdés, Ramón, historiador chileno, 9, 10, 63.
- Speyer, contrato, 234.
- Sucre, ciudad, xiii, 14n, 18, 44n, 61, 109n, 111, 122, 124, 132, 133, 136, 140, 141, 209.
- Sucre, José Antonio de, general, Presidente de Bolivia, 88, 89, 91, 156, 300, 301.
- Sudamérica, 116, 123, 276.
- Suiza, 229.
- Tacna, xxi, xxiv, 96, 100, 184, 223, 230, 241, 244, 247, 248, 249, 253, 255, 258, 259, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 278, 279, 281, 282, 286, 288, 289, 291, 292, 295, 297, 298, 299, 300, 305, 307, 308, 310.
- Taforó, Francisco de Paula, 176.
- Taltal, salitreras, 160, 162.
- Tarapacá, departamento, provincia y zona salitrera de, xxii, 76, 95, 96, 99, 100, 159, 160, 180, 223, 224, 257, 263, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 288, 289, 290, 291, 297, 306, 307.
- Tarija, departamento y provincia, xvi, xviii, 106, 123, 124, 126, 136, 137, 139.
- Tejedor, Carlos, ministro argentino, xvi, xvii, 72, 102, 103, 106, 107, 110, 112, 113, 114, 115n, 118, 119, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 144.
- Temis, xiv.
- Terrazas, Mariano Ricardo, 68.
- Terrazas, Melchor, representante de Bolivia en Chile, 72.
- Toco, región del, 181.
- Tocopilla, 154.
- Tomé, vapor, 34, 45.
- Torre, Aníbal Víctor de la, ministro del Perú en Bolivia, 95, 96n, 99, 103, 108, 120, 123, 133, 140, 142, 143, 144, 145, 199.
- Torrent, senador argentino, xvii, 114, 118, 124.
- Toulouse, 293n.
- Tratado con Chile y los ferrocarriles en Bolivia. Conferencia leída en Tupiza por don Félix Avelino Aramayo el 8 de octubre de 1905 y repetida en Oruro el 19 de noviembre, con ampliaciones, folleto, 227n.*
- Tratado de Alianza de 1873, 83.
- Tratado de Ancón, xx.
- Tratado de Límites, 13, 14, 18.
- Tratado de 1883, xxiii.

- Tratado de 1896, xiv, 3.  
 Tratado de 1904, 213.  
 Tratado de 1929, xxiv.  
 Tratado de Paz de 1904, xxi, xxiii.  
 Tratado de Versalles, xxiii, xxxvi, xxxviii, 296, 306, 310.  
 Trescott, William Henry, misión, 261, 276, 282, 285n, 286, 287n.  
 Tupiza, 226.
- Ulpiano, Domicio, juriscónsul romano, 304.  
*Una página de política internacional*, obra de Mariano Baptista, 168n.  
 Unión Americana, 6, 67, 91, 92, 93.  
 Uriburu, José Evaristo, representante argentino en Bolivia, 123, 124, 133, 136, 141.  
 Uruguay, xxxvi, 128.
- Valdés Vergara, Francisco, secretario de la Legación Chilena en La Paz, 172, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 208, 210.  
 Valparaíso, ciudad, intendencia, 14n, 33, 34, 37, 41, 45, 50, 54, 76, 85n, 208n, 218.  
 Varitas, cumbre, 29.  
 Vergara Albano, Aniceto, 6, 8, 36, 60, 111, 307.  
 Vergara Echevers, José Francisco, 259, 283, 298.  
 Vial, Rafael, periodista chileno, 179, 180.  
 Vicuña, Angel Custodio, 265.
- Vidal, Belisario, diputado, 101.  
 Videla, misión, 149, 169.  
 Videla, Pedro N., ministro de Chile en Bolivia, 182, 190, 192, 193, 201.  
 Villazón, Eliodoro, ministro de Bolivia, 221.  
 Viña del Mar, 218.  
 Vitor, caleta, 229.
- Walker Martínez, Carlos, diplomático chileno, xviii, 60, 105, 111, 133, 134, 146, 165, 167, 168, 169, 191, 209, 210, 266.  
 Washington, ciudad, 68, 230, 262n, 275.  
 Wilson, Woodrow, Presidente de los Estados Unidos, 311.
- Yáñez, Eliodoro, 230.  
 Yrarrázaval Zañartu, Alfredo, 265.  
 Yrigoyen, Manuel, ministro del Perú en Buenos Aires, xii, xxxiii, 71, 72, 86, 95, 96n, 97, 102, 103, 104, 106, 109n, 110, 111, 112, 113, 119, 121, 124, 125, 126, 128, 130, 134, 135, 136, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 180, 199, 200, 202, 206.  
 Yrigoyen, Pedro, 36n, 96n, 97, 101n, 109n, 113n.  
 Yungay, batalla de, 89, 155.  
 Yuyayaco, volcán, 29.
- Zapalegui, 219.  
 Zapata, Severino, prefecto boliviano, 184.

## BIBLIOTECA "GUERRA DEL PACIFICO"

1. Seis Años de Vacaciones, *Arturo Benavides Santos*.
2. Diario de Campaña, *Alberto del Solar*.
3. El Combate Homérico, *Vicente Grez*.
4. Recuerdos de una Misión en el Ejército Chileno (Chorrillos y Miraflores), *M. Le Léon*.
5. La Guerra del Pacífico, *Charles de Varigny*.
6. Guerra en el Pacífico Sur, *Theodorus B. M. Mason*.
7. Historia Compendiada de la Guerra del Pacífico, *Arturo Benavides Santos*.

## BIBLIOTECA "CIENCIAS POLITICAS"

1. El Partido Demócrata Cristiano Chileno, *George Grayson Jr.*
2. Evolución Histórica de los Partidos Políticos Chilenos, *René León Echaiz*.
3. Chile en la Presidencia de Don Pedro Aguirre Cerda, *Huberto Herring*.
4. La Independencia en el Perú, *Benjamín Vicuña Mackenna*.
5. La Victoria de Allende, *Michael J. Francis*.
6. Radicalismo Argentino, *Peter G. Snow*.
7. Radicalismo Chileno, *Peter G. Snow*.
8. América Latina, Hoy, *Marc Blancpain*.

## BIBLIOTECA "CLASICOS AMERICANOS"

1. Recuerdos del Pasado, *Vicente Pérez Rosales*.
2. El Socio, *Jenaro Prieto*.

## BIBLIOTECA "GUERRA CIVIL 1891"

1. La Revolución de 1891, *Ismael Valdés Vergara*.
2. Una Familia bajo la Dictadura - Epistolario 1891.



I. G. H.

BIBLIOTECA "GUERRA DEL PACIFICO"

- Seis Años de Vacaciones -  
*Arturo Benavides Santos.*
- Diario de Campaña - *Alberto  
del Solar*
- El Combate Homérico - *Vi-  
cente Grez.*
- Recuerdos de una Misión en  
el Ejército Chileno (Chorri-  
llos y Miraflores) - *M. de  
León.*
- La Guerra del Pacífico - *Char-  
les de Varigny.*
- Guerra en el Pacífico Sur -  
*Theodorus B. M. Mason.*
- Historia Compendiada de la  
Guerra del Pacífico - *Artu-  
ro Benavides Santos.*
- La Guerra de 1879 - *Alberto  
Gutiérrez.*

BIBLIOTECA "MEMORIALISTAS"

- Recuerdos del Pasado - *Vi-  
cente Pérez Rosales.*
- Memorias del Coronel Tup-  
per - *Ferdinand B. Tupper.*
- Recuerdos de Treinta Años  
(1810-1840) - *José Zapiola.*

BIBLIOTECA "REINO DE CHILE"

- Semblanzas Literarias de la  
Colonia - *Eduardo Solar C.*
- Nuñohue (Nuñoa) - *René León  
Echaiz.*
- Historia de Copiapó - *Carlos  
María Sayago.*
- La Logia Lautarina - *Jaime  
Eyzaguirre.*
- Historia de la Compañía de  
Jesús en Chile, 1593-1955 -  
*Walter Hanisch Espíndola,  
S. J.*



## LA GUERRA DE 1879

Alberto Gutiérrez

La Guerra del Pacífico, conflicto que en 1879, y durante varios años más, afectó a Chile, Perú y Bolivia, ha dado pie a un sinnúmero de obras no solamente de autores de los países en lucha, sino también de escritores foráneos que se interesaron en el tema.

Alberto Gutiérrez, historiador y diplomático boliviano, amparado en la divulgación de nuevos documentos, publicados en su tiempo, entre ellos la correspondencia oficial y privada de don Rafael Bustillo de Bolivia, plenipotenciario en Santiago, y las cartas oficiales y confidenciales de don Manuel Irigoyen, diplomático del Perú, aborda el tema con extensión, remitiéndose principalmente a las causas que en su opinión originaron la guerra y trasladándose en seguida al período posbélico para examinar las consecuencias. El conflicto, en sí mismo, es tratado en líneas muy generales. La obra es amena y de fácil lectura y refleja los sentimientos de una persona que sobre la base de documentos que tuvo a su alcance, analiza y aprecia los problemas de una nación que se ha visto afectada por innumerables cuestiones de límites, entre las cuales la salida al mar es una de las más importantes.

El artículo 1º del protocolo complementario del tratado convenido entre Chile y Perú en 1929 dice que *dichos países no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera persona la totalidad, o parte de los territorios, que en conformidad al tratado quedan bajo su respectiva soberanía, ni podrán, sin este requisito, construir a través de ellos nuevas líneas férreas internacionales*. Esta cláusula ha imposibilitado sobremanera a Bolivia el anhelo de su acceso al Pacífico

.....

BIBLIOTECA FRANCISCO DE AGUIRRE, 55  
Colección: *Guerra del Pacífico*, 8

.....